



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 85

11 de junio de 2025

Pág. 82

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 53

celebrada el miércoles, 11 de junio de 2025

### ORDEN DEL DÍA

#### 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el abastecimiento energético. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000074)

Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)

5.2. Moción sobre las aportaciones a realizar al nuevo Programa Espacial de la Unión Europea (2028-2034). *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000075)

Autor: GPV

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 515 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación).

Comisión: Constitucional

(Núm. exp. 624/000005)

##### 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley por el reconocimiento de la titularidad pública de las redes de distribución eléctrica y de impulso del autoconsumo.

(Núm. exp. 622/000075)

Autor: GPERB

#### 7. REGLAMENTO DEL SENADO

##### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.

(Núm. exp. 626/000010)

Autor: GPP

7.1.2. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.

(Núm. exp. 626/000010)

Autores: GPERB, GPPLU, GPV y GPIC

7.1.3. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica su artículo 163.

(Núm. exp. 626/000012)

Autor: GPP

## 8. MOCIONES

8.1. Moción por la que el Senado reconoce y apoya la labor de los jueces y magistrados y de los medios de comunicación e insta al Gobierno a dejarles trabajar sin presiones, injerencias y descalificaciones, así como a retirar todas las iniciativas legislativas que pretenden someter su labor al control político.

(Núm. exp. 662/000141)

Autor: GPP

8.2. Moción por la que el Senado muestra su apoyo y reconocimiento a la labor de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil e insta al Gobierno a proteger su prestigio y a paralizar las intromisiones en las investigaciones que está llevando a cabo.

(Núm. exp. 662/000142)

Autor: GPP

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para facilitar el acceso a la vivienda.

(Núm. exp. 662/000140)

Autor: GPMX

8.4. Moción relativa al avance en la implementación de medidas para impedir el acceso a la pornografía a niños, niñas y adolescentes.

(Núm. exp. 662/000143)

Autor: GPS

## 9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana, entre las localidades de Sanlúcar de Guadiana (España) y Alcoutim (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000049)

9.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever, entre las localidades de Cedillo (España) y Montalvão-Nisa (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000050)

9.1.3. Protocolo n.º 16 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho ad referendum en Estrasburgo el 2 de octubre de 2013, y Declaraciones que España desea formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000051)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

11 de junio de 2025

Pág. 84

## 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 10.1.1. Comisión de Investigación sobre las circunstancias que influyeron en la catástrofe sufrida como consecuencia de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024, así como de la gestión llevada a cabo por las distintas administraciones implicadas y posibles actuaciones para la recuperación y prevención de futuras DANA.  
(Núm. exp. 650/000003)
-

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 6.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 515 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación).

**Comisión: Constitucional**

**(Núm. exp. 624/000005) ..... 94**

*El señor García-Escudero Márquez, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de totalidad.*

*El señor Gordillo Moreno defiende la propuesta de veto número 1, del señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Martín García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Jerez Juan, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Comienza el debate del articulado.*

*La señora Da Silva Méndez defiende las enmiendas 2 a 4, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*El señor Magdaleno Alegría defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que propone la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 5 a 10 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 1 de la senadora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arróniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Pardo Pumar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

#### 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.2.1. Proposición de Ley por el reconocimiento de la titularidad pública de las redes de distribución eléctrica y de impulso del autoconsumo.

**(Núm. exp. 622/000075)**

**Autor: GPERB ..... 110**

*El señor Gaseni Blanch defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Corra y el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, la señora Da Silva Méndez y el señor ArmasGonzález, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo y el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Hila Vargas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Castellón Rubio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## 7. REGLAMENTO DEL SENADO

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.

(Núm. exp. 626/000010)

Autor: GPP..... 125

#### 7.1.2. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos.

(Núm. exp. 626/000010)

Autores: GPERB, GPPLU, GPV y GPIC..... 125

#### 7.1.3. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica su artículo 163.

(Núm. exp. 626/000012)

Autor: GPP..... 125

*Estas propuestas se debaten conjuntamente.*

*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, recuerda la ordenación del debate acordado en reunión de la Mesa del Senado.*

*El señor Silván Rodríguez defiende la toma en consideración de las propuestas de reforma presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Para la defensa de la toma en consideración de la propuesta alternativa, así como en turno en contra, intervienen el señor Ferrer Martínez, la señora Barcos Berruezo y el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Da Silva Méndez y el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy y la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, el señor Morera Català y la señora Delgado Gómez, por el Grupo*

*Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez y el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Serrano Sánchez-Capuchino, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*La votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## 8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que el Senado reconoce y apoya la labor de los jueces y magistrados y de los medios de comunicación e insta al Gobierno a dejarles trabajar sin presiones, injerencias y descalificaciones, así como a retirar todas las iniciativas legislativas que pretenden someter su labor al control político. (Núm. exp. 662/000141)**

**Autor: GPP..... 145**

*La señora Díaz Moreno defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Sánchez Roca, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Bonilla Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

- 8.2. **Moción por la que el Senado muestra su apoyo y reconocimiento a la labor de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil e insta al Gobierno a proteger su prestigio y a paralizar las intromisiones en las investigaciones que está llevando a cabo. (Núm. exp. 662/000142)**

**Autor: GPP..... 155**

*El señor Jiménez Santamaría defiende la moción.*

*El señor Gordillo Moreno defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador.*

*El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor Remírez Apesteguía defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Jiménez Santamaría expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Remírez Apesteguía, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Martínez-Portillo Subero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*Asimismo, informa de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalice este plazo, cuando se ha anunciado por la presidencia.*

**8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para facilitar el acceso a la vivienda.**

**(Núm. exp. 662/000140)**

**Autor: GPMX..... 168**

*El señor Gordillo Moreno defiende la moción.*

*El señor Pérez Jiménez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Ferrer Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor Gordillo Moreno expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, que rechaza, y consume en este turno el que le corresponde como portavoz por el Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Garrido Tinta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Jiménez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*Asimismo, informa de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalice este plazo, cuando se ha anunciado por la presidencia.*

**8.4. Moción relativa al avance en la implementación de medidas para impedir el acceso a la pornografía a niños, niñas y adolescentes.**

**(Núm. exp. 662/000143)**

**Autor: GPS..... 178**

*La señora Arocha Correa defiende la moción.*

*El señor Ten Costa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*La señora Martín Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Gómez Enríquez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de esta senadora.*

*La señora Duarte López defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

*El señor De la Vega Carrera expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Plural con número de registro de entrada 48206 y las del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia con número de registro de entrada 48248.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Somalo García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Martín Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.*

*Asimismo, informa de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalice este plazo, cuando se ha anunciado por la presidencia.*

## 9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana, entre las localidades de Sanlúcar de Guadiana (España) y Alcoutim (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 194  
(Núm. exp. 610/000049)
- 9.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever, entre las localidades de Cedillo (España) y Montalvão-Nisa (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA..... 194  
(Núm. exp. 610/000050)
- 9.1.3. Protocolo n.º 16 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho ad referendum en Estrasburgo el 2 de octubre de 2013, y Declaraciones que España desea formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. .... 194  
(Núm. exp. 610/000051)

*Asimismo, informa de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalice este plazo, cuando se ha anunciado por la presidencia.*

## 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 10.1.1. Comisión de Investigación sobre las circunstancias que influyeron en la catástrofe sufrida como consecuencia de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024, así como de la gestión llevada a cabo por las distintas administraciones implicadas y posibles actuaciones para la recuperación y prevención de futuras DANA..... 194  
(Núm. exp. 650/000003)

*En turno de portavoces intervienen el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Briones Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Santamaría Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente, tras recordar los términos en que se votan las mociones consecuencia de interpelación y mociones, abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de las mociones consecuencia de interpelación, de las votaciones reglamentariamente previstas de la proposición de ley orgánica, de la toma en consideración de la proposición de ley y de las propuestas de reforma del Reglamento, de las mociones, de los tratados internacionales y de la ampliación del plazo de la comisión de investigación, desde ese momento, las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, hasta las diecisiete horas y cincuenta minutos.*

*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el abastecimiento energético. (Votación).  
(Núm. exp. 671/000074)  
Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX) ..... 198

*Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 109; abstenciones, 142.*

- 5.2. Moción sobre las aportaciones a realizar al nuevo Programa Espacial de la Unión Europea (2028-2034). (Votación).  
(Núm. exp. 671/000075)  
Autor: GPV ..... 198

*Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro de entrada 48390, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.*

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 515 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación). (Votación).  
Comisión: Constitucional ..... 199  
(Núm. exp. 624/000005)

*Se rechaza la propuesta de veto número 1, presentada por el señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 254.*

*Tras rechazarse las enmiendas, se aprueba en un solo acto lo modificado por la comisión en lo que no se ve afectado por las votaciones anteriores, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 142; en contra, 113; abstenciones, 3.*

*En consecuencia, queda incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.*

*Se aprueba el resto de la proposición de ley orgánica, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.*

*El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el rey.*

## 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

### 6.2.1. Proposición de Ley por el reconocimiento de la titularidad pública de las redes de distribución eléctrica y de impulso del autoconsumo. (Votación).

(Núm. exp. 622/000075)

Autor: GPERB ..... 201

*Se rechaza la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 13; en contra, 241; abstenciones, 4.*

## 7. REGLAMENTO DEL SENADO

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos. (Votación).

(Núm. exp. 626/000010)

Autor: GPP..... 201

*Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 143; en contra, 112; abstenciones, 3.*

*En consecuencia, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento.*

#### 7.1.3. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica su artículo 163. (Votación).

(Núm. exp. 626/000012)

Autor: GPP..... 202

*Tras una primera votación, en la que se obtiene un resultado de 258 votos emitidos, 145 a favor y 113 en contra, a petición de TIC se procede a una segunda votación presencial, con el resultado de 258 votos emitidos, 146 a favor y 112 en contra.*

*Al haber sido aprobada, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento.*

## 8. MOCIONES

### 8.1. Moción por la que el Senado reconoce y apoya la labor de los jueces y magistrados y de los medios de comunicación e insta al Gobierno a dejarles trabajar sin presiones, injerencias y descalificaciones, así como a retirar todas las iniciativas legislativas que pretenden someter su labor al control político. (Votación).

(Núm. exp. 662/000141)

Autor: GPP..... 202

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 146; en contra, 107; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

11 de junio de 2025

Pág. 92

- 8.2. **Moción por la que el Senado muestra su apoyo y reconocimiento a la labor de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil e insta al Gobierno a proteger su prestigio y a paralizar las intromisiones en las investigaciones que está llevando a cabo. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000142)  
Autor: GPP..... 203

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 146; en contra, 107; abstenciones, 5.*

- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para facilitar el acceso a la vivienda. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000140)  
Autor: GPMX..... 203

*Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 111; abstenciones, 140.*

- 8.4. **Moción relativa al avance en la implementación de medidas para impedir el acceso a la pornografía a niños, niñas y adolescentes. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000143)  
Autor: GPS..... 203

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 48206, y del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 48248, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 145; abstenciones, 1.*

## 9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Guadiana, entre las localidades de Sanlúcar de Guadiana (España) y Alcoutim (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** ..... 204  
(Núm. exp. 610/000049)

*Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 245; abstenciones, 12.*

- 9.1.2. **Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un puente internacional sobre el río Sever, entre las localidades de Cedillo (España) y Montalvão-Nisa (Portugal), hecho en Faro el 23 de octubre de 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** ..... 204  
(Núm. exp. 610/000050)

*Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 245; abstenciones, 12.*

- 9.1.3. **Protocolo n.º 16 al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho ad referendum en Estrasburgo el 2 de octubre de 2013, y Declaraciones que España desea formular. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).** ..... 204  
(Núm. exp. 610/000051)

*Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 246; en contra, 3; abstenciones, 8.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

11 de junio de 2025

Pág. 93

## 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 10.1.1. Comisión de Investigación sobre las circunstancias que influyeron en la catástrofe sufrida como consecuencia de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024, así como de la gestión llevada a cabo por las distintas administraciones implicadas y posibles actuaciones para la recuperación y prevención de futuras DANA. *(Votación)*. ..... 205  
(Núm. exp. 650/000003)

*Se aprueba la ampliación del plazo con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 105; abstenciones, 7.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dieciséis minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, se reanuda la sesión.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN).  
COMISIÓN: CONSTITUCIONAL  
(Núm. exp. 624/000005)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra el presidente de la comisión, senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente.  
Señorías, buenos días.

Con fecha 6 de septiembre de 2024, tuvo entrada en el Registro del Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Dicha proposición fue admitida a trámite por la Mesa de aquella Cámara el día 10 de septiembre de 2024 y tomada en consideración por el pleno del Congreso de los Diputados el día 8 de octubre de 2024. La Mesa del Congreso de los Diputados acordó encomendar dictamen sobre la proposición de ley a la Comisión Constitucional y abrir plazo para la presentación de enmiendas. Presentada una enmienda a la totalidad, de texto alternativo, por el Grupo Parlamentario Vox, se celebró el correspondiente debate de totalidad el día 28 de noviembre de 2024, siendo rechazada. La ponencia constituida en el seno de la Comisión Constitucional para informar la proposición de ley se reunió el día 19 de marzo de 2025, emitiendo el correspondiente informe, que incorporaba una enmienda transaccional. La Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados deliberó el día 25 de marzo de 2025 y aprobó su dictamen sobre la iniciativa, que fue de conformidad con el informe de la ponencia. El pleno del Congreso de los Diputados debatió el día 10 de abril de 2025 el dictamen, junto con las enmiendas mantenidas para su discusión en dicho órgano, aprobándose sin modificaciones el texto de aquel, tras lo que se efectuó la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico, obteniéndose así la mayoría requerida.

Remitido el texto aprobado por el Congreso de los Diputados al Senado, donde tuvo entrada el día 15 de abril de 2025, fue publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, ordenándose su remisión a la Comisión Constitucional y abriéndose plazo para la presentación de enmiendas y de propuestas de veto hasta el día 29 de abril de 2025. La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 22 de abril, tomó conocimiento de la tramitación así iniciada, así como del informe de la Secretaría General del Senado sobre la referida proposición de ley orgánica, de fecha 21 de abril, que advierte sobre las dudas de constitucionalidad de la proposición. Ampliado el plazo de presentación de propuestas de veto y enmiendas hasta el 7 de mayo, se presentaron una propuesta de veto, formulada por los senadores señores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno y la senadora señora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto, y diez enmiendas, a saber: enmienda número 1 de la senadora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 2 a 4, de la senadora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural, y enmiendas 5 a 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Con fecha 14 de mayo de 2025, se convocó la ponencia designada para informar sobre la proposición de ley orgánica y se distribuyó entre sus miembros el preceptivo informe jurídico del letrado de la comisión, en el que se razona sobre los problemas de constitucionalidad de dicha proposición de ley orgánica. La ponencia se reunió el 22 de mayo de 2025 y aprobó su informe con el siguiente contenido: «En relación con la propuesta de veto presentada, la ponencia acuerda diferir al debate en comisión el pronunciamiento sobre la misma. Asimismo, acuerda por mayoría

incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 5 a 10, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, incluyendo una corrección de estilo a la enmienda número 8. Por último, se acuerda que se traslade a los miembros de la comisión el informe jurídico del letrado de la misma sobre esta proposición de ley orgánica».

La Comisión Constitucional celebró sesión el día 26 de mayo de 2025 para elaborar su dictamen sobre la proposición de ley orgánica. En dicha sesión, se debatió la propuesta de veto presentada, que resultó rechazada, y se deliberó, a continuación, sobre las enmiendas presentadas. Sometido a votación el texto del informe de la ponencia, modificado por la incorporación de una enmienda transaccional presentada en el curso de la sesión, resultó aprobado, quedando dictaminada la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, cuyo título, en el dictamen aprobado, ha pasado a denominarse Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 515 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Se han presentado, en el plazo establecido al efecto, los siguientes votos particulares y solicitudes de mantenimiento de enmiendas: voto particular número 1, de los senadores Carbonell Tatay y Gordillo Moreno y la senadora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su propuesta de veto; voto particular número 2, de la senadora Da Silva Méndez, del Grupo Parlamentario Plural, para la defensa de sus enmiendas 2 a 4; voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, que solicita la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 5 a 10, y la enmienda transaccional, sobre la base de la enmienda número 1, de la senadora Caballero Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

No quiero terminar, señorías, sin agradecer a los funcionarios del Cuerpo de Ujieres y del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas, al personal de audiovisuales, a Maribel Benito y Victoria Redondo, de la secretaría administrativa de Comisiones, por la profesionalidad de su trabajo, y especialmente al letrado de la Comisión, don Eugenio de Santos, por su labor de asesoramiento a lo largo de la tramitación de esta proposición de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, presidente.

A continuación, hay una propuesta de veto del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara, en nombre de los senadores de Vox, para defender nuestro veto a la proposición de ley orgánica por la que se pretende modificar otra ley orgánica, la 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Y lo hacemos, señorías, con la convicción absoluta de que esta iniciativa legislativa representa un atentado directo contra los pilares fundamentales de nuestro ordenamiento constitucional: la libertad ideológica, la libertad de expresión y el derecho de asociación. Se trata de un ataque sin precedentes, señorías, al derecho de asociación recogido en nuestro ordenamiento jurídico. La proposición de ley plantea introducir una nueva causa de disolución de asociaciones: aquellas que realicen actividades que constituyan apología del franquismo cuando ello suponga humillación a las víctimas del golpe de 1936, de la Guerra Civil o del régimen franquista, o incitación al odio contra ellas. Se trata de una redacción ambigua —deliberadamente ambigua—, arbitraria —deliberadamente arbitraria—, jurídicamente invariable y, sobre todo, señorías, profundamente ideológica.

Esta medida, señorías, consagra por ley un tratamiento discriminatorio. Se castiga a quien exprese una determinada visión del pasado, pero no se prevén consecuencias jurídicas similares para quienes hagan apología de otros regímenes tiránicos: el comunismo, sin ir más lejos; el estalinismo, dentro del comunismo; el maoísmo; ETA, o cualquier otro régimen u organización con intenciones criminales. ¿Dónde queda, entonces, el principio de igualdad ante la ley? Se trata de una propuesta, señorías, antijurídica e inconstitucional. Y no lo decimos nosotros; lo dice la propia Secretaría General del Senado en su informe de 21 de abril de 2025, que es demoledor. Lo deja meridianamente claro. Esta proposición, señorías, vulnera el contenido esencial del artículo 22 de la Constitución, el derecho de asociación; viola el principio de igualdad del artículo 14; conculca la libertad ideológica del artículo 16 y la libertad de expresión, recogida en el artículo 20. Pero, además, señorías, el texto no respeta las exigencias del principio de legalidad sancionadora del

artículo 25 de la Constitución; no hay tipificación clara, ni definición de conductas, ni determinación del sujeto responsable. ¿Quién comete la infracción? ¿Cualquier miembro de la asociación? ¿Sus órganos de gobierno? ¿O basta con una simple opinión manifestada en redes sociales, en internet?

Se pretende instaurar un sistema represivo sin garantías, un sistema donde el castigo no nace del delito en sí, sino de la disidencia ideológica. Esta ley, señorías, podría ser utilizada para cerrar entidades —está diseñada, no es que pudiera ser utilizada—, está diseñada para cerrar entidades que no cometen delitos, pero que no piensan como el Gobierno. Se trata de instaurar, como en aquella distopía de Orwell, una policía del pensamiento, y desde el punto de vista técnico-legislativo, señorías, estamos ante una aberración. La disolución de asociaciones se regula en los artículos 17 y 38 de la Ley Orgánica de asociaciones. Sin embargo, la nueva causa se introduce mediante una disposición adicional, la quinta, que crea un régimen excepcional dirigido a asociaciones *ad hoc* —está hecho para eso—, previamente seleccionadas por su perfil ideológico contrario a los intereses del Gobierno, de este Gobierno. Este modelo dual, señorías, rompe el principio de legalidad e igualdad en la aplicación del derecho; abre la puerta a futuras disposiciones adicionales que puedan disolver cualquier asociación incómoda para el Gobierno, sin seguridad jurídica y sin límites. Y abren ustedes una puerta peligrosa, porque ahora el Gobierno lo ostentan ustedes, pero mañana no será así y se darán situaciones indeseables. Es gravísimo. Y me dirijo a sus señorías del Grupo Popular: hoy se sienten ustedes seguros dentro del consenso, pero mañana irán a por ustedes, no tengan ni la más mínima duda, porque la pulsión totalitaria del señor Sánchez y de su Gobierno es inequívoca, demostrada.

Señorías, esta proposición va aún más lejos de lo que he dicho ya. Mediante una enmienda introducida en el Congreso, se concede legitimación activa a entidades memorialistas —organizaciones, en su gran mayoría, de izquierda radical, subvencionadas además con dinero público— para iniciar procesos de disolución. Se trata de entidades que han protagonizado campañas muy eficaces y activas de odio —sí, señorías, de odio—, de sectarismo y de desprecio a la memoria de millones de españoles, los otros, que también eran españoles. Estamos, por tanto, ante un caso prototípico de colonización ideológica de la justicia. Se pretende armar legalmente a asociaciones, en su gran mayoría de extrema izquierda, para actuar como fiscales del pensamiento ajeno —a ello me refería antes—, una policía del pensamiento dirigida por activistas de extrema izquierda.

Señorías, la memoria democrática no es memoria ni es democrática; es una construcción, es un constructo ideológico de ustedes —me refiero al Grupo Socialista y a sus satélites—, impulsado desde hace más de veinticinco años por la izquierda y el separatismo para imponer una visión unilateral, sectaria y revisionista de la historia de España. No condena todos los golpes de Estado acaecidos en nuestro país, ni el de 1934, que protagonizaron ustedes con verdadera decisión, ni el de 2017, protagonizado por sus señorías aquí presentes. No condena dictaduras comunistas ni regímenes de partido único, como el de Vietnam, por ejemplo, donde fue el señor Sánchez a postrarse, en nombre de todos los españoles, ante la tumba de un genocida como Ho Chi Minh. Solo condena al franquismo, solo al franquismo, que es una dictadura, y como tal dictadura, es absolutamente inviable en nuestra época y merece la reprobación, como toda dictadura; pero solo a esa dictadura y no a otras. Y no lo hace por razones jurídicas, sino como una coartada para eliminar del espacio público a quienes no comparten su visión del pasado.

Sus intenciones son inequívocas, señorías. No somos tontos. Sabemos perfectamente a por qué van y con qué intenciones. Tomen nota, señorías del Grupo Popular. No existe respeto a las víctimas, a todas las víctimas, hay instrumentalización; no existe reparación, hay olvido sectario; no hay justicia, hay revancha. Esta ley ampara el odio a quienes piensan distinto o a la memoria de quienes pensaron distinto, a una media España que era media España, no eran el general Franco y cuatro generales, sino media España, que no se resignaba a morir en 1936. Y mientras, se justifica la profanación de las tumbas, la destrucción de los símbolos y el borrado de la memoria de ese medio país, de esa media España a la que me acabo de referir y que merece respeto, tanto como la otra, porque todos nuestros antepasados en España merecen respeto, y la reconciliación fue posible, y se hizo, hasta que vinieron ustedes a remover otra vez viejos fantasmas indeseables. ¿Dónde quedan las víctimas del terrorismo —con los que ustedes ahora pactan, los asesinos de sus propios compañeros—, las víctimas del comunismo durante los siglos XX y XXI —más de 120 millones de muertos, señorías—, de la persecución religiosa? ¿Por qué no merecen memoria, respeto y dignidad también?

Esta proposición, señorías, forma parte de una estrategia mucho más amplia: la de imponer una ideología oficial en todos los ámbitos, inatacable, un dogma. A ustedes les encantan los

dogmas e imponérselos a los españoles —por otra parte, bueno es el pueblo español para que le impongan dogmas—. Quieren imponer una ideología oficial en todos los ámbitos: la educación, la cultura, los medios de comunicación, la justicia... y convertir en marginal cualquier disidencia. Intentan hacerlo con la ideología de género, con el fanatismo climático, con la inmigración ilegal y ahora con la historia.

Esta no es una ley más, señorías; es un salto cualitativo en el proyecto totalitario de Pedro Sánchez y de sus socios. Es una ley que, en caso de aprobarse, va a transformar el derecho en un arma política. Degrada la libertad, somete a los ciudadanos, les impide tener un criterio propio que provenga del estudio histórico desprovisto de sectarismo y sustituye la convivencia por la revancha. Señorías, un Estado de derecho no admite leyes de parte; no puede ser. No admite que una mayoría coyuntural imponga su moral, su memoria y su ideología al conjunto de la nación; es imposible. No admite que se restrinja un derecho fundamental, como el de asociación, sin causa penal, sin proporcionalidad, sin motivación constitucional y sin garantías. Es una ley innecesaria. No responde a ningún interés general, no protege a nadie, no repara nada, no repara ninguna injusticia; solo divide, solo enfrenta, destruye.

Por todo ello, señorías, en Vox rechazamos rotundamente esta proposición de ley. No vamos a permitir, señorías, que se destruya la libertad de asociación. Podrán ustedes hacerlo, como he dicho antes, coyunturalmente, pero a la larga, la justicia y la neutralidad se impondrán. Rechazamos rotundamente esta proposición —lo he dicho— y no vamos a permitir que se destruya la libertad de asociación. No vamos a permitir, señorías, que se imponga una historia oficial por decreto y no vamos a permitir que se silencie a millones de españoles. Defender la libertad es defender a España. Si la historia nos enseña algo es que nunca hay que rendirse ante quienes quieren reescribirla, como ustedes, para gobernar sin oposición.

Señorías, una observación: hoy tienen ustedes una mayoría precaria. Los vientos en Europa vienen de donde vienen, y las leyes, tal como se aprueban, se derogan, y, desde luego, si de Vox depende, esta ley, si se aprueba hoy, será derogada y se sustituirá por una ley que realmente busque la concordia y la reparación de la memoria de los españoles, de todos los que padecieron aquel desastre de 1936 que ustedes quieren reescribir.

Señorías, hoy vive España uno de los capítulos más vergonzosos que se recuerdan en democracia, con la insólita imputación y procesamiento del fiscal general del Estado y su negativa a dimitir, y el presidente del Gobierno apoyándolo —bueno, no sabemos, porque está desaparecido—, que hoy comparece en el Congreso de los Diputados y apuesto cualquier cosa a que no va a responder a nada, a ninguna pregunta de la oposición, ni de ustedes ni de nosotros; estoy completamente seguro. Llegará cimbreado con una sonrisa, con una actitud de: a mí qué me dicen, si ustedes no saben..., y ya está; se pondrá en el plan que acostumbra, mientras miembros destacados del mismo Gobierno acusan, más o menos veladamente, de prevaricación al Tribunal Supremo. Como dije ayer, señorías, esto se parece mucho a una actitud de rebeldía ante la justicia.

El ministro de Justicia, señorías, como vimos ayer, cada vez que comparece en este Senado se jacta de sus intenciones de someter a los tribunales al mandato del Poder Ejecutivo, y aquí hay muchos juristas a los que les enseñaron en la facultad qué significa eso. Que el Poder Judicial esté sometido al Poder Ejecutivo se llama dictadura, señorías, lo cual ha provocado que hoy mismo en las puertas de los tribunales y juzgados de toda España se ponga de manifiesto la indignación y oposición de la mayoría de los jueces y fiscales ante las reformas judiciales impulsadas por el Gobierno en los últimos meses.

Señorías, es necesario detener esto. Es necesario que el señor Sánchez abandone cuanto antes el poder por medios democráticos, que convoque elecciones y que los españoles, en paz y en concordia, puedan encontrar un proyecto común en el que todos nos veamos reflejados, que la justicia y la ley se impongan y los responsables de tanto desafuero respondan de una vez.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo.

A la Mesa no le consta que haya ninguna petición para el turno en contra a esta propuesta de veto. Siendo así, iniciamos el turno de portavoces en relación con este asunto, y veo que el señor Gordillo, por razones obvias, descarta usar la palabra.

Según nos consta, la siguiente petición de palabra correspondería, en el turno de portavoces al veto, al Grupo Plural, señor Pujol. (*El señor Pujol Bonell se dirige a la Mesa.— Pausa*).

Es importante aclarar que hay dos turnos: el turno de portavoces al veto y luego el turno de portavoces a la ley. Por eso estaba preguntando qué portavoces quieren intervenir en el turno de portavoces al veto. Según consta a la Mesa, el siguiente turno le corresponde al Grupo Socialista.

Señora Martín García, tiene la palabra.

La señora MARTÍN GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenidos, señores de Vox. Les agradecemos su presencia hoy aquí y que nos hayan ilustrado con este discurso de veto, dado que el otro día en la Comisión Constitucional no tuvieron el detalle de presentarnos su propuesta.

Señorías, el derecho de asociación es un pilar fundamental en la democracia española, reconocido por el artículo 22 de la Constitución, reflejo de la libertad de expresión y del pluralismo como valor esencial. Las asociaciones constituyen un canal clave para que los ciudadanos participen en la vida pública y enriquezcan el debate democrático.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista insistimos en traer al pleno la proposición de ley que modifica la Ley reguladora del Derecho de Asociación con el objeto de cumplir lo dispuesto en la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, con la finalidad de incluir como causa de disolución de las asociaciones, la realización pública de apología del franquismo con ensalce del golpe de Estado o la dictadura o que enaltezca a sus dirigentes, con menosprecio o humillación de la dignidad de las víctimas del golpe de Estado, de la guerra o del franquismo, o incitación directa o indirecta al odio o la violencia contra las mismas por su condición de tales.

Señorías, esta reforma judicial nos sitúa ante un procedimiento absolutamente garantista, que precisa de una resolución judicial, siendo el Ministerio Fiscal el garante de los derechos fundamentales de las víctimas. Una reforma que congrega no solamente las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial, sino que también recoge la doctrina del Tribunal Constitucional, en línea con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que permite limitar la libertad de expresión, pero también la libertad de asociación, para prevenir actividades contrarias a los derechos humanos, como es el caso que tenemos entre manos: los discursos de odio y de apología totalitaria franquista.

Señorías, hoy podemos ofrecer una solución justa. Tras cincuenta años de democracia podemos poner coto a una anomalía democrática que choca frontalmente con la defensa de nuestros valores democráticos y constitucionales. Un paso más en la reparación moral y en la recuperación de la memoria personal, familiar y colectiva de las víctimas del franquismo.

La modificación de la Ley de Asociación fue aprobada en su momento por el Congreso de los Diputados con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, la negativa de sus señorías de Vox y la abstención del PP, que curiosamente la apoyó en su toma en consideración. Y hoy, haciendo un uso partidista de esta Cámara, del Senado, realizan un planteamiento que no se ajusta al mandato de la Ley de Memoria Democrática. Nada nuevo, desgraciadamente, en el panorama parlamentario que vivimos y que sufrimos.

Señorías, es inquietante leer el texto que presentan las señorías de Vox como veto, y más inquietante es escuchar esta mañana, a estas horas, al señor Gordillo, con unas expresiones de corte fascistoide (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) que no caben en cabeza humana, ni en el siglo XXI en España ni en la Unión Europea. En estos días en que celebramos cuarenta años de Unión Europea, parece mentira que tengamos que escuchar estos discursos en esta Cámara parlamentaria. Circunstancia que, por otro lado, al Grupo Parlamentario Socialista nos hace sentirnos tranquilos y corroborar que estamos haciendo lo correcto, que no es otra cosa que ensanchar el Estado de derecho y trabajar por los derechos y libertades de los españoles y españolas, dignificando a las víctimas del franquismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Vamos a reconducir el tema, vamos a centrarlo después de este discurso que hemos vivido tan poco afortunado. Señorías de Vox, han adoptado una postura revisionista de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. A ninguno se nos escapa la vista de las actuaciones de sus dirigentes, y les voy a poner algún ejemplo.

En 2019, su portavoz en el Congreso, Espinosa de los Monteros, declaró que no condenaría el franquismo por la siguiente razón: porque es materia de historiadores y no tiene sentido rechazar

cuarenta años de la historia española. El pasado mes de abril un diputado de Vox en Baleares, Sergio Rodríguez, celebró el Día de la Victoria. Luego lo calificó de broma. Menuda broma democrática. En noviembre de 2024 en el Congreso de los Diputados, uno de sus diputados, el señor Mariscal, defendió el franquismo como una etapa de progreso y reconciliación para la unidad nacional. En fin, díganme, señorías, si esto no es blanquear el franquismo y el fascismo, las dos cosas: franquismo y fascismo. Continúo. Varios miembros de Vox tienen conexiones directas con el entorno franquista. Su líder, sin ir más lejos, Abascal, con la Fundación Francisco Franco. Eso sí, por poco tiempo, porque el Ministerio de Cultura se va a encargar de disolverla inmediatamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, Vox ha impulsado activamente la derogación de la Ley de Memoria Democrática con la inestimable colaboración de sus socios del Partido Popular. Ha promovido leyes de concordia en comunidades autónomas como Castilla y León, de la que procedo, pero también en Aragón o en Valencia, donde lo que se persigue es suprimir cualquier referencia a la dictadura y evitar la condena de las acciones franquistas. Una circunstancia que ha sido tachada por Naciones Unidas como contraria a los derechos humanos.

Señorías, a la vista de estos hechos, Vox es un partido que promueve el fascismo, el franquismo, y es nostálgico de la dictadura franquista. Pero también es nostálgica de la dictadura franquista, a la vista de los hechos y de las declaraciones, una lideresa del PP —no sé si les suena—, Esperanza Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Me hubiera gustado que estuviera aquí también su señoría de Vox, la señora Gómez. Me dirijo especialmente a ella, como a nuestras compañeras del Grupo Parlamentario Popular, de mujer a mujer. Se lo digo desde el respeto y también desde el cariño. Durante la dictadura se implementaron durísimas medidas contra las mujeres, durísimas. Se eliminaron todos los logros que habíamos alcanzado durante la República, entre ellos, la igualdad ante la ley. A las feministas, a las rojas, a las zurdas, se les hizo la vida imposible: se las encarceló, se las torturó, se las privó de sus hijos, se las asesinó, se las denigró continuamente desde el punto de vista social.

Este tipo de asociaciones que hacen este tipo de alocuciones ¿es lo que queremos para nosotras y para nuestras hijas? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Estamos hablando de asociaciones que amplifican la apología de la dictadura con la cobertura de la Fundación Francisco Franco —por poco tiempo, reitero—, la Plataforma 2025, asociaciones como Núcleo Nacional, Hazte Oír o Manos Limpias. Me voy a detener en Manos Limpias, fundada en 1995 por un militante de Fuerza Nueva y del Frente Nacional —por tanto, de extrema derecha desde su origen—, que fue condenado y encarcelado por extorsión y a quien la Sala Segunda del Tribunal Supremo tildó de intentar criminalizar la actividad legislativa en esta Cámara en la que estamos hoy.

Pues bien, señorías, la asociación Manos Limpias se nos ha colado en el Senado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Resulta que un abogado de Manos Limpias presta sus servicios para un miembro del PP que no está aquí sentada, pero que representa a la Mesa de la Cámara. Es decir, la asociación Manos Limpias, una asociación de corte franquista, se nos cuela en esta Cámara, personas de extrema derecha que defienden y hacen apología del franquismo; una asociación con un marcado historial de abuso procesal y de vínculos con la extrema derecha, percibiendo un sueldo público al servicio del Partido Popular en el Senado y socavando esta institución. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Pero claro, el PP tiene una lista de casos de corrupción más larga que el número de señorías del Grupo Parlamentario Popular aquí sentado: hasta 264 casos.

Señorías del Partido Popular, sean honestos consigo mismos: entre mafia o democracia, ustedes ya eligieron hace tiempo. Por cierto, ayer se encargaron de darnos la hora constantemente. ¿Saben qué día es hoy? Es 11 de junio. Quedan 772 días para el 23 de julio de 2027; 772 días de Gobierno socialista para incrementar los derechos y el estado del bienestar, que les quede muy claro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Y termino ya. Señorías, nací en los años setenta. He vivido en democracia. Nunca imaginé que después de cincuenta años en esta Cámara estaríamos discutiendo sobre la legalidad de las asociaciones fascistas. Les animo a que retomen la posición acordada en el Congreso de los Diputados, que nos unamos todos en favor de las víctimas del fascismo, de las víctimas del franquismo, y dignifiquemos de una vez la historia de España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Martín. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor JEREZ JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Intervenimos hoy brevemente en este turno de portavoces, y lo hacemos recordando también qué día es hoy. Hoy es miércoles, 11 de junio de 2025. Son las nueve, ya pasadas, de la mañana y el fiscal general del Estado sigue sin dimitir, sigue sin dimitir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores*).

Hecha esta aclaración, pasamos a posicionarnos sobre el veto de Vox. Señorías, cada vez que esta Cámara tramita una reforma legal deberíamos preguntarnos si está pensada para garantizar más derechos o para consolidar más poder. En este caso, la respuesta parece clara: esta iniciativa nace en un contexto en el que el Gobierno ha normalizado la división como forma de ejercer el poder. Señorías, el sanchismo nos quiere divididos, quiere una sociedad polarizada, quiere reinterpretar la historia y convertir las instituciones en trincheras. Donde debería haber cohesión, siembra enfrentamiento; donde debería haber puentes, levanta muros. Y esta ley, que podría tener un sentido razonado y razonable, corre el riesgo de ser redactada de forma arbitraria. Esta ley corre el riesgo de convertirse en una herramienta más del sanchismo para seguir ahondando en esa división entre iguales.

Y no lo decimos nosotros, lo dicen los letrados, lo dice la Secretaría General de esta Cámara, que ya han advertido de que la proposición de ley orgánica impulsada por el PSOE y sus socios para ilegalizar asociaciones que hagan apología del franquismo es clara y francamente inconstitucional. Un informe que apunta a que esta reforma vulnera derechos fundamentales como la libertad ideológica, la libertad de expresión, el derecho de asociación y el principio de igualdad ante la ley. Un informe que, bajo nuestro criterio, pone al desnudo el verdadero propósito de la reforma: construir una norma sancionadora para perseguir asociaciones por razones ideológicas, mientras se tolera que otras justifiquen y ensalcen otros totalitarismos. Porque cuando se selecciona a la carta qué asociaciones se disuelven según el relato que incomoda más o menos al legislador, se rompe es el principio de igualdad, la seguridad jurídica y la calidad democrática del Estado de derecho.

Y aquí precisamente es donde arranca la verdadera razón de nuestra posición. No podemos ni vamos a permitir que se abra la puerta a un sistema de disolución selectiva, a un sistema de disolución ideológica con criterios prefijados. Por eso, desde la fuerza democrática que tiene el Senado, desde la mayoría legítima que mi grupo representa, estamos decididos a transformar esta ley. Por lo tanto, no vamos a compartir la idea de Vox de que esta ley tiene que ser vetada, porque nosotros no vamos a quedar al margen del debate; no lo vamos a hacer. Vamos a debatir. Queremos debatir y no vamos a renunciar a los instrumentos que la democracia nos da. Vamos a utilizar cada ley, cada discurso parlamentario, cada reforma posible para reconstruir todos los contrapesos destruidos por el sanchismo y vamos a frenar esta amenaza que pretende arrasar las libertades que tanto nos costó conquistar.

En este sentido, estamos decididos a mantener en esta reforma, a través de una enmienda, que ninguna asociación, sea del signo que sea, pueda promover el odio, pueda justificar la violencia o se permita humillar a las víctimas del terrorismo, porque no puede haber convivencia auténtica mientras se permita que, desde asociaciones, entidades o colectivos, se siga blanqueando a quienes mataron a los nuestros, a los demócratas; porque no puede ser que la libertad de asociación se convierta en la libertad a la humillación de quienes dieron su vida por defender las libertades de los demás; porque no puede ser que la libertad de asociación se convierta en un refugio para odiar, para mancillar la memoria de todos esos referentes democráticos que se fueron para siempre.

Frente a todo esto, quiero decirlo alto y claro, el Partido Popular no ha cambiado. Seguimos siendo el mismo partido que levantó la voz por la libertad, cuando hacerlo era jugarse la vida. Somos el partido que acompañó y honró a Miguel Ángel Blanco, a Gregorio Ordóñez, a Manuel Giménez Abad, a Alberto Jiménez Becerril y a Consuelo Ordóñez, y no hemos variado una coma de aquello que defendieron ellos con valentía: la dignidad de las víctimas, el valor de la democracia y la firmeza frente a cualquier forma de violencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Ustedes sí que han cambiado, porque el sanchismo les ha obligado a ustedes a ser otra cosa. Les digo que se echa de menos a personas como Nicolás Redondo; se echa de menos a personas

como Eduardo Madina; se echa de menos a personas como Ramón Rubial, personas que no necesitaban los votos prestados de Bildu para saber de qué lado había que estar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Personas que no necesitaban los votos de Bildu porque tenían principios y tenían conciencia. Señorías, ustedes han abrazado a Bildu, y con ello, han abandonado el compromiso que un día los situó en el lado correcto de la historia; y lo han hecho entregando y subordinando sus principios y su conciencia al sanchismo.

Señorías, concluyo. Cuando el Partido Socialista, cuando el PSOE haya agotado todas sus referencias, cuando las convicciones hayan sido completamente devoradas por el sanchismo, lo único que quedará de lo que fue el Partido Socialista será un recuerdo sin sustancia. No quedará nada. Quedarán las formas, pero no quedará el fondo. Quedarán los símbolos, pero no los valores. Solo quedarán sus propias cenizas.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Jerez.

Turno de enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Efectivamente, hoy es miércoles, 11 de junio. Son las 09:41 horas de la mañana, y hace una semana y cuatro meses que el presidente de la Xunta y el PP ocultan la denuncia por presunta agresión sexual a un *conselleiro* de su Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Vergonzoso e infame. Después de cuatro meses, aplauden y abrazan al *conselleiro*, presunto agresor, y revictimizan y señalan a la víctima denunciante. Vergonzoso e infame. Esta información no se verá en la CRTVG.

La isla de San Simón fue un campo de concentración durante la dictadura franquista. Por ella pasaron 6000 presos, esperando la muerte cada día mientras eran torturados. Un espacio que se debe dedicar a la memoria, reconocimiento y respeto a las personas asesinadas y sus familias, el PP, la Xunta de Galiza, organiza en ella un festival VIP de bachata. Su capacidad para banalizar este lugar de memoria no tiene límites, es intolerable. Es un campo de concentración. El Patronato de Protección a la Mujer, activo hasta 1985 —repito, 1985—, constituyó una institución de represión y tortura de miles de mujeres. El Estado español aún no ha hecho un acto de reparación y justicia a estas mujeres y siguen sin considerarse víctimas de la dictadura en la legislación española. También inadmisibles. Las asociaciones de víctimas de violencia machistas gallegas, las asociaciones de memoria de Galiza y las asociaciones de víctimas del Patronato de Protección a la Mujer aguantan estos comportamientos de responsables institucionales del Partido Popular, esperando y exigiendo que se introduzcan las modificaciones legislativas que permitan justicia y reparación real, que permitan el enjuiciamiento de los verdugos. De esto van nuestras enmiendas, que no puedan actuar legal e impunemente asociaciones que hacen apología del franquismo, despreciando y humillando la dignidad de las víctimas, y que puedan ser juzgados los crímenes del franquismo.

Son las 09:43 horas y el presidente de la Xunta sigue sin explicar por qué amparó y ocultó a un *conselleiro* acusado de presunta agresión sexual. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señorías.

Hoy debatimos, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, una modificación de la Ley Orgánica del Derecho de Asociación con un doble objetivo: en primer lugar, permitir que los jueces puedan disolver a las asociaciones franquistas que humillen públicamente a las víctimas de la dictadura, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y, en segundo lugar, evitar que la Fundación Nacional Francisco Franco se convierta en una asociación para burlar la disolución que está desarrollando ahora mismo el Ministerio de Cultura. Hoy queremos preguntar públicamente a los ciudadanos: ¿consideran admisibles que asociaciones nazis humillen públicamente a las víctimas del holocausto? Si la respuesta —que es la que esperamos— es no, entonces se tienen que preguntar: ¿por qué el Partido Popular y Vox se niegan a disolver las asociaciones que

justifican los miles de asesinatos en España a demócratas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Partido Popular hoy no apoya esta ley por convicción ideológica, señorías, son incapaces de romper con su pasado. No quieren hacer un feo a los fundadores de su partido ni, por supuesto, quieren molestar a su partido hermano de la extrema derecha. Señorías del Partido Popular, por muchos errores que pudiera acometer la democracia de la Segunda República, nunca, repito, nunca será peor que la dictadura que asesinó y mató a miles de españoles por defender sus ideas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Señorías, un verdadero demócrata siempre siempre se pone del lado de la democracia y nunca del lado de un dictador asesino. ¿Se lo aclararán a Esperanza Aguirre, señorías del Partido Popular?

Hoy el Partido Popular enmascara su negativa a disolver las asociaciones franquistas practicando su tradicional juego sucio en el Senado. A sus reglamentos, ya declarados inconstitucionales; a sus vetos fraudulentos a las leyes; a sus conflictos institucionales con el Gobierno y con el congreso *fake*, hoy suman la nueva técnica del cambiazo de leyes, puesto que en esta Cámara ha entrado una reforma de la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación y ustedes están colando por detrás una reforma, nada más y nada menos que del Código Penal, y además, con delitos de distinta naturaleza.

Pero, señorías del Partido Popular, como siempre, su cambiazo no cuela. No van a hurtar el debate a los ciudadanos. Los socialistas tenemos la convicción de que la apología del régimen franquista, que les recuerdo que asesinó y represalió a miles de españoles por sus ideas, no tiene cabida en nuestra democracia constitucional. Señorías, cuando sancionamos la humillación de las víctimas de la dictadura, no solo preservamos el honor de las víctimas y su dignidad, también estamos protegiendo nuestra democracia constitucional frente a sus enemigos. Regodearse del sufrimiento de las víctimas de la represión franquista o incitar el odio frente a ellas no goza de la posición preferente de la libertad de expresión porque no contribuye a formar la opinión pública democrática. La Constitución no protege un pretendido derecho al insulto, la Constitución no protege humillar a los demás públicamente. Esto no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional desde hace décadas, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Escuchando al Partido Popular, parece que todavía no se han enterado de esto. La realidad es que este tipo de discurso, señorías —vamos a ser francos y claros—, lo que pretende es seguir estigmatizando y deshumanizado los represaliados por defender la democracia constitucional. Y, en última instancia, lo que están tratando de justificar y blanquear es la propia dictadura y abrir la puerta a nuevos sistemas autoritarios.

Señorías del Partido Popular, ustedes hoy aquí están negando a las Cortes Generales su derecho a decidir sobre sus propios problemas. No desvíen más la atención. Seamos claros: en España no hay un problema de justificación y de apología del fascismo de Mussolini; en España no hay asociaciones nazis que justifiquen el holocausto nazi; en España hay asociaciones que humillan a las víctimas del franquismo, que, les recuerdo, son miles en España. Y ustedes hoy están protegiendo deliberadamente a los sucesores del franquismo. Por eso les pedimos que se dejen ya de excusas, que rompan con su pasado y evolucionen de una vez.

Señorías de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, hoy no solo se apuntan a un cambiazo de leyes, sino que han metido un bulo. Hoy han incluido en su propuesta delitos que existen en el Código Penal desde hace décadas. Señorías, el enaltecimiento del terrorismo, la justificación pública del terrorismo y la humillación de las víctimas de ETA están desde hace décadas en el artículo 578 del Código Penal. Les recuerdo, además, que tiene su origen en el Pacto por las Libertades, que firmó el Partido Socialista. Señorías de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, no hay impunidad en España. No es verdad que no se apliquen estos delitos de justificación del terrorismo o de humillación de las víctimas por culpa del Gobierno. La aplicación de estos delitos, señorías, corresponde a los jueces y no pueden responsabilizar al Gobierno por las resoluciones de los jueces. Por lo tanto, estas son las reglas del Estado de derecho y les pedimos que las respeten. Señoría de UPN, admitan que no están diciendo la verdad a la ciudadanía navarra; deberían explicarles por qué no lo están haciendo.

Concluyo, señorías. Hoy, la mayoría absoluta del Partido Popular en el Senado está imponiendo un cambiazo de leyes con el objetivo de blanquear la dictadura, dar la espalda otra vez, como hicieron con la Ley de Memoria Democrática, a las víctimas de la dictadura y contentar a su partido hermano de extrema derecha. Sin embargo, ya les decimos que su juego sucio no va

a servir de nada, porque la mayoría del Congreso de los Diputados sí está a favor de proteger la dignidad de las víctimas de la dictadura y de hacer una democracia mejor y más fuerte contra sus enemigos. Señorías del Partido Popular, de verdad, ¿todavía no han entendido por qué siguen en la oposición? ¿No son capaces de entender por qué sus concentraciones fracasan? Piénsenlo, tienen hasta el 2027. Por favor, maduren ya.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Magdaleno.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Intervengo muy brevemente para dejar espacio a mi compañera María Caballero. Mi postura ya ha quedado clara.

Vamos a ver, señorías del Partido Socialista, mi partido no defiende el franquismo ni el fascismo, y ustedes lo saben perfectamente. Ustedes subvencionan a la Fundación Francisco Largo Caballero, una persona que propugnaba la dictadura en España abiertamente. (*Rumores*).

Señor Magdaleno, hay ocho mil errores enterrados en Paracuellos, esos errores del Frente Popular, en el que participaban ustedes. Dicen ustedes que nosotros defendemos el franquismo y el fascismo. ¿Y qué defienden ustedes? ¿El saqueo de España mientras morían más de cien mil españoles? ¿O encamarse con los criminales que mataron a sus propios compañeros y los llevaban en un féretro? Esos son ustedes, no nosotros.

Efectivamente, señorías, quedan 772 días hasta las elecciones, 772 días para que hagan frente a sus responsabilidades ante la justicia por el daño que han infligido a nuestra patria.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Señorías, efectivamente, en el Congreso de los Diputados se dio curso a la tramitación de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Derecho de Asociación para que las asociaciones que realicen actividades que constituyen apología del franquismo puedan ser disueltas jurídicamente, independientemente de sus fines o actividades. Esta iniciativa surgía como consecuencia de la aplicación de la Ley de Memoria Democrática, que instaba a hacer frente a las organizaciones que hacen discursos de incitación al odio y a la violencia en espacios públicos. En esta ley, el Gobierno tenía un año para justificar la disolución de estas asociaciones.

Pues bien, inician la tramitación y Unión del Pueblo Navarro, en el Congreso, presenta una enmienda de adición. ¿Para qué? Para que, además de disolverse las asociaciones que hacen apología del franquismo, difundiendo discursos de incitación al odio y a la violencia en espacios públicos, se pudiesen disolver las que hacen apología del terrorismo y homenaje a los terroristas, que, desde luego, además de humillar a las víctimas, también incitan al odio y a la violencia. ¿Pero qué pasó? Pues que en el Congreso decidieron que esto no procedía, excedía del objeto de la ley, y no se aceptó nuestra enmienda. Nosotros tenemos muy claro, muy claro, que el odio llama a la violencia y estamos por impedir todos los actos o supuestos de incitación al odio o a la violencia: los de apología del franquismo, sí, y los de enaltecimiento del terrorismo de ETA, también, que son los que, desgraciadamente, más vemos en nuestras calles.

Por eso volví a presentar la enmienda en el Senado, cuando se inició esta tramitación. Pero ¿qué pasó aquí? Que la Ley de Memoria Democrática no mencionó en nuestra historia reciente que hay miles de víctimas del terrorismo de ETA, cerca de mil asesinados, no sé cuántos miles de heridos y extorsionados que no se mencionan en ningún lado. Desde luego, cada acto de enaltecimiento de sus asesinos genera dolor, genera el mismo dolor a las víctimas, al menos, el mismo que el que puedan sentir las víctimas del franquismo cuando se enaltece a sus asesinos.

Por tanto, ¿qué ha pasado? Pues que en esta Cámara surgió un informe de los servicios jurídicos muy contundente, como se ha explicado, que ha puesto en entredicho que se pudiese

llevar esta reforma de esta manera, porque la Constitución ampara el derecho de asociación de manera muy amplia, muy garantista, y, por tanto, se ha dado un cambio y se ha modificado hacia el Código Penal. Se aprobó una transaccional que nosotros aceptamos, junto con el Partido Popular, que incorporaba nuestra enmienda y que añade al artículo 505 del Código Penal como punibles también todas las asociaciones que promuevan sistemas políticos o regímenes totalitarios, autoritarios, etcétera.

Por eso, hoy votaremos a favor de esta proposición. Pero si lo que pretendía la propuesta inicial era que se pudieran disolver las asociaciones que hacen apología del franquismo, con esta modificación, hoy vamos a aprobar que se puedan declarar también ilícitas todas las asociaciones que conculquen derechos constitucionales o que hagan apología de cualquier régimen totalitario y también las que hagan apología del terrorismo.

Señor Magdaleno, no miente UPN, no. Ustedes son los que tienen que mirar qué está pasando en la calle. Usted sabe que hay homenajes todos los días, todos los días. No eche la culpa a los jueces, que están todo el día diciendo lo mismo. Hay homenajes a los terroristas, hay actos de enaltecimiento. En Pamplona se han colocado celdas en el Paseo de Sarasate para victimizar a los etarras. Hemos visto que se ha declarado ahora mismo al señor Barrera víctima. Claro, es que las leyes de memoria que ustedes están promoviendo las están firmando con aquellos que han amparado nuestros asesinatos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Caballero, debe finalizar su intervención.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Entonces, el problema lo tienen ustedes. No mienta. Diga la verdad y no se lave las manos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar su intervención.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Sí, estamos en contra de los enaltecimientos del franquismo, pero también del terrorismo; y ustedes, no siempre.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero. Por Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Barcos.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Esta mañana nos queda claro que, si Vox llega en algún momento al Gobierno de España, la apología del franquismo seguirá siendo legal en las asociaciones. Esto nos resulta relativamente preocupante por las posibilidades, pero la pregunta es si el Partido Popular se doblará y se humillará ante Vox, como ya ha hecho, por ejemplo, ante la violencia de género y su reconocimiento.

Nos preocupan también algunas actitudes, como la de UPN, que ahora, de momento, ya está aquí, y lo que sí ha hecho es algo inadmisibles, a mi entender, que es utilizar el dolor de las víctimas del terrorismo para blanquear el franquismo o lo que ha hecho con su transaccional en el ámbito que nos señala. Señora Caballero, usted sabe, como sabemos cualquiera en esta sala, que cualquier asociación que haga apología del terrorismo, de ETA o de cualquier otro, por definición, es ilegal. Punto. Punto.

Y vamos ahora a las del franquismo. *(El señor Gordillo Moreno pronuncia palabras que no se perciben)*. No, nosotros nada, señor Gordillo, mucho cuidado con las afirmaciones y las acusaciones que se hacen. Eso sí, por lo bajini, nunca a la cara.

Entrando en el debate, nos preocupa enormemente el sinsentido de lo formal. Lo ha citado el portavoz socialista en la presentación de las enmiendas del debate que estamos manteniendo esta mañana y que votaremos al término de la sesión. Por expresivo, quiero citar el título del punto del orden del día: Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 515 de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal —atención—, antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación. Proposición antes denominada no, estamos ante una proposición de reforma del Código Penal, y lo que llegó aquí era una proposición de reforma de la Ley de asociaciones. Es lo que nos remitió el Congreso, y el Senado va a votar, ni más ni menos, que una reforma del Código Penal.

Esto, en términos formales, más allá de que sea perfectamente reglamentario —ya sabemos cómo funciona el Reglamento de esta Cámara en esta legislatura—, es un escándalo; tan escandaloso, que había que avalar de alguna manera esta pirueta parlamentaria, y se hizo con un informe de los letrados de la Cámara; un informe con el que podemos compartir extremos y reflexiones, salvo en un argumento fundamental: que la reforma de la Ley reguladora del Derecho de Asociación no se ha producido sino por mandato de ley, nos guste o no. Podemos ir al origen, y yo diré que la Ley de Memoria Democrática contiene —a juicio de Geroa Bai, y lo apuntamos en su día en esta Cámara— muchos elementos perfectamente discutibles. Pero, insisto, esta es la realidad. Y es aquí donde se sustancia un procedimiento con el que podemos ser críticos, insisto. Pero entre la crítica legítima y este retorcimiento del procedimiento parlamentario hay un trecho amplio, y debiera haber un límite de higiene democrática. No es de recibo aprobar una reforma del Código Penal por la puerta falsa de la reforma de otra ley, por débil que fuera su sustento. Lo que hoy se va a perpetrar en este trámite —y lo va a hacer el Partido Popular, la mayoría absoluta del Partido Popular— va a tener, a nuestro entender, dos consecuencias: la primera, que no irá a ninguna parte. Cuando el trámite devuelva esta reforma al Congreso, volverá a su origen. Es decir, que esta reforma del Código Penal va a durar lo que dura su vuelta a la Carrera de San Jerónimo. Y esto lo explica bien —y, francamente, lo hemos señalado muchas veces en esta tribuna, y lo repito—, la capacidad del poder legislativo del Partido Popular en esta legislatura: un paseo de veinte minutos a buen paso. Poco más. La segunda consecuencia explica por qué siguen sin hacer amigos parlamentarios de cara a las próximas legislaturas: porque aprovechan mal su mayoría absoluta y se han resignado ustedes a hacer uso de la razón de la fuerza, en lugar de hacerse con la fuerza de la razón.

Por supuesto, votaremos en contra y a favor de las enmiendas que han presentado el resto de grupos. Pero, insisto, esto dura tristemente, y dada la dimensión de lo que hoy aquí estamos votando, un paseo de veinte minutos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Barcos. Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Egun on. Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Verdad, justicia y reparación como garantía de no repetición son los pilares para una convivencia democrática que ha de construirse sobre la defensa de los derechos humanos y los principios éticos, el derecho a la libertad y el respeto a la pluralidad, con la mirada puesta en las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura como condición necesaria para la reconciliación y la construcción de una convivencia democrática. Las víctimas como centro de las políticas de memoria y, a la vez, también como correa de transmisión activa ante las trágicas vivencias y el sufrimiento causado por la represión y la vulneración de los derechos humanos.

La proposición de ley que modifica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, procedente del Congreso, venía a dar cumplimiento a la disposición séptima de la Ley de Memoria Democrática, en orden a disolver las asociaciones que hagan apología del franquismo, con menosprecio y humillación a la dignidad de las víctimas del golpe de Estado, del franquismo, o incitación directa o indirecta al odio o violencia contra estas por su condición de víctimas.

Los discursos populistas que hoy hemos oído aquí, que niegan, que banalizan esa etapa negra, trágica, del pasado de España, que defienden el totalitarismo, se constatan como un riesgo real y una amenaza creciente también para la democracia española, ante la que no podemos permanecer impasibles. No se puede tolerar que, amparándose en el derecho de asociación y en el ejercicio de la libertad de expresión sin límites, se promuevan actividades que ensalcen el golpe militar, la dictadura y a sus responsables, humillando, menospreciando a las víctimas, negándoles la persecución y las vejaciones que sufrieron, así como la represión de la que fueron víctimas. Y ese es el objetivo de esta proposición de modificación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo: proteger la dignidad de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.

Es verdad, la Constitución española no es militante y que el derecho a la libertad de expresión y difusión de ideas, que ampara el artículo 20, y el derecho de asociación desarrollado en el artículo 22, encuentran su límite en el artículo 10.1, que ampara el respeto a la dignidad de las

personas. Y, en este caso concreto, el bien jurídico a proteger es la dignidad de las víctimas del franquismo; la dignidad de todas estas personas.

Y ante esto no caben ni posiciones neutrales, ni cabe intentar diluir ni difuminar ese pasado mezclándolo con la tragedia y el daño causado por el terrorismo de ETA, porque es tanto, señorías, como justificar el olvido y negar el reconocimiento del derecho a la justicia y a la reparación de las víctimas del franquismo. Porque esto es lo que hay realmente detrás del veto de Vox y también de la propuesta del Partido Popular y de UPN, o habría que decir detrás del cambio de normativa que han dado durante la tramitación, utilizando lo que bien podríamos llamar la enmienda usurpadora. Con su mayoría absoluta, el Partido Popular ha convertido la primitiva proposición de ley en otra diferente, y no voy a decir que incongruente, que también. Es distinta porque, mientras el texto que llegaba del Congreso tenía por objeto la apología del franquismo cuando se atente contra la dignidad —y específicamente contra la dignidad de las víctimas del golpe militar y la dictadura—, aun no siendo susceptible de reproche penal, la modificación que se ha dado, esta mutación hacia la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal —que, como he dicho, ha impuesto el Partido Popular—, parte de la premisa de supuestos punibles y, por tanto, están sujetos a reproche penal. Reproche penal y supuestos que están ya contemplados en el Código Penal, concretamente entre los artículos 572 y 578. Insisto, ambos textos parten de premisas y objetivos diferentes.

Queda claro que el Partido Popular, con esta artimaña, ha querido esconder su defensa de las asociaciones franquistas, a quienes parece unirles lazos peligrosamente estrechos.

Por nuestra parte —y termino ya—, huelga decir que vamos a votar en contra de esta proposición de ley que modifica el Código Penal, ratificando nuestro apoyo al texto que llegó desde el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: Presidente, señorías, la pregunta es muy sencilla: en la Alemania Oriental, la noche del 9 de noviembre de 1989, ¿ustedes de qué lado habrían estado? ¿Con los alemanes que querían pasar a Berlín Occidental o querían estar con la cruel Stasi para defender la ley y el orden en una Alemania comunista que agonizaba?

Les planteo escoger entre estas dos actitudes opuestas porque, en Berlín, en aquella tarde-noche, los guardias del *checkpoint* tuvieron que escoger sin saber qué pasaría al día siguiente. Delante de la pantalla, todos ustedes, cuando sus hijos les preguntan qué pasó hace más de tres décadas en Alemania, ¿ustedes qué responden? ¿Que unos locos rompieron el Estado o que unos muchos conquistaron la libertad? ¿Qué responden? ¿Ustedes qué habrían elegido: golpear al muro o golpear a los que pedían libertad?

El problema es cuando llevamos este mismo ejemplo al Estado español. Si hablamos de Berlín, que queda lejos; si hablamos de Berlín y de la libertad encarcelada, de aquella sociedad triste, gris y pobre..., todos ustedes votarían libertad. Lo tengo muy claro, lo tengo clarísimo. Todos, sí, todos, todos habríamos querido estar allí, ser uno de tantos para ayudar a derrocar el muro de Berlín. Un muro que John Fitzgerald Kennedy empezó a combatir en agosto de 1960 con su eterno *jo soc berlinès*, apelando a la fraternidad entre los pueblos.

Sin embargo, señorías, cuando hablamos del Estado español —donde hay guerra sucia y donde todavía hoy el Estado es incapaz de admitir que la comisaría de Vía Laietana no es compatible con la democracia—, cuando hablamos del Estado español, al conjunto de la España política le cuesta demasiado saber de qué lado tiene que estar. Cuando hablamos de actitudes claramente no democráticas que se han dado en España, entonces, a ustedes —a ustedes— les cuesta Dios y ayuda saber qué está bien y qué está mal. Ustedes, que siempre deberían lucir un clarividente sentido democrático..., entonces, señorías, olvidan ideas y conceptos como el respeto, la libertad de opiniones y el pensar diferente.

Yo no estoy aquí para dar lecciones a nadie porque hacer política no es aleccionar, lo tengo muy claro. Pero a todos ustedes sí que les invitaría, a través de la reflexión o a través de la provocación, a preguntarse si realmente se comportan como demócratas, pero no un día, sino cada día.

Miren, para ser diputados y diputadas, para acceder al cargo de senador y senadora, se tendría que acreditar cierta solvencia ante cuestiones que son muy elementales, muy básicas. Se

deberían superar preguntas elementales. Por ejemplo: ¿un Estado democrático es compatible con el exilio obligado de un diputado electo? ¿Los Estados tienen que espiar con Pegasus a los rivales políticos, por ejemplo, o esto son cosas de las dictaduras? ¿España es un Estado plurinacional o no lo es? Es una pregunta pertinente.

Pues bien, señorías, no es que ustedes, en origen, no sean demócratas. El conflicto llega —siempre llega— cuando Cataluña entra en la ecuación. El Estado de 1978 —y les duele— ha fracasado, y ustedes lo saben. En una democracia es de locos plantear dudas sobre la prohibición de entidades fachas que añoran el régimen y que adulan al viejo dictador. Por esta razón, he empezado mi intervención afirmando que, en Berlín, la noche del 9 de noviembre de 1989, ustedes, como la policía del *checkpoint*, hubieran tenido que escoger: o ley o democracia. Entonces, señorías, ¿dónde, caray, está la duda? Apología del franquismo: no. No, gracias. Señorías, Franco, nostalgia, águilas enormes: no. Al franquismo, siempre no.

Y miro al PP: corten con las alas, corten con la sombra de algunas águilas viejas, chochas, con ganas de volver a volar, por muy poderosas que sean. Corten sus vínculos con la negra noche del franquismo. Señorías, es muy fácil: estamos, o deberíamos estar en democracia. Apología del franquismo: *no, gràcies*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Pujol. Por Izquierdas para la Independencia tiene la palabra el señor Zubiaga.

El señor ZUBIAGA GARATE: *Presidente jauna*.

*Egun on*.

Señorías, asistimos a un debate político de fondo. Nos movemos entre Saint-Just y Voltaire, entre el jacobino «ninguna libertad para los enemigos de la libertad», y el volteriano «no comparto tus ideas, pero daría mi vida porque pudieras defenderlas». Y como, al parecer, no vivimos en una democracia militante, la posición volteriana sería la que anima a la Constitución del 78. Sin embargo, el funcionamiento real del sistema político español nos lleva a pensar que, bajo Voltaire, se oculta Carl Schmitt: la política entendida como dialéctica amigo-enemigo. Y, además, en una versión perversa: ninguna libertad para los amigos de la libertad porque el Estado entiende que hay algunos amigos de la libertad que no la merecen. Que no la merecemos.

La experiencia de los últimos años nos muestra que la limitación de los derechos políticos —de expresión, sufragio, manifestación, reunión, asociación— afecta siempre, siempre, a la misma parte del espectro político: a la izquierda republicana, a los soberanistas vascos, catalanes y gallegos. Y, eso, además, mientras dirigentes señaladas del Partido Popular defienden públicamente que, a la larga —y leo— «una dictadura sangrienta, la de Franco, fue mejor que un régimen democrático, el republicano». En la Transición, solo Blas Piñar o Girón de Velasco se hubieran atrevido a decir tal cosa. Es evidente que el fascismo está desatado. Señorías, ese es el título habilitante que justifica la reforma de esta Ley de asociaciones.

Por tanto, si realmente nos hallamos en una democracia militante que solo milita contra aquellos que desean —deseamos— más democracia, a lo mejor ha llegado el momento de que esta democracia milite también contra los verdaderos enemigos de la libertad y de la democracia, y que castigue la exaltación del autoritarismo fascista y este reciba un reproche claro por parte del ordenamiento jurídico. Por eso apoyaremos la reforma de la Ley de asociaciones en los términos aprobados en el Congreso.

El debate jurídico planteado en torno a esta reforma no es sino un mero remedo del debate político. Se critica la reforma porque es una ley singular. Al parecer, no sirve en este caso el argumento que sirvió para la Ley Orgánica 6/2002, que no en balde recibió el apelativo de «ley de ilegalización de Batasuna». La singularidad de esta reforma de hoy está plenamente justificada, en tanto que la Ley de Memoria Democrática, de la que trae causa, no busca sino reconocer la defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución, en una coyuntura en la que el blanqueamiento del fascismo se recrudece.

Por otro lado, se critica la reforma porque el reproche a la apología de un régimen fascista, que produjo cientos de miles de muertos en este país, al parecer solo puede hacerse si se camufla tras una cortina de humo en la que habiten todas las dictaduras mundiales pasadas, presentes y futuras: desde el estalinismo —se supone— hasta las dictaduras del Golfo. Esas dictaduras absolutas que dan asilo a monarcas que, nombrados por un dictador, también se creen absolutos.

Por eso estamos convencidos de que el baremo, cuando se trate de aplicar el tipo penal que pretende plantear el Partido Popular, va a modularse en función de las afinidades ideológicas dominantes en este impoluto Poder Judicial español. Si la ideología no es la suya, poca amenaza o incitación a la violencia será necesaria para condenar a una asociación. Si la ideología es afín a sus postulados, seguro que el nivel de violencia se medirá con mucha benevolencia.

Se critica, finalmente, por qué, en vez de acudir a la Ley de asociaciones, se debería llevar el reproche al ámbito penal. Cosa técnicamente defendible, sin duda, pero que abunda en ese punitivismo *ad hoc* tan español.

Lo que se propone hoy aquí está ya previsto en el Código Penal vigente. Por un lado, el punto quinto del 515 que propone la enmienda es redundante a la luz del punto primero y el punto cuarto de ese mismo artículo. Y, por otro, el discutido y discutible artículo 578 del Código Penal ya es no solo suficiente, sino excesivo a estos efectos. Esto lo destaca parte de la doctrina.

No duden de que, por la cuenta que nos trae, nos gustaría ser volterrianos, pero como es evidente que este Estado no lo es en absoluto, no vamos a pecar de ingenuos. La Ley de asociaciones debe ser reformada para que los auténticos enemigos de la libertad no campen a sus anchas. Pasaron entonces, no deben pasar hoy, no pasarán mañana.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Zubiaga. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Gracias, presidente. Buenos días.

Por mucho que quieran ocultar mediante cambiazos de leyes, no van a esconder el elefante en la habitación, señorías del Partido Popular; el Partido Popular se niega a disolver las asociaciones que humillen a las víctimas del franquismo. Pero por mucho ruido, bulos y confusiones que traten de crear, el PP no puede ocultar lo que todo el país sabe: siguen sin romper sus lazos con el pasado. Es más, escuchándolos, parece que quieren regresar al pasado y esa, señorías, es una muy mala noticia para la democracia.

El Partido Popular de Feijóo está creando una confusión sumamente peligrosa para la democracia. Vamos a ver, señorías del Partido Popular, se lo vamos a aclarar porque creemos que no lo tienen nada claro: Pedro Sánchez no es un dictador, como ustedes repiten, ni en España estamos ante una legislatura fraudulenta. Pedro Sánchez es el legítimo presidente del Gobierno de España porque así lo decidió la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados tras unas elecciones democráticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y el primer deber, señorías, de todo demócrata es aceptar los resultados electorales y de investidura, y ustedes no lo están haciendo. Céntrense de una vez y respeten las reglas de la Constitución.

El que sí fue un dictador, señorías, fue Francisco Franco porque dio un golpe de Estado contra la democracia, porque asesinó y torturó a miles de españoles y porque suprimió las libertades públicas. ¿Lo pillan, señorías del Partido Popular? ¿Ya lo tienen claro? Dejen ya de comportarse como la extrema derecha. Este discurso del odio del Partido Popular y de Vox está quebrando ya la convivencia democrática en España. Sí, señorías, con sus discursos de presidente ilegítimo y de fraude electoral están abriendo una caja de Pandora sumamente peligrosa. Ya son centenares las sedes del Partido Socialista atacadas, señorías. El otro día pusieron un explosivo en la sede del PSOE de Santander, en una reunión. Incluso oímos ayer, por ejemplo, frivolar con un ataque contra el presidente del Gobierno. Y yo les pregunto, señorías del Partido Popular, ¿qué quieren justificar con este tipo de discursos? Se lo pregunto de verdad. Céntrense ya de una vez, señorías del Partido Popular y acepten las reglas de la democracia.

La pregunta es clara: ¿por qué el PP quiere evitar que jueces puedan disolver asociaciones que humillan a las víctimas del franquismo? Pues es sencillo, porque el PP sigue sin poder romper el cordón umbilical con su propio pasado. Y, además, Feijóo estaría encantado de abrir el Consejo de Ministros a la extrema derecha. Señorías, esto no va hoy solo de defender la dignidad de las víctimas del franquismo, esto también va de defender la democracia contra sus enemigos. Y el PP quiere abrir a la coalición Vox la puerta de nuestro Gobierno, y Vox, se lo recuerdo, forma parte de una internacional reaccionaria que trata de acabar con los derechos de miles de mujeres y también del colectivo LGTBI. Miren lo que está ya pasando con Trump en Estados Unidos o en Hungría. Están destruyendo la democracia desde dentro y ustedes quieren abrirles la puerta hoy.

Creemos que los ciudadanos se tienen que preguntar: pero detrás de esta campaña del PP, del ruido, descalificaciones y odio contra el Gobierno de España progresista, ¿qué se esconde? Pretenden que las clases medias y trabajadores se alejen de la política, que no se hable de los problemas que realmente importan a las personas, como la vivienda y, por supuesto, ocultar su programa, que es volver a los recortes que aplicaron en España y que tanto sufrimiento llevaron. Sin embargo, los socialistas creemos que el sentido de la política es muy distinto, consiste en mejorar la calidad de vida de las clases medias y trabajadoras. Y ¡vaya si lo estamos haciendo! Y a ustedes no les gusta. Se lo recuerdo: hemos subido el salario mínimo interprofesional un 60 % a 2,5 millones de personas; gracias a la reforma laboral —que acabó con la suya—, estamos a punto de llegar a los 22 millones de afiliados y afiliadas a la Seguridad Social; hemos garantizado el poder adquisitivo mediante ley de los pensionistas; hemos aumentado 1000 millones de euros las becas para generar igualdad de oportunidades a los ciudadanos, y hemos ampliado los permisos de paternidad y maternidad para conciliar la vida personal y familiar. Y detrás de todos estos insultos, descalificaciones del PP, de Vox y de UPN, ¿qué se esconde?, esa es la pregunta. Pues que ustedes votaron que no a cada una de esas medidas que mejoran la vida de la gente y las derogarán si suman, pero no suman. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Pierdan la esperanza, señorías del Partido Popular, porque los socialistas nunca nos rendimos, sabemos lo que es sufrir, venimos desde abajo y lo que cuestan las cosas, y sabemos lo importante que es para las personas cada medida que se adopta en el Consejo de Ministros: seguir aumentando la educación gratuita de 0 a 3 años; reducir la jornada laboral para conciliar la vida personal y familiar, e invertir en la creación de vivienda pública.

Tenemos claro de qué lado estamos, del lado de la convivencia democrática, de los derechos de los ciudadanos y de la justicia social. Y, señores del Partido Popular, se lo preguntamos, ¿ustedes de qué lado están? ¿Cuándo se van a centrar? En fin, les deseamos un fructífero cónclave, porque yo creo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Magdaleno, debe finalizar la intervención

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: ... que tienen muchas cosas sobre las que hablar.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Magdaleno. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Pardo.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Señorías de Bildu, de verdad que oírlos a ustedes hablar de libertad, de violencia y de perseguir al disidente, a los herederos de ETA, los del tiro en la nuca y el coche bomba, me repugna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es lo que les tengo que decir, me repugna.

Senador Magdaleno, señorías del PSOE, recuerden, Pedro Sánchez llegó al Gobierno por una transacción corrupta, no mientan, por la compra de poder a cambio de impunidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), por eso llegó al poder. Y sigo. Menudo ejercicio de cinismo el que ha hecho usted, señor Magdaleno, al subir a esta tribuna a dar lecciones morales contra dictaduras. Conmemoran la muerte de Franco, pero son incapaces de decir que Maduro es un dictador y que en Venezuela hay una dictadura; incapaces. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Tan duros con los dictadores muertos y tan blanditos con los vivos, esos de los que se jactan de ser amigos. ¿Recuerdan ese wasap de Zapatero «Delcy es mi amiga»? Ese wasap refleja el abismo moral que hay entre ustedes y nosotros porque mientras nosotros somos amigos de quienes defienden la libertad y la democracia, ustedes lo son de torturadores, de condenados por violación de derechos humanos, de prófugos de la justicia, de golpistas y de quienes llevan asesinos en sus listas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Además, aún tienen la desfachatez de pretender darnos lecciones contra las dictaduras, ustedes que tienen en su Gobierno a una vicepresidenta, Yolanda Díaz, que hace apología del régimen totalitario del comunismo, el que solamente llevó muerte, represión y miseria. Claro, qué

hipocresía, aquí calladitos porque ustedes solo condenan las dictaduras en función de la ideología y a los partidos políticos en función de si necesitan sus votos para mantenerse o no en el poder. Y, señorías del PSOE, no se pacta la memoria democrática con quien no condena el asesinato de más de 850 españoles por el mero hecho de serlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No, señorías del PSOE.

Su proposición de ley para modificar la Ley de asociaciones se prevé inconstitucional por sectaria porque vulnera derechos fundamentales como el derecho de asociación o el derecho a la igualdad. Ustedes redactaron esta ley *ad hominem* únicamente para ilegalizar y disolver una asociación por su ideología; unas sí y otras no. Nosotros decimos no a todos los regímenes totalitarios, no a la memoria democrática selectiva, no al olvido de todas las víctimas y no al olvido de las víctimas de ETA. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Senador Magdaleno, ¿sabe quiénes suponen un verdadero peligro para la libertad y la democracia? Ustedes, señorías del PSOE, ustedes que socavan día tras día, desde las cloacas de la Moncloa, nuestro Estado de derecho y nuestra democracia, amenazada por un Gobierno sanchista que está cada vez más acorralado por la justicia y más manchado por la corrupción. Están ustedes obsesionados con el pasado y están ustedes obsesionados con liquidar la Transición y el régimen constitucionalista. Y sí, senador Magdaleno, caminito de la dictadura porque lo ha dicho usted, y *excusatio non petita, accusatio manifesta*. (*Protestas*). Señorías, a los españoles, por mucho que ustedes se empeñen, no les importa Franco (*Protestas*), a los españoles les importa llegar a fin de mes, les importa que no les ocupen sus casas y les importa que no les asfixien con impuestos. Pero ustedes no están para resolver estos problemas, ustedes están para garantizarse el sillón de La Moncloa y su impunidad. Son ustedes los nostálgicos de Franco porque sin él no son nada.

Señorías del PSOE, la libertad y la democracia no llegó con la muerte de Franco, no se empeñen en construir un relato falso. Franco se murió en la cama, y la libertad y la democracia llegaron después por la voluntad de miles de hombres y mujeres demócratas de este país, de uno y otro bando (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), sobre la base del perdón y la concordia, demócratas que decidieron derribar el muro que hoy ustedes se empeñan en levantar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría.

La señora PARDO PUMAR: ... demócratas como el rey Juan Carlos I, como Torcuato Fernández-Miranda o como Adolfo Suárez, el primer presidente de la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Termino, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar.

La señora PARDO PUMAR: Abandonen las cloacas del sanchismo y vuelvan a la senda constitucional porque más pronto que tarde renegarán ustedes mismos del sanchismo. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Pardo.

## 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

### 6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR EL RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD PÚBLICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y DE IMPULSO DEL AUTOCONSUMO.

(Núm. exp. 622/000075)

Autor: GPERB

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Proposición de ley sobre redes de distribución eléctrica.

Para su defensa, por Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: *Bon día.*

Señorías, traemos aquí un texto con la voluntad de avanzar en algo sobre lo que ya vamos tarde. Venimos a reclamar aquello que es de justicia y que hace mucho tiempo que ya debería estar hecho. Lo que se plantea en esta proposición de ley no es ninguna extravagancia, no es ninguna rareza, tampoco es ninguna utopía. Es una respuesta urgente y necesaria a un modelo eléctrico que lleva décadas beneficiando a unos pocos y dejando a la mayoría fuera de juego; un modelo que cae por sí solo. Sin ninguna duda, el sistema eléctrico debe estar al servicio del interés público, no de los intereses privados de cuatro grandes empresas que, gracias a la connivencia con los Gobiernos de turno, han gestionado durante años un monopolio *de facto* sobre una infraestructura que debería ser de todos. Este no es solo un debate técnico, es un debate profundamente político. Se trata de decidir si queremos una transición energética justa o si seguimos perpetuando un oligopolio disfrazado de libre mercado. Se trata de elegir si dejamos la energía en manos de quienes especulan o si empoderamos a nuestros municipios, a nuestras comunidades, a nuestra ciudadanía. ¿Vamos a seguir llamando libre competencia a un sistema donde tres empresas concentran más del 80 % de la red de distribución? ¿Es eso?

La proposición de ley que presentamos plantea una idea sencilla y transformadora: la electricidad es un derecho, no es un privilegio. Es un servicio de interés general, como lo es la sanidad o la educación, y como tal debe estar garantizado en condiciones de equidad, sostenibilidad y transparencia. Porque, señorías, en este país hay familias que no pueden calentar sus casas en invierno y hay pequeñas industrias que no pueden asumir los costes energéticos. Además, hay ayuntamientos que, teniendo el conocimiento y la voluntad, no pueden intervenir en la red eléctrica de su territorio. ¿Y por qué? Porque una normativa anacrónica les impide hacerlo.

¿Qué proponemos? Proponemos que la titularidad de las redes de distribución sea pública, sin interferir con su propiedad privada, pero reconociendo que su función estructural exige control democrático. Proponemos que los municipios puedan gestionar sus propias redes, si así lo deciden, mediante concesiones abiertas, transparentes y sometidas a criterios de calidad y sostenibilidad. ¿Tan revolucionario resulta hoy decir que un ayuntamiento debe poder gestionar su propia red eléctrica? Proponemos también impulsar las comunidades ciudadanas de energía, cooperativas locales, barrios, pueblos enteros que quieren producir, gestionar y consumir su propia energía, que quieren dejar de depender de tarifas impuestas y generar soberanía desde abajo. Les daremos instrumentos jurídicos, garantías y compensaciones y, sobre todo, les daremos voz porque democratizar la energía no es solo más justo, es que además es más eficiente. Estableceremos reglas claras para las grandes distribuidoras: separación real de actividades, fin a las puertas giratorias encubiertas y limitación del dominio vertical. Igual, esta es una dificultad para encontrar hoy apoyos políticos —ya veremos— pero esto, ya me entenderán, hay que plantearlo y hay que resolverlo porque lo que hoy existe no es un libre mercado, es una captura, una captura institucional.

¿Y por qué ahora? Porque el modelo actual está colapsado; porque la red eléctrica no da abasto con el despliegue renovable; porque cada día se vierten miles de megavatios que no pueden conectarse por falta de infraestructura adecuada; porque mientras Europa apuesta por la descentralización, España sigue aferrada a una estructura decimonónica sin transparencia y sin competencia real, y porque hay ejemplos claros que lo demuestran, los raros somos nosotros. Así, en Francia, la red es de titularidad local; en los Países Bajos, la ley prohíbe expresamente su privatización, y en Dinamarca y Alemania, son los municipios y las cooperativas quienes gestionan buena parte de la distribución. ¿De verdad vamos a seguir defendiendo un modelo más cerrado y opaco que el de nuestros vecinos? ¿A quién temen? ¿Temen a los ayuntamientos que reclaman herramientas? ¿Temen a los ciudadanos que quieren participar en su modelo energético? ¿Temen perder los privilegios de unos pocos a favor del bien común? Pues lo sentimos, porque esta ley es un paso hacia la modernización del sistema eléctrico, pero sobre todo es un paso hacia la dignidad energética de la gente, una apuesta por la sostenibilidad, por la eficiencia y por la democracia real en el ámbito energético.

Por eso les pedimos que se inicie la tramitación de esta proposición de ley, porque los retos climáticos y sociales que afrontamos no se pueden resolver con parches y menos con titulares, se resuelven con voluntad política, con estructuras justas y con valentía democrática. Permítanme ahora mirar este debate con una perspectiva que nos interpela directamente como legisladores y como representantes en nuestros territorios porque, cuando hablamos de redes de autoconsumo, de transición energética, también estamos hablando, y muy claramente, de soberanía, de

soberanía energética. Cataluña, como tantas otras naciones sin Estado, ha vivido una doble dependencia: primero de las grandes empresas que concentran el poder energético y, después, de un marco legal y competencial que impide a nuestras instituciones desarrollar un modelo energético propio, arraigado al territorio, eficaz y justo. Y eso tiene consecuencias muy concretas: la ciudadanía catalana paga hoy facturas no competitivas, mientras ve cómo los beneficios de las eléctricas no revierten ni en inversión ni en infraestructura local, se despliegan macro centrales de renovables desconectadas de los centros de consumo que no generan ningún valor en los territorios por los que transitan ni participación ni, evidentemente, tampoco retorno. Y lo más grave es que se frena el desarrollo de una red descentralizada que priorice los proyectos de proximidad, el autoconsumo compartido y la generación distribuida.

En Esquerra lo tenemos claro, Cataluña no solo necesita, necesita y quiere soberanía energética del mismo modo que necesita y seguirá luchando para tener soberanía política y económica, para avanzar hacia un modelo más democrático, más resiliente y adaptado a las necesidades de la ciudadanía; un modelo que ponga la energía en manos del territorio, que priorice las instalaciones locales, que empodere a los ayuntamientos, que construya una transición energética con rostro humano y no con lógica extractiva. Y esta ley, señorías, es una herramienta para acercarnos a este horizonte. Queremos que los municipios puedan decidir; queremos que las cooperativas, las comunidades ciudadanas de energía y los barrios organizados tengan acceso real a las redes; queremos que los proyectos de generación fotovoltaica se hagan con los vecinos, no contra ellos, y queremos aprovechar los potenciales de nuestras cubiertas industriales, de nuestras escuelas, de nuestros polígonos y que esa energía se quede donde se produce, reduciendo costes y aumentando la eficiencia. Y en este camino no estamos solos. Claro que no. En ese sentido, queremos agradecer el trabajo incansable de las organizaciones civiles y plataformas ciudadanas que llevan años señalando el camino, como la Alianza por el Autoconsumo, que agrupa a decenas de entidades bajo una premisa tan sencilla como poderosa, «Con el autoconsumo ganamos todos», y que ha defendido con rigor, datos y argumentos una reforma del sistema que hoy empieza a abrirse paso, y esta ley lo reconoce.

Queremos también expresar nuestro reconocimiento a la Associació de Municipis i Entitats per l'Energia Pública, AMEP, una red de gobiernos locales —que hoy nos acompañan— comprometidos con el acceso equitativo a la energía, con la planificación descentralizada y con la recuperación del control democrático de un recurso básico para la vida. Su trabajo, muchas veces invisible, ha sido clave para llegar hasta aquí, porque ellos, como nosotros, entienden que la energía no puede seguir siendo un negocio de unos pocos, sino un derecho colectivo, una oportunidad para transformar el modelo productivo y una palanca para reforzar, sobre todo, la justicia social y la cohesión territorial. Por eso, defendemos esta proposición de ley, porque habla de cómo democratizar el acceso a la energía, de cómo redistribuir el poder económico y de cómo garantizar que la transición energética no se haga a costa de los intereses y los derechos de la mayoría.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gaseni.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señorías, la soberanía energética, un principio irrenunciable para cualquier nación libre, la dependencia energética de terceros países y los efectos nocivos de las políticas impuestas desde las instituciones internacionales, como el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, comprometen el futuro industrial, agrario y familiar de España. Es por ello por lo que es necesario buscar el desarrollo de una política energética realista que garantice un suministro estable y asequible y que, además, fomente el autoconsumo racional, fortaleciendo la red eléctrica nacional sin imponer cargas ideológicas. La gestión pública de la red eléctrica, si bien proporciona el acceso de la energía a todos, también presenta desafíos, como la necesidad de inversiones, burocracia y problemas de eficiencia y adaptación a las necesidades cambiantes. La red eléctrica requiere una infraestructura compleja y costosa, lo que implica grandes inversiones iniciales y continuas.

La gestión pública puede implicar procesos burocráticos lentos y complejos. Esta falta de flexibilidad y de agilidad, señorías, puede dificultar la adaptación a las nuevas tecnologías y a los

cambios en las demandas de energía. Además, la integración de fuentes de energías renovables, como la solar y la eólica, requiere cambios en la red eléctrica y la gestión pública puede tener dificultades para adaptarse a la intermitencia de estas fuentes y para garantizar la estabilidad de la red. Señorías, esto fue lo que ocurrió el pasado 28 de abril, cuando más de 47 millones de españoles se quedaron sin luz. Fue un colapso que evidenció la fragilidad de un *mix* eléctrico basado en energía intermitente y la imprudencia de prescindir de la única fuente firme y baja en carbono de la que dispone España: la energía nuclear. Sin embargo, el Gobierno de Sánchez ha decidido cerrar cinco centrales y siete reactores entre los años 2027 y 2035. Ni siquiera el apagón sufrido y el fracaso del exclusivo uso de las renovables ha hecho que se paralice este calendario de cierre.

Señorías, esto es un auténtico fanatismo climático; un fanatismo climático a cualquier precio que no cambia el razonamiento humano a la hora de ejecutar. Si prescindimos de la nuclear como base, tendremos que sustituirla por más consumo de gas, que importamos de países extracomunitarios o, en todo caso, aumentando la importación eléctrica de países como Portugal, donde la mayor parte de la energía es la nuclear. Esto dejará a los consumidores expuestos a una inestabilidad de los precios internacionales y comprometerá la seguridad nacional y la producción de bienes y servicios.

Señorías, el sector nuclear sostiene 27 000 empleos cualificados y estables, aporta 2800 millones de euros al producto interior bruto y destina el 2 % de su facturación a la I+D+i, superando los 1100 millones de euros en la última década. Su continuidad no solo se trata de una necesidad energética, sino de un pilar industrial y tecnológico que España no puede perder.

Desde Vox seguiremos trabajando para conseguir la puesta en valor de la energía nuclear y es por lo que solicitamos revertir ese calendario de cierres de las centrales nucleares y la puesta en marcha de un plan nacional de soberanía energética cuyo objetivo principal, señorías, sea el bien común de todos los españoles.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Gómez. Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Lo primero que queremos hacer desde ASG, dado el asunto que estamos debatiendo —de gran relevancia y de gran actualidad—, y viniendo además desde Canarias, es expresar, señorías, nuestra preocupación y también, tengo que decirlo, nuestra indignación. Y es que la población de la isla de La Palma, que, como todos ya sabemos, ha sufrido la incertidumbre y el dolor de una catástrofe natural como una erupción volcánica, está intentando en estos momentos recuperar su normalidad tras sufrir el segundo apagón en solamente una semana, señorías, y es que el de ayer, además, fue de mayor gravedad, incidencia y duración que el anterior.

Por desgracia, esta no es una circunstancia nueva en las islas, sino que desde la Agrupación Socialista Gomera venimos advirtiendo de ello en esta casa, en el Parlamento de Canarias y también en todos los foros en los que tenemos oportunidad de hacerlo, en busca de respuestas, como digo, pero también de acciones, señorías, porque, desde luego, las palabras están sirviendo de bastante poco. Estos apagones en Canarias tienen un origen que está relacionado, señorías, con la obsolescencia del sistema y de las infraestructuras eléctricas de las islas y no solamente en el caso de la isla de La Palma, es que esta circunstancia también la hemos vivido, desgraciadamente, en la isla de La Gomera, también en la isla de Tenerife y, por otro lado, sistemas eléctricos como los de Gran Canaria y Fuerteventura están en riesgo de sufrir circunstancias desagradables como estas. Y es que la indignación no es suficiente. Por eso, queremos que nuestro primer mensaje sea el de esa insistencia sobre la necesidad de proceder a la renovación de las infraestructuras eléctricas, porque, en el caso de las islas, no hay misterio por resolver, señorías, conocemos perfectamente cuáles son las causas estructurales de los cortes de suministro eléctrico que hemos sufrido en las islas y, repito, esa causa es la obsolescencia de las redes.

Sea como fuere, por desgracia, en estos momentos nosotros no tenemos explicaciones suficientes para dar a los ciudadanos que están expresando su frustración por todos los cortes eléctricos que hemos sufrido en las islas.

Al mismo tiempo también, como digo, nos encontramos con un escenario que ya conocemos los canarios, que es indignante y que tiene que ver con las explicaciones tras un colapso eléctrico como el que sufrió la isla de La Palma, y es que las empresas que tienen competencia en la generación del suministro acaben —como parece que está ocurriendo de nuevo, por desgracia— atribuyéndose culpas unos a otros sin ofrecer explicaciones suficientes. Señorías, este es un escenario que no queremos volver a sufrir y que se está produciendo una y otra vez, y que tiene que ver con ese asunto que estamos debatiendo hoy, en esta casa, con esta proposición de ley.

Creemos que es inaceptable esta situación y también es inaceptable la falta de respuesta ante ella. Por eso, queremos insistir en que ese sentimiento que nos invadía ayer por la tarde y también esta mañana es el de esa indignación por nuestros vecinos, los palmeros, y por todos los canarios que siguen, que seguimos en ese riesgo de nuevos ceros energéticos en nuestras respectivas islas, señorías.

En este sentido, esta proposición de ley plantea algo que creo que no debería escandalizar a nadie, y es que las redes de distribución eléctrica, por su carácter de infraestructura estratégica y por esa condición de monopolio natural estén bajo titularidad pública. Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que este planteamiento es sensato, es necesario y está perfectamente alineado con lo que ocurre en buena parte de Europa. En ese sentido, según los datos que tenemos, los datos que están publicados por esa fundación de renovables y recogidos también en los medios de comunicación de referencia, la mayoría de los países europeos cuentan con modelos públicos o mixtos en esa gestión de redes eléctricas. Por tanto, como digo, esta proposición de ley trata de un intento de normalizar en este país lo que ya es norma en muchos Estados de la Unión Europea.

Termino diciendo que las redes de transporte y distribución eléctrica, señorías, son monopolios naturales y no es ni viable ni razonable duplicarlas y, por esa sencilla razón, creemos que su control público no solamente es recomendable, sino que puede ser la mejor garantía de que se mantengan esos principios de equidad, eficiencia, de transparencia y también de sostenibilidad que exige nuestro suministro eléctrico, que, además, está reconocido como servicio de interés público general para los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor China. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: *Moltes gràcies, senyor president.*

Hace siete meses, doce días y cuatro horas que el señor Mazón se fue a comer a El Ventorro (*Rumores*), dejando desprotegido a nuestro pueblo (*Aplausos*), sin ninguna previsión y sin ninguna acción, y cuando él empezó a comer ya había muertos por una inundación que no se previó; ninguna protección. Y ayer el señor Feijóo se fue a darle un beso en un acto al señor Mazón. El señor Feijóo ha unido su destino al señor Mazón, son tal para cual, y eso no lo vamos a olvidar los valencianos, no lo vamos a olvidar... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

El señor MORERA CATALÀ: Ustedes ayer hablaron del fiscal general del Estado en todas las intervenciones, ¿me equivocó? Pues déjenos a nosotros hablar, que todavía podemos decir lo que queramos en esta tribuna. (*Aplausos*). ¡Hombre, ya está bien! Sí, ha unido su destino al señor Mazón y caerán los dos porque es una ignominia tener que aguantar al señor Mazón como presidente de la Generalitat.

Hablamos ahora de la toma en consideración de un tema importante, la energía, de la titularidad pública de las redes de distribución y el impulso al autoconsumo. Nosotros vamos a votar a favor, como ya ha dicho mi compañero, porque creemos que es un tema sustantivo y muy relevante.

Como usted ha señalado, señor Gaseni, el marco normativo estatal español es *Spain is different*. Es un oligopolio en manos de pocos operadores que repercuten en el bolsillo de todos los ciudadanos el coste de la energía a unos precios desorbitados. Es muy diferente de lo que pasa en Países Bajos, donde la red pública de distribución está en manos del Estado, o de Francia, que tiene comunidades locales.

En este punto he de señalar que inmediatamente después del apagón del otro día, del día 28 de abril, día de Sant Vicent, los grandes poderes fácticos del Estado señalaron como culpable a la

energía renovable. Solo hay que ver las portadas de algunos medios de comunicación y algunas televisiones que, sin ningún tipo de pudor, señalaron a las energías renovables como las grandes responsables de ese apagón. Todavía no sabemos muy bien qué pasó, pero ellos ya señalaron a las renovables. Hicieron una defensa de la energía nuclear que todos sabemos que está obsoleta, que es peligrosa y que, sin una inyección de dinero público, no puede funcionar, como hemos visto en Bélgica y en otros Estados que han considerado que eso no tiene sentido.

La energía renovable es una energía de futuro, descarbonizada, barata y que crea competitividad en las empresas y rebaja el precio a las familias. Pero ¿qué pasa aquí? Pues que la energía está en manos de un oligopolio; por ejemplo, Endesa, privatizada, primero, por Felipe González y después por Aznar. El señor Aznar, del Partido Popular, que, por cierto —y eso sí que se debería investigar— fue contratado por Endesa, que se vendió a una multinacional italiana —no quisieron que fuera una catalana porque así pasa en este Estado— y Endesa le pagó y le paga al señor Aznar 200 000 euros al año. Un escándalo, pero eso no se investiga. No hay una investigación prospectiva de ningún juez valeroso que vaya investigando por ahí a ver qué encuentra. No. Y eso es lo que tenemos. Estamos dominados por estos grandes oligopolios que no quieren perder su cuota de mercado. También podríamos hablar de lo que hizo el PP con el señor Rajoy y con su impuesto al sol, que nos va a costar la friolera, por estos grandes responsables, de 10 000 millones de euros, cuando dio un hachazo a las renovables, hizo un cambio normativo y dejó indefensas a todas las empresas que habían invertido. Repito, 10 000 millones. El otro día la ministra Sara Aagesen pagó 32 millones y están ahí los laudos que, *grosso modo*, gracias a la gran actuación del Partido Popular, nos van a costar la friolera de 10 000 millones de euros por esa manía contra la energía renovable. Esto es lo que tenemos.

Por tanto, para nosotros, máxime viniendo de un país como el País Valencià, que tiene cooperativas eléctricas en sitios como Biar, por ejemplo, o Alginet o Crevillent, es factible quitar el melón de una forma correcta, buscando nuevos operadores locales a través de cooperativas para mejorar la competitividad de las empresas y bajar el precio de la luz a las familias. Pero los que tienen comprados al PP y los que tienen comprados a los políticos no lo van a consentir. Por tanto, ya le digo yo, señor Gaseni, que ni unos ni otros van a querer que tomemos en consideración esta propuesta, que es sensata, que mira al futuro y mira a favor de los intereses de las familias y las empresas. ¿Por qué? Repito, porque los tienen comprados las grandes empresas a través de sus centros de dirección y también a expolíticos, por lo que no van a dejar que esto se tramite, por desgracia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Morera, debe finalizar la intervención.

El señor MORERA CATALÀ: En Compromís estamos a favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias.  
A continuación, por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días.

Plantean en esta proposición de ley una concepción de la propiedad y de la gestión de las redes eléctricas que entendemos que no se corresponde con los principios del Estado de derecho ni con la realidad del sistema energético español. Afirmar la titularidad pública de unas redes que, en efecto, son de propiedad privada, aunque —recuerdo— reguladas y declaradas de interés general, supone una visión totalmente intervencionista. Señorías, si lo que se pretende es convertir estas infraestructuras en bienes públicos, el camino legal es muy claro: debe llevarse a cabo un proceso de expropiación, conforme a los procedimientos legalmente establecidos. No hay más. Así ocurrió —es cierto— en los años ochenta con la red de transporte eléctrico y pretender hacerlo de otra manera es sencillamente un engaño jurídico y político.

Nuestro Estado cuenta hoy con una de las redes de distribución eléctrica más eficientes del mundo. Está bien gestionada, es solvente y cumple un papel clave en el proceso de descarbonización. Y no lo decimos nosotros, no lo digo yo, lo dice la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la CNMC, organismo independiente —recuerdo— que regula el sistema mediante un modelo retributivo basado en la eficiencia empresarial y la aplicación de

criterios homogéneos en todo el territorio del Estado. La CNMC evalúa las empresas distribuidoras mediante el índice global de ratios, que mide su endeudamiento y su solidez económica. Según la última resolución de este año 2025, todas las empresas cumplen con los estándares exigidos y presentan un índice global de 1, lo que indica un nivel óptimo de solvencia. Pero no solo se mide la solvencia económica. En cuanto a la calidad del servicio que comprende calidad zonal, calidad de producto y la atención al consumidor, las compañías están sujetas a un sistema de incentivos y de penalizaciones que premia la eficiencia y penaliza la deficiencia. El resultado es que ninguna de las principales distribuidoras ha sido sancionada.

Estamos, pues, ante un sistema que funciona y que ofrece un servicio de calidad superior a la media europea, superior a la de esos países vecinos que mencionaba en la propuesta. Y no lo digo yo, también lo dicen los datos. Los costes del sistema español de distribución eléctrica están por debajo de la media europea, tanto en kilómetro por línea como por cliente o megavatio hora como por megavatio instalado. En todos los casos el sistema es más barato que la media europea. ¿Y quién lo certifica, quién lo dice? Una consultora como KPMG, no estamos hablando de cualquiera.

¿Dónde está el verdadero cuello de botella del sistema? No está en la red de distribución; el cuello de botella está en la red de transporte, como venimos insistiendo. La planificación estatal ha demostrado graves deficiencias impidiendo conectar nuevos proyectos a la red existente, a la red de transporte. Más de cuarenta proyectos están pendientes en todo el Estado, entre ellos, quince en Euskadi. Se trata de empresas comprometidas con la transición energética que esperan una solución que no les llega y que no llega, no por el modelo de distribución, sino por la falta de visión en la planificación de la red de transporte. A la vista de estos hechos plantear que la única solución es la publicación generalizada en la red es sencillamente una falacia ideológica. No debemos dejarnos arrastrar por el espejismo de las nacionalizaciones como panacea. Ya hay experiencias recientes, como la de ciertos ayuntamientos, concretamente Barcelona y Cádiz, que crearon comercializadoras públicas, y no solo no han aportado soluciones sino que han derivado en ineficiencia y riesgo financiero.

En cuanto al ejemplo de Francia, que también mencionaba, que algunos presentan como un modelo de progreso, hay que aclarar que la nacionalización de su red eléctrica no fue más que un rescate encubierto; un rescate de una empresa que arrastraba una deuda de más de 40 000 millones de euros. Además, ese proceso vino acompañado de un ambicioso plan —por decir algo— de construir quince nuevas plantas nucleares. ¿Ese es el modelo progresista que nos proponen? ¿Es ese? Pues permítame que discrepe de ello.

Señorías, los países que hoy cuentan con redes públicas o mixtas no llegaron a ese modelo por expropiación, llegaron a ese modelo porque así lo diseñaron desde un principio. Plantear ahora ese camino en el Estado —el de la expropiación, porque entiendo que no pretenderán una usurpación— supone una carga injustificada sobre los contribuyentes y un coste desproporcionado para las arcas públicas. No mejoraría el sistema —no al menos el de distribución—, no beneficiaría al consumidor y desde luego no aportaría eficiencia al sistema de distribución eléctrica. Además, ¿quién pagaría esta expropiación? ¿Lo pagarían los ayuntamientos que luego van a ser los propietarios? ¿Creen realmente que los ayuntamientos están capacitados económica y financieramente como para soportar esa carga?

En cuanto a la gestión, estoy convencido que tampoco va a mejora ni mucho menos. Recuerden lo que sucedió con las cajas de ahorro, cuando entidades públicas sin conocimientos bancarios se pusieron a gestionar aquello que requiere conocimiento técnico especializado, cuando además de bancarios pretendieron ser incluso promotores inmobiliarios. ¿Se acuerdan de cómo acabó aquello? ¿Por qué quieren repetir el mismo error? ¿Por qué quieren tocar algo que funciona? ¿Qué interés hay detrás? Porque si no, sinceramente, no lo entiendo.

En otra cuestión indican además que estará sujeto a indemnización en caso de servicio defectuoso. En caso de servicio defectuoso el ayuntamiento o los ayuntamientos deberán indemnizar. Esto podría llevar a la ruina a muchísimos ayuntamientos incapaces de gestionar lo que tienen entre manos, incapaces de gestionar la red de distribución eléctrica. Si ya les está costando ahora mismo finalizar los procesos de estabilización, de consolidación de empleo, que es algo propio de la Administración, imagínense lo que sería para los ayuntamientos tener que gestionar o licitar una red de distribución eléctrica; o, aunque no lo gestionen, lo que sería para los ayuntamientos, sin conocimientos técnicos y sin personal especializado en la materia, tener que licitar y vigilar el cumplimiento del pliego de gestión de redes de distribución eléctrica.

Hablan también del autoconsumo. Estamos de acuerdo en que hay que favorecer el autoconsumo, aunque hacen un planteamiento un poco extraño, porque en los municipios grandes amplían el radio del autoconsumo de los actuales 500 metros hasta los 2000 metros, pero luego, en los municipios más pequeños, lo amplían hasta 20 kilómetros. Es algo que no acabo de entender. Un municipio pequeño podría tener su generación para autoconsumo a 20 kilómetros, lo que puede ser en un municipio que ni siquiera es colindante. No le vemos ningún sentido.

Sin entrar en debates territoriales sobre quién dispone de compañías distribuidoras propias en su territorio y quién ha confiado todo a comercializadoras sin apenas inversión ni capital para gestionar una red de distribución, permítanme una advertencia política para las señorías de EH Bildu: en este caso, les han vendido una mercancía averiada. Este no es un proyecto realista, ni justo, ni eficiente. Es ideología revestida de legislación y, por eso, nuestro grupo no va a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Plural, en primer lugar, tiene la palabra la señora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gracias, presidente.

Buenos días.

La propuesta de ley busca una reforma integral del modelo de distribución eléctrica para garantizar el control público de estas redes e impulsar el papel de los municipios y de las comunidades energéticas, como muy bien ha explicado el senador Gaseni. La propuesta es muy clara: pasar de un modelo altamente concentrado y privatizado a un sistema de democratización energética descentralizado, con el objetivo de facilitar esta transición energética, que ya muy pocos discuten, y la soberanía territorial en estos asuntos. El planteamiento, señoría, es coherente con los valores de soberanía energética que también defendemos en Junts per Catalunya. El espíritu de la propuesta es válido y compartido, pero, a nuestro entender, el planteamiento es inviable tal como ustedes lo están presentando. Visten esta propuesta de una forma ideológica, sin atender a los criterios de realidad; una realidad, a nuestro entender, ni técnica ni jurídica, por muchas leyes y decretos que insistan en modificar en una propuesta. Me explico: en el rescate de las redes, ¿cómo podrían garantizar el traspaso real de la titularidad? ¿Hablamos de una expropiación en toda regla de las infraestructuras energéticas existentes? ¿Hablamos de una nueva red de infraestructuras energéticas paralela? No se aborda el régimen de compensación. No se aborda la inversión pública necesaria ni quién deberá hacerla. No se aborda el asunto de la gestión municipal, de sus recursos, de su personal, del personal técnico que tendría que ocuparse de esta encomienda de gestión. Claro que somos conscientes de que la planificación estatal de la red de transporte es muy rígida, con sus planes quinquenales que no permiten avanzar al mismo ritmo que los cambios que esta transición ecológica o energética nos está proponiendo, por supuesto que somos conscientes de ello. También somos conscientes de que esta misma realidad va muy por delante de la ley y, por lo tanto, es el momento de tomar decisiones estratégicas, de saber con precisión hacia dónde vamos y de planificar cómo vamos a llegar. No podemos, en estos momentos, tomar decisiones erróneas. Ya vimos lo que pasó con el apagón y esperemos que tengamos pronto estos informes que nos puedan aclarar también dudas.

Por lo tanto, señorías, vean que tenemos serias dudas de su planteamiento, del modelo de gestión que proponen. Si esta propuesta va adelante, ya les anuncio que nosotros, en Junts per Catalunya, trabajaremos con propuestas evidentemente alineadas con estos nuevos criterios de transición ecológica. Estoy hablando, por ejemplo, de potenciar la empresa L'Energètica de Catalunya, de que se convierta en una verdadera estructura de Estado, promovida por la Generalitat de Catalunya como un instrumento de país hacia este sistema público y soberano, dotándola, evidentemente, de las funciones que, por omisión, no realizan en estos momentos muchos de los operadores.

Para finalizar, señoría, trabajaremos para que sea la Generalitat de Catalunya quien tenga plenas competencias para gestionar, con todos los efectos, tanto la actividad de distribución como la planificación de energía en nuestro territorio y sea la Administración última que apruebe, planifique y, por supuesto, garantice los planes de inversión que nos han de conducir con rigor a esta transición energética que estimamos muy necesaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Pallarès. Por el mismo Grupo Plural, tiene la palabra la señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Bo día.*

La producción, distribución y consumo de energía eléctrica es un sector estratégico de la economía, y el acceso a la energía debería ser un derecho fundamental de la ciudadanía. Sin embargo, es un sector controlado por unas pocas empresas que generan beneficios multimillonarios para un grupo reducido de actores y graves perjuicios para la mayoría social. El BNG defiende la necesidad de acometer cambios estructurales en el modelo energético: intervención pública en el sector, medidas de reducción del precio y creación de una tarifa eléctrica galega que permita reducir el precio de la luz, atendiendo a la condición de Galiza como exportadora de energía eléctrica. El BNG comparte y defiende los modelos alternativos de proximidad que, en la práctica, suponen un mayor grado de socialización, democratización del acceso a la energía y una suerte de empoderamiento energético.

Es preciso desarrollar la regulación de las comunidades energéticas para poner fin a las trabas y restricciones que dificultan la creación de las comunidades locales de energía. A mayores, en el ámbito gallego, existe el problema de las comunidades de montes en mancomún, que deben ser reconocidas como comunidades energéticas para poder actuar como tales en lo que se refiere al aprovechamiento de las energías renovables. También hay demandas de numerosos colectivos e instituciones, como el incremento de la distancia entre instalaciones hasta 5 kilómetros y la potencia hasta 5 megavatios, la simplificación de los trámites administrativos, la supresión de cargos y peajes y la ampliación de las modalidades de compensación de excedentes. Por estas razones, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, aunque hay aspectos, como el papel asignado a los *concellos*, con los que no estamos de acuerdo y que, en su posterior tramitación —de ser así—, enmendaríamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Da Silva. Por el mismo Grupo Plural, tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías, muchas gracias.

A nosotros esta propuesta nos suena bien. Le suena bien a mi partido, a la Agrupación Herreña Independiente, que tiene una experiencia de poner en marcha una iniciativa insular en mi isla. Nos suena bien porque creemos en la gestión y en la distribución pública de la energía. Es un bien fundamental y, como tal, creemos que debe llegar a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones y con garantías absolutas. Creemos, como digo, en lo público, pero también en el autoconsumo, en las energías limpias, en la transformación ecológica y, también, en las comunidades locales, que puedan gestionar la producción de energía. En el ámbito insular, este modelo tiene una especial relevancia, porque en lugares aislados y en un ámbito mucho más reducido que las grandes ciudades o las macroproducciones, creemos que tiene mucho recorrido. Por lo tanto, creemos en ello.

La experiencia que ha puesto en marcha la isla de El Hierro hace algunos años —inaugurada hace aproximadamente once años— es un modelo basado en las energías alternativas. Se trata de una central hidroeólica, es decir, utiliza condiciones naturales del agua y del viento para producir energía. Se han alcanzado picos de producción constante, en algunos momentos, del 100 % de autoconsumo. En una media anual, se ha descendido al sesenta y pico, al 50 o al 55 %, aproximadamente, pero es un modelo que tiene que seguir progresando hasta conseguir una autosuficiencia del 100 %. Por lo tanto, creemos en ese modelo y si, además, está gestionado desde lo público, mucho mejor. En este momento, ese modelo está gestionado como bien público en un porcentaje del 70 %, con lo cual, la capacidad de decisión, tanto en la producción como en la distribución y el consumo, está en manos públicas. Por lo tanto, el Cabildo de El Hierro, el Gobierno de Canarias y el Instituto Tecnológico de Canarias tienen la mayoría suficiente para determinar las condiciones en las que llega a los ciudadanos esa energía producida de una manera ecológica y limpia.

Esto se contrapone a lo que está sucediendo. No hablamos del apagón general que ha habido en la península ibérica hace unos meses, del cual todavía no conocemos una causa cierta. Mas

recientemente, la isla de La Palma, ayer mismo, tuvo un cero energético. En estos sistemas está pasando lo que está pasando porque, precisamente, la rentabilidad impide que los operadores privados metan mano en las redes en mal estado, ya que tienen generadores obsoletos. Canarias está en una tensión permanente: ha sucedido en La Palma varias veces, ha sucedido en La Gomera y ha sucedido y sucederá en Tenerife. Próximamente, sucederá en el resto de las islas, porque es un sistema insostenible, solo es sostenible desde lo público. Por lo tanto, creemos que un modelo público y no privado tiene mayores garantías para el futuro. Es verdad que puede que la iniciativa tenga algunas carencias, pero creo que puede tener el recorrido suficiente como para ser valorada. Como digo, creemos que, por un lado, lo público tiene muchísima cabida todavía en el sistema energético y, por otro lado —cómo no—, si esa energía es producida y transportada en una red de titularidad pública o mixta y llega a los ciudadanos en el mejor estado, sin dejar huella ecológica, muchísimo mejor. Por lo tanto, nosotros sí creemos en este modelo, aunque es mejorable.

Como está de moda hablar de los tiempos, hace 17 horas y algunos minutos hubo un apagón en la isla de La Palma. ¿Y quiénes lo sufrieron? Ningún político, lo sufrieron los ciudadanos. Creo que tenemos que pensar más en los ciudadanos y menos en estos juegos de relojes que no aportan absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Armas. Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra la señora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Señorías, vivimos uno de los mayores procesos de transformación de nuestra historia reciente: la transición energética. Un cambio de modelo energético que va más allá de transitar de un modelo basado en energías fósiles a un modelo basado en energías renovables e implica una transformación profunda del paradigma energético y social. Desde Euskal Herria Bildu queremos expresar nuestro total respaldo a esta proposición de ley, una propuesta que entendemos que es absolutamente necesaria, coherente con los retos de la transición energética y además alineada con los principios democráticos de soberanía, justicia social y territorialidad.

La red de distribución eléctrica es una infraestructura crítica, es el sistema nervioso de la transición energética. Su control determina qué proyectos se autorizan, qué autoconsumos se conectan, qué barrios se electrifican, qué datos se recogen y hoy en el Estado español esa red sigue secuestrada por un oligopolio privado verticalmente integrado. La realidad de hoy en día, señorías, es que se está limitando la entrada de nuevos actores y se está obstaculizando la innovación social y pone, sobre todo, el beneficio de algunas empresas por encima del interés general.

Euskal Herria Bildu defiende un modelo radicalmente diferente, y efectivamente, senador Igotz, es un planteamiento totalmente político. Somos conscientes de ello. El modelo que defendemos es un modelo democrático, público y descentralizado, y lo que estamos debatiendo es una toma en consideración. Si la propuesta saliera adelante, tendríamos todos y todas la oportunidad de mejorar el articulado. Pero desde el punto de vista técnico, quiero subrayar que la propuesta de reconocer la titularidad pública de las redes de distribución, tal como ocurre en otras infraestructuras, como pueden ser las infraestructuras del agua y las carreteras, es perfectamente viable, y estoy de acuerdo también con el senador Chinea en que las redes eléctricas presentan características de monopolio natural. Es más eficiente una única infraestructura bien gestionada que múltiples redes superpuestas, pero precisamente por eso no se puede dejar su control en manos de grandes empresas privadas sin rendición de cuentas. *(El señor vicepresidente segundo, Fernández Vara, ocupa la Presidencia).*

El texto que propone Esquerra Republicana plantea concesiones temporales controladas con criterios técnicos y sociales claros, calidad del servicio, integración de renovables y apertura a comunidades energéticas locales, y lo hace reconociendo una realidad existente en nuestro territorio. Pondré dos ejemplos vascos: Oñargi, en Oñati, lleva décadas demostrando que una empresa pública municipal de distribución eléctrica puede ser solvente, eficaz y profundamente comprometida con su entorno. Oñargi no solo ofrece precios competitivos, reinvierte en eficiencia, se coordina con el ayuntamiento y facilita el desarrollo de comunidades energéticas. Por tanto, no es una utopía; es una realidad.

Y otro ejemplo es Orexa, un pequeño municipio de Gipuzkoa con apenas 100 habitantes, donde se ha constituido una comunidad ciudadana de energía que combina producción solar, almacenamiento y autoconsumo compartido, en la que también participa el ayuntamiento aparte de todo el pueblo. Este modelo descentralizado apoyado por el ayuntamiento permite no solo reducir las facturas, sino empoderar a la ciudadanía. Orexa demuestra que incluso en entornos rurales es posible generar soberanía energética con voluntad política y apoyo técnico. Sin embargo, las limitaciones que impone una gestión en estos momentos distante de la red de distribución están limitando su desarrollo.

La proposición de ley que hoy debatimos recoge precisamente ese espíritu: facilitar la entrada de las comunidades energéticas como nuevos gestores de red, cuando acrediten capacidad técnica y representen una masa crítica de usuarios. Al final, es una medida que democratiza el sistema y alinea el control de la red con los intereses del territorio. Además, la propuesta contempla cuestiones clave, como la separación de actividades para evitar conflictos de interés dentro de los grupos energéticos, derechos y mecanismos claros de cesión y compensación económica entre operadores salientes y entrantes y la ampliación de las distancias en autoconsumo compartido, algo clave para su desarrollo en zonas rurales y en lo que venimos insistiendo desde hace mucho tiempo. Señorías, todo esto está alineado con las directivas europeas y con experiencias exitosas en países como Países Bajos, Dinamarca o Alemania. ¿Por qué en el Estado español no se puede plantear algo así?

Compartimos las palabras del proponente y compañero señor Gaseni respecto a que la energía debe dejar de ser una mercancía en manos de unos pocos y convertirse en un derecho garantizado desde lo público y desde lo local. Somos conscientes de que hay fuertes *lobbies* en contra de este tipo de ideas, porque hay mucho dinero en juego, pero, compañero Gaseni, creo que tiene que prevalecer el bien común y no dejarnos llevar por esos intereses privados. Necesitamos instrumentos legales y necesitamos propuestas como esta para romper de una vez por todas la posición de dominio del oligopolio y avanzar hacia una transición justa, popular y sostenible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Tiene la palabra el señor Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Los estudios del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía, IDAE, y de la propia Comisión Europea coinciden: por cada megavatio instalado mediante autoconsumo o comunidad energética se generan más empleos y más valor añadido con arraigo local que con grandes infraestructuras centralizadas. Es decir, democratizar la energía también significa reindustrializar de forma verde, apoyar a la pequeña y mediana empresa y generar oportunidades en municipios que llevan años perdiendo población y tejido económico.

Además, la transición energética justa no solo es una cuestión de justicia social o ambiental, también lo es de resiliencia económica. La pandemia y la crisis de precios derivada de la guerra de Ucrania nos han demostrado que un sistema energético excesivamente centralizado y dependiente de los mercados internacionales es vulnerable. Por eso, reforzar la capacidad de generación y gestión local no es solo una apuesta verde, es una necesidad estructural si queremos garantizar el suministro, la estabilidad y la capacidad de respuesta ante futuras crisis.

Y no lo decimos solo nosotros. El Parlamento Europeo y la Agencia Internacional de Energías Renovables, IRENA —el Senado participa mediante la Comisión de Transición Ecológica—, llevan años instando a los Estados a facilitar el despliegue de comunidades energéticas y modelos descentralizados. En este sentido, esta proposición de ley no solo es legítima, es también plenamente coherente con el marco normativo europeo y con los objetivos del New Green Deal.

Esta ley es también creer en nuestros jóvenes, en su derecho a vivir en territorios habitables con estructuras sostenibles y con herramientas reales para ser protagonistas de su futuro energético. Y, además, están los municipios. ¿Qué hay más sensato que dejar que los municipios decidan sobre su propia red eléctrica y que puedan planificar, implementar y adaptar su política energética en función de su realidad concreta?

Los pueblos en riesgo de despoblación tienen a menudo el espacio, el potencial renovable y la voluntad política para impulsar comunidades energéticas locales. Lo que no tienen es acceso

a la red, ni instrumentos jurídicos adecuados, ni prioridad administrativa frente a los grandes proyectos especulativos. Si no ponemos remedio, se producirá una situación que puede ser de todo menos lógica. Imaginen, en un municipio que desarrolla una nueva zona urbana, el promotor, sea privado o público, y el ayuntamiento deben ceder, regalar a una de estas empresas eléctricas que forman parte del oligopolio eléctrico el espacio público para que se instalen las redes de distribución, que después reportarán beneficios a esos intereses privados. Es lógico que la titularidad fuera pública o, cuando menos, que una parte de los beneficios que generen con la ocupación y disfrute de estos terrenos vaya a parar al ayuntamiento con destino público. Tenemos una oportunidad con la transición energética. No podemos permitir que el despliegue renovable repita los errores del desarrollismo: expolio de recursos sin retorno, planificación desde fuera y desprecio por el arraigo.

Para terminar, quiero señalar que, tratándose de lo que se trata, y antes de subir a la tribuna los distintos portavoces, uno se puede imaginar el voto de los distintos grupos del hemiciclo. Uno puede pensar que la derecha defenderá la propiedad privada ante todo, también defenderá el sistema de poder económico de las grandes empresas y huirá de cambios que pueden distribuir la riqueza, porque se sienten más tranquilos si la riqueza está donde siempre. Así, el Estado para la derecha tiene más garantías de éxito y se mantiene el *statu quo*. Pero resulta que desde la izquierda vamos a seguir trabajando por la redistribución de la riqueza y de los servicios públicos. No nos inventamos nada, porque ya lo hacen en Europa, y es el futuro: redes eléctricas públicas, centros de producción cercanos a los centros de consumo y transición plena energética.

Señorías del PSOE, hoy tendrán que escoger. Otra vez, escoger. Como ya tienen una edad, recuerden, como en *Barrio Sésamo*: arriba, abajo; derecha, izquierda. Ya saben, izquierda: redes públicas y redistribución de la riqueza; o derecha: redes privadas y concentración de beneficios en los oligopolios eléctricos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Vaya terminando, señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Acabo, señor presidente.

Si el ministerio lo ve muy atrevido, les pido que al menos se abstengan, pero no cierren la puerta al futuro. No bloqueen con la derecha una ley que si no llega hoy, llegará pronto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hila Vargas.

El señor HILA VARGAS: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, aquí todos tenemos reloj y sabemos dar la hora. Yo les puedo decir que son las once y veintinueve y que a estas horas el PP acumula 264 casos de corrupción (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y que cuando acabe el día, igual son 265. Si hay algo seguro en este país es que con el PP siempre habrá un caso más de corrupción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En este debate, y yendo la proposición, se hace evidente una vez más que hay dos modelos energéticos en esta Cámara. Por un lado, la apuesta por la transición energética del Gobierno, de los partidos de izquierda, de centro, y por otro, el modelo de las energías fósiles y la energía nuclear de la derecha y la ultraderecha, que cada vez comparten más cosas también cuando hablamos de energía.

Tenemos a Vox, que sigue en la España en blanco y negro, aquella en la que un dictador inauguraba presas y centrales nucleares, y donde siguen defendiendo lo mismo de entonces, como si el mundo, la tecnología, la ciencia se hubieran congelado en el tiempo. Siguen anclados al pasado, a la nostalgia, y de ahí su apuesta por la energía nuclear a toda costa.

Y luego tenemos al PP, cada vez más difícil de distinguir en sus propuestas de la ultraderecha, sus socios. Un PP que nunca se acabó de creer lo de la transición energética y la apuesta por las renovables. Un PP que impuso el impuesto al sol y que ralentizó el despliegue de las energías renovables durante los Gobiernos de Rajoy, y que ahora se aferra a la energía nuclear

de la mano de Vox. Olvidada queda ya la promesa electoral de Feijóo de generar el 100 % de la energía de Galicia con fuentes renovables para 2030. Un PP que, no olvidemos, con sus Gobiernos contribuyó al cierre de las dos únicas centrales nucleares que se han clausurado en nuestro país. Pero parece que era otro PP, visto el que tenemos hoy. Igual ese al que llaman la «derechita cobarde», porque hoy lo valiente en el PP es defender la energía nuclear, no cerrar nuestras centrales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y por eso les ha venido muy bien el apagón, para salir con todo a defenderla. Una especie de nacionalismo nuclear, cuando realmente se trata de una tecnología extranjera que hay que importar y, por cierto, muy cara, que además deja residuos que gestionar durante miles de años. Eso sí es una herencia para las generaciones futuras.

Frente a ese modelo antiguo y conservador, existe un Gobierno de izquierdas valiente que ha apostado por la transición energética, que ha apostado por el futuro, y esta apuesta ha dado ya sus frutos, permitiendo generar electricidad reduciendo las emisiones para cuidar de nuestro medio ambiente y de nuestra salud, que ha permitido tener una energía más barata, que ha traído inversiones a nuestro país como nunca y que ha supuesto generación de empleo, que ha reducido la dependencia energética del exterior y que ha permitido democratizar el sistema aumentando el autoconsumo y las comunidades energéticas. Como dice el Real Instituto Elcano, la transición energética tiene sentido económico, independientemente de la opinión que uno tenga sobre el cambio climático.

Hablamos de un modelo de éxito que hay que seguir mejorando y actualizando, porque nada es perfecto. Hay que seguir avanzando desde un modelo de producción de electricidad basado en la generación centralizada en grandes plantas que funcionan con combustibles fósiles, en su mayoría importados, hacia un sistema descentralizado basado en las renovables.

Estamos de acuerdo con el grupo proponente de esta proposición en que el sector energético, igual que el del agua y el del transporte, es un sector estratégico en nuestro país. Coincidimos también en la apuesta por las energías renovables, en el fomento del autoconsumo y en el apoyo a las comunidades energéticas. En cambio, no estamos de acuerdo con la propuesta que hacen de reconocer la titularidad pública de las redes de distribución. Nacionalizar la red de distribución supondría la compra o expropiación de más de 600 000 kilómetros de redes de distribución y miles de estaciones transformadoras, además de tener que absorber el personal que actualmente está trabajando en estas redes. Un coste, seamos sinceros, inasumible.

El sector energético español es un sector ya fuertemente regulado, dado que el suministro de energía constituye un servicio de interés económico general. En el sistema eléctrico español intervienen muchos actores: la Administración estatal, la autonómica, el operador del sistema, el operador del mercado, las empresas de generación, las de transporte y las de distribución. Algunas actividades operan en régimen liberalizado, como la generación y la comercialización de electricidad. Otras, como el transporte, la distribución y la operación del sistema operan en régimen regulado que cumple una normativa estricta que tiene como objetivo proporcionar las máximas garantías posibles en el suministro de energía.

Por todo ello, pensamos que el actual sistema de colaboración público-privada es el adecuado y que ha permitido que España se sitúe a la cabeza de Europa en generación de energía eléctrica con fuentes renovables. Coincidimos con ustedes en el impulso a un modelo energético social y participativo a través de las comunidades energéticas y del desarrollo del autoconsumo, y creemos que con la normativa actual eso se puede conseguir, algo que demuestra el hecho de que desde 2018 ha aumentado un 1700 % el autoconsumo en nuestro país, llegando a los 7 gigavatios instalados.

Debemos seguir con este impulso y, así, desde el Grupo Socialista apoyamos el aumento del autoconsumo, el incremento y el empoderamiento de las comunidades energéticas y creemos que debemos aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la legislación actual para avanzar, pero siendo conscientes de que en un sector tan dinámico seguramente en el futuro serán necesarias modificaciones legales. Estamos abiertos a ese diálogo, pero también tenemos que decir que no podemos apoyar hoy la proposición que presentan.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández Vara): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Castellón Rubio.

El señor CASTELLÓN RUBIO: Muchas gracias, presidente.

Señor Hila, ha venido usted a recordarnos hoy la hora. Yo no sé exactamente qué hora era ayer, pero sería más o menos la misma cuando la Guardia Civil entró y puso patas arriba la casa de un exministro del Gobierno socialista, la mano derecha de Pedro Sánchez, su número dos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Señor Hila, son malos días para recordar la hora, porque ustedes todos los días tienen alguna hora con la que callarse.

Vamos a la cuestión. Hoy debatimos aquí un texto que podríamos calificar como sacado del laboratorio ideológico, de esos que tanto gustan a los socios que sostienen a este Gobierno en esta montaña rusa legislativa en que se ha convertido esta legislatura. Nos presentan una proposición de ley disfrazada de buenas intenciones sobre cómo democratizar la energía, devolvérsela a los pueblos, empoderar a los municipios, pero lo cierto es que detrás de estos eslóganes buenistas lo que de verdad se esconde, señor Gaseni, es lo de siempre: un proyecto profundamente desestructurador, técnicamente inviable, económicamente irresponsable y políticamente peligroso. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*.

Señorías, espero que entiendan que las redes de distribución eléctrica no son un bien que se puedan gestionar como quien organiza la verbena de las fiestas de verano, ni como quien contrata al socorrista para la piscina municipal. Estamos hablando de infraestructuras críticas en forma de monopolio natural con una gran complejidad técnica, que además requieren inversiones constantes y multimillonarias, un mantenimiento especializado y una gestión altamente cualificada.

Por tanto, creer que esos más de 8000 municipios españoles que apenas tienen capacidad casi de mantener las redes de alumbrado público en condiciones van a poder gestionar las redes eléctricas es, cuando menos, un ejercicio de voluntarismo ingenuo. Como no cuentan con medios propios, ustedes proponen que la gestión se haga a partir de concesiones administrativas. ¿De verdad nos proponen hoy poner en marcha ocho mil procesos de concesión administrativa, con su peculiaridad y la complejidad técnica que eso conlleva?

Señor Gaseni, usted propone dar las mismas competencias en gestión de infraestructuras de red a Madrid y a Barcelona que al Ayuntamiento de Sant Jaume de Frontanyà, con veintiséis habitantes. Por un momento, imagínense la licitación del servicio de gestión de redes de ambos ayuntamientos, el de Barcelona y el de Sant Jaume. ¿Adivinan ustedes cuáles de los dos concursos se iba a quedar desierto por ser económicamente inviable? Efectivamente, el de los pueblos pequeños. Porque con este modelo que ustedes proponen, ¿quién va a prestar el servicio a esos municipios de menos de mil habitantes, a esos cinco mil municipios que tenemos en España? ¿Quién va a atender una red propia que requiere inversiones, que necesita personal cualificado? ¿Quiénes la van a atender, las cooperativas ciudadanas? ¿En serio? Permítanme una ironía. ¿Va a ser capaz de competir la hipotética compañía eléctrica Energía de Villarriba con la compañía Villabajo Redes Eléctricas? ¿Van a tener ambas los mismos estándares de calidad para los ciudadanos de Villarriba y Villabajo en el suministro eléctrico?

Volvamos a la rigurosidad. Señor Gaseni, ustedes parten de premisas falsas. Hoy, en España, hay cinco grandes distribuidoras, pero hay trecientas treinta, en total. Toda Europa converge hacia modelos liberalizados. Los costes de distribución por economía de escala —simple principio económico— siempre van a ser menores cuando las distribuidoras atiendan a dos o tres millones de clientes o incluso más, que cuando van a atender solo a unos miles o cientos. Además, en España, la retribución por la gestión de las redes está regulada y fijada por la CNMC, independientemente de quién sea la empresa propietaria, por lo que no va a haber menos costes a los ciudadanos, sino todo lo contrario. Vamos a ser serios, señoría.

Por si fuera poco, la propuesta que hoy debatimos no solamente introduce inseguridad jurídica en un sector tan estratégico que, además, es de imposible ejecución; de hecho, ustedes proponen un cambio forzoso de titularidad, que es lo mismo que una expropiación a la venezolana de la red eléctrica, sustituyendo las concesiones eléctricas por la titularidad municipal. Pero es que, además, después hay un proceso de adjudicación y de concesión por diez años. ¿Qué empresa va a invertir una cantidad millonaria en conservar o en reponer redes cuando los activos de la distribución no tienen una vida útil menor de treinta años? El resultado de esta propuesta es un desincentivo para la inversión, paralizaría los proyectos de modernización, aumentaría los costes operativos y, en última instancia, provocaría un deterioro de la calidad del suministro.

Por todo eso, señorías, y en un proceso de transición energética como el que estamos viviendo, lo que necesitamos es precisamente lo contrario: atraer inversiones, reforzar redes, digitalizar infraestructuras y garantizar la seguridad del sistema. No nos engañemos, esta proposición no surge fruto de un análisis técnico ni de una necesidad real del sistema, ni siquiera del loable fomento del autoconsumo, que nosotros compartimos.

Esta proposición tiene dos objetivos. En primer lugar, seguir con la agenda ideológica —ustedes no se han ocultado de decirlo aquí— de quienes sostienen al Gobierno: los independentistas radicales de izquierdas, que ven en cada infraestructura nacional una oportunidad para fragmentar, para fracturar, para parcelar y para debilitar al Estado. Hoy es la energía, pero les vale el agua, como les ha valido el transporte, como cualquier otro servicio público. Y siempre lo hacen bajo el mismo mantra: acercar la gestión al territorio, cuando, en realidad, lo que ustedes buscan es quebrar la vertebración nacional, multiplicar los centros de poder y, por supuesto, debilitar la coordinación estratégica nacional del país. Lo más sorprendente, señores socialistas, es que ustedes se presten a estos juegos, que coqueteen con estas propuestas, que ni sí, ni no, ni blanco ni negro, simplemente por una mezcla de resignación y cálculo táctico, sabiendo que, a pesar de que son dañinas, creen que así prolongan por unos meses más la agonía de esta legislatura agotada.

Como decía, el primer objetivo es continuar con la deriva independentista, y el segundo, no podía ser otro que desviar la atención en materia de política energética en este momento, en el momento más inoportuno. Porque hoy de lo que deberíamos estar aquí hablando, señorías, es de qué fue lo que pasó en los sistemas de transporte eléctrico el 28 de abril para que España sufriera el mayor apagón eléctrico de nuestra historia. Qué fue lo que falló en la gestión del sistema de los que daban las órdenes políticas en Red Eléctrica. Esta mañana hemos leído en un periódico que Europa sospecha que Red Eléctrica generó sobretensión en la zona cero del apagón. De eso es de lo que hoy tendríamos que estar aquí hablando, de quién tendría que haber asumido ya hace tiempo la responsabilidad política de un acontecimiento que ha dejado a la intemperie la economía española a los ojos de todo el mundo, o de por qué el presidente del Gobierno mintió a los españoles en las primeras horas de oscuridad de nuestros hogares. Señor Gaseni, los independentistas siempre ahí, siempre echando un capote al Partido Socialista de Pedro Sánchez.

Señorías, estamos de acuerdo en que España necesita una transición energética ambiciosa, compatible con la seguridad de suministro desde la neutralidad tecnológica. Necesitamos avanzar en el autoconsumo —por supuesto, por qué no—, facilitar la penetración de las renovables y mejorar la eficiencia. Pero eso no se consigue con propuestas como esta porque fragmentan el sistema eléctrico, expulsan la inversión privada e improvisan experimentos regulatorios cada cuatro años que generan más incertidumbre. Para avanzar en una política energética responsable, lo que necesitamos, señoría, es una regulación estable, una planificación técnica rigurosa que revise, por ejemplo, los límites de inversión en las redes, actualizándolas a la coyuntura actual y fijando una retribución justa para las tasas de transporte y de distribución; conseguir un despliegue definitivo de las tecnologías de almacenamiento que sirvan como respaldo para la eólica y para la fotovoltaica; poner en marcha las interconexiones, no sistemas aislados; una política energética alejada de dogmatismos ideológicos, ampliando la vida útil de las nucleares para dar seguridad al sistema, nada más; en definitiva, apostar por un equilibrio inteligente entre la iniciativa pública, entre la iniciativa privada, hacer que coexistan, dotándolas de seguridad jurídica y, por supuesto, para que las inversiones se lleven a cabo con menos burocracia. Por eso, la descarbonización, señor Gaseni, los precios bajos para los ciudadanos y la seguridad en el suministro solo se van a conseguir haciendo todo lo contrario de lo que ustedes están proponiendo hoy aquí.

Termino, señorías. El Partido Popular va a votar en contra de esta proposición por responsabilidad técnica, por seriedad política y por respeto a los ciudadanos, que no merecen pagar los costes de la política de cesiones continuas de este Gobierno a sus socios, que cada día elevan más el listón, y exigen un precio más alto por la supervivencia parlamentaria del Partido Socialista.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Castellón.

7. REGLAMENTO DEL SENADO
- 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN
- 7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS.  
(Núm. exp. 626/000010)  
Autor: GPP
- 7.1.2. PROPUESTA ALTERNATIVA A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS.  
(Núm. exp. 626/000010)  
Autores: GPERB, GPPLU, GPV y GPIC
- 7.1.3. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA SU ARTÍCULO 163.  
(Núm. exp. 626/000012)  
Autor: GPP

*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee el punto 7., 7.1., 7.1.1., 7.1.2. y 7.1.3.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, quería referirme a un par de cuestiones.

En primer lugar, se trata de una petición que hacen los servicios técnicos de la Cámara, y es recordar a todas sus señorías que hoy el Senado celebra una jornada de donación de sangre. Para aquellos que quieran, podrán acudir a la sala 20.001 b.

En segundo lugar, voy a recordar lo que sucedió en la Junta de Portavoces del último día, a petición de varios grupos parlamentarios, y cuál fue el acuerdo adoptado por la Mesa por unanimidad para la celebración del siguiente punto, que es el del debate del Reglamento del Senado.

Para que a nadie le pille desprevenido o para aquellas señorías que no tengan este asunto reciente, les recuerdo que el acuerdo de la Mesa fue el siguiente: en primer lugar, intervendrá el Grupo Popular para presentar la propuesta; en segundo lugar, se agruparán, por acuerdo de la Mesa, los turnos tanto de la propuesta alternativa como del turno en contra, de menor a mayor, empezando por el Grupo Izquierda Confederal y terminando por el Grupo Izquierdas por la Independencia, por un tiempo de tres minutos cada uno; en tercer lugar, intervendrá el Grupo Socialista que dispondrá de un turno de siete minutos, y finalmente, habrá un turno de todos los portavoces de diez minutos cada uno.

*¿De acuerdo? (Asentimiento).* Esto es lo que vamos a hacer a continuación.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, antes de que se me olvide, quiero responder a la pregunta que doña María del Lirio Martín, paisana de Castilla y León, hizo al comienzo del pleno. Hoy es 11 de junio. Desconozco cuándo va a acabar la legislatura. Espero, por el bien de los españoles, que acabe muy pronto. Pero lo que sí sabemos ahora es que el fiscal general del Estado no ha dimitido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Vamos a la cuestión. Abordamos hoy esta reforma del Reglamento del Senado con un claro objetivo: reforzar las funciones parlamentarias del Senado en el marco de las competencias que le confiere la Constitución. En primer lugar, quiero poner de manifiesto que la propuesta que defiende el grupo mayoritario de esta Cámara tiene el ánimo de concitar el mayor grado de acuerdo con todos los grupos parlamentarios. Queremos oír y aceptar propuestas de las minorías. El consenso es posible, lo que no es aceptable es que las minorías quieran sustituir a la mayoría. Señorías, esta reforma no es partidista, es una reforma para cuando gobierne el Partido Popular o cuando esté gobernando el Partido Socialista. Nuestra única pretensión es que haya un Senado fuerte, gobierne quien gobierne. No es una reforma imbuida de partidismo, sino que está pensada en la utilidad y en la función constitucional del Senado. Por otro lado, tal y como se recoge en la exposición de motivos, se trata de una propuesta de reforma abierta a la incorporación al texto reglamentario de

buena parte de las normas, resoluciones y acuerdos de la Presidencia o de la Mesa y Junta de Portavoces que se han ido aprobando años atrás, así como eliminar obsolescencias del pasado.

Acometemos hoy una reforma integral y exprés del Reglamento del Senado, que trae su causa especialmente en los abusos y excesos de un Gobierno, con su presidente a la cabeza, que trata de ningunear y gobernar, no solo al margen del Parlamento sino contra el Parlamento. Es cierto, señorías, que el Reglamento del Senado, un texto de 1994, tiene aún ciertos preceptos del siglo pasado, y que, en la actualidad, resultan poco realistas; ejemplos los podemos observar en los plazos, en la ordenación de debates, en los tiempos de intervención. Pero también les digo que la realidad actual es la que nos obliga de manera inmediata a abordar esta reforma por los excesos y abusos de la forma de gobernar del presidente Sánchez. Si el Gobierno no estuviera hurtando al Parlamento los informes preceptivos de los proyectos y proposiciones de ley, no habría sido necesaria esta reforma. Si los contratos de la Administración no estuvieran en muchas ocasiones revestidos de un manto de opacidad sospechosa, no habría sido necesaria esta reforma. Si se le diera la importancia que merecen a las entidades locales, no habría sido necesaria esta reforma. Si los ministros y el presidente Sánchez cumplieran con el Senado y vinieran de forma ordinaria, no habría sido necesaria esta reforma.

Por todo ello, señorías, la actitud de un Gobierno que quiere gobernar al margen y contra el Parlamento nos obliga a utilizar los mecanismos de la democracia para intentar frenar este ninguneo parlamentario. Porque, señorías, no nos engañemos, el desprecio al Senado es lo que hay detrás de esta actitud antiparlamentaria y, por tanto, antidemocrática. Señorías, hay que actualizar el funcionamiento del Senado, pero lo que real y necesariamente hay que hacer es defender y proteger a esta Cámara; defender y proteger la utilidad constitucional del Senado. ¿Y saben el porqué de este ninguneo y desprecio? Por el mero hecho de que no controlan al Senado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Ustedes solo creen en las instituciones que controlan y que mandan. El Senado es la única institución que no han podido ocupar, colonizar ni silenciar. No han podido ni van a poder. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Precisamente, esta propuesta de reforma del Reglamento nos permite, nos da la oportunidad a todos de reivindicar nuestro papel, de reivindicar el papel del Senado. Aprovechémosla.

Señorías, el control de la acción del Gobierno es una de las funciones esenciales del parlamentarismo democrático y, como tal, aparece recogida en nuestra Constitución, artículo 66.2. También nuestra norma suprema establece que las Cámaras y sus comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno y que el Gobierno y cada uno de sus miembros están sometidos a las interpelaciones y preguntas que se les formulen en las Cámaras, para lo cual, sus respectivos reglamentos, nuestro Reglamento del Senado, establecerá un tiempo mínimo semanal. Pues bien, la experiencia de la actual legislatura evidencia un preocupante deterioro del grado de cumplimiento del Gobierno de su obligación de someterse regularmente y sin obstáculos al control político del Senado; un deterioro que no deja de agravarse y que se manifiesta de distintas maneras muy constatables: la incomparecencia del presidente del Gobierno desde hace más de un año; la inasistencia sistemática de miembros del Gobierno a las sesiones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, pese a la participación de presidentes y consejeros autonómicos; las numerosas ausencias de ministros en las sesiones del pleno destinadas al control parlamentario, a la contestación de preguntas e interpelaciones. Ayer mismo, nada más y nada menos, que nueve ministros dejaron de cumplir su obligación de someterse al control parlamentario. Y, señorías, el próximo pleno de la próxima semana, otros nueve ministros ya han anunciado su ausencia. ¿Dónde está la lealtad institucional? ¿Dónde está la responsabilidad democrática?

Pues bien, señorías, con el fin de hacer frente a esta tendencia incompatible con la mutua lealtad exigible en las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales y, en definitiva, con los fundamentos de un sistema de democracia parlamentaria, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario proceder a una urgente reforma del Reglamento del Senado; una reforma que establece la obligación del Gobierno de comunicar a la Cámara, con una mínima antelación de veinticuatro horas, las ausencias de ministros en las sesiones de control; una reforma que introduce la previsión de que los grupos parlamentarios puedan expresar su posición sobre la suficiencia de tales motivos en el inicio de la sesión plenaria. Igualmente, se incorpora la posibilidad de que los senadores autores de las preguntas puedan solicitar su contestación por cualquier otro miembro del Gobierno sin que quepa aplazamiento, en el caso de ausencia del ministro directamente competente por su objeto.

Termino, y me dirijo muy especialmente a la bancada socialista, a las señorías socialistas: ustedes han podido controlar y colonizar muchas instituciones, pero en el Senado no lo han podido hacer y no lo van a hacer. Nos tendrán siempre enfrente en ese objetivo, pero también les digo: tienen una gran oportunidad de conseguir que esta reforma sea una reforma de todos porque de todos será una mejor iniciativa parlamentaria de la Cámara, de todos será un mejor control del Parlamento, y de todos será que nuestras autonomías y nuestros entes locales se vean reflejados en esta, su Cámara, en el Senado. Actuemos, actúen en consecuencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Silván.

Iniciamos el turno compartido. En primer lugar, por Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: *Bon dia*.

Gracias, señor presidente.

La presente reforma del Reglamento del Senado, para completar la integración de las lenguas oficiales en el Estado español en el Senado, se hace hoy todavía más necesaria, más evidente y más justa que cuando se presentó por parte de los grupos parlamentarios que engloban Bildu, BNG, Compromís, Eivissa i Formentera al Senat, Esquerra Republicana, Junts y PNV. Más necesaria, porque los ataques constantes de la derecha más fascista contra el catalán, el euskera y el *galego* son públicos y notorios en nuestros territorios, en esta Cámara y en la Unión Europea. Más evidente, porque se puede ejercer plenamente en el Congreso desde septiembre de 2023, y carece de sentido común que en la Cámara de Representación Territorial todavía se cercene su utilización. Y más justa, porque son manifiestos los intentos que, desde diferentes Gobiernos autonómicos, se están realizando para su disgregación —divide y vencerás, pero no convencerás— y, en definitiva, su eliminación, que es lo que pretenden el Partido Popular y Vox (en *català*, B-O-C-S) en Balears.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ferrer. Por el mismo grupo parlamentario, la señora Barcos tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

(*Comienza su intervención en euskera*). Dice el poema: el euskera, de casa a la plaza, a la calle. Y eso es lo que planteamos hoy. (*Continúa en euskera*). Y a las instituciones. Y esta no es una cuestión de pinganillos, es una cuestión de cultura e identidad, tal como expresaron representantes de todos los colores en la última Conferencia de Presidentes. Y esta, aunque alguna se empeñe, no es una cuestión de romper, de molestar o de provocar. Es una cuestión de aceptar, de convivir y de disfrutar la pluralidad. Y esta no es una cuestión de obcecación política, es una cuestión de responsabilidad, para hacer de la política una herramienta de convivencia y no un lodazal. La lengua, la cultura y la identidad contribuyen precisamente a eso: a convivir.

Ciertamente, para algunos políticos, y para alguna política en concreto, esta no es una cuestión de pinganillos, sino más bien de gafas. Gafas para ver bien la sociedad que se dice representar y no limitarse a dejar un legado de confrontación y de indignancia intelectual. Esta es una propuesta de gafas para la convivencia.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Barcos. Quedan cuarenta y seis segundos. ¿Quiere utilizarlos el señor Morera? (*Asentimiento*). Adelante.

El señor MORERA CATALÀ: Gracias, presidente.

Señor Silván, ¿su reforma no es partidista? Estaba mirando para ver si le crecía la nariz, pero veo que no. Da igual.

Voy a ver si intento, con nuestra reforma para un uso en el Senado —la Cámara Territorial— normal y civilizado de nuestras lenguas cooficiales, darles un argumento, un argumento de peso. Vamos a ver si ustedes lo aceptan. Dice así: el catalán, el euskera y el gallego son lenguas oficiales

de España. Negarse a escucharlas es un gesto de desprecio hacia millones de españoles, cuya identidad y derechos están protegidos por la Constitución.

Señorías del PP, no nos desprecien. Acepten nuestra propuesta de reforma para que podamos hacer un uso normal y civilizado de nuestras lenguas cooficiales. Se lo pido humildemente. Déjennos que podamos expresarnos aquí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Morera, debe finalizar.

El señor MORERA CATALÀ: ... con nuestra lengua. Aquí, en el Senado.  
Y, señor Silván, veo que todavía no le ha crecido la nariz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Morera, debe finalizar la intervención.

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Egun on.*

No es coincidencia ni casualidad que cuatro grupos de esta Cámara, a los que hay quien nos otorga el calificativo de minoritarios, aunque algunos somos quienes representamos la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas de nuestras respectivas comunidades autónomas, hayamos presentado de forma conjunta una propuesta alternativa a la reforma presentada por el Partido Popular. Y nos hemos unido en una iniciativa con la voluntad de dar voz a las lenguas oficiales del Estado español, de darles voz en esta Cámara, porque las lenguas autóctonas de nuestros territorios, reconocidas como lenguas oficiales, deben tener el mismo espacio que el español.

El 18 de diciembre de 2007, y, posteriormente, en mayo de 2008, el Pleno del Senado aprobó una moción para reconocer y amparar en el conjunto de la actividad ordinaria de pleno y las comisiones el uso oral y escrito de cualquiera de las lenguas oficiales. Tuvieron que pasar dos años para que se hiciera un reconocimiento puramente simbólico, que es como se despachó la reforma de 2010. Las lenguas oficiales deben tener un uso normalizado, sin restricciones, en toda la actividad del Senado. No se explica que sea una realidad en el Congreso y, sin embargo, todavía sea una demanda en el Senado. No se explica qué razones hay para que un diputado o diputada pueda utilizar cualquiera de las lenguas cooficiales y no lo pueda hacer un senador o una senadora.

No existen razones técnicas ni razones jurídicas para impedir que la actividad del Senado pueda desarrollarse en cualquiera de las lenguas del Estado. No existen razones para que un senador o senadora vasca no pueda representar a los ciudadanos y ciudadanas vascas en la lengua de quienes los han elegido. Y no existen razones, ni técnicas ni jurídicas, para impedir que un ciudadano o una ciudadana vasca pueda ser representado en su propia lengua en la Cámara Territorial.

Las lenguas son un instrumento de comunicación, pero son, sobre todo, la expresión de la cultura, de la historia individual y colectiva y de la identidad de un pueblo. No entendemos y no compartimos que se utilicen las lenguas —y el euskera, en concreto— como arma arrojada, que se instrumentalicen políticamente para enfrentar y tratar de dividir a la sociedad. Las lenguas son patrimonio de todos y de todas, y como tal deberíamos preservarlas, cuidarlas, fomentar su uso y protegerlas. Solo existen razones políticas, razones de una política acomplexada y nostálgica de un tiempo pasado. Porque, señorías, tratar de invisibilizar la lengua es la más clara manifestación de que quieren invisibilizar a un pueblo. Pero aquí estamos: reclamando voz para nuestras lenguas, voz para el euskera, porque es una cuestión de justicia, de respeto a la diversidad cultural y de respeto a la historia de cada territorio y de cada pueblo.

*Eskerrik asko.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Bo día.*

El derecho a usar plenamente las distintas lenguas —en nuestro caso, el gallego— en todas las actividades del Senado es un ejercicio de justicia, democracia y reconocimiento de la realidad

plurilingüe y plurinacional del Estado. No se puede reducir a una cuestión simbólica e incluso folclorizante, como la contemplada en el Reglamento actual. El PP veta y niega el uso del gallego en el Congreso, el Senado y la Unión Europea.

Es una vergüenza ver al presidente de la Xunta de Galiza y a su expresidente envueltos en la españolidad centralizadora, poniendo trabas y cerrando puertas al uso pleno de nuestra lengua en todas las instituciones, trabajando para convertir el gallego en una lengua de segunda. No lo conseguirán, porque somos muchas más en Galiza las que sentimos amor y orgullo por nuestra lengua. *(Acaba su intervención en gallego).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva. Por el mismo grupo, el señor Bagué tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Para Junts per Catalunya la cuestión que tratamos hoy es de máxima prioridad política. El uso de las lenguas fue requisito para la investidura de la presidenta del Congreso, Francina Armengol. La oficialidad del catalán fue requisito para la investidura del presidente Sánchez, a pesar del boicot activo del Grupo Popular.

Hay convivencia en los territorios, no hay ningún problema de conflicto. La gente no se pelea ni tiene problemas en el uso de las distintas lenguas. Hay cierta prensa, sobre todo, en Madrid, a la que le gusta crear conflictos con este tema, con el de las lenguas. Pero la realidad es tozuda: la lengua propia de Cataluña es el catalán, y debemos exigir su uso en el Senado. Como Cámara Territorial, parece claro que la tendría que representar todavía mejor, si en el Congreso ya se está utilizando.

La Constitución española, en su artículo 3, mandata a las Administraciones públicas una especial protección —respeto y protección, dice literalmente— de la diversidad lingüística del Estado español. Artículo 3. El Senado aparece en el artículo 69, para que nos situemos. Es decir, es un mandato del principio, del origen de la Constitución española. Ustedes, que la defienden con tanto ahínco, estaría bien que la aplicasen o que no tuviesen reparos en su aplicación.

El catalán es la lengua propia de Cataluña, y desde Junts per Catalunya no vamos a permitir ningún menoscabo, y vamos a pedir, a exigir que se normalice su uso en todas las instituciones. En este caso, aprovechando la reforma del Reglamento del Senado, creemos imprescindible que se normalice la situación y que las distintas lenguas oficiales puedan usarse con toda normalidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Bagué.

Por último, entre los grupos de la propuesta alternativa, está Izquierdas por la Independencia. ¿Quién va a intervenir primero? *(Pausa).*

Señora Bailac, tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Una vez más, no puedo hacer este discurso en mi idioma. Por eso, hoy volvemos a exigir la garantía de nuestros derechos lingüísticos. Queremos llevar a cabo nuestra actividad política en el Senado plenamente en catalán. Y quiero agradecer el trabajo del senador Josep Maria Reniu, que en su momento elaboró el grueso de la propuesta que ahora debatimos.

Del Partido Popular no esperamos mucho, menos aún después del numerito oportunista de Díaz Ayuso en la Conferencia de Presidentes autonómicos. Por eso es tan importante que las izquierdas aprovechemos todas las oportunidades para avanzar en derechos, como se hizo en el Congreso de los Diputados.

Fue una oportunidad perdida que en la legislatura pasada no se aprovechara la mayoría que existía en esta Cámara para impulsar plenamente el uso de las lenguas en el Senado. Ahora es el Partido Popular quien lo bloquea, pero el Partido Socialista, cuando tuvo la oportunidad, la desaprovechó. Y fue, sin duda, una oportunidad perdida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bailac. Por el mismo grupo, señora Bideguren, tiene la palabra.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Señorías, quiero empezar poniendo en valor el trabajo común de los partidos firmantes de la propuesta alternativa a la reforma del Partido Popular. No es nada habitual en esta Cámara que ocho partidos se pongan de acuerdo e impulsen una iniciativa conjunta. No nos lo han puesto nada fácil, pero aquí estamos: en defensa de nuestras lenguas, aunque hoy no podamos hablar en nuestra propia lengua.

Resulta paradójico que el posicionamiento que tenga, por ejemplo, Euskal Herria Bildu en una iniciativa legislativa pueda defenderse en el Congreso de los Diputados en euskera y, sin embargo, en esta Cámara, en la Cámara Territorial, obligatoriamente tengamos que hacerlo en castellano.

¿Y por qué puedo utilizar el euskera, por ejemplo, en una moción y no en una ley? ¿Es una cuestión de rango? ¿El castellano, para cosas importantes y el resto de las lenguas, como florero? ¿Hay algo de eso? Estas son las señas de identidad de un nacionalismo español que desprecia y pisotea la pluralidad y vanagloria el monolingüismo. Señorías, algo que en Europa es una excepción, ¿por qué en el Estado español lo llevan con orgullo?

¿Saben que la mitad de los ciudadanos en el Estado español vive en un territorio donde se habla otro idioma, además del castellano? Por tanto, su desprecio llega a toda esa gente. Ni cumplen con las personas que vivimos en este Estado ni cumplen con su propia Constitución, que habla de respetar y proteger las lenguas. Y esto dice mucho del nivel democrático de este Estado.

Señorías, para el euskera no ha sido nada fácil sobrevivir al lado de una lengua dominante tan fuerte como es el castellano, y no podemos decir que tenga una salud boyante ahora mismo. Pero estoy convencida de que, como pueblo, sabremos reaccionar ante todos los ataques políticos y judiciales que estamos recibiendo, para poder vivir —por lo menos, en nuestro pueblo, ya que aquí no nos dejan— con total libertad en nuestra lengua. Si lo hacemos unidas, estoy convencida de que pasaremos a otro escenario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bideguren. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Cuando el día 3 de marzo de este año recibimos la misiva oficial por parte de la portavoz del Partido Popular en la que nos hacía llegar la firme voluntad de intentar el mayor acuerdo posible para una reforma del Reglamento, cogimos de esa misiva que, efectivamente, había un compromiso firme para negociar, para escuchar a todas las partes y para aunar un documento que, efectivamente, compendiará las diferentes aportaciones que hicieran los grupos. En definitiva, era un trabajo transparente y colaborativo.

Esto venía a anteceder las palabras dichas por el señor Suárez Lamata el día 22 de abril de este año, cuando, en la interpelación que le hizo a la ministra Montero, dijo: «Para negociar hay que sentarse en una mesa, exponer los argumentos y con honestidad». Bien, yo incluso llegué a pensar que nos estaban invitando a reflexionar sobre una cosa importantísima para mí para la salud democrática, que es poner en el centro de la actividad política, como función pública, la ética.

Como usted bien sabe, la ética, para que sea idónea, necesita de dos elementos fundamentales. Uno es el diálogo. Porque la complejidad de los asuntos a los que nos enfrentamos en nuestra democracia necesita de la contraposición constructiva de ideas, de escuchar a todos los partidos políticos, de conformar un sentimiento conjunto y de dar soluciones no solamente para uno, sino para todos. O sea, estamos hablando de un diálogo honesto, un diálogo donde, sobre la imposición, prime la razón. Y, sobre todo, en busca de acuerdos presididos por la concordia y la generosidad.

Y el segundo elemento es la buena fe. Miren, la política sin buena fe y el diálogo sin buena fe se convierten en una mera formalidad, en una estrategia para ganar tiempo o para ocultar intenciones. Y la buena fe implica honestidad, porque la política sin diálogo —en esto estaremos todos de acuerdo— y sin buena fe se convierte en una lucha de intereses partidistas en la que solamente sale ganando el desencanto, el desapego en la política. Por tanto, es un precio que yo creo que nuestra democracia no debe pagar.

Sin embargo, ¿qué pasó? Que apenas cuatro días después, el día 7 de marzo, el Partido Popular, incumpliendo la palabra dada, nos presenta una propuesta de reforma del Reglamento detallada, sin haber consultado absolutamente con nadie, sin haber invitado a nadie a negociar,

sin ningún tipo de intento de acuerdo mínimo. Y lo hace a política de hechos consumados. Eso, para nosotros, es una falta de respeto absoluto al Senado, a los miembros de esta Cámara, a los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara, aparte de que supone una ruptura total de la palabra dada y de la buena fe.

Por tanto, creo que este es un problema que va mucho más allá. No es un problema de formalidades sobre la reforma de un reglamento, es un problema porque ustedes atacan la confianza. La confianza es una moneda de cambio imprescindible para el buen funcionamiento de la democracia: la confianza en las instituciones, la confianza en los partidos políticos y, sobre todo, la confianza de los ciudadanos, a quienes representamos. Y cuando el Partido Popular hace la propuesta que hace y luego hace lo contrario, lo que está lanzando es un mensaje: que la palabra no sirve absolutamente para nada y que los compromisos que se pueden llevar a cabo se pueden olvidar. En definitiva, lo que hace es convertir la buena fe simplemente en una herramienta para defender unos intereses partidistas. Si el Partido Popular en este caso va a imponer una reforma del Reglamento, sí les digo que lo que están haciendo es un desdoro para la Cámara, para el Senado, y, desde luego, convirtiéndolo en un mero instrumento de poder; que es lo que están haciendo, señor Silván, y se lo digo con el máximo respeto.

Por eso, les vamos a hacer un llamamiento —a ver si lo aceptan— a la reflexión, a la autocrítica y a la responsabilidad. ¿Para qué? Para que vuelvan ustedes al punto de partida, para que cumplan ustedes con la palabra dada, para que ustedes retiren esta propuesta, se sienten con todos los grupos políticos de esta Cámara, que fue lo que prometieron el 3 de marzo mediante una misiva que nos dirigieron, y podamos discutir sobre una reforma del Reglamento del Senado integral, incluyendo el tema de las lenguas cooficiales. Y no sé por qué siguen ustedes teniendo ese síndrome del pinganillo. Yo no les pido que renuncien a sus ideas, no les pido que renuncien a sus convicciones, no les pido que renuncien incluso a todas sus propuestas. Lo único que les pido es que escuchen al resto de los grupos políticos, que valoren las diferentes perspectivas. Porque sabe usted, señor Silván, igual que yo, que la durabilidad de cualquier iniciativa legislativa depende muchísimo de que efectivamente se haya hecho con diálogo, con consenso y con la participación de todos los partidos políticos. Por eso, también le propongo llevar a cabo una comisión de trabajo donde estemos todos representados y donde todos podamos aportar nuestro granito de arena para conformar la mejor reforma del Reglamento del Senado que esta Cámara se merece.

Señorías, la historia nos va a juzgar por las acciones que llevemos a cabo, y nosotros queremos que todos seamos recordados por ser defensores de la ética, del diálogo y del consenso, en una sociedad más justa y próspera. En definitiva, señorías, le pedimos al Partido Popular que pase de las palabras a los hechos y lance el mensaje de que todavía es posible confiar en la política y en la democracia. Les pedimos esto, señorías, porque todos sabemos que la democracia no es un sistema perfecto, que tiene sus imperfecciones, que tiene sus grandes desafíos, pero es el mejor sistema que tenemos para poder defender la libertad, la igualdad y la justicia. Y esa democracia de la que disfrutamos todos no es un regalo, y usted lo sabe, señor Silván, porque seguro que luchó por ella, igual que luchamos muchos, y nuestros antepasados. Por tanto, hay que defenderla. ¿Frente a quién? Frente a esas tendencias de intolerancia y autoritarismo que la están amenazando.

Termino. Les instamos a construir un Senado más fuerte, más transparente y más representativo. En definitiva, les estamos instando a recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en quienes las representamos.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Fajardo. Iniciamos ahora el turno para todos los grupos, en turno de portavoces. En primer lugar, el Grupo Mixto. Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días, otra vez.

El Partido Popular ha traído una modificación del Reglamento del Senado, en la que contempla la modificación de distintos artículos, que puede mejorar la gestión del día a día de los propios senadores y también la dinámica de la tramitación de las leyes, de las comisiones... Cuando se planteó abordar esta modificación se hizo desde un punto de vista fundamentalmente técnico, porque se recogían muchas de las aportaciones hechas a lo largo de los años por los distintos

grupos políticos y también por los servicios jurídicos de la Cámara. Y desde este punto de vista nos parecía razonable que se presentase. Hay cuestiones como el voto electrónico, la toma de posesión de los senadores, la organización de la Junta de Portavoces, el desarrollo de las sesiones de pleno, el de las comisiones, o las votaciones de las mociones —quizás admitir que sean por puntos—, que creo que mejoran el funcionamiento normal, que se adaptan a la situación real. Y entiendo que eso puede ser bueno para el día a día de la Cámara.

Por otro lado, crean dos comisiones nuevas, una general de entidades locales y otra para la contratación. En cuanto a la de entidades locales, a similitud de la General de las Comunidades Autónomas, creo que es importante darle desde esta Cámara Territorial una importancia a lo local, que cada día tiene más relevancia y mucha implicación en los asuntos diarios del ciudadano. Me parece adecuado. Y en cuanto a la de vigilancia de la contratación, ¿qué quieren que les diga? Poner más control en las contrataciones de la Administración, cuando estamos viendo las malas praxis que ocurren, creo que tampoco es nada descabellado, y yo lo aplaudo. También está prevista la mejora de las sesiones de control, tanto en pleno como en comisión, porque, como hemos dicho y se está denunciando, no puede ser que la labor de control esté a merced de que los ministros o el propio presidente del Gobierno tengan a bien comparecer y responder a la oposición y, ante algo a lo que tenemos derecho —y es obligatorio ejercer esta labor de control—, se puedan escabullir de sus responsabilidades. Y el presidente del Gobierno lleva un año largo sin venir a esta Cámara. Así que, en principio, todo esto nos parece razonable y vamos a votar a favor.

Sobre la propuesta alternativa que presentan los ocho grupos que la han firmado, yo no considero que sea una alternativa el que se utilicen las lenguas a todo esto que se plantea inicialmente. Yo creo que es una propuesta independiente —el uso de las lenguas, la ampliación o la complementación del uso de las lenguas oficiales en la Cámara— a lo que ya hay, y ante eso quizás hasta nos podríamos abstener. Porque nosotros no estamos en contra de que se utilicen las lenguas. Estamos en contra de que se pongan en función de investiduras, como pago de investiduras, de que se pongan para enfrentar a unos contra otros en un afán separatista. Y, desde luego, estamos en contra de que se pongan como alternativa a unos cambios, más que razonables, que se proponen a este Reglamento.

Por tanto, evidentemente, votaremos a favor de esta modificación que se plantea. Y de la reforma alternativa, no.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero. ¿Algún otro turno del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por Izquierda Confederal, ¿quién desea intervenir en primer lugar? (*Pausa*).

Tiene la palabra, señor Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero pedirle disculpas a mi compañera y a Geroa Bai por no haberlos mencionado anteriormente. Disculpen.

Como decía antes, la reforma del Reglamento del Senado para completar la integración de las lenguas oficiales en el Estado español, en el Senado, se hace hoy todavía más necesaria, más evidente y más justa. Yo todavía recuerdo que en la EGB de los años setenta se nos enseñaba que el catalán y el gallego eran dialectos del castellano y que el euskera era una lengua extraña, prácticamente muerta, que solo utilizaban en cuatro recónditos caseríos. Por suerte, a día de hoy esos ecos franquistas están ampliamente superados por nuestro Estado constitucional y por los estudios lingüísticos. Pero se nos sigue exigiendo una constante apuesta por la preservación de nuestra lengua propia, nuestro patrimonio y nuestra cultura, y no se entenderían la una sin los otros. Los pactos lingüísticos, como el del pasado 30 de mayo en Balears entre el Partido Popular y Vox, Bocs en *català*, son un manifiesto retroceso, como lo es no aceptar en esta sede la variedad lingüística que nos envuelve y nos enriquece como personas y como representantes políticos de nuestros territorios.

El pasado 9 de junio, en el *Diario de Ibiza*, mi querido y estimado Bernat Joan calificaba dicho acuerdo contrario al Estatut de Balears y, por lo tanto, inconstitucional. Yo estoy totalmente de acuerdo. La ignorancia de la ultraderecha con nuestra lengua propia siempre ha sido muy valiente; tan valiente como irrespetuosa, como hemos visto hace poco en la última Conferencia

de Presidentes. Mala educación e inmadurez es lo que tiene. Pero no estamos ni en Balears ni en Barcelona. Estamos en Madrid, dentro de la M-30, en la Cámara de Representación Territorial. Somos representantes designados y designadas por nuestros parlamentos autonómicos o elegidos y elegidas directamente por nuestra ciudadanía, como es mi caso. Pero nuestros derechos están limitados. No tenemos la libertad de poder expresarnos en nuestra lengua propia, cuando a veinte minutos de aquí sí tienen pleno derecho para hacerlo. En el Congreso sí tienen la libertad y la educación para permitir el uso de las lenguas oficiales. Aquí, no. Y no se entiende, sinceramente, porque sí se permite de forma sesgada en las mociones o en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, pero no en el resto. No se entiende. ¿Cuál es el problema para que los senadores y senadoras podamos expresarnos en cualquiera de las lenguas oficiales de nuestros respectivos territorios? Yo lo veo difícil de justificar. Bueno, lo veo imposible, por mucho que se intente.

Desde Eivissa i Formentera al Senat exigimos poder utilizar en todos los ámbitos de esta Cámara nuestra lengua propia oficial. Yo no voy a utilizar argumentos jurídicos ni políticos, sino de respeto mutuo, de solidaridad y de buena educación entre los diferentes representantes políticos.

Con la presente propuesta exigimos el reconocimiento de la realidad plurilingüe del Estado, que se debe traducir en la oficialidad de las lenguas oficiales en las instituciones y en organismos comunes y en la documentación y elementos de imagen lingüística del Estado. De esta forma, lo que buscamos también es un funcionamiento más integrado de las instituciones del Estado con representación territorial en el Senado, para que todos y todas nos sintamos partícipes, incluso con la posibilidad de que las instituciones autonómicas y la ciudadanía de todo el Estado puedan dirigirse a las instituciones estatales en cualquiera de las lenguas oficiales. Es nuestro derecho. Es nuestro derecho que podamos expresarnos en libertad y en igualdad de condiciones que el resto de los y las castellanoparlantes en esta Cámara.

Ese fue nuestro compromiso electoral —lo que he leído, los últimos párrafos—, y con ese compromiso conseguimos ganar las elecciones en julio del 2023 en la circunscripción por Ibiza y Formentera, por lo que reitero el respeto que se nos debe con la utilización de las lenguas oficiales, de todas las lenguas, no solo la castellana. En el Congreso ya lo han alcanzado. Veremos aquí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ferrer. Por el mismo grupo, señor Morera, tiene la palabra.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

La anterior cita que les he leído, que hablaba de «No negarnos a escucharnos y a usar todas las lenguas. Negarse a aprobar nuestra propuesta sería un gesto de desprecio», es de una señora que el señor Alonso conocerá. Esto lo dijo Isabel Díaz Ayuso. Lo dijo cuando tenía un trabajo en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, llevándole el Twitter del perrito, de Pecas, cuando trabajaba para la señora Esperanza Aguirre. ¿Qué les ha pasado a ustedes para esta involución, de decir que es un desprecio no atender todas las lenguas oficiales de España a su posición actual, involucionista? ¿Esta es la libertad del PP, negar las lenguas cooficiales en otras partes del Estado? Esta uniformización y unilingüismo, ¿dónde los lleva? ¿A esa visión de una, grande y libre? ¿A su visión de que los que somos, como mínimo, bilingües somos de pueblo, algo a despreciar, y los que son monolingües son de mundo? Ese rechazo a lenguas que son cooficiales en cada uno de nuestros territorios, ese desprecio, que apuntaba la señora Isabel Díaz hace unos años, ¿ahora lo utilizan ustedes? ¿Qué les ha pasado? ¿Por qué nos rechazan? ¿Y por qué utilizan su presencia en Europa para impedir uno de los valores del Tratado de la Unión Europea, como es el artículo 3 —respetará la riqueza y la diversidad cultural y lingüística—, que ustedes lo ataquen, ataquen los valores y los principios de la Unión Europea? ¿Y por qué el *valencià*, que es el catalán o el mallorquín, que hablan más de diez millones de europeos, más que lenguas oficiales como el croata, el finés, el danés, el checo o el maltés? Todas las lenguas son respetables: el euskera, el gallego... ¿Por qué ustedes se movilizan en la Unión Europea para atacar los principios fundamentales de la Unión Europea e impedir que podamos tener un uso normal y civilizado en las instituciones europeas? ¿Qué les ha pasado a ustedes? ¿Por qué están en esa involución? ¿Por qué están en contra de lo que Isabel Díaz Ayuso dijo hace unos años y ahora ustedes nos desprecian? ¿Es esa la libertad del PP? ¿Negar la libertad del uso de las lenguas a los que

hablamos otra lengua? ¿Ustedes son de mundo y nosotros, de pueblo? Esto es una vergüenza antieuropea y para retratar al Partido Popular, que está en contra de las lenguas cooficiales de este Estado.

Hablará mi compañera Carla.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Morera. Por el mismo grupo, señora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Por supuesto, a favor de la reforma del Reglamento para la utilización de las lenguas cooficiales.

Pero vamos a ver estas dos cosas que trae hoy aquí el Grupo Popular, porque las voy a definir como estas dos cosas. Señor Silván, se ha delatado usted mismo. Dice que no es partidista —así es como ha comenzado usted su intervención—, y hay un dicho de toda la vida: *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Luego, habla usted —claro, le traiciona el subconsciente— de controlar y colonizar las instituciones, que es justamente lo que pretenden hacer ustedes hoy aquí, en el Senado. La capacidad de transposición que tienen, que hay que atribuir al rey de la propaganda, a Joseph Goebbels, es increíble. Porque es justamente lo que están haciendo ustedes: controlar y colonizar; si no, que se lo digan al que fue letrado mayor de esta casa, que tuvo que dejar su puesto como letrado mayor porque ustedes le echaron justamente para poner a alguien *ad hoc*. (*Rumores*). Sí, sí; lo estamos viendo día a día. Esto me viene al pelo: mafia o democracia. Mafia es justamente lo que ustedes pretenden en el Senado. Este es el reglamentazo 2, secuela del reglamentazo 1, que, por cierto, tumbó el Tribunal Constitucional. Y este irá por el mismo camino. Por lo tanto, controlar y colonizar; si no, que le digan al señor Cosidó lo de controlar por las puertas de atrás.

Lo que ustedes pretenden de nuevo hoy aquí es hacer un Senado a su medida, saltándose las reglas de la democracia. Lo que ustedes pretenden hoy aquí es otro intento de golpe de Estado a la democracia, señorías. Pero el Tribunal Constitucional se lo volverá a tumbar de nuevo. Y que no le traicione su subconsciente: *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Delgado. Por el Grupo Nacionalista Vasco, señora Beltrán de Heredia, tiene la palabra.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Eskerrik asko*.

*Egun on*.

El Partido Popular ha presentado la tercera y la cuarta reforma del Reglamento del Senado en menos de dos años, respondiendo en todos los casos a las urgencias políticas del propio Partido Popular para ensanchar, estirar y adaptar el Reglamento, de tal manera que encuentre el acomodo necesario para ejercer ese papel de contrapoder al Gobierno desde la mayoría absoluta que tiene en el Senado. Y sigue en esa carrera de reformas improvisadas y atropelladas, cuando hoy mismo estamos debatiendo sobre dos propuestas de reforma registradas de forma consecutiva.

La reforma del Reglamento del Senado, por principio, por contener las reglas de juego de las que nos vamos a dotar para el buen funcionamiento de la Cámara, requiere de acuerdos y de la búsqueda de un alto nivel de consenso entre todos los grupos que conformamos la Cámara. Ese fue el espíritu que inspiró al constituyente cuando estableció la exigencia de una mayoría absoluta para reformar el Reglamento de la Cámara. Y así creíamos también que lo haría el Partido Popular en esta ocasión, por cuanto propone una reforma de calado que afecta a varios artículos y también en base a su anunciada disposición a recibir aportaciones.

Creemos en la buena voluntad del Partido Popular, en la lección aprendida tras las dos anteriores reformas, incluso tras la declaración de inconstitucionalidad de la última modificación del artículo 133.2. Pero, nuevamente, los hechos, señor Silván, contradicen la palabra. Sin entrar en un análisis detallado de las modificaciones que plantean, si bien algunas vienen a ser, como usted ha dicho, una actualización para plasmar las formas y los modos de funcionar que la técnica, el uso y la costumbre ya han impuesto de *facto*, otras tienen un calado profundo que afecta a la propia esencia del sistema de las Cortes Generales. El sistema bicameral asimétrico e imperfecto que definió la Constitución del 78 otorga al Senado, como Cámara de segunda lectura, con

funciones legislativas, un papel supeditado al Congreso. Es quien tiene la última palabra en el procedimiento legislativo, y salvo en aquellas cuestiones que conciernen a la aprobación de la Ley de Presupuestos o en la aplicación del controvertido artículo 155, en el resto, la última palabra la tiene el Congreso. Pues bien, con algunas modificaciones de las que ustedes plantean en este momento tratan de evolucionar hacia lo que es un sistema bicameral simétrico. Así, plantean cuestiones como el reconocimiento del silencio positivo; el establecimiento del veto presunto cuando el Senado rechace un texto legislativo procedente del Congreso, aun cuando no se hubiera formalizado ese veto; o el planteamiento de conflicto de atribuciones al Congreso, basado en términos tan indeterminados como que se justifica por una demora injustificada en la tramitación de los proyectos y proposiciones de ley. En definitiva, creo que tratan de transitar, a través de una modificación del Reglamento, hacia un sistema bicameral simétrico y perfecto, de tal manera que, superando incluso la Constitución, el Senado tenga la última palabra en el proceso legislativo, de forma que incluso pueda bloquear la acción del Gobierno. Pero, además, otorga un cierto grado de capacidad fiscalizadora sobre el Congreso, rompiendo así el principio de autonomía de las Cámaras, reconocido en la propia Constitución.

Pareciera que tras estas modificaciones de reforma subyace esa vuelta al 77, pretendiendo concluir lo que la Ley de reforma política, una ley fundamentalmente franquista, dejó inacabado con la aprobación de la Constitución. Hablan del Senado como una Cámara de Representación Territorial, pero no hay que profundizar demasiado, no hay que rascar demasiado para ver, para deducir de forma inmediata que no es una verdadera Cámara de Representación Territorial. Porque nunca quisieron que fuera así, ni entonces ni ahora. Lo que plantean ahora, sin embargo, es extender esa territorialidad, sí, al control y tutela de las entidades locales.

Y lo que se traduce también en las modificaciones que plantean es una reducción de la capacidad de participación y de medios hacia aquellos grupos con menos representación, hacia aquellos grupos denominados grupos minoritarios, o hacia aquellos grupos que no tienen representación en todo el Estado. En la actual coyuntura, el Partido Popular dispone de esa mayoría numérica que le va a permitir aprobar cualquier cambio que plantee allí cuando considere conveniente, los cambios que considere oportunos y cuando los considere oportunos. Eso es lo que ha hecho hasta este momento y así creo que será también en esta ocasión, cuando se tramiten las reformas que hoy se someten a consideración y que, lógicamente, van a prosperar con su único apoyo o con más apoyos, pero que prosperarán. Son unas reformas que tienen una marcada impronta ideológica, por otra parte, que responde a la convicción de que son ellos, la derecha y la ultraderecha, los guardianes de los valores patrios y del orden nacional, esa creencia negacionista y excluyente de la diversidad, de la pluralidad política, que ha llevado al Partido Popular a organizar toda una cruzada para impedir que el euskera, el gallego y el catalán sean reconocidos como lenguas oficiales en la Unión Europea. La derecha y la ultraderecha no admiten que la democracia les coloque en la oposición. Estas reformas son también intentos por blindar un Estado monocolor, un Estado uniforme, un Estado unicultural y unilingüe.

España se organiza en un amplio concepto totalitario por medio de instituciones nacionales que aseguren la totalidad, su unidad y su continuidad. El carácter de cada región será respetado, pero sin perjuicio para la unidad nacional, que queremos absoluta, con una sola lengua: el castellano. Aunque estas palabras que acabo de leer las pueden colocar en cualquier fecha reciente en boca o en la actitud expresada por relevantes líderes de Vox y también del Partido Popular, son declaraciones realizadas en el 36 por Franco. Y si hizo falta perseguir las lenguas distintas al castellano, se hizo. Lo vivimos con el euskera, que fue perseguido por la dictadura y el franquismo. Y ahora, en plena democracia, resurgen voces de la derecha que, apelando a la centralidad, a su centralidad, intentan arrinconarlo. Tal como expresé en una ocasión anterior, las lenguas que conviven en el Estado español son la expresión y el reflejo de la pluralidad, de la diversidad cultural y lingüística. Son testimonio de un Estado plurinacional, y el Senado no solamente debe respetar, sino que debe ser reflejo de esa diversidad. Y quienes la niegan lo hacen por una concepción ideológica centralizadora, uniformizadora del Estado español: un Estado, una realidad nacional, una lengua.

Y quiero terminar parafraseando al senador del Partido Popular, si me lo permite, Pío García-Escudero, quien, en la toma de posesión como presidente del Senado, en 2016, dijo: «Ni diferencias políticas ni el peso de las mayorías, por amplias que estas sean, pueden servir de excusa para orillar el espíritu dialogante y constructivo que está en la esencia de la democracia

parlamentaria». Recordándoles estas palabras, espero que las apliquen y que las tengan en cuenta a la hora de la tramitación y la gestión de las modificaciones del Reglamento que ahora plantean. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Plural, señor Pujol, tiene la palabra.

El señor PUJOL BONELL: A ver, para los que quieran escuchar, presidente, señorías: Cataluña. Cataluña somos nación y venimos de muy lejos. Seguramente estamos más acostumbrados a resistir, a sobrevivir que a vivir. Pero aquí estamos. Ayer se cumplieron noventa y nueve años de la muerte del arquitecto Antoni Gaudí. Gaudí... *(Continúa en catalán)*. Hace una semana, el flamante Premio de Honor de les Lletres Catalanes, Pere Lluís Font, también fue clarísimo... *(Continúa en catalán)*. Y Mercè Rodoreda también decía que la lengua es... *(Continúa en catalán)*.

Señorías, Cataluña tiene derecho a vivir en plenitud, y la lengua es básica. Desde el catalanismo soberanista defendemos que Cataluña sea aquello que quiere ser. La Constitución española, señor Silván, no nos gusta. Y la manera como se aplica, todavía menos. La manera como la han interpretado, las malas artes de la España política han llevado... *(Continúa en catalán)*. Pero hay una gran verdad, una gran verdad que el Partido Popular debería tener muy presente, señor Silván. La Constitución dice que el Estado español es un Estado plurinacional. Pues ya tenemos la equis de la ecuación. En el mientras tanto, mientras pactamos de qué manera resolvemos el eterno, el conflicto secular Cataluña-España, la clave de la cohabitación tendría que ser este saber respetar por parte de la cultura política dominante las diferentes identidades nacionales y las diferentes lenguas del Estado. No lo dice el senador Pujol, no; lo dice su Constitución. Por lo tanto, es alucinante que a estas alturas todavía nos hagan discutir aquí, perder el tiempo aquí sobre si en el Senado se puede o no se puede hablar con normalidad en vasco, en gallego, en catalán y, en su caso, en aranés.

Según el teórico de la comunicación Albert Chillón, pensamiento y lenguaje son inseparables. El lenguaje es el medio a través del cual pensamos. Atención. *(Continúa en catalán)*. Y pregunto: *(Continúa en catalán)*. No es una pregunta menor, no lo es. Por lo tanto, señorías, comprensión lectora para todos. Plurinacional quiere decir más de una nación, más de una cultura y más de una lengua. Josep Pla, el gran Josep Pla, decía: «Mi país es aquel en el que cuando digo buenos días —*bon dia*— me responde con otro *bon dia*. Si ustedes nos niegan el derecho al *bon dia*, estamos, como decimos en catalán... *(Continúa en catalán)*. Si ustedes nos niegan la lengua, están negando los derechos lingüísticos de millones de catalanes. Si ustedes, si la España política es miope y nos niegan la lengua, niegan Cataluña. Entonces, me parece de una lógica aplastante. Acabemos con esta farsa institucional, demos el paso, y que Cataluña, por fin, sea aquello que quiere ser.

Y acabo. *(Continúa en catalán)*. Señorías, respeten el euskera, el gallego y el catalán, precisamente porque ustedes tienen la inmensa suerte de que el castellano sea una lengua fuerte que no necesita pisar a nadie.

Señorías, *moltes gràcies*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Pujol.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Da Silva,

La señora DA SILVAMÉNDEZ: Cada palabra que... *(Continúa en gallego)*. Pero para Rueda... *(Continúa en gallego)*.

El Partido Popular, responsable de una política de exterminio de la lengua gallega, vota constantemente en contra del uso de nuestra lengua en todas las instituciones. Lo hizo en el Congreso, lo hizo y lo hará en el Senado, y lo boicoteó en la Unión Europea. Las palabras se vacían de contenido y mutan para discriminar las lenguas minorizadas del Estado. ¿Qué diversidad lingüística defiende el PP, que boicotea su uso? ¿De qué respeto por la diversidad habla, siguiendo en Galiza una política de secundarización y eliminación del gallego? La diversidad lingüística solo puede ser una realidad haciendo que las lenguas minorizadas, las discriminadas, tengan un apoyo importante por parte de todas las Administraciones e instituciones. La situación de emergencia

lingüística del gallego es una realidad incontestable por los datos del Instituto Galego de Estatística. Los datos de la juventud son alarmantes. Solo el 7 % de los menores de 14 años habla siempre en gallego y uno de cada tres reconoce no hablarlo nunca o casi nunca. Demoledor. La situación de política asfixiante con el gallego de la Xunta de Galiza del Partido Popular es una evidencia constatada por el *Consello* de Europa: imposibilidad de uso en las distintas etapas educativas, prohibición de su uso en las materias de ciencias, ausencia de uso en la justicia. Y el PP, el presidente del Gobierno gallego y su expresidente aplauden bravuconadas en contra del uso del gallego. Lamentable. Presume el PP con orgullo de su desprecio a las lenguas. Actúan Fejóo y Rueda, por sumisión y convicción ideológica, como una máquina demoledora de la diversidad y de nuestra lengua, de nuestra riqueza, de nuestro patrimonio. No lo conseguirán. En Galiza somos... (*Continúa en gallego*).

La modificación del Reglamento del Senado debe incluir que todas las lenguas del Estado se puedan utilizar en todas las actividades de la Cámara y, como decía antes, no limitarlo a un uso simbólico y folclorizante, como el actual.

El Senado, supuesta Cámara de Representación Territorial, debería ser una de esas instituciones del Estado que apoyase sin discriminaciones las distintas lenguas oficiales del Estado, la diversidad lingüística, las lenguas que están discriminadas frente a la unipresencia del español. Intenten vivir un día en Galicia en gallego desde que se levanten hasta que se acuesten. Es absolutamente imposible. Una Cámara como esta, que impide el uso de las distintas lenguas oficiales, mañana hace un homenaje a lo más rancio y casposo de la cultura española: mañana se entregan en el Senado los premios taurinos. Ahí, sí. Ahí sí que el Senado actúa.

Cada vez que nos impiden usar el gallego en una institución del Estado están negando la existencia de Galiza como sujeto político y cultural, están impidiendo que el mayor patrimonio cultural de los gallegos, que es nuestra lengua, se pueda utilizar. Por eso, no pararemos hasta conseguir que el gallego tenga el mismo estatus que el español en todos los espacios públicos. Es de una pobreza intelectual y mental absoluta intentar acabar con el patrimonio cultural que suponen las distintas lenguas que hay en el Estado. Es miserable. Y es ideológico. Lo llevan practicando en Galicia mucho tiempo, hasta dejar el gallego en una situación de emergencia lingüística como no estuvo nunca. No lo consiguieron los Reyes Católicos, no lo consiguió Franco, y lo quiere conseguir el Partido Popular. No lo van a conseguir, porque el pueblo gallego no se lo va a consentir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva. Por Izquierdas por la Independencia, ¿quién quiere intervenir en primer lugar? (*Pausa*). El señor Queralt tiene la palabra.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: *Bon dia*, señorías.

El viernes pasado, en Barcelona, la presidenta de la CAM, a la que nadie en su partido ha desmentido, lo dejó bien claro: del catalán y de las demás lenguas oficiales ni hablar del peluquín. En fin, un español o una española de bien no sucumbe a la artificialidad de un inexistente Estado plurinacional. Lamentablemente, y contrariando anteriores declaraciones tuyas, la Constitución, su Constitución, dice en el artículo 3 lo contrario. Y en el artículo 2 dispara aún más lejos: reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades; o lo que es lo mismo: solo se reconoce lo que es preexistente, cosa que no puede ser de otro modo. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Queralt, disculpe un segundo.

Es una falta de respeto al orador el ruido que hay en el hemiciclo. Voy a pedir a sus señorías que tomen asiento en sus escaños, a todas ellas, y que guarden silencio mientras que está en el uso de la palabra un orador en la tribuna.

Muchas gracias a todos.

Señor Queralt, continúe con la palabra.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Y si hay algo propio e indisoluble de una nacionalidad es una lengua propia y secular, cuyo nacimiento ahora, por cierto, se ha fijado cien años antes de las Homilias de Organyà. Por ello, lo que exigimos, lo que venimos exigiendo y no dejaremos de exigir es que se reconozca y garantice nuestro derecho a usar nuestra lengua propia en nuestro territorio y allá donde oficialmente haya

de oírse la voz de nuestros ciudadanos, a los que representamos. El Senado, por supuesto, habrá de ser un lugar paradigmáticamente primigenio, y no lo es por la cerrazón, ahora manifiestamente ayusista, por un supremacismo provinciano castellano, al que se le atribuye una inexistente superioridad sobre las demás lenguas oficiales del Estado.

Reiteramos, pues, nuestro discurso, dado que no es la primera vez que enfrentamos en esta casa este debate, debate que, para empezar, debemos hacer en castellano. Para hablar catalán hay que pedir permiso, y no se nos dará en castellano. ¡Vaya con la garantía de los artículos 2 y 3 de la Constitución, de su Constitución! Así, en una misma concesión, en el Senado puede hablarse en idioma oficial no castellano en la Comisión General de las Comunidades Autónomas y en las mociones en el pleno. Nada más.

En algo tan esencial como es, por ejemplo, el control al Gobierno, *nyet*. Lo digo en ruso para que se me entienda. A esta crítica no ha de ser ajeno un españolismo de cortos vuelos del PSOE, que habiendo podido solventar el problema en legislaturas pasadas, especialmente en la XIV, se inhibió. No es hora de reproches, pero sí de recordar y de poner a cada uno delante del espejo de su responsabilidad. De nuevo, las comparaciones son odiosas. La experiencia del Congreso de los Diputados es ilustrativa. Pese al milenarismo catastrofista y las jeremiadas de rigor del derechismo inseguro de sus señas de identidad, el uso de las lenguas oficiales se ha desarrollado en la Cámara Baja con plena normalidad.

Por último, señorías, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, firmada por España y que, por tanto, obliga a cumplir con la garantía de los derechos lingüísticos, ¿para qué sirve? Rememora el inservible juego de café que nos regaló una tía y que, por su fragilidad, amén de cursilería, es imposible hacer servir y solo se muestra desde la vitrina a las visitas. Eso es lo que viene a decir el reciente informe de seguimiento de este convenio europeo sobre lenguas minoritarias, que no es muy lejano, de septiembre de 2024.

Queda mucho camino por recorrer. De nuevo, el frágil nacionalismo español, con su enorme complejo de inferioridad, se niega a aplicar el derecho vigente. La brigada Aranzadi y su ley del embudo. Sin entrar en el aspecto más constitucional y orgánico —ya lo hará mi compañero—, exigimos una vez más que, aprovechando esta propuesta de reforma del Reglamento, se acepten el catalán y las demás lenguas oficiales para ejercerlas, sin límite, en toda la actividad parlamentaria: en el pleno, en el control al Gobierno, en los debates de las leyes en el trabajo en comisión, sin olvidar, por supuesto, el derecho de la ciudadanía a comunicarse con la Cámara en su lengua. Recursos económicos y técnicos los hay de sobra.

En fin, señorías del Grupo Popular, les instamos a levantar el veto a las lenguas oficiales y que se posicionen a favor del recibimiento de esas lenguas en lugar de juntarse a Vox. Y dejen de medir tiempos: sustituyan el reloj de arena por un cronómetro digital. Estamos en el siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Queralt. Por el mismo grupo parlamentario, el señor Zubiaga.

El señor ZUBIAGA GARATE: *Egun on guztioi, presidente jauna.*

Reivindica la medida deliberativa, señor Silván, pero sin una intención de consensuar los contenidos traen a esta Cámara la toma en consideración de una reforma que no es cosa menor. Diríamos más, es cosa mayor porque, aparte de unas cuestiones técnicas reglamentarias —esto no es la cerámica de Talavera—, se trata de una mutación encubierta de la Constitución, porque, por un lado, pretende colocar al Senado al mismo nivel que el Congreso, tanto en la labor legislativa como en el control del Gobierno, rompiendo con el principio del bicameralismo asimétrico vigente en el sistema político español; y, por otro lado, pretende —nada nuevo— jibarizar aún más a los grupos minoritarios en la Cámara, que, casualmente, son los grupos que mejor representan la pluralidad territorial, que se supone que es uno de los objetivos de esta Cámara: representar esa pluralidad territorial. Si antes estábamos arrinconados, ahora yo creo que, *de facto*, se nos invita a abandonar la institución. Es cuestión de pensárselo; ya lo dijo el lehendakari la semana pasada.

Nos encontramos en una posición paradójica. Los que no aceptamos esta Constitución impuesta nos vemos obligados a discutir la inconstitucionalidad de esta propuesta reglamentaria, pero que nadie se engañe: no lo hacemos en defensa de la Constitución, sino como ejercicio pedagógico de lo que supuso el régimen del 78 y lo necesario que es superar lo acordado entonces

para pasar a un nuevo momento constituyente. La asimetría bicameral es una piedra angular del consenso de la Transición, es una expresión de la correlación de fuerzas de aquel momento. Era necesario dar cauce al impulso democrático que venía desde abajo, pero todo bajo control. De la mano de una legislación electoral preconstitucional —no lo olvidemos—, se utilizó al Senado, precisamente, para eso. Tres elementos son fundamentales en esa función del Senado del 78: en primer lugar, se diseña una Cámara de Representación Territorial de las comunidades autónomas que lo que intenta es romper con la pretensión de relación bilateral de las naciones del Estado, de forma que nos reunimos aquí todos los representantes de las comunidades autónomas y se rompe con lo que mi compañero Queralt aducía respecto al artículo 2: las nacionalidades y regiones. Las nacionalidades, evidentemente, exigen una relación bilateral entre ellas. En segundo lugar, se contuvo el impulso democrático que llegaba del Congreso primando el voto de las hectáreas, de los latifundios. Y, en tercer lugar —y no menos importante—, se blindó la monarquía con los senadores de designación real, algunos de nefasto recuerdo en nuestra tierra, Salas Larrazábal o Martín Villa.

Ese es el origen no pactado, sino capado de las Cámaras en la Constitución del 78. En aquel momento, las izquierdas no hubieran aceptado un Senado que discutiera la primacía del Congreso, pero el Senado cumplió la función de atar más o menos bien lo que debía quedar bien atado. Y en 2025, cuarenta años después, ¿qué ha cambiado? Se ha debatido en esta Cámara acerca de cuál es la fecha del fin de la Transición: 1978, 1982, 1996... Lo que está claro es que, a partir del 2011, el Estado ya no puede gobernarse mediante un modelo de turnismo neocanovista. El 78 es un zombi ya, pero, como todos los zombis, es un peligroso muerto viviente. ¿Cuál es la respuesta de la derecha al cambio de la situación? Pues no volver al 78 que fue, sino al 78 que hubiera querido la derecha en aquel momento, que era un Senado equiparable o equiparado al Congreso, de forma que el control fuera todavía mayor que el del Senado del 78. Lo que no consiguieron entonces con el búnker militar, lo pretenden conseguir ahora con los búnkeres mediáticos, judiciales, el enfangamiento, etcétera.

El *leitmotiv* de esta reforma es claro, es el de siempre: para ustedes las alianzas plurinacionales y de izquierda no tienen legitimidad para gobernar, por muy mayoritarias que sean. No se la reconocieron en febrero de 1936 y no se la reconocen en el 2025. Por eso, no es casualidad que, además, cegada por una celopatía parlamentaria enfermiza, la derecha quiera que el Senado emule en todo al Congreso menos en una cosa —claro—: el reconocimiento del uso equiparado de todas las lenguas del Estado en esta Cámara.

En fin, si quieren seguir viviendo abrazados a la ultraderecha, allá ustedes. En esa situación dos escenarios son posibles: seguir en la posición *sine die* o intentar domeñar por la fuerza un Estado plurinacional que se convertirá en un Estado absolutamente in-go-ber-na-ble; es decir, basurero de la historia o autoritarismo. Hay una tercera vía: asumir democráticamente la realidad de las cosas, pero este Reglamento está lejos de eso. Muy lejos de eso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Zubiaga. Por el Grupo Socialista, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes nuevamente, señorías.

Con respecto a la reforma que nos presenta el Grupo Popular y la anexa exprés del artículo 163, ya les digo que nosotros no vamos a colaborar en este engaño porque es lo que ha sido; en definitiva, esta posición unilateral por parte de ustedes. Intervendremos, como es nuestra obligación, de forma testimonial en la tramitación y les diremos en el pleno cuáles son las modificaciones palmariamente inconstitucionales, precisamente para evitar tener que volver al recurso de inconstitucionalidad.

Decía el señor Silván, precisamente el día 9 de abril de este año y con ocasión del penúltimo conflicto de atribuciones que ha traído a debate a la Cámara, que nunca, nunca, nunca, nunca —con énfasis— un Gobierno se había atrevido... y relataba una serie de hechos. Yo le tengo que decir que nunca, nunca, ningún partido político se ha atrevido a discriminar —como ustedes están discriminando en comparación con el Congreso— a aquellos que legítimamente, en la Cámara Territorial, están pidiendo algo que es totalmente justo: que se puedan utilizar todas las lenguas cooficiales que existen en España. Además, ustedes tienen una serie de antecedentes, señor Silván. Nunca, nunca, nunca un partido político se había atrevido a cambiar el Reglamento a sabiendas

de su inconstitucionalidad y con el único fin de torpedear el nombramiento de un presidente del Gobierno y con el único fin de dilatar la tramitación de la Ley de amnistía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*); también yendo contra el sistema de bicameralismo imperfecto que nos hemos dado, que es indiscutible e indiscutido incluso por la propia defensa del Senado, según dice la Sentencia del Tribunal de Garantías de 12 de marzo de este año.

Pero es que ustedes han ido a más. Ustedes, el día 18 de julio —no podía ser el 17 o el 19, no— del año pasado, de 2024, hacen una presentación de un libro de los logros del PP en el Senado y ¿saben cuál es el primero que ponen? La dilación de la Ley de amnistía. Y uno dice: Pero bueno, aquellos que se llaman los garantes de las esencias de la Constitución, los garantes de la esencia de la Transición se atreven a alardear de haber cometido un acto manifiestamente inconstitucional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esto no tiene por dónde cogerse. Nunca, nunca, nunca un partido se ha atrevido a tenernos dos meses con la monserga de un conflicto de atribuciones *fake*. Nos hicieron venir dos veces, gastaron dinero público y lo que más me duele es el daño reputacional que crearon ustedes en este Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Nunca, nunca un partido político ha enviado a dos senadores a un país que había advertido que no iba a consentir la entrada, poniendo incluso en riesgo su integridad. Cierto es que tanto el señor González Pons como el señor Alberto Núñez Feijóo —les puedo enseñar el tuit— no dijeron que iban en representación del Senado, sino que eran una representación del Partido Popular. Eso se lo puedo demostrar cuando usted quiera.

Nunca, nunca un partido político se ha atrevido a traspasar las funciones que la Constitución atribuye al Senado en la elaboración de las leyes; todo ello ocultando un informe a la Junta de Portavoces, a la Mesa de la Cámara, a todo el Pleno, entregándolo con posterioridad, incluso modificando el guion de plenos que se les da a los portavoces. Eso lo ha hecho el Partido Popular. ¿Cómo quiere que nosotros podamos confiar sin previamente llegar a algún tipo de consenso con ustedes?

Mire, nunca, nunca ningún partido se ha atrevido a permitir el acto asqueroso, repugnante, deleznable, que se celebró aquí el 2 de diciembre del año pasado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Nunca, nunca, nunca. Fue un acto que atentó contra los derechos que las mujeres han conquistado para decidir sobre su propio cuerpo; un acto que atentó contra los derechos de los homosexuales para elegir con quién vivir, con quién casarse; un acto que atentó contra la teoría de la evolución. Si es que volvimos a las cavernas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Aquí, en el salón de plenos, intentaron por todos los medios decir que nosotros habíamos tenido algo que ver. Mire, todos los grupos parlamentarios les presentamos mociones, reconsideraciones. Nosotros solicitamos una reunión urgente de la Mesa y, sin embargo, ustedes dejaron que ese acto se llevará a cabo, por cierto, con personas como ponentes tan de orden que pedían la pena de muerte o la cadena perpetua para los homosexuales. Hay que tener cuajo, señorías.

Nunca, nunca, en cincuenta años de democracia, un partido político ha tenido a sueldo a un abogado para que le haga el trabajo sucio en nombre de un seudosindicato que se llama Manos Limpias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Nunca, nunca, nunca, pese a que se lo advertimos, un partido político remitió al Supremo una carta infame que envió un señor que decía que él no denunciaba nada, sino que le habían dicho no sé qué de determinados ministros y de determinados políticos. Les advertimos de lo peligroso que era eso, y el auto del Tribunal Supremo del 28 de marzo de 2025 lo que viene a decir es que lo archiva ante la absoluta ausencia de cualquier indicio mínimamente fundado o dotado de una mínima verosimilitud, ya que el denunciante no revela sus fuentes de conocimiento, sino que se limita a consignar, en una tabla de elaboración casera, un conjunto de datos sobre los que no existe la más mínima base indiciaria que conforme su coincidencia con la realidad, salvo su plasmación en unas hojas carentes de valor acreditativo alguno. ¡Qué vergüenza, qué ridículo, señorías, y, además, qué mal precedente han sentado! Porque, ojito, cuidado, no sea que alguien vaya a mandar una carta diciendo algo de ustedes y directamente vayamos todos al Supremo.

Nunca, señorías, un partido político se había atrevido a despojar a un Gobierno de la capacidad de veto presupuestario que tiene en el artículo 134.6 de la Constitución; jamás, y menos justificando esto como una deslegitimación del Gobierno por no haber presentado los presupuestos generales del año 2025. Yo les hago la pregunta —reflexión—: En el año 2024, ¿se presentaron presupuestos? No, ¿verdad? ¿Se admitieron vetos a proposiciones de ley y enmiendas aquí? Sí.

¿Y por qué este año no? Estas son las cosas que pasan en este Senado con el Partido Popular. Y nunca, desgraciadamente, este Senado había tenido la obligación de dirigirse a la Fiscalía y a la Agencia de Protección de Datos por los hechos que todos ustedes conocen.

He de reconocerles una cosa —no sé dónde está el señor Silván—: tienen ustedes una gran capacidad para meter bulos a la prensa y que la prensa se los crea. Ustedes vienen diciendo —ayer lo volvieron a decir—: no, es que hay un absentismo del presidente del Gobierno y de los ministros y ministras que no vienen al Senado. Pero, hombre, vamos a ver; ustedes modificaron el artículo 182 del Reglamento y, con el artículo 182, una quinta parte del Senado —y ustedes tienen la mayoría absoluta de senadores— puede hacer que venga al Senado el presidente del Gobierno. Que lo sepan todos los medios de comunicación. También, según ese artículo 182, tendrían que venir los ministros y las ministras. La pregunta es: ¿por qué no se han atrevido a hacer uso de ese derecho? Tienen miedo. Ustedes no tienen a nadie que esté a la altura para discutir con el presidente del Gobierno ni con muchos de los ministros ni desde el punto de vista argumentativo ni desde el punto de vista dialéctico. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Solamente han hecho uso de esta prerrogativa en cuatro ocasiones: una vez, el día 4 de enero, lo solicitaron para Marlaska por la crisis migratoria; con Montero para lo que llaman secesionismo fiscal; y dos veces, el 5 de noviembre del año pasado, por la gestión de Ribera y Robles con respecto a la dana.

Voy terminando. Sinceramente, yo les invitaría a que abandonaran esa ansiedad que tienen, a que abandonaran ese continuo «y elecciones, y elecciones, y elecciones». Yo entiendo al señor Feijóo porque, claro, él está desesperado por las elecciones porque sabe que el que no va a llegar al 2027 es él. Y, ya que echamos de menos a gente, miren ustedes que yo echo de menos a Casado, que fue el hombre que decía que había que abandonar Génova porque era el símbolo de la corrupción y porque destapó la corrupción del PP en Madrid.

Con respecto a la ansiedad —y termino, si me permite, señor presidente—, solamente les voy a leer un poema para que ustedes se serenen y sepan lo que hay. Es un poema de Sánchez Ferlosio que se llama *Gallo rojo, gallo negro*. Se canta en la película *El 47* y dice: «Se encontraron en la arena los dos gallos frente a frente. El gallo negro era grande, pero el rojo era valiente. Se miraron a la cara y atacó el negro primero. El gallo rojo es valiente, pero el negro es traicionero. Gallo negro, gallo negro, gallo negro, te lo advierto: no se rinde un gallo rojo más que cuando está ya muerto». Y nosotros somos muchos rojos y, además, muy orgullosos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Fajardo. Por el Grupo Popular, señor Serrano.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor Fajardo, permítame comenzar con una buena noticia. Como le he visto muy preocupado por las cosas que hacen esta Mesa del Senado y esta Cámara, le voy a leer una noticia de última hora: «El Constitucional le da la razón a la Mesa del Senado, que levantó el veto presupuestario del Gobierno en el tema del Impuesto sobre Sociedades, desestimando el conflicto que interpuso el Gobierno». (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por lo tanto, yo estoy convencido de que hoy es un buen día para el Senado y que usted lo celebrará.

En fin, señor Fajardo, dice usted que nunca, nunca un partido...; si empiezo yo a decir lo que nunca, nunca ha hecho un Gobierno, me comería toda mi intervención, pero vayamos a la cuestión. Señorías, como bien decía mi compañero Silván, esta iniciativa tiene un doble objetivo: por un lado, actualizar el Reglamento, ya obsoleto en algunos puntos, algo fundamental tras años sin hacerlo; y por otro, dignificar y defender esta Cámara. En este sentido, les adelanto que me sorprende la posición de algunos grupos, no tanto por su oposición al primer objetivo, porque cada uno puede tener su postura, sino por su oposición al segundo, a defender esta Cámara, sin olvidar que lo que votamos es una toma en consideración.

Empezaré por el primero. Lo que esta reforma pretende es dotar de más capacidades al Senado para desarrollar sus funciones en materia legislativa y de control al Gobierno. Es una respuesta legítima, necesaria y proporcional ante lo que está también ocurriendo en nuestro país. Ya las ha comentado mi compañero Silván —yo no voy a ahondar en ellas—: todas con sentido

común, más allá de matices respetables; todas cuestiones fruto de la práctica común de esta casa y de actualizaciones necesarias. Pero también es de sentido común el segundo objetivo: defender y dignificar esta Cámara. Lo que hoy también debatimos es un acto de legítima defensa. Las instituciones básicas de nuestra democracia deben reformarse y protegerse para cumplir su mandato constitucional. ¿Y de qué deben protegerse? Por ejemplo, de la eventualidad de que llegue al poder un presidente del Gobierno que se lleva una urna detrás de una cortina para trucar una votación. Contra eso no hay institución del Estado preparada para ello.

Señorías, el afán presidencialista del señor Sánchez es un peligro para la separación de poderes. Ninguna institución está a salvo, y aquellas que no puede controlar sufren su furia con especial intensidad. Esta propuesta de reforma nace de una convicción profunda: el Senado no puede convertirse en una institución decorativa sometida a los caprichos del Poder Ejecutivo. Para eso Sánchez ya tiene el Congreso, el Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el INE, el fiscal general del Estado, Televisión Española, el *BOE*, fontaneros mediáticos, la Abogacía del Estado, etcétera, etcétera, etcétera.

El Senado tiene una función constitucional que debe ejercer sin complejos, sobre todo cuando otros poderes del Estado han sido progresivamente colonizados por el Gobierno de Pedro Sánchez. En esta legislatura asistimos a una deriva profundamente preocupante. Sánchez ha roto todos los consensos institucionales para poner las instituciones al servicio de su supervivencia política. Han convertido el Constitucional en una pieza más de su tablero político. Han degradado la Fiscalía General del Estado, convertida en un departamento más de las cloacas de Ferraz. Pretenden modificar ahora el estatuto del fiscal y el acceso a la carrera judicial. Reformas, por cierto, que ni siquiera sus asociaciones más próximas comparten. Y hoy, hace un rato, los miles de profesionales de la Justicia, fiscales y jueces han parado y han salido a la calle para protestar contra estas reformas que lo que pretenden es controlar el Poder Judicial por parte del Gobierno. Por lo tanto, que estas palabras sirvan desde aquí de apoyo a toda la Justicia en España, que trabaja de manera independiente y rigurosa, pese a los ataques del Partido Socialista y del Gobierno de Pedro Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Y en este punto entenderán que me detenga en el fiscal general del Estado, don Álvaro García Ortiz. Señor Fajardo, ¿nunca un partido...? Nunca en la historia de la democracia un fiscal general del Estado había sido procesado por el Tribunal Supremo. Eso sí debería indignarles. Y ha sido procesado por revelación de secretos. Y es que su servilismo al Gobierno y su condición de ejecutor de una operación de Estado contra una adversaria política le desacreditan para seguir en el puesto. Todo el mundo lo tiene claro. Miren las fechas: fue salir a la luz el caso Koldo y el caso Begoña y, de repente, activarse una cacería contra la pareja de una adversaria, y a dicha cacería, Alvarone, cual Fernando Galindo —un esclavo, un amigo, un admirador, un siervo—, se puso en primera línea de saludo. Y, claro, el Gobierno no puede dejarle caer porque, tras el borrado masivo de su teléfono móvil para eliminar pruebas, Alvarone es una caja de secretos. Y si cae el fiscal general, cae el 1. Y no es el único que debería dimitir porque aquel auto, como digo, también implica hasta a la Presidencia del Gobierno.

Pero la degradación a la que ustedes someten a nuestro país continúa. Con la connivencia de la presidenta Francina Armengol han convertido el Congreso de los Diputados en el espectador silente de su abuso de los decretos y el secuaz de su política de silenciamiento de la oposición. Tienen veintisiete leyes bloqueadas en la Mesa del Congreso. Señor Fajardo, nunca en la historia de la democracia veintisiete leyes han sido bloqueadas —la mayor parte provenían de esta Cámara, del Senado—, negándose siquiera a que puedan ser debatidas. Esta reforma que planteamos también pretende limitar la capacidad de bloqueo del Congreso.

Señorías, no es una anomalía democrática que el Senado quiera cumplir su función. Lo verdaderamente anómalo es que tengamos un Gobierno que desprecia el control parlamentario, oculta información, se niega a comparecer y actúa como si los demás poderes del Estado estuvieran a su servicio personal. Lo anómalo es que este Senado no se defiende de ataques y desprecios del Ejecutivo y los que se llaman senadores socialistas no se unan en esta defensa por su servilismo al puto amo. Esa es la realidad y eso es lo anómalo de lo que está ocurriendo.

Este Gobierno ha traspasado todas las líneas rojas imaginables. Ha indultado a condenados por sedición, ha reformado el Código Penal a la carta para beneficiar a sus socios independentistas. Ha prometido autoamnistías —como las ha denominado la Comisión Europea— inconstitucionales

y se dispone a privilegiar a Cataluña con una financiación a la carta que amenaza el desarrollo del resto del país. Y ustedes, con todo lo que ha hecho el Gobierno, ¿cuestionan esta reforma del Senado? Además, ante todos estos desmanes el presidente se da a la fuga. Bueno, hoy ha aparecido por el Congreso de los Diputados, es cierto. Creo que los servicios de la Cámara han tenido que acompañarle al hemiciclo porque no se acordaba de dónde estaba. Ya volverá en septiembre. Y aquí, en el Senado, lleva catorce meses sin aparecer. Por cierto, aparte del tufillo machista, señor Fajardo, si no viene aquí a comparecer no es porque no haya nadie a la altura para debatir con él; es porque quizá pensaba que enfrente tenía a una presentadora de Televisión Española y no a una gran portavoz que le dijo las verdades a la cara. Esa es la diferencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. No es normal, y es que, como le digo, esto no es un plató. Por desgracia, nuestras instituciones y nuestra vida pública no estaban preparadas, como digo, para los modos autocráticos de Sánchez. Tampoco lo estaba el Partido Socialista porque, aunque ahora quieran olvidarlo, muchos de ustedes trataron de frenar a Sánchez cuando se llevó aquella urna detrás de la cortina. Y fíjense lo que les digo: muchos de ustedes renegarán de Sánchez cuando Sánchez sea pasado. Y no lo harán por salvar lo poco que quede del PSOE, sino para mantener su propio sillón.

Señorías, quienes nos acusan de utilizar el Senado contra el Gobierno deberían reflexionar sobre lo que está ocurriendo en el Congreso de los Diputados. Allí la mayoría que sostiene al presidente ha laminado las comisiones de investigación, ha evitado las comparencias incómodas, ha vetado preguntas, ha impedido debates, ha bloqueado sistemáticamente cualquier intento de control efectivo. ¿Dónde queda el equilibrio de poderes entonces? ¿Dónde está la transparencia que prometían? ¿Quién fiscaliza a un presidente que actúa como si no tuviera límites? La realidad, ¿saben cuál es? Que quieren un Congreso silente, un Senado amordazado, una justicia servil, unos medios de comunicación dóciles, una oposición más cariñosa que unas sobrinas, unos fiscales dependientes de Ferraz, empresas públicas llenas de militantes con carné, una Televisión Española que parezca un nodo sanchista. Despierten, senadores socialistas, ¿no se dan cuenta de que, si España se convierte en lo que quiere Sánchez, no hará falta ni un Grupo Socialista en el Senado? A ver si lo de resignificar el Valle de los Caídos al final era para homenajear a otro caudillo. *(Rumores)*.

Señorías del Partido Socialista y resto de grupos, hablemos de lenguas para terminar. Lo que no vamos a hacer desde el Grupo Popular, como pretenden los independentistas, es convertir esta Cámara en un instrumento de su proyecto plurinacional, que no existe. Esta Cámara ya vehicula mecanismos para la expresión en lenguas cooficiales. La Constitución y los estatutos de autonomía regulan su oficialidad en sus territorios, pero nunca es suficiente. De esto ya hemos hablado también en esta Cámara. Nada de lo que hayamos hecho durante cuarenta años el Partido Popular y el antiguo Partido Socialista ha sido suficiente: cesión de competencias, respeto a las lenguas, porque tienen la suerte de tener dos, a diferencia de mí, que solo tengo una. Ustedes tienen dos. No es que tengan la suya; tienen las suyas, en plural. Pero, como digo, nunca ha sido suficiente.

La diferencia de entonces a ahora es que ahora hay un Partido Socialista y un presidente del Gobierno dispuesto a entregarles todo. Como decía la senadora de Esquerra Republicana, ustedes están aprovechando el momento, y se aprovechan de un presidente del Gobierno que es capaz de vender a su familia si hace falta; es capaz de arrancarle la rosa al puño de su logo con tal de estar cinco días más en Moncloa, y de eso se aprovechan ustedes. Y yo les aviso —voy terminando, señor presidente—, lecciones, ni una. Ni una lección de quienes pretenden hacer sus lenguas oficiales en toda España mientras invisibilizan o persiguen el español en sus comunidades autónomas. O qué pasa, que de eso no se acuerdan, ¿no?

Decía el señor Pujol que, en 1924, Antoni Gaudí pasó una noche en un calabozo porque intentó hablar en catalán en una misa, en una dictadura. En el año 2025, en esta Cataluña, a niños y a familias se las aísla por pretender hablar en castellano en el colegio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas)*. Ocorre, así que lecciones, ni una. Ni una lección de quienes se hacen los ofendidos porque les digamos que es una chorrada que veinte españoles utilicen pinganillo en una reunión... *(Continúan las protestas.— El señor Pujol Bonell pronuncia palabras que no se perciben)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Pujol, guarde silencio.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: ... mientras ni pinganillos ni en euskera en las reuniones del Consejo del Gobierno vasco. *(El señor Pujol Bonell pronuncia palabras que no se perciben)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Pujol, le llamo al orden por primera vez.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Eso sí, quieren obligar a los funcionarios vascos a hablar en euskera, pero si eres miembro del Consejo de Gobierno vasco puedes hablar en castellano y sin pinganillo. Esa es su defensa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Por tanto, ni una lección de quienes en cada pleno dejan la caja del pinganillo intacta en el escaño y se van a sus casas, porque no se lo ha puesto ni Perry. Ustedes son unos auténticos hipócritas y lo que hacen es utilizar el tema de las lenguas para su supervivencia política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Cuando Cerdán descansa de montar cloacas y va a Waterloo, ¿en qué habla?, ¿se pone pinganillo? Cuando el PSOE entregó los habilitados nacionales a la Generalitat, ¿usaron intérpretes de la ONU? Cuando el Partido Nacionalista Vasco, Bildu, Junts, salen fuera a seguir preparando su hoja independentista, ¿se ponen traducción simultánea? *(Rumores)*. Venga, señorías, no sean hipócritas. Este debate no va de respetar y defender las lenguas. Este debate, señorías, va de si queremos, como pretende el Partido Socialista, sucumbir a las reivindicaciones nacionalistas, y ya les digo que el Partido Popular no. Este debate no va de proteger o atacar a las lenguas regionales, no. Este debate va de si queremos hacer el ridículo usando traductor en una reunión cuando todos compartimos una lengua común. *(Protestas)*. Esto no va de si se respetan las diferentes identidades o sentimientos de nuestro país —que lo hacemos—; esto va de si queremos aceptar sentirnos extranjeros y diferentes cuando compartimos la misma casa. *(Fuertes protestas)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, debe finalizar. *(Señorías de los Grupos Parlamentarios Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Gallego, Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) y Vasco en el Senado (EAJ-PNV) abandonan el hemiciclo)*.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Pues muy bien, váyanse, si quieren. Cierren la puerta al salir. No tengan ningún problema; no tengan ningún problema. *(Protestas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. No somos socialistas ni dependemos de ustedes para seguir aquí. No dependemos de ustedes; no dependemos de ustedes. *(Fuertes protestas)*.

Termino, señorías. Nuestra reforma es una defensa de la democracia frente a quienes la vacían de contenido desde el poder. No es un ataque al Gobierno. *(Continúan las protestas)*. Váyanse, váyanse. Esa es la diferencia. Nosotros siempre queremos una Cataluña dentro de España, y ustedes lo que quieren es una Cataluña fuera, y eso con el Partido Popular no va a pasar. *(Continúan las protestas)*. Solo el Partido Socialista se lo permitirá.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señoría, finalice la intervención.

El señor SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Termino, señorías.

Frente al intento de colonizarlo todo va a haber un Partido Popular que defenderá las instituciones y defenderá este Senado frente al intento del Partido Socialista de colonizarlo y los intentos de los independentistas de maniatarlo.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con gran parte de sus señorías puestas en pie.— Protestas)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Serrano.

## 8. MOCIONES

### 8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECONOCE Y APOYA LA LABOR DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTA AL GOBIERNO A DEJARLES TRABAJAR SIN PRESIONES, INJERENCIAS Y DESCALIFICACIONES, ASÍ COMO A RETIRAR TODAS LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE PRETENDEN SOMETER SU LABOR AL CONTROL POLÍTICO.

(Núm. exp. 662/000141)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción relativa a injerencias sobre jueces y medios de comunicación, del Grupo Popular.

Tiene la palabra la senadora Díaz Moreno.

La señora DÍAZ MORENO: Gracias, presidente.

Señorías, España atraviesa un tiempo oscuro, un tiempo de erosión moral, de demolición institucional, de decadencia política. Y no es por azar, sino por diseño, por voluntad deliberada de un presidente que con tal de preservar su poder ha decidido dinamitar las bases del Estado de derecho. Pedro Sánchez ha cruzado ya todas las líneas. Ya no es solo que mienta, que lo hace, sino que quiere legislar para blindarse; ya no es solo que manipule, sino que amordaza; y ya no es solo que abuse del poder, sino que busca eliminar los contrapoderes.

Hoy debatimos una moción que no debería ser necesaria, porque lo que en ella se exige—respeto a los jueces, independencia del Poder Judicial, libertad de prensa y garantías constitucionales—no debería discutirse en una democracia seria. Y, sin embargo, aquí estamos, porque el Gobierno ha decidido que los tribunales son un obstáculo, que los fiscales son herramientas, que la prensa crítica es enemiga y que la ley debe adaptarse a las necesidades penales del presidente del Gobierno y de su entorno. ¿Quién imaginó que en España habría que proteger a los jueces del Gobierno? Porque eso es exactamente lo que ocurre.

Sánchez no ha podido frenar las causas judiciales que afectan a su esposa, imputada por tráfico de influencias y corrupción de negocios; a su hermano, el que nunca fue a trabajar, David Sánchez, imputado por delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, malversación y prevaricación; y a su partido, cuyo exministro y mano derecha del presidente, el señor Ábalos, sirvió como epicentro de la supertrama de corrupción. Pero la lista no acaba ahí: Koldo, Aldama, Air Europa, Delcygate, hidrocarburos; y como no puede controlarlas desde fuera, el presidente ha decidido desactivarlas desde dentro. Una amnistía quirúrgica, una reforma *ad hoc* o, lo que es lo mismo, un bozal jurídico. Quieren impedir que las querellas se basen en información periodística. Curioso, porque algunas de las mayores corrupciones de nuestra historia comenzaron publicándose en un recorte de prensa. Pero, claro, esta vez la prensa apunta a ustedes, y eso para el sanchismo es intolerable.

También quieren delimitar la acusación popular porque los ciudadanos molestan, preguntan, se movilizan, denuncian. Y lo que quiere el Gobierno es un pueblo obediente, pasivo, silencioso; al igual que sus socios, los que ahora se acaban de marchar. Unos socios que son una amalgama de nacionalistas, populistas, comunistas y herederos de ETA, que hoy sostienen al Ejecutivo y que comparten con Sánchez una misma convicción: el Estado les estorba. Les estorba el Estado de derecho, les estorba la Constitución, les estorban los jueces y les estorban los periodistas que no se arrodillan.

Y, mientras tanto, el espectáculo continúa. Lo último, el esperpento protagonizado por Leire Díez, su fontanera socialista convertida en espía de partido. Su misión: salvar al presidente, hundir a la Guardia Civil o corromper los cimientos del Estado. A eso ustedes le llaman resistencia democrática. Nosotros le llamamos puro sanchismo: una mezcla tóxica de deslealtad, fanatismo y servilismo institucional, además con un único fin: la supervivencia política de Pedro Sánchez.

Nunca antes un fiscal general había sido procesado por el Tribunal Supremo como presunto autor de un delito. Este solo hecho debería bastar para apartarlo del cargo por respeto a la institución que representa. Es el día dos y el fiscal general, a las trece y treinta y cuatro, aún no ha dimitido. No puede seguir siendo jefe de los fiscales quien debe sentarse en el mismo banquillo que los delincuentes. Y esto no es una anécdota, es el retrato de un régimen, el de Pedro Sánchez; un

régimen fundado en la mentira, sostenido por la propaganda y dispuesto a convertir la política en un estercolero moral (*Aplausos*) que abonan Santos Cerdán y ministros como Óscar Puente, Pilar Alegría, Óscar López, Marlaska, Montero y el propio ministro de Justicia, Félix Bolaños. Ministros que señalan al Estado de derecho como enemigo, ministros que usan la política al servicio del poder y no al servicio del ciudadano. Pero no nos engañan, no es teatro. Esto es una estrategia porque la colonización de las instituciones no es un descuido, es un plan. Están envueltos en una trama nauseabunda. Y ante todo esto, ¿qué hacen? ¿Comparecen, dimiten, piden perdón? No. Reforman la ley para tapar sus delitos. Quieren controlar la justicia desde la cuna.

Señorías, este es el Gobierno del espejo invertido: el culpable es inocente, el denunciante es perseguido, el juez es el problema y el corrupto, la víctima, y esto es inaceptable. La democracia no consiste en ganar elecciones y luego hacer lo que uno quiera. La democracia requiere límites, exige principios y sobre todo reclama decencia. Y si el Parlamento se convierte en una prolongación del Ejecutivo, si la Fiscalía se pone al servicio del presidente, si la prensa libre es sustituida por la propaganda y si los jueces son atacados por hacer su trabajo, entonces no estamos ante una democracia; estamos ante una parodia, una caricatura autoritaria de la democracia, y no lo vamos a permitir. Porque aquí hay una mayoría social que no acepta la mentira como forma de gobierno ni la corrupción como modo de vida ni el descrédito como norma institucional.

Por eso presentamos esta moción, porque decir «basta» ya no es una opción, es una obligación moral y política. Y no solo por nosotros, sino por todos los españoles que ven con asombro cómo su país es utilizado como escudo personal de un hombre dispuesto a incendiarlo todo para salvarse a sí mismo. El Parlamento, la justicia, la prensa, el buen nombre de España: todo le da igual con tal de aguantar. Pues, miren, no lo lograrán porque, frente a su estrategia de impunidad, de ruido y de fango —que, por cierto, les llega hasta el cuello—, nosotros vamos a responder con valentía y con principios. España no es suya, España es de todos. España no les pertenece y los españoles merecen un Gobierno decente, no una banda política atrincherada en el poder. Y que les quede muy claro: no hay reforma legal que tape la indignidad que arrastra este Gobierno. Por eso exigimos elecciones ya.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora Díaz Moreno.

Turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Vivimos un momento gravísimo para nuestra democracia. En el instante en el que más se estrecha el cerco judicial sobre los escándalos de corrupción que afectan al entorno más íntimo del presidente del Gobierno, en lugar de dar explicaciones, el Ejecutivo ha optado por atacar directamente a los jueces que investigan estos casos. Desde el ministro Óscar Puente, de baja por paternidad, hasta el propio ministro Félix Bolaños, pasando por Óscar López y la portavoz del Gobierno, Pilar Alegría, estamos escuchando declaraciones intolerables que insinúan o incluso afirman abiertamente que los jueces podrían estar prevaricando. Esto, señorías, es de una gravedad extrema. ¿Desde cuándo se combate la corrupción atacando a los órganos que la persiguen? ¿Desde cuándo se defiende el Estado de derecho socavando el principio de separación de poderes? Parece ser que desde que el afectado es el presidente Sánchez o su familia. Así que, ante estos ataques directos, hoy más que nunca toca defender la labor de la Justicia. Hoy más que nunca, desde Unión del Pueblo Navarro queremos expresar todo nuestro respaldo y nuestra confianza en el trabajo riguroso e independiente del Poder Judicial, y nos someteremos a él para llegar a la verdad de los casos de corrupción que hoy son noticia en Navarra. Dejen trabajar a los jueces, sin presiones políticas, sin campañas mediáticas orquestadas y sin amenazas veladas.

Del mismo modo, también defendemos la libertad informativa y denunciaremos la persecución a los medios de comunicación que no se someten al discurso único del Gobierno y destapan y denuncian la corrupción que cerca al Gobierno. Mal que les pese, por mucho que se los insulte y se los tilde muchas veces de seudomedios, la mayor parte de las informaciones que van saliendo se van confirmando, ¿qué quieren que les diga? Así que no podemos más que estar escandalizados ante tanta cuestión que estamos viendo y, también, ante el empeño del fiscal general de enrocarse y mantenerse en su puesto cuando ahora mismo está imputado y a punto de ser procesado.

Desde luego, nos solidarizamos con las asociaciones de jueces y fiscales que hoy han protagonizado una protesta y que van a seguir manifestándose contra todos estos ataques directos desde el propio Gobierno.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Caballero. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente. Buenos días, señorías.

La presidenta del Poder Judicial, Isabel Perelló, exige al Gobierno que cese en sus presiones intolerables sobre los jueces, que soportan descalificaciones constantes de quienes discrepan de sus decisiones. Lamenta la pérdida de respeto, pero también los jueces y fiscales paran hoy para alertar sobre las reformas que pretende el Gobierno.

Hoy no debatimos una cuestión partidista, sino algo mucho más grave: el respeto a la legalidad y a la separación de poderes, fundamento mismo de nuestra democracia. Por eso, apoyamos esta moción, porque la justicia y la libertad de prensa no deben ser debilitadas, sino defendidas. El deterioro institucional no nace de la discrepancia, sino del uso del poder para socavar los contrapoderes. La democracia solo puede existir si hay un verdadero Estado de derecho, y eso exige jueces independientes y libres de presiones políticas. Muchos ataques contra el Poder Judicial han salido del propio Gobierno; descalificar a magistrados que investigan casos sensibles o desprestigiar a medios por informar es inaceptable en una democracia. No se puede institucionalizar la mentira desde el poder, porque si el ejemplo que damos es la manipulación, alteramos la convivencia y debilitamos la honestidad social. Y no nos engañemos: la politización de la justicia no es exclusiva de un solo partido. Por eso esta moción debe ser el primer paso hacia una reforma profunda.

Pedimos también una Fiscalía realmente autónoma, un Tribunal Constitucional prestigioso y garantías reales para que el poder no se transforme en impunidad. Lo hacemos sin crispación, pero con firmeza. Una democracia fuerte necesita instituciones fuertes, protegidas de la injerencia política; si se debilita el edificio jurídico, el Estado se derrumba. «Donde no hay justicia, es peligroso tener razón». ¡Genial, Quevedo! No es suficiente que caiga un Gobierno, hay que evitar que los siguientes repitan sus errores con otros colores, y esa es nuestra responsabilidad. No pedimos más poder, sino más equilibrio; no más ruido, sino más garantías. Y, como dijo, señorías —recuérdenlo, por favor—, Tomás y Valiente, valenciano, diputado del Partido Socialista y presidente del Tribunal Constitucional asesinado por ETA: «La dignidad de las instituciones vive por lo que hacen y por lo que se hace en ellas».

Muchas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Carbonell. Por Izquierda Confederal, la señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señora Díaz Moreno, lo que traen hoy aquí, al pleno, no es una moción, es un espejo; un espejo que refleja con nitidez su propia trayectoria: injerencias judiciales, control mediático y corrupción institucional. ¿Mafia o democracia? Evidentemente, mafia.

Vamos allá. Dicen ustedes que el Gobierno presiona a los jueces. Les voy a decir lo que es presionar a los jueces y qué es injerencia judicial, pero la de verdad. ¿Les suena aquello de controlaremos la Sala Segunda del Supremo desde atrás? Sííí, Ignacio Cosidó, del Partido Popular, vuestro compa aquí, en el Senado. ¿Les suena, tal vez, el caso Gürtel y las querellas que presentó el Partido Popular contra el juez Garzón, donde arremetieron también contra el fiscal y contra los medios que destaparon la trama? ¿Eso qué es, mafia o democracia? Mafia. A lo mejor les es familiar algo un poquito más cercano, lo de M. Rajoy, que dijo que el trabajo de los jueces era una campaña contra el Partido Popular. ¿Dónde está el respeto a los jueces, señorías del Partido Popular, ese respeto que tanto cacarean ustedes ahora? O el caso Bárcenas, por poner otro ejemplo, que no solo reveló financiación ilegal del Partido Popular, sino en el que también obstaculizaron la investigación judicial negándose a entregar registros, borrando pruebas

a martillazo limpio en Génova, a martillazo limpio, y desacreditando a jueces y a periodistas que informaban sobre el caso. ¿Y vienen aquí a hablar de injerencia en la labor de los jueces? ¿Eso qué es, mafia o democracia? Mafia. ¡Ay, señorías del Partido Popular! Por no hablar del bloqueo del Consejo General del Poder Judicial durante más de cinco años por ustedes mismos, porque no les bailaban el agua como ustedes querían con el cambio.

Vamos ahora con los medios de comunicación. Acusan ustedes al Gobierno, ni más ni menos, que de atacar a los medios. Ustedes, sí, justo ustedes; los que despiden a periodistas incómodos, como Silvia Intxaurre, porque le preguntó a la señora Ayuso sobre la falta de médicos en el Zandal; o Germán Yanke, presionado a dimitir por una entrevista que no le gustó a la señora Esperanza Aguirre. Ustedes, los de Telemadrid, más de 41 millones de euros de publicidad institucional, la mayoría con medios afines —palabras literales del propio Portal de Transparencia—: *El debate*, *La Gaceta*... Esos medios amigos: *Vozpópuli*, *Libertad Digital*, *Okdiario*, como los principales que dominan los espacios de opinión. Luego está el gran capo que mueve todos los hilos: Miguel Ángel Rodríguez. ¿Les suena aquello de «Os voy a triturar, vais a tener que cerrar»? dirigido al medio que publicó el caso del novio de Ayuso; ese ciudadano ejemplar que no solo se forró en la pandemia, sino que, además, quiso defraudarnos a todos con 350 000 euros. Y qué me dicen de Mazón manipulando y troceando audios para cambiar el sentido de las conversaciones entre la Aemet y el 112 el terrible día de la dana. ¿Eso qué es, mafia o democracia? Se lo digo yo: mafia.

Son ustedes los que atacan el derecho constitucional a una información plural y veraz; son ustedes los que intoxican todo lo que no les guste y les parezca mal. Que traigan ustedes aquí esta moción no es que sea un espejo de su *modus operandi*, es que se están ustedes confesando hoy en toda regla, aunque les voy a dar una mala noticia: la justicia sigue avanzando. Realmente, señorías, cada día que pasa sigo pensando: menos mal que no gobiernan ustedes este país, y después del numerito del señor Serrano, me parece que van a capar cualquier posibilidad de una moción de censura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, finalice la intervención.

La señora DELGADO GÓMEZ: Os habéis quedado sin apoyo.  
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Ciertamente, nos encontramos en un momento crítico, donde dos de los pilares fundamentales de un sistema democrático están sufriendo desafíos sin precedentes. La moción se refiere a la independencia judicial y, en este caso, también a la veracidad de los medios de comunicación, y son temas que, además, determinan la calidad de nuestra convivencia y el futuro de nuestras instituciones. La independencia judicial constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier Estado de derecho. Sin jueces y magistrados imparciales, libres de presiones políticas, económicas o sociales, no puede existir una verdadera justicia. Esta independencia no es un privilegio de jueces y magistrados, es una garantía fundamental para la ciudadanía; sin embargo, esta independencia se encuentra constantemente amenazada. Los intentos de instrumentalizar y controlar políticamente la justicia tanto por unos como por otros, la politización de la justicia y las campañas de desprestigio contra jueces y magistrados, representan ataques directos a la democracia, no solamente a estos magistrados y jueces, sino a la democracia. Defender la imparcialidad, la independencia judicial, despolitizar la justicia y el Consejo General del Poder Judicial, que las resoluciones judiciales de los tribunales, sobre todo de los altos tribunales, no dependan de quienes compongan esos tribunales, es defender nuestra propia libertad y la democracia.

Por otro lado, los medios de comunicación son fundamentales para el funcionamiento democrático: informan, fiscalizan al poder, facilitan el debate público. Son más que meros transmisores de notas de prensa porque forman opinión pública y, por tanto, influyen directamente en las decisiones que tomamos como ciudadanos y como sociedad. La veracidad periodística no es solo una cuestión ética, sino una necesidad democrática, y hoy lo hemos visto, porque

a veces juzgamos cuestiones de oídas o por lo que hemos oído; y en el punto anterior hemos vivido un ejemplo de ello. Cuando los ciudadanos reciben información falsa, distorsionada o sesgada, su capacidad de tomar decisiones informadas está comprometida. Las noticias falsas, la desinformación y la manipulación mediática erosionan la confianza en las instituciones y polarizan la sociedad; mejor dicho, están polarizando la sociedad. Esta desinformación, esta información sesgada y la información falsa, muchas veces descaradamente falsa, se están convirtiendo en un arma política habitual; desgraciadamente, es más que habitual.

Así, vivimos tiempos de polarización extrema, donde tanto la justicia como los medios de comunicación son instrumentalizados por intereses políticos particulares. Vemos intentos de someter a los tribunales a presiones políticas y observamos cómo algunos medios abandonan su compromiso con la verdad para servir a intereses políticos. Cuando permitimos que se erosionen la independencia judicial o la veracidad mediática, estamos permitiendo que se debilite la convivencia democrática. El ejemplo más importante lo estamos viendo en Estados Unidos con el trumpismo, pero ciertamente creo que el Estado español también está cogiendo el mismo camino. La sesión del pleno de ayer, sinceramente —y lo digo como lo siento—, fue bochornosa. Estamos polarizando la sociedad al extremo, y no vamos a tardar en vivir algún capítulo violento, de violencia física en la calle e incluso trágico, y aunque no tendremos una responsabilidad directa, sí una responsabilidad importante en ello. La democracia que hemos heredado la debemos cuidar porque la tenemos que dejar a las futuras generaciones. Es nuestra responsabilidad. ¿Realmente creemos que estamos dejando un legado adecuado? Recapacitemos, por favor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor López. Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories.

El Partit Popular ja hauria de saber que, si vol parlar de l'honor i dels cossos de seguretat que depenen del Ministeri de l'Interior, el primer que hauria de fer és demanar perdó per tants anys de guerra bruta. El PP està disposat a admetre que va fer guerra bruta contra Catalunya i contra tota la classe política que pensava diferent de tots vostès? Ho admeten o no ho admeten? Avui en dia han canviat o no han canviat? Pensen canviar o el PP continua aplaudint això que l'Estat sigui el primer dels tramposos? Fa deu o dotze anys, l'Estat volia destruir persones i destruir la nació i, per aconseguir-ho, va utilitzar la policia. I en aquesta guerra bruta com el sutge, Catalunya va descobrir unes sigles que deien UDEF, de la mateixa manera que ara descobrim aquesta famosa UCO que ara voldríem pujar als altars. Però, escoltin, en el fons, si aleshores els informes de la UDEF —UDEF— contra el president Mas, contra els Pujol, naturalment, contra l'alcalde Trías van ser creats per destruir i per fer mal, si van ser pensats en clau de guerra política, ara per quina raó, diguin, per quina raó ens hem de creure el que diuen altres unitats i altres informes si encara ningú d'aquesta policia empastifada ha demanat perdó? Tant costa entendre que si ens van enganyar una vegada amb relats falsos ens podrien enganyar cent vegades més? Un festival de sigles, insisteixo: UDEF, UCO, el que vulguin, el que vostès vulguin, però si no demanen perdó, per quina raó hem de pensar que a les comissaries i als quartos foscos del Ministeri de l'Interior ja no maten les hores vagaroses escrivint informes falsos? Si tant els agrada la literatura, un consell: vagin a la biblioteca d'aquí, al Senat, que realment és molt digne i reobrin el Quixot i gaudeixin de les seves històries d'honor, dulcineas i de cavallers desmanegats. El Partit Popular s'emociona, l'emociona quan algú els diu que a Espanya sempre hi ha un patriota disposat a tot. Doncs, felicitats! Però, però en l'Estat de dret, en un Estat de dret, malament rai quan hi ha patriotes disposats a tot.

I escoltin, al marge de la moció, el Partit Popular fa quinze dies que déu-n'hi-do. Déu-n'hi-do! A Europa i contra el català, si no van practicar la guerra bruta, la guerra indigna, van fer joc soterrat i no està bé. I divendres la Blancaneus de la Porta del Sol va exhibir un nivell d'ignorància com cap ministre de l'Espanya del 1977 s'hauria atrevit a fer. I per completar aquesta quinzena fantàstica, doncs avui se'ns posen estupendos parlant de l'honor d'uns cossos de seguretat que responen a una idea, que continuen responen a una idea d'Espanya que ho és tot menys neutra.

Per tant, anem al gra, senyories del PP, quan seran una dreta europea, civilitzada, endreçada, presentable? Per què els agrada més la cabra de la Legió que les veritats de l'Operació a Catalunya

en la comissió que s'està fent al Congrés? Senyories, deixin d'encobrir el joc brut de jutges i de policies i, aleshores potser, potser, aleshores potser podrem començar a parlar d'altres coses. Pensin que la van fer de l'alçada d'un campanar i que, quan els parlem de la política i del respecte, la paraula clau és respecte; quan els parlem del respecte per solucionar el conflicte Catalunya-Espanya, en lloc de dir: Escolta, sí, aquest és el camí, el respecte, aleshores vostès es perden i perden el temps rient les gracetes, les gràcies —com diria Benito Pérez Galdós— a la desídia intel·lectual, per exemple, de Doña Perfecta, la deessa, la inspiradora del maleducat senador Serrano.

Per tant, aquestes mocions, ara mateix, continuen sent paper mullat.

Mentre vostès, el PP, no siguin capaços de rectificar —i acabo—, escoltin, de debò, si tant s'estimen l'UCO, siguin prou dignes per demanar perdó pels excessos de la UDEF, de la policia patriòtica i, si molt m'apuren, gairebé els diria que també de la Brigada Político-social, que en el fons tot ve a ser la mateixa escudella barrejada. Sense fer aquest pas, parlant de Catalunya, vostès, el Partit Popular, no tenen cap mena de credibilitat.

Moltíssimes gràcies.

*Presidente, señorías, el Partido Popular ya tendría que saber que, si quiere hablar del honor y de los cuerpos de seguridad que representa el ministerio, lo primero que tendría que hacer es pedir perdón por tantos años de guerra sucia. ¿El PP está dispuesto a admitir que hizo guerra sucia en Cataluña y contra toda la clase política que pensaba diferente a todos ustedes? ¿Lo admiten o no? ¿Hoy en día han cambiado o no han cambiado? ¿Piensan cambiar o el PP continúa aplaudiendo esto de que el Estado sea el primero de los tramposos? Hace diez o doce años, el Estado quería destruir personas y la nación y, para conseguirlo, utilizó a la policía. En esta guerra sucia, Cataluña descubrió unas siglas, UDEF, del mismo modo que ahora descubrimos esta famosa UCO que ahora querían subir a los altares. Pero, escuchen, si entonces los informes de la UDEF contra el presidente Mas, contra los Pujol y, naturalmente, contra el alcalde Trias fueron creados para destruir y hacer daño, si fueron pensados en clave de guerra política, ahora, díganme, ¿por qué razón nos tenemos que creer lo que dicen otras unidades y otros informes si todavía nadie de esta policía ha pedido perdón? ¿Tanto cuesta entender que si nos engañaron una vez con relatos falsos nos podrían engañar cien veces más? Un festival de siglas, insisto: UDEF, UCO, lo que ustedes quieran, pero si no piden perdón, ¿por qué razón tenemos que pensar que las comisarias y los cuartos oscuros del Ministerio del Interior ya no matan las horas escribiendo informes falsos? Si tanto les gusta la literatura, un consejo: vayan a la biblioteca de aquí, del Senado, que realmente es muy digna, reabran el Quijote y disfruten de sus historias de honor, de caballeros y dulcineas. El Partido Popular se emociona cuando alguien les dice que en España siempre hay un patriota dispuesto a todo. Pues, ¡felicidades!, pero en un Estado de derecho vamos mal cuando hay patriotas dispuestos a todo.*

*Escuchen, al margen de la moción, el Partido Popular lleva quince días que, ¡tela!, en Europa y contra el catalán. Si no ha practicado la guerra sucia, la guerra indigna, hicieron juego sucio, y eso no está bien. Y el viernes la Blancanieves de la Puerta del Sol exhibió un nivel de ignorancia como ningún ministro de la España de 1977 se hubiese atrevido a hacer. Y para completar esta quincena fantástica, hoy se ponen estupendos hablando del honor de unos cuerpos de seguridad que continúan respondiendo a una idea de España que lo es todo menos neutral.*

*Por lo tanto, vayamos al grano, señorías del PP, ¿cuándo serán una derecha europea civilizada, presentada, presentable? ¿Por qué les gusta más la cabra de la Legión que las verdades de la Operación Cataluña, la comisión que se está llevando a cabo en el Congreso? Señorías, dejen de encubrir el juego sucio de jueces y de policías y, entonces, tal vez, tal vez, podremos empezar a hablar de otras cosas. Piensen que la hicieron muy grande, de la altura de un campanario. Y cuando les hablamos de la política y del respeto, la palabra clave es respeto; respeto para solucionar el conflicto Cataluña-España. En lugar de decir que este es el camino, el respeto, ustedes se pierden y pierden el tiempo riéndole las gracias —como diría Benito Pérez Galdós— a la desidia intelectual, por ejemplo, de Doña Perfecta, la inspiradora del maleducado senador Serrano.*

*Por lo tanto, estas mociones, ahora mismo, continúan siendo papel mojado.*

*Y mientras ustedes del PP no sean capaces de rectificar —y acabo—, escuchen de verdad: si tanto les gusta la UCO, sean dignos para pedir perdón por los excesos de la UDEF, de la policía patriótica, y, si mucho me apuran, también les diría que de la Brigada Político-Social, que, en*

*el fondo, todo viene a ser el mismo tema. Sin dar este paso, hablando de Cataluña, ustedes, el Partido Popular, no tienen ningún tipo de credibilidad.*

*Muchísimas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Pujol. Por Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Estarrona.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: La corrupción en el Estado español no es un mal del sistema, es el sistema mismo. Un sistema diseñado por los mismos que habían sostenido la dictadura hasta los últimos días de vida del caudillo y que ahora se presentaban como garantes del proceso democrático. Un régimen, el del 78, en el que la oposición antifranquista —y sin desmerecer su lucha, que también es la nuestra— fue más bien un invitado a degustar un plato que no le había sido permitido cocinar. Y a ese banquete democrático se le llamó Transición porque de alguna manera había que llamarlo.

Crisis económica y financiera y el rescate de las élites económicas. Crisis de la monarquía y la operación de *lifting*. Crisis territorial cronificada, con un modelo de autonomías agotado, aún irresuelto. Crisis de la judicatura, con un Consejo General del Poder Judicial pervertido, con jueces nostálgicos y con tribunales españoles hipertrofiados. Crisis político-institucional y de los órganos del Estado, que no hace más que socavar la legitimidad de las instituciones y la política, y alienta de esta manera la desafección política. Ya lo decía Platón: el precio de desentenderse de la política es ser gobernado por los peores hombres.

Y así hemos llegado al día de hoy, con unas derechas que actúan con total impunidad, sobrepasando todas las fronteras entre la verdad y la mentira. Unas derechas que son un laboratorio de desinformación y *fake news*, de narrativas tóxicas, de corrupción mediática y asociativa. Un signo más de la profundización de la crisis estructural del Estado, de la involución democrática en el Estado.

Ante esto, por lo tanto, no caben reformas tibias, no caben retoques legislativos y no cabe hacer políticas que no molesten a las derechas y a los resortes del Estado. Hacen falta rupturas democráticas, hacen falta cambios estructurales, porque limitarse a resistir no puede ser una opción. Y, aun así, visto el panorama político español, a nosotros nos crece la duda de que exista una vía para la democratización del Estado y, por lo tanto, ¿saben qué es lo que crece de manera exponencial? Nuestra convicción soberanista e independentista de no querer ser parte de esto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Estarrona. Por el mismo grupo, interviene el señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bon dia de nou.

Jo tinc la sensació que quan el PP parla de coses està parlant de si mateix perquè es mira al mirall i relata el que veu. Miguel Ángel Rodríguez, l'any 1997, va amenaçar de mort el president d'Antena 3. No passa res. El 2024, Miguel Ángel Rodríguez va dir que trituraria un diari i el tancaria. Fa d'això quinze mesos. No ha passat res. Però ells són els que diuen que és el Govern, les forces que no són ells, els que pressionen i maltracten els mitjans de comunicació.

El primer Senat va estar presidit pel senyor Fontán. Saben vostès de què era amo el senyor Fontán? Del diari Madrid, que el van dinamitar l'any 1971. Això sí que és fer política de premsa adequada.

Per tant, vostès tenen aquí la cua de palla. Parlem dels jutges. Del, a la Constitució —a la seva Constitució, que jo dubto que algun cop se l'han llegit més enllà del títol de la portada— l'únic poder que ve retratat com a poder és el Poder Judicial. I si hi ha una cosa que s'ha de fer amb el poder és criticar-lo, censurar-lo, monitoritzar-lo, escrutar-lo. Perquè a diferència dels altres poders de l'Estat, els jutges no tenen la legitimació democràtica. La tenen a posteriori, via les seves resolucions.

Vaig a llegir, he seleccionat tres trossos forenses: No nos surge ninguna duda de que en las referidas sentencias del Tribunal Constitucional se deja constancia de que corresponde al juez examinar cuáles son los elementos esenciales de las actuaciones a las que debe permitir el acceso por la parte, compartiendo el Tribunal de Apelación la supervisión de la amplitud posibilitada. Así las cosas, la falta de información mínimamente pormenorizada de los hechos que motivaron la detención, se une la denegación por parte del juez del acceso a cualquier otra información de las

actuaciones con jurisdicción de elementos que, a juicio del Tribunal, implican indefensión evidente y, por lo tanto, de nulidad.

*Buenos días de nuevo.*

*Tengo la sensación de que cuando el PP habla de cosas está hablando de sí mismo, porque se mira al espejo. Miguel Ángel Rodríguez, en el año 1997, amenazó de muerte al presidente de Antena 3. No pasó nada. En 2024, Miguel Ángel Rodríguez dijo que trituraría un periódico y lo cerraría. De eso hace quince meses. No ha pasado nada. Pero ellos son los que dicen que, desde el Gobierno, las fuerzas que no son ellos, presionan y maltratan a los medios de comunicación.*

*El primer Senado estuvo presidido por el señor Fontán. ¿Saben ustedes de qué era dueño el señor Fontán? Del Diario Madrid, del periódico Madrid, que dinamitaron en 1971. Eso sí que es hacer política de prensa adecuada.*

*Por lo tanto, ustedes aquí no están exentos de culpa. Hablemos de los jueces. En la Constitución —en su Constitución, que yo dudo que se hayan leído más allá del título de la portada—, el único poder que viene retratado es el Poder Judicial. Y si hay alguna cosa que se tiene que hacer con el poder es criticarlo, censurarlo, escrutarlo. Porque, a diferencia de los otros poderes del Estado, los jueces no tienen legitimación democrática. La tienen a posteriori, vía sus resoluciones.*

*Voy a leer tres trozos que he seleccionado: «No nos surge ninguna duda de que, en las referidas sentencias del Tribunal Constitucional, se deja constancia de que corresponde a los jueces examinar cuáles son los elementos esenciales de las actuaciones a las que debe permitirse el acceso por la parte, compartiendo, el tribunal de apelación, la supervisión de la amplitud posibilitada. Así las cosas, a la falta de información mínimamente pormenorizada de los hechos que motivaron la detención se une la denegación por parte del juez del acceso a cualquier otra información de las actuaciones, conjunción de elementos que, a juicio del tribunal, implican indefensión evidente y, por tanto, de nulidad».*

Esto no lo dice un abogado. No. Això no ho diu un advocat, no ho diu un professor. Això ho diu una interlocutòria de l'Audiència Nacional de 1 de novembre del 2021. El jutge afectat era el senyor García Castellón, que em sembla que el coneixen.

Llegirem una altra peça forense: En efecto, la orden de la Sección veintiuna del instructor, al resolver el auto de apelación interpuesto contra el auto del instructor de fecha 23 de agosto, fue clara, precisa y terminante: dar por finalizada la instrucción de la pieza separada.

*Esto no lo dice un abogado, no lo dice un profesor. Eso lo dice una interlocutoria de la Audiencia Nacional de 1 de noviembre de 2021. El juez afectado era el señor García Castellón, que creo que lo conocemos.*

*Voy a leer otra pieza forense: «En efecto, la orden de la Sección 21, al resolver el auto de apelación interpuesto contra el auto del instructor de fecha 23 de agosto, fue clara, precisa y terminante: dar por finalizada la instrucción de la pieza separada».*

Cosa que l'instructor no va fer.

*Cosa que el instructor no hizo.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Queralt, debe finalizar la intervención.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Acabo.

Jutjat d'Instrucció número 1 de Barcelona, el jutge Aguirre —un altre conegut—. Si això ho poden dir els Tribunals Superiors, què no podem fer els demés quan critiquem les resolucions judicials quan són absolutament infumables, injustes, per no dir altres coses?

Moltes gràcies.

*Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona, juez Aguirre —otro conocido—. Si eso lo puede decir el Tribunal Superior, ¿qué no podemos hacer los demás cuando criticamos las resoluciones judiciales, cuando son infumables, injustas, por no decir otras cosas?*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Queralt. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Roca.

La señora SÁNCHEZ ROCA: Gracias, presidente.

Me van a permitir que las primeras palabras del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado hoy sean para tener un sentido recuerdo y agradecimiento eterno a José Enrique Serrano. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Un excelente servidor público que siempre tuvo a este Estado en la cabeza y al Partido Socialista en su corazón.

Señorías, la democracia es mucho más que un procedimiento. Es un pacto de convivencia entre personas que pensamos de manera distinta. Un pacto que se rompe cuando los que no consiguen gobernar no asumen los resultados. Cuando, en lugar de proponer una alternativa, siembran la sospecha. Cuando al adversario lo convierten en enemigo y solo buscan su destrucción personal al precio que sea. Eso es exactamente lo que está pasando.

Señorías del Partido Popular, ustedes no están trabajando por una alternancia política. Ustedes están empleados en la erosión, en la deshumanización de los adversarios políticos, en poner en riesgo al Estado, en deslegitimar el resultado de un Parlamento. Están afanados en un ataque descarnado y constante contra el Gobierno de España y, muy especialmente, contra el presidente de todos los españoles y españolas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Miren, los socialistas llevamos casi dos años soportando ataques a nuestras casas del pueblo, con agresiones incluso a nuestros dirigentes. Y eso no es solo una campaña contra el PSOE, es una agresión al pacto democrático y, por tanto, a la democracia misma. Ustedes siguen sin condenar estos hechos. ¿Les parece normal que se diga que al presidente hay que colgarlo por los pies? ¿Les parece normal decir sin remilgos, como hizo Moreno Bonilla, que el presidente tendrá que convocar elecciones, aunque sea a palos? ¿Les parece normal?

No se puede normalizar lo inaceptable. Porque la democracia se defiende también en el tono, en la palabra. Y ustedes han sobrepasado todos los decibelios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y, desde luego, si hay algo que corroe a la democracia es la corrupción. Y como quieren hablar de corrupción, hablemos de corrupción.

¿Quién destruyó discos duros a martillazos en una sede pagada con comisiones ilegales? ¿Quién tenía fiscales que afinaban los casos según les convenía? ¿Quién montó una policía paralela para perseguir a adversarios políticos? ¿Quién tiene una hemeroteca manchada por cada caso de corrupción judicialmente probado y condenado en este país? Al único dirigente que han tenido ustedes que señaló su corrupción lo tiraron por la ventana. Y entonces llegó Feijóo, demostrando que su moderación era una farsa y que su único proyecto ha sido engordar y pactar con la ultraderecha, asumiendo la agenda más reaccionaria. Y ni con eso, ni con eso le gritaron a Feijóo: ¡Tú sí que vales! ¡Vaya viaje que se echaron ustedes el domingo! ¡Vaya viaje! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y para lo que está quedando el Partido Popular: para dar la hora.

Miren, no cuestionamos la profesionalidad y la capacitación técnica de los magistrados y magistradas. No se trata de eso. No somos nosotros los que decimos que hay que matar a un fiscal, como hizo, nada más y nada menos, que una ministra de Defensa del Partido Popular. No somos nosotros tampoco los que en esta tribuna acusamos a la justicia de *lawfare*, como hizo el senador Monago. Nosotros, entre delincuentes confesos y fiscales, estaremos siempre con los fiscales, con los que persiguen el delito.

Señorías, la oposición no puede convertirse en sabotaje. El desacuerdo no puede ser sinónimo de hostilidad permanente. Y la democracia no es una cacería institucional sin descanso. Asímanlo: les guste o no, el Gobierno va a seguir gobernando, trabajando, cumpliendo, cumpliendo con la mayoría que nos dio la ciudadanía y el Parlamento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque, a diferencia de ustedes, nosotros no compartimos mesa con el odio, no ponemos en riesgo al Estado por el poder ni confundimos el patriotismo con la testosterona.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Sánchez Roca, debe finalizar.

La señora SÁNCHEZ ROCA: Y no lo hacemos —escúchenme bien—, no lo hacemos porque llevamos tatuado en la conciencia el amor a este país y el respeto a su gente.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Sánchez Roca. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bonilla.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, me subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender una moción y pedirles el voto —y ya adelanto mi agradecimiento a los que han anunciado que van a votar a favor—, para defender algo que es esencial en una democracia y que me parece increíble y muy preocupante que ustedes cuestionen, que es la independencia del Poder Judicial y la libertad de prensa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías, es intolerable que, de manera permanente, el Gobierno de España y sus seguidores se metan con los jueces, con sus resoluciones, con su trabajo, con su propia formación —a veces técnica— y también, a veces, con su integridad siempre que se meten con algo que les afecta a ustedes o al señor Sánchez, que son muchos temas. También me parece intolerable que ustedes y el Gobierno se metan con los medios de comunicación y con los periodistas independientes cuando recogen y trasladan noticias que afectan a todo el entorno de corrupción del señor Sánchez. Ustedes lo que quieren es callar a esos medios también para crear un relato. Pero, mire, pueden intentar amordazar a los medios de comunicación o presionar a nuestros magníficos magistrados y jueces, pero el relato lo conocemos todos los españoles: es un Pedro Sánchez rodeado de corrupción y de lodo. Y ahí están los hechos: su mujer imputada, su hermano procesado, el que fue su mano derecha, Ábalos, ayer veíamos cómo registraba la UCO su casa y está en el centro de una trama de corrupción inédita en este país. Y también podemos ver el rescate de Air Europa. Por cierto, también habrán visto cómo el TSJ de Madrid ha pedido que se investigue si el señor Sánchez —su jefe— tuvo, en ese rescate, algún tipo de conflicto de interés. Y también el fiscal general del Estado. Sí, que son las dos y cuarto del día 11 de junio y este señor, que está investigado y que ya tiene un auto de procesamiento, de manera inédita en España y en Europa, todavía no ha dimitido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías, ante este terrible panorama, en lugar de tener dignidad y dimitir, atacan a la justicia. En lugar de tener decencia y dar explicaciones, intentan amordazar a la prensa. Y, en lugar de rectificar aquello que no está bien, aprueban leyes para protegerse. La de la amnistía —que, por cierto, ya han visto también cómo en Europa hablan de autoamnistía— es para la impunidad de sus socios; por eso están en el Gobierno. La del acceso a la carrera judicial y fiscal: hoy han visto el paro inédito, mayoritario, de jueces, magistrados y fiscales, a los que se ha unido también la Guardia Civil, porque avisan de que las reformas de Bolaños atacan directamente a la independencia judicial y a la autonomía de los fiscales. ¡Gravísimo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Y han visto también cómo la presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial pide que se acabe ese acoso y ese ataque a los jueces.

Señorías, esto es intolerable y esto es gravísimo. Por eso hemos presentado esta moción. Pero, curiosamente, señorías, lo que les estamos pidiendo no es otra cosa que apoyen una moción que dice lo que señala la Constitución. Léanse el artículo 17 o el artículo 20. No tengo tiempo para relatárselo, pero se refieren al respeto a la independencia judicial y al derecho que tenemos también los ciudadanos a recibir una información veraz. Porque no solamente atacan ustedes a los periodistas, que tienen derecho a emitir esa información, sino también a los ciudadanos, que tenemos derecho a recibir esa información.

Señorías, esto es intolerable. Ustedes están traicionando a sus votantes. No han sido elegidos por los ciudadanos para proteger a Sánchez. Han sido elegidos para servir a España y a los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* Señorías, frente a esto hay una alternativa. Frente a la corrupción, frente a la crispación y a la división, tenemos una alternativa desde el Partido Popular serena, firme y respetuosa con nuestras leyes, y la representa nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo, sí, que defiende sin ambigüedades la Constitución, defiende la unidad de España, la libertad de expresión, la independencia de la justicia y la igualdad de los españoles.

Señorías, convoquen elecciones. A ustedes les van a juzgar los ciudadanos y también la historia, porque son cómplices de lo que está haciendo Sánchez. Y nosotros, desde esa alternativa serena, que cree en una España de progreso, de libertad, vamos a continuar defendiendo los intereses de los españoles, sus derechos y sus libertades. Y nadie nos moverá de donde hemos estado siempre, que es al servicio de España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con algunas de sus señorías en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bonilla.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MUESTRA SU APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA (UCO) DE LA GUARDIA CIVIL E INSTA AL GOBIERNO A PROTEGER SU PRESTIGIO Y A PARALIZAR LAS INTROMISIONES EN LAS INVESTIGACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO.

(Núm. exp. 662/000142)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción de apoyo a la UCO del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Jiménez Santamaría.

El señor JIMÉNEZ SANTAMARÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, son las dos y cuarto y el fiscal general no ha dimitido aún. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, hace justo un año subí a esta tribuna para que el Gobierno de España reconociera la categoría de profesión de riesgo para Policía Nacional, Guardia Civil y agentes aduaneros. Obviamente, no han hecho nada, pese a que el Tribunal Supremo, hace escasos días, les acaba de condenar por esta inacción. Hoy, el Partido Popular vuelve aquí no para que se reconozca la categoría profesional de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino quizá para algo más importante: para apoyar la categoría moral, especialmente de la Guardia Civil y la Unidad Central Operativa, tras las técnicas mafiosas que está empleando este Gobierno. La UCO no tiene que defenderse ni pedir perdón por hacer su trabajo. Estos servidores del orden constitucional que combaten el crimen, la corrupción política, el abuso de poder y todo lo que representa este Gobierno van a seguir ejerciendo su labor en libertad y a conciencia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque solo se deben al imperio de la ley, y por supuesto van a tener el respeto y el apoyo del Partido Popular.

Señores socialistas, ¿apoyan el trabajo de la UCO, sí o no? Están intentando amordazar a todos aquellos que trabajan en la lucha contra su corrupción, reconózcanlo, no pasa nada. El pasado 11 de mayo se filtraron los mensajes de wasap entre el señor Sánchez y el señor Ábalos y solo un día más tarde la vicepresidenta no tuvo reparos en señalar, sin ninguna prueba, a la UCO por estas filtraciones. También lo hicieron cuando se supo que quisieron que un responsable de la UCO rindiera cuentas por la incautación al señor Koldo de dos discos duros con información sensible de Pedro Sánchez. También les han atacado por las investigaciones en relación con el borrado del teléfono del fiscal general y el familiar del número 1, y también les han atacado cuando han intentado montar un atentado, un atentado contra el honor y la profesionalidad del jefe de la Unidad Central Operativa y contra el fiscal Anticorrupción. No lo nieguen, señores socialistas. Pero sabemos cuál ha sido la estrategia de todos y cada uno de ustedes y de la banda del Peugeot: pretenden que digiramos esta papilla de corrupción y hacer ver a los españoles que todos somos iguales y que esto no tiene remedio, y que encima es el Partido Popular quien fabrica lo que los periodistas publican, la UCO investiga y los jueces juzgan. Pues les adelanto cuál es la estrategia de los que no queremos estar gobernados por la mafia. Tengan claro, señores socialistas, que los españoles van a saber cuántas mordidas son las que hemos pagado con nuestros impuestos, cuántas prostitutas son las que no iban a trabajar a la Administración y estuvieron cobrando, cuántos son los que se dedican a las cloacas del PSOE y cuántos camorristas a sueldo son los que se han dedicado a amordazar a los investigadores que tratan de desmantelar la trama corrupta

del Gobierno, su trama corrupta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Imagino, señores socialistas, que exigirán que la directora de la Guardia Civil dé explicaciones después de escuchar los audios donde la camorrista oficial de Ferraz buscaba información comprometedoras del teniente coronel Balas, ¿no? Ya nos encargaremos nosotros. ¿Sabía la directora de la Guardia Civil de las andanzas de la señora Leire Díez? ¿Sabía la directora de la Guardia Civil de la entrevista que la fontanera iba a mantener con el mando de la Guardia Civil procesado por el caso Koldo? Dicen que hubo dos llamadas entre ambas después de esa reunión, y la señora Mercedes González sigue escondida. Ese silencio es incomprensible, y más cuando se ha aprobado una campaña organizada por delincuentes de la más variada condición contra la Guardia Civil. Pero es que, claro, la señora Mercedes González ha sido secretaria de la Agrupación Socialista de Barajas y sigue siendo la mano derecha de Óscar López, el ministro que se dedica a alentar bulos contra la Guardia Civil. ¿Cuáles son las prioridades de la directora?: ¿defender a la Guardia Civil como directora o atacarla como disciplinada socialista del sanchismo? Hemos conocido ofertas de impunidad a delincuentes a cambio de obtener expedientes contra agentes, promesas de ascenso a mandos policiales que se dejasen corromper, extorsión a servidores públicos y a investigadores que persiguen la corrupción. La democracia no se va a doblar ante la mafia. España no es lo que estamos viendo y escuchando, y no nos vamos a callar. La política es interés general y valores. Ténganlo claro, señores socialistas.

Otra cosa, Leire Díez no es una buena fontanera, no está acabando con los malos olores de las tuberías del Estado. Les han pillado ofreciendo favores de la Fiscalía a cambio de trapos sucios contra la Guardia Civil que investiga la corrupción del Gobierno. ¿Esta señora trabaja por iniciativa propia? ¿Tiene jefes? ¿Quién es la X de esta trama de extorsión en busca de impunidad? El Gobierno de España apesta a cloaca. Mintieron, presuntamente delinquieron, y para tapanlo, extorsionaron. Y ante esta situación, el Partido Popular dice: ¡basta! Sí, a España no pueden definirla ustedes, España no es esto. Un país de personas honradas no se merece a gobernantes deshonestos. Un país de gente humilde no se merece a gobernantes como ustedes. Un país de gente humilde no se merece a políticos que se creen por encima de la ley. Un país de trabajadores no merece a tantos sinvergüenzas. Somos más las personas decentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Somos más las personas que no toleramos sus prácticas mafiosas. Somos más quienes cumplimos las leyes. (*Rumores*). Sí, claro que sí. Es que han llegado a intentar que creamos que la Guardia Civil quiere matar al presidente del Gobierno, y esa consigna la han puesto en circulación los ministros. La legislatura se ha convertido en un sótano sin ventilación. Están dispuestos a todo con tal de sabotear la acción de la justicia. Han convertido la política española en un sumidero de podredumbre. Empezamos a preguntarnos si existe algo que hayan tocado que no se haya convertido en delictivo. Lo veremos.

Señores socialistas, están intentando amordazar a todos los que luchan contra su corrupción. Todos y cada uno de ustedes son responsables de que España se haya convertido en un sumidero de corrupción política y moral. Si les queda algo de dignidad, váyanse y convoquen elecciones, porque los españoles ya han elegido entre mafia y democracia, y precisamente no los han elegido a ustedes.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Jiménez Santamaría.

Defensa de enmiendas.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Buenas tardes nuevamente, señorías.

Describen ustedes muy bien en su moción, señorías del Grupo Popular, a la Unidad Central Operativa, cuerpo de élite de la Guardia Civil formado por más de 600 miembros que se encargan de investigaciones en el país. Investigan el crimen organizado, la corrupción, robos, homicidios, mafias, trata de personas, fraudes y redes de narcotráfico. ¿Les sonarán a ustedes estos conceptos, verdad, señorías del Partido Socialista? ¿Les suenan bastante, verdad? Y, claro, como les suenan,

no les gustan. A ustedes no les gusta la UCO, no les gustan las personas dedicadas a investigar los crímenes, los latrocinios y a imponer la ley y el orden. Y lo que a Sánchez no le gusta, pues lo presiona y lo somete, sea la UCO, sea la oposición parlamentaria, sea la misma Administración de Justicia, el Tribunal Constitucional, Radiotelevisión Española o el Consejo General del Poder Judicial. Por cierto, estas instituciones pactadas con ustedes, señorías del Partido Popular, no sé de qué se quejan después. (*Rumores*). Sí, y la oposición parlamentaria. Porque yo no sé, señorías del Partido Popular, si han escuchado ustedes bien lo que ha dicho de ustedes la señora Sánchez Roca, así les pagan haberse sentado en la Conferencia de Presidentes con el señor Sánchez. Ha dicho que son ustedes empleados de la erosión, deshumanización del adversario, niegan o cuestionan los resultados de las elecciones, les ha hecho responsables de las agresiones a las casas del pueblo, que han agredido el pacto democrático y a la democracia misma, que han sobrepasado todos los decibelios —entre aplausos de sus compañeros—, que Sánchez va a seguir gobernando —no sabemos si con el apoyo de las elecciones generales o tiene algo pensado para España— y que no comparten —eso sí, con un final muy meliflúo— mesa con el odio, los que gobiernan con Bildu. Pues muy bien, sí, señores, todo muy coherente. Y sí, la Constitución, efectivamente, está siendo atacada, atacada por la Ley de amnistía; lo hemos visto esta misma mañana con la Ley de asociaciones, señorías. Y siempre además con la certidumbre, por cierto, de que cualquier iniciativa que al autócrata se le ocurra va a pasar por el túnel del lavado que describían ustedes con el detergente de la famosa marca Pumpido, que siempre lava más blanco. La Constitución atacada, y no pararán. Porque son conscientes de la responsabilidad que han adquirido con las gravísimas vulneraciones de la ley durante todo este mandato, sobre todo durante la pandemia, con dos estados de alarma ilegales, pues mientras los españoles morían —y lo diré cien mil veces si hace falta—, había gente, vinculada al Partido Socialista, que se dedicaba a saquear al Estado.

Por lo tanto, no es de extrañar que no les guste la UCO; la UCO es un incordio para ustedes, está siempre sacando toda la podredumbre que tienen ustedes acumulada durante estos siete años infaustos para España. Y a toda costa la vilipendian y a toda costa la cuestionan y a toda costa intentan, si no dominarla, como he dicho al principio, cerrarla. Yo no sé si podrán o no podrán, porque esto se está poniendo verdaderamente feo. Esta mañana hemos visto al señor presidente del Gobierno en el Congreso haciendo exactamente lo que dije en mi primera intervención. Llegó muy jacarandoso, muy sonriente, le hizo una pregunta el líder del primer partido o del más numeroso partido de la oposición, y como si oyera llover, y ahora se larga durante todo el verano y no responde hasta octubre, ¡con la que está cayendo, señorías! Y esto es el Partido Socialista: no responder, abusar, no dar a los españoles, no al Partido Popular o a Vox o a cualquier otro grupo parlamentario, no, a los españoles, que es a quienes se debe el presidente del Gobierno, ni la más mínima explicación de nada, ni de los robos de su partido, presuntos robos de su partido, durante la pandemia, ni del apagón, ni de la crisis de la dana, que digan ustedes lo que digan fueron ustedes quienes dejaron a Valencia sin auxilio. Ustedes, no el Grupo Popular, no el Partido Popular, que también tiene responsabilidad, pero ustedes en primer lugar y después lo que viniera, con cenas de Ventorro o sin Ventorro, que para eso son ustedes magistrales; inventan una palabra, el Ventorro —aprendan, señores del Partido Popular—, inventan Ventorro y Ventorro a todas horas, recitado por los Intxaurrondos de turno.

Señorías, a la UCO hay que protegerla, y en eso estaremos con ustedes, desde luego, pero con eficacia, y no se reúnan con quienes quieren destruirla.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Por Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Gracias, señor presidente.

He escuchado la intervención del señor Jiménez Santamaría, y se dicen palabras muy gruesas por parte de todos: técnicas mafiosas, intentar amordazar a los que trabajan por destapar la corrupción... He leído su exposición de motivos, y me ha hecho gracia, porque mencionan aquí a Leire Díez y quizás nos lo podría explicar el senador del Grupo Parlamentario Popular, Juan Carlos García, porque compartió con ella, de hecho, pactaron el PP y el PSOE la alcaldía de Vega de Pas

para desbancar al concejal del Partido Regionalista de Cantabria. No sé, a esta señora la conocerá más el senador que muchos de nosotros. Y ustedes aquí presentan una cosa que me ha recordado las palabras del señor Queralt. Se han visto ustedes en el espejo y dicen aquí que quieren hacer lo que no hacen. Y voy a ir a los hechos, porque yo aquí ya me voy a poner en posición de *home bo de la pilota*, que dice que cuando hay una falta, porque aquí se tiran los trastos ya sin ningún rubor, aquí se ha perdido ya la presunción de inocencia y hay que ir a los hechos para ver la base de las cosas. Primer punto: los guardias civiles de la UCO son funcionarios, son servidores públicos, y lo que todos queremos —lo digo en mi enmienda— es que trabajen de forma correcta, de forma profesional, sin injerencias políticas ni partidistas, al servicio del Estado, al servicio de los poderes públicos, buscando a los mafiosos, que haberlos, haylos, buscando a los ciberdelincuentes, los delitos de complejidad. Pero ustedes presentan esta moción el día 4 de junio y resulta que el 5 de junio el que fue su secretario de Estado, el secretario de Estado del PP, el señor Francisco Martínez, afirma que manipularon pruebas —un señor de la UCO, hay que investigar quién es este señor—, manipularon y elaboraron unos dossieres, ¿para hacer qué?: para perseguir adversarios políticos. Esto es lo que ha declarado el señor Francisco Martínez el día 5, después de su moción. Yo pensaba que ustedes rectificarían, que harían una enmienda. Digo: ¡alto!, parece ser que, según declaraciones del secretario de Estado del PP, que le piden quince años de cárcel por espionaje, espionaje, ¿de quién?, del secretario de Estado del Partido Popular, se elaboran pruebas para incriminar a un adversario político, en este caso Podemos, a través de los funcionarios de la UCO, pobres funcionarios que han estado manipulados por el secretario de Estado del PP. Y ustedes vienen a decirnos que eso no se haga, ¡si lo han hecho ustedes! Es un escándalo de primera magnitud que se está investigando y veremos quién es culpable, quién no es culpable, presunción de inocencia. Pero son unas declaraciones que a ustedes les deberían preocupar, porque este señor, que fue su secretario de Estado, por cierto, letrado del Congreso, con el ministro Jorge Fernández Díaz en la Operación Cataluña, dice que el Gobierno del PP, del señor Mariano Rajoy, elaboraba dossieres para atacar a la oposición. ¿Y vienen ustedes a decirnos aquí que lo que ustedes han hecho no se haga? No, primero depuren ustedes sus responsabilidades políticas, las judiciales ya las veremos, pero las responsabilidades políticas. Porque hay más y, si no me aceptan la enmienda, luego les diré los otros hechos terribles que a mí me crean una absoluta indefensión como demócrata. Que haya funcionarios manipulados por el PP para elaborar dossieres para incriminar a la oposición, para enviarlos a los seudomedios que ustedes financian de una forma y riegan generosamente para que nos persigan, estamos hablando ya de unas situaciones... Ustedes han hablado de mafia o democracia; democracia no es eso, democracia no es perseguir al adversario político elaborando dossieres por unos mafiosos, reconocido por el Partido Popular, por su secretario de Estado, para perseguir a la oposición. Y hay más: o aceptan mi enmienda o contaremos aquí toda la trama impulsada por el Partido Popular. (*Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): La última enmienda es del Grupo Socialista.

El señor Remírez tiene la palabra.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Del discurso que hemos escuchado aquí del señor Serrano, del Partido Popular, una mezcla en lo retórico de Ernesto Jiménez Caballero y en las formas de Millán-Astray, no sé qué me preocupa más, si la encendida defensa que ha hecho el señor Serrano o los aplausos por parte de la bancada del Partido Popular, pero demuestra una cosa clara: que en el proyecto político del Partido Popular, de la mano de Vox y de UPN, les sobra la mitad del país por lo menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, el Partido Socialista ha estado, está y estará con las mujeres y hombres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil, pero también con los agentes de los Mossos d'Esquadra, de la Ertzaintza, de la Policía Foral de Navarra, de la Policía autonómica canaria y también de todos los miembros de las policías locales. Ellos y ellas son los garantes del libre ejercicio de todos los derechos y de todas las libertades de la ciudadanía española, así como de preservar la seguridad pública y luchar contra la delincuencia, dentro de los márgenes que marca la Constitución y la normativa que la desarrolla en materia de seguridad pública, propias de un Estado democrático de derecho. También en el caso de los más de 600 hombres y mujeres

que forman parte de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, creada, por cierto, hace casi cuatro décadas por un Gobierno del Partido Socialista. Por consiguiente, el Partido Socialista siempre estará apoyando o impulsando toda iniciativa que ampare, proteja y prestigie la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como también que les dote de más y mejores recursos para su ejercicio, como de hecho viene haciendo el Gobierno de España, desde el año 2018, de la mano del presidente Pedro Sánchez y del ministro Fernando Grande-Marlaska. Por ejemplo, el reciente acuerdo del pasado día 15 de abril del Consejo de Ministros que autorizó la convocatoria de más de 6000 nuevas plazas de Policía Nacional y Guardia Civil en la oferta pública de empleo para el presente ejercicio 2025 y que permite que hoy podamos decir que Policía Nacional y Guardia Civil alcancen el número máximo de efectivos con casi 156 500 agentes, 14 400 más desde que llegó el Partido Socialista al Gobierno en el año 2018 y que ha permitido no solo recuperar, sino superar los recortes de más de 13 000 efectivos, a los cuales sometió a la Guardia Civil y a Policía Nacional el Partido Popular.

Por ello, presentamos esta enmienda, porque queremos hacer, precisamente, abstracción de los juicios de valor que el Partido Popular hace en la exposición de esta moción y también en parte del *petitum*, para ir a lo importante, que es que los hombres y las mujeres de la UCO y, por extensión, también del conjunto de la Guardia Civil y del resto de las fuerzas de seguridad, sientan el apoyo y el reconocimiento del Senado a su labor, así como que desde el Gobierno de España se siga protegiendo su prestigio y el ejercicio de sus funciones conforme a la legislación vigente. El Grupo Socialista está seguro de que, si de verdad la intención es reconocer el trabajo de los hombres y mujeres de la UCO, así como proteger su labor y que se les siga apoyando con amparo y recursos, la enmienda que presenta el Grupo Socialista será aceptada por el Grupo Popular y así podremos lanzar desde esta casa, desde el Senado, un mensaje claro e inequívoco en beneficio de nuestra seguridad pública, de nuestros derechos y de nuestras libertades.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Remírez.

Para indicar si el Grupo Popular acepta las enmiendas, tiene la palabra el senador Jiménez Santamaría.

El señor JIMÉNEZ SANTAMARÍA: Muchas gracias, señor presidente.

No vamos a poder aceptar ninguna de las enmiendas.

Señor Morera, no sé si voy a poder dormir después de su amenaza, la verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señores de Vox, está claro que la gravedad de lo que hace este Gobierno no merece ninguna discusión entre los partidos de la oposición. Piden que reprobemos al señor Marlaska por esto y ya lo hicimos aquí una vez y en el Congreso otras dos. No tengan dudas de que el ministro del Interior tiene mucha responsabilidad en esto, aunque consideramos que esta enmienda sería objeto de una moción independiente. Veremos la posición de la señora Mercedes González y podremos hablar de ello. Claro que sí.

Señores socialistas, me iba a dirigir al señor Espadas, al señor portavoz, pero ni siquiera ha tenido la valentía de estar aquí. De igual manera, se lo hacen llegar. Pensé por un momento que él defendería... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Relájense, señores socialistas, no me interrumpan como Sánchez a Page, por favor, discúlpeme. Pensé por un momento que defendería él esta moción, ya que, aunque él diga que no conoce a la UCO, la UCO sí que parece conocer muy de cerca su entorno. Voy a hacer un ejercicio de credibilidad. Si todo está en orden y la UCO no ha recibido ninguna presión de su Gobierno y hace su trabajo de forma profesional y acertada, deberían ser ustedes mismos los que dudasen del señor Espadas y del entorno socialista que gobernó de aquellas maneras la Junta de Andalucía. Insisto, si la UCO ha hecho bien su trabajo y ustedes quieren defender su profesionalidad y la UCO concluyó que la mujer del señor Espadas fue presuntamente enchufada en la FAFPE y luego ascendida de forma arbitraria en un proceso de selección plagado de irregularidades, es que ya no seríamos solo el Partido Popular quienes pensásemos que aquí hay algo muy raro, sino que también ustedes deberían pensar que el señor Espadas debería estar acreditado para dar lecciones de moralidad.

Vamos a seguir con este ejercicio de credibilidad de la defensa del Gobierno con el trabajo de los investigadores, pero, claro, ¿qué opina la Guardia Civil de todo esto? Las asociaciones de la Guardia Civil suscribieron el pasado 27 de mayo un texto conjunto. Les han dicho a ustedes —y cito literalmente— que pretenden desprestigiar su trabajo y su reputación. La Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil ha pedido literalmente al entorno del PSOE que derroche su esfuerzo y su trabajo, dentro de la legalidad, hacia los investigados y no hacia los investigadores. Señores socialistas, no les creemos ni la Guardia Civil ni nosotros. En este tema solo valen dos enmiendas y no han traído ninguna. El Partido Popular las traerá, no tengan ningún tipo de duda. La primera, una enmienda a la reforma del estatuto fiscal, que pretende sacar adelante su Gobierno para desactivar a la UCO y hacerla dependiente del Ministerio Fiscal, es decir, de ustedes. Y la segunda, la mejor enmienda, ya se lo he dicho antes: si les queda algo de dignidad, váyanse, convoquen elecciones y permitan escuchar a los españoles. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Esta moción sobre la UCO nos interpela a todos. Nos exige cerrar filas en defensa del prestigio de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, una unidad que no actúa en nombre de ningún partido ni bajo ninguna bandera, actúa al servicio de la justicia investigando con rigor, independencia y profesionalidad: desde el crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas, hasta redes de corrupción que corroen las instituciones. Y, gracias a su trabajo, los ciudadanos viven más seguros y, sobre todo, viven más libres. Y, sin embargo, señorías, hoy ¿qué vemos? Vemos que desde el propio Gobierno se empieza a cuestionar su labor, que, en lugar de preocuparse por los hechos que se investigan y que investiga la UCO, el Partido Socialista y varios de sus ministros han decidido que el verdadero problema no es que haya quien cometa un delito, sino que haya quien lo investigue. Se ha abierto una campaña política y mediática para desacreditar a esta unidad. Y, lo que aún es más grave, hemos conocido los audios de la periodista fontanera Leire Díez, que despachaba con distintas personas, y la propia periodista, no sabemos si bajo la orden expresa del señor Cerdán, lo que ha revelado es una estrategia para contrarrestar precisamente estas investigaciones de la UCO. ¿Con qué medios? Pues con chantajes, con coacciones, con lo que hiciese falta, decía ella, o sea, que las cloacas no están bajo tierra, están dentro del poder. Y, mientras todo esto ocurre, la UCO sigue haciendo su trabajo. Ayer mismo estuvieron en Navarra, estuvieron en Pamplona, con el teniente coronel Balas al frente, ese señor que casi se ha hecho famoso, precisamente, porque lo puso en el centro la señora Leire Díez. ¿Qué hicieron? Registrar, como hemos dicho, una de las empresas adjudicatarias de los túneles de Belate, una adjudicación sospechosa que denunciarnos hace un año tanto en el Parlamento como ante la Guardia Civil. Hoy sabemos que el Tribunal Supremo considera que hay indicios suficientes como para mandar a investigar al cuerpo de la UCO y veremos a ver si esas supuestas mordidas que han salido y que ha denunciado el señor Víctor de Aldama tenían algo que ver o no con el Partido Socialista. De todas maneras, nosotros lo que queremos es dejar hoy muy claro todo nuestro respeto a la justicia, a los jueces y, por supuesto, a los profesionales de la Guardia Civil.

Señor Remírez, no entiendo muy bien que, si piensa realmente lo que han escrito en su enmienda, no voten a favor de esta moción. No lo entenderé. No lo entenderé a no ser que, verdaderamente, no se pueda defender con tanta contundencia, como ha querido esta unidad operativa de la UCO, y que se acepte que haya ese tipo de escuchas que salen desde su propio partido, desde Ferraz. Quizás es que ustedes no tienen la libertad de votar con claridad y con total independencia que esta unidad trabaje con todos y contra todos los tipos de crímenes, no bajo las órdenes de ningún Gobierno. Lo que tenemos que defender es su independencia y su trabajo serio y riguroso, y hoy más que nunca porque se está cuestionando.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Señor Gordillo, tiene la palabra.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señorías del Partido Popular, hombre, el señor Marlaska suma ya casi 30 solicitudes de reprobación y han prosperado tres. Un esfuerquito, ¿verdad? A ver si nos ponemos en serio para reprobado a quien merece ser reprobado. Ese era el objeto de nuestra enmienda. ¿Que no la aceptan ustedes? Pues no se preocupen.

Señor Remírez, qué lecturas tan subversivas confiesa usted, al señor Jiménez Caballero, nada menos. ¿Saben ustedes que el señor Jiménez Caballero se escapó por los pelos de que lo asesinaran los milicianos del Partido Socialista en Madrid? Se tuvo que escapar teñido de rubio, porque iban a matarlo. Hombre, ya que citan ustedes a alguien, citen a alguien, por favor, con un poco, como se decía antes, de respeto por los dos bandos, no a quien fue perseguido con saña inaudita por ustedes, fuera el señor Jiménez Caballero como fuera, que sí, que era un fascista declarado. Eran los tiempos, había fascistas como había comunistas, eran los años treinta del siglo pasado. Poco más, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra el senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

Amenaza, ninguna. Constatar una realidad: ustedes utilizaron al secretario de Estado para elaborar dossiers para perjudicar a la oposición, concretamente, en el caso que se ha sabido, aunque habrá otros, saldrá del banco de las Granadinas, atribuyendo una cuenta a Podemos. Ustedes lo hicieron. Pero es que ahora hay un caso más relevante del que vamos a hablar, porque su hipocresía en esta moción es que dicen una cosa aquí y luego hacen otra. Ahora lo vamos a ver. Pero antes, para curarme en salud, mi enmienda, que ustedes no han aceptado, habla del reconocimiento de la UCO, la legitimidad democrática, rechaza los intentos de instrumentalización política, la independencia, la legalidad... Aquí está la enmienda. No la han aceptado. Pues vamos a ver, con estos antecedentes, ¿qué puede estar haciendo ahora el Partido Popular? Pues resulta que hay una denuncia seria ante el Juzgado Central de Instrucción sobre el señor José Vicente Bonilla. ¿Quién es el señor José Vicente Bonilla? Es un antiguo miembro de la UCO, que fue jefe de las fuentes de la UCO, que recientemente ha sido contratado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid de Isabel Díaz Ayuso. Este señor está cobrando cerca de 90 000 euros por dedicarse a la seguridad del Servicio Madrileño de Salud. Según la denuncia —que no es sentencia, presunción de inocencia, pero hay una denuncia muy seria, y, teniendo en cuenta sus antecedentes, nos preocupa—, este señor se dedica y se dedicó —según la denuncia— a recoger información crítica que afectaba al Partido Popular y no investigarla. Y, en cambio, información crítica en la UCO, referida a lo que fuera, la ponía al servicio del Partido Popular para que ustedes hiciesen un uso torticero de esta información reservada que debía ser imparcial, pero, según la denuncia, se ha hecho un uso por parte del Partido Popular. El señor Juan Vicente Bonilla responde al nombre, según las pruebas y los datos que se han presentado en el Juzgado Central de Instrucción, de Roberto Alcázar. Y yo digo ¡ostras, Pedrín! (*Risas*). Porque a mí ya esto empieza a preocuparme. Digo que es una denuncia, pero ya se investigará. Parece ser que había una constelación de causas paralelas que, sin control de los mandos de la UCO y haciendo un uso partidista, se ponían en conocimiento de algunos altos dirigentes del PP para que, elaborado el dossier, se pusiese en conocimiento de alguno de los seudomedios que les aplauden a ustedes hasta las orejas. ¿Esto es un uso partidista de la UCO? No lo sabemos. Pero, vamos, que se investigue, porque esto es grave, y esto debería, efectivamente, ser muy investigado por la justicia y nos debería preocupar mucho. Parece ser que dentro de la UCO hay todavía tres funcionarios —parece ser— que todavía suministran información a este señor que está trabajando para Isabel Díaz Ayuso y que responden a las iniciales LH, OBV y FGSR. Me imagino que estarán investigando quiénes pueden ser. Pero si es cierto que tres funcionarios de la UCO conectan con Juan Vicente Bonilla, alias Roberto Alcázar, según su propia denominación, y suministran esta información de la UCO a este señor, yo creo que tenemos motivos de preocupación seria, sobre todo, porque un alto cargo del Ministerio del Interior, Jorge Fernández Díaz, ese señor al que le aparcaba el coche un ángel —Marcelo, creo que se llamaba su ángel—, está imputado, y este señor, que ustedes pusieron en el Gobierno de

Mariano Rajoy, M. Rajoy, ya ha hecho esto. Y si esto se ha hecho y hay antecedentes y parece que van a salir otros, nos debería preocupar y deberíamos investigarlo, porque esto en manos sucias o en manos de algún chiringuito de estos que a ustedes les ayudan mucho, ya estaría con un juez justiciero y no sé lo que habría pasado. Por tanto, tenemos un riesgo evidente, grave, de pervertir la democracia, y ustedes se hacen altavoces de muchas cosas y yo creo que lo que debe primar aquí es el rigor, la seriedad y los hechos, que son esta denuncia ante el Tribunal Central de Investigación.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Y, a partir de ahí, investiguen ustedes, porque no puede afectar al decoro, a la credibilidad del Partido Popular. Ustedes ya lo hicieron, no lo vuelvan a hacer, por favor.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Morera.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Pujol Bonell.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, anem al gra. Després dels excessos de la UDEF a Catalunya. Vostès posarien la mà al foc per la UCO? Qui i què ens assegura que l'UCO no farà o no ha fet o no fa com la UDEF? Qui? Qui? Aquest dubte, que vostès volen pensar: ostres, aquests amb què ens venen ara? No, aquest dubte és raonable, és raonable perquè vostès no han volgut fer net, perquè vostès no han volgut fer net. Vostès avui voldrien que parlem de lampistes. Ja he vist que la paraula lampista ha sortit tres o quatre vegades, o deu, o dotze. Jo els parlaré de democràcia, però abans els diré que potser un dia facin net de tots els quartos foscos del Ministeri de l'Interior i també de la Policia. Vostès volen que parlem de lampistes i jo els vull parlar de democràcia, ves per on. Diumenge farà quaranta-vuit anys —com passen els anys— que es van celebrar les primeres eleccions de l'Espanya que aspirava a la democràcia. Alianza Popular, de don Manuel, va treure 16 escons i la UCD, 165. Abans han aplaudit com si no hi hagués demà la figura del president Adolfo Suárez, doncs que sàpiguen que avui el Partit Popular, que vostès estan a anys llum del discurs de respecte que intentava —a vegades no se'n sortia, però ho intenta— els que van fer guanyar aquelles eleccions del 15 de juny del 77. No els agrada que es digui, però el senyor Aznar, un tal Aznar, no volia la constitució del 78, no la volia; la UCD sí. Per tant, de debò, vostès ara mateix són molt lluny, a molts quilòmetres de distància de la UCD, de Mayor Zaragoza o del periodista Carles Sentís, que són dos polítics que, naturalment, no veien Catalunya com la veiem des de Junts, però l'exdirector general de la Unesco mai no hauria exhibit la poca cultura, la poca educació que suposa negar en públic les llengües pròpies de Catalunya o del País Basc. El PP es posa la UCO a la boca, però també aplaudeix jutges prevaricadors i no fa callar quan toca l'Evita Perón de la Porta del Sol, quan fa rebequeries de P3, que amaguen una profunda incultura.

Deixin-se de UCOS i no badin, de debò. Senyories, quan la llengua dels altres et molesta, estàs més a prop de cremar llibres que de respectar les cultures i les persones. I precisament els polítics —i espero que en això hi estiguin d'acord— els polítics no haurien d'exhibir la seva neciesa sense cap mena de pudor, perquè hi ha molta gent que se'ls mira. L'última cosa que hauríem d'esperar d'un governant és que vingui de Can Justet i que a més faci ostentació d'una perversa ignorància supina.

Senyories, si estiguéssim en un partit de bàsquet, els diria que el PP i la seva idea, aquesta tan particular de la democràcia a l'espanyola, haurien de demanar un temps mort per mirar d'asserenar els ànims. Dubto que avui el PP permetés el retorn, per exemple, del president Tarradellas, que a vegades se n'omple la boca, o de la restauració de la Generalitat. Per cert, una restauració que es va produir abans de l'aprovació de la seva dítxosa Constitució del 78.

Senyories, si us plau, reaccionin. Acabin amb tot això de la llei de l'embut. Plantin cara a tanta estupidesa. Aquesta moció ens convida a aplaudir als hooligans de mitjans de comunicació, als hooligans de la judicatura, als hooligans de la policia, dels Cossos de Seguretat de l'Estat i de les clavegueres d'Interior. Als hooligans no se'ls ha de riure les gràcies, a veure si els queda clar. Als hooligans no se'ls ha de riure les gràcies. Les trampes de l'Estat, les trampes de la UDEF, les trampes del poder judicial i de la cosa mediàtica que existeixen, les trampes, en lloc d'acabar amb

el conflicte Catalunya-Espanya, les trampes el que fan és encendre una vegada més la necessitat de justícia, de llibertat i de prosperitat per Catalunya.

I acabo. Vostès, senyories del PP, vagin jugant, a tota hora van jugant. Si l'Espanya política es dedica a fer el bèstia, com el fan aquí al Senat, el procés de llibertat de Catalunya es tornarà a fer gran. En poden estar convençuts. I la nació, la Catalunya que vostès volen negar, se'ls tornarà a plantar al davant amb vots, amb civisme i amb les urnes que un dia no van saber trobar.

Senyories, moltes gràcies.

*Presidente, señorías, vayamos al grano. Después de los excesos de la UDEF en Cataluña, ¿ustedes pondrían la mano en el fuego por la UCO? ¿Quién nos asegura, quién y qué, que la UCO no hará o no ha hecho o no hace como la UDEF? ¿Quién? Ustedes pueden pensar: ¡ostrás, estos con qué nos vienen ahora?, pero no, está duda es razonable, porque ustedes no han querido hacer limpieza, ustedes hoy querían que hablásemos de lampistas. Ya he visto que la palabra lampista, la fontanera, ha salido un montón de veces. Yo les hablaré de democracia, pero antes les diré que a lo mejor un día tendrían que hacer limpieza de todos los cuartos oscuros del Ministerio del Interior y también de la Policía. Ustedes quieren que hablemos de fontaneros y yo les quiero hablar de democracia. El domingo hará cuarenta y ocho años —cómo pasa el tiempo— que se celebraron las primeras elecciones en la España que aspiraba a la democracia. Alianza Popular, de don Manuel, sacó 16 escaños y la UCD, 165. Antes de aplaudir al presidente Adolfo Suárez, sepan que hoy el Partido Popular está a años luz del discurso de respeto que intentaba —a veces no le salía bien, pero lo intentaba— ganar aquellas elecciones del 15 de junio de 1977. No les gusta que se lo diga, pero el señor Aznar, un tal Aznar, no quería la Constitución del 78, no la quería; la UCD, sí. Por lo tanto, de verdad, ustedes, ahora mismo, están muy lejos, a muchos kilómetros de distancia de la UCD, de Mayor Zaragoza o del periodista Carles Sentís, que son dos políticos que, naturalmente, no veían Cataluña como la vemos desde Junts, pero el ex director general de la Unesco nunca habría exhibido la poca cultura y la poca educación que supone negar en público las lenguas propias de Cataluña o del País Vasco. El PP se pone la UCO en la boca, pero también aplaude a jueces prevaricadores y no hace callar cuando hace rebequerías la Evita Perón de la Puerta del Sol, rebequerías de P3, que esconden una profunda incultura.*

*Déjense de UCO. Cuando la lengua de los otros molesta, se está más cerca de quemar libros que de respetar las culturas y las personas. Y precisamente los políticos —y espero que estén de acuerdo con esto— no tendrían que exhibir su necedad sin ningún tipo de pudor, porque hay gente que los mira. Lo último que tendríamos que esperar de un gobernante es que venga de Can Justet y que además haga ostentación de una perversa ignorancia supina.*

*Señorías, si estuviésemos en un partido de básquet, les diría que el PP y su particular idea de la democracia a la española, tendrían que pedir un tiempo muerto para serenar los ánimos. Dudo que hoy el PP permitiera el retorno del presidente Tarradellas, porque a veces se nos llena la boca, o la restauración de la Generalitat, por cierto, una restauración que se produjo antes de la aprobación de su dichosa Constitución del 78.*

*Señorías, por favor, reaccionen. Acaben con todo esto de la ley del embudo. Planten cara a tanta tontería, a tanta estupidez. Esta moción nos invita a aplaudir a los hooligans medios de comunicación, a los hooligans de la judicatura, a los hooligans de la policía, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las cloacas de Interior. A los hooligans no se les tienen que reír las gracias, a ver si les queda claro. Las trampas del Estado, las trampas de la UDEF, las trampas del Poder Judicial y de la cosa mediática, que existen, las trampas, en lugar de acabar con el conflicto Cataluña-España, lo que hacen es encender una vez más la necesidad de justicia, de libertad y de prosperidad para Cataluña.*

*Y acabo. Ustedes, señorías del PP, en todo momento están jugando. Si la España política se dedica a hacer el bestia, como hacen aquí en el Senado, el proceso de libertad de Cataluña se volverá a hacer grande. Pueden estar convencidos. Y la nación, la Cataluña que ustedes quieren negar, se les volverá a plantar delante con votos, con civismo y con las urnas que un día no supieron encontrar.*

*Señorías, muchísimas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Bona tarda, una altra vegada.

11 de juny, tres de la tarda segons el meu rellotge, i el Partit Popular continua a la caverna. D'entrada, sobta que la funció pública de la Policia Judicial, que és a l'única que em referiré —és a dir, l'escatiment de fets que es plasmen en un atestat i, arribat el cas, amb la posada a disposició judicial de les persones, dels presumptes responsables i dels mitjans instruments de delictes—, hagi de tenir reconeixement per dur-ho a terme. Complir la funció pública encarregada a un servidor públic no presenta l'opció de no complir. O es compleix o es trenca el sistema jurídic. Per tant, felicitar algú per complir la seva funció, en el cas de que la compleixi, com mana el sistema i que és quelcom que és esperat legítimament per la societat no mereix cap mena d'agraïment. La idea premial pel sol fet de dur a terme l'encàrrec públic encomanat conforme a la llei, és una idea clarament predemocràtica.

En el modern Estat que arrenca del liberalisme, guiat i basat en la llei democràtica, aquesta opció hauria de desaparèixer. La premialitat ha de ser desterrada del sistema, llevat de casos extraordinaris en els que les conductes a premiar s'han desenvolupat molt més enllà del deure. Personalment, no en veig cap. Més aviat, veig moltes defuncions. Alguns exemples: Fa tres dècades, la institució reina de la Policia Judicial a la Guàrdia Civil era la UCIFA, que va haver de ser desmantellada arran de la corrupció establerta judicialment per una condemna de l'Audiència Nacional, ratificada el 19 de gener del 1999 pel Tribunal Suprem. Quina era la base? Que tenien molts premis. Els van premiar molt. El cas és que les operacions eren pures invencions. Es dedicaven a muntar operacions que no existien i amb els decomisos de drogues feien, diguem-ne, circulacions paral·leles per dir-ho amb un, amb una denominació que no resulti ningú ofès ni ningú prengui mal.

La UCO, la nova unitat d'elit del cos militaritzat, ha tingut en els seus caps, anteriors als actuals, destitucions que han superat el llindar propi dels relleus ordinaris. S'ha produït per una clamorosa pèrdua de confiança davant d'accions policials que res han comportat, que en res, perdó, que en res han comportat la dignitat de mencions com la menció que ens proposen ara, aquest reconeixement públic per part de la Cambra. En efecte, la Policia Judicial —reitero, parlo només de la Policia Judicial— en realitat és una secular entelèquia de l'ordenament jurídic que, en realitat, és una relíquia, una entelèquia de l'ordenament jurídic estatal perquè la Policia Judicial no existeix com a tal, no existeix una pròpia policia judicial. Depèn orgànicament del Ministeri de l'Interior i funcionament dels jutges i fiscals. Per tant, el Gobierno està perfectament legitimat per dirigir la Policia Judicial com cregui oportú, doncs és el que preveu, és qui proveu els jutges i fiscals de qui depèn únicament als efectes de produir atestats i funcions d'auxili judicial en investigacions i alguns peritatges, amb l'única limitació amb aquesta posta a disposició de la policia judicial, els jutges i els fiscals que no poden ser remoguts de la investigació concreta que en aquell cas estiguin duent a terme.

Tot el demés, els jutges no tenen cap possibilitat de domini sobre la Policia Judicial, o sigui, que el responsable de la Policia Judicial és el ministre de l'Interior i el que funcioni o disfuncioni és al seu control o descontrol atribuïble, mantenint la disciplina i no l'apartament de les finalitats de les unitats n'és funció principalíssima i més en un cos jeràrquic i militaritzat. Els conflictes no s'han de premiar, s'han de reduir o no deixar que es produeixin o que no es produeixin amenaces latents. Premiar no és el millor remei en aquests casos. Si com sembla, actualment certs membres de l'institut armat han entrat en conflicte, siguin els temes que siguin: ideològics, corporatius, organitzatius... Correspon al comandament resoldre'ls, però ni premiar ni reprimir arbitràriament.

Dit això, i per finalitzar, el criteri premial es podria guiar per la clau de la productivitat, que és una bona senyal objectiva. Si repassen les estadístiques judicials, veuran l'abultadíssim nombre d'absolucions que es produeixen després d'investigacions d'aquests cossos d'elit. Això els hi dirà qualsevol advocat i fiscal que es dediqui a aquest menester.

*Buenas tardes otra vez.*

*Es 11 de junio, tres de la tarde, y el Partido Popular sigue en la caverna. De entrada, sorprende que la función pública de la Policía Judicial, que es la única a la que me referiré —es decir, la de los hechos que se plasman en un atestado llegado el caso, con la puesta a disposición judicial de los presuntos responsables de los delitos—, deba tener reconocimiento para llevarla a cabo. Cumplir la función pública encargada a un servidor público, no presenta la opción de no cumplir. O se cumple o se rompe el sistema jurídico. Por lo tanto, felicitar a alguien por cumplir con su función,*

*en caso de que lo haga como manda el sistema, algo que se espera legítimamente por la sociedad, no merece ningún agradecimiento. El solo hecho de llevar a cabo el cargo conforme a la ley es una idea claramente predemocrática.*

*En el Estado moderno del liberalismo, basado en la ley democrática, esta opción debería desaparecer. La premialidad tiene que ser desterrada del sistema, salvo en casos extraordinarios en que las conductas a premiar se desarrollen mucho más allá del deber. Personalmente, no veo ninguno. Más bien, veo muchas carencias. Algunos ejemplos: Hace tres décadas, la institución reina de la Policía Judicial en la Guardia Civil era la UCIFA, que se tuvo que desmantelar debido a la corrupción establecida judicialmente por una condena de la Audiencia Nacional ratificada el 19 de enero de 1999 por el Tribunal Supremo. ¿Cuál era la base? Que tenía muchos premios. Se premió mucho, solo que las operaciones eran puras invenciones. Se dedicaban a montar operaciones que no existían y con los decomisos de drogas hacían circulaciones paralelas, por llamarlo de manera, que nadie se ofenda.*

*La UCO, la nueva unidad de élite del cuerpo militar, ha tenido entre sus responsables, anteriores a los actuales, destituciones que han superado los relieves ordinarios. Se ha producido por una pérdida de confianza que en nada ha comprometido la dignidad de las menciones que nos proponen ahora. En efecto, la Policía Judicial —reitero, solo hablo de la Policía Judicial— es una entelequia del Estado, una reliquia, pues la Policía Judicial no existe como tal. Depende orgánicamente del Ministerio del Interior y del funcionamiento de los jueces y fiscales. Por lo tanto, el Gobierno está perfectamente legitimado para dirigir a la Policía Judicial como crea oportuno, porque es quien provee a los jueces y fiscales, con la única limitación de aquellos que no pueden ser separados de la investigación concreta que estén llevando a cabo.*

*Aparte de eso, los jueces no tienen ninguna posibilidad de dominio sobre la Policía Judicial, o sea, que el responsable de esta es el ministro del Interior. Que funcione o no funcione, es su control o su descontrol. Mantener la disciplina de las unidades es la función principal, y más en un cuerpo jerárquico y militarizado. Los conflictos no se tienen que premiar, se tienen que reducir o no dejar que se produzcan o que no produzcan amenazas latentes. Premiar no es el mejor remedio en estos casos. Si, como parece, actualmente algunos miembros han entrado en conflicto por cuestiones ideológicas o por las que sean, hace falta resolverlos, pero no hay ni que premiarlos ni que reprimirlos.*

*Para terminar, el criterio premial se podría guiar por la productividad, que es una buena señal objetiva. Si repasan las estadísticas judiciales, verán el abultadísimo número de absoluciones que se producen después de investigaciones de estos cuerpos de élite. Eso se lo diría cualquier abogado o fiscal que se dedique a ese tema.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista le corresponde el uso de la palabra al senador Remírez.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo.

Buenos días o buenas tardes casi.

Eguerdi on gustioi.

Señor Jiménez Santamaría, que no sé si está o ha hecho un Juan Espadas, como ha dicho él. Lamentamos de verdad la posición del Grupo Popular a la hora de rechazar esta enmienda. Lo lamentamos, pero, desgraciadamente, he de decir que no nos sorprende, vista la deriva radicalizada, populista y trumpista en la cual están ustedes inmersos. Una deriva en la que el señor Feijóo no es más que un simple convidado de piedra, un testaferro de la estrategia que le marcan desde la Puerta del Sol, alejado por completo de los intereses de la ciudadanía española.

Porque, señorías del Grupo Popular, esta moción no va dirigida a prestigiar y a amparar la labor de la UCO, sino que va dirigida a instrumentalizar y manosear a los hombres y mujeres de la UCO. Porque esta moción el único objetivo que tiene es atacar de manera falsa y fraudulenta al Gobierno legítimo de España, aunque ello tenga como precio arrastrar, como hacen ustedes, el Partido Popular, con la ayuda de Vox y de UPN, la imagen y el prestigio de la UCO, en particular, pero también del conjunto de la Guardia Civil.

Y no es extraño, porque este nuevo uso partidista que hacen de las instituciones y de su desprestigio, jugando a la antipolítica, también en el caso de la UCO, ya lo han practicado.

Hagamos memoria. Año 2017. La hoy portavoz adjunta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, la señora Cayetana Álvarez de Toledo, arremetió en varias ocasiones contra la UCO por la investigación que se dirigía hacia Rodrigo Rato e Ignacio González. En concreto, la señora Álvarez de Toledo acusó a la UCO de fabricar pruebas y filtrarlas, diciendo en el periódico *El Mundo* «que había llegado la hora de que unidades como la UCO, que en estos años habían acumulado un poder en la instrucción y en el telediario, también asumieran su responsabilidad, dieran la cara y firmaran sus informes». Y yo les pregunto, señorías del Grupo Popular: ¿Es esto prestigiar, amparar y proteger la labor de la UCO? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Pero es que hay más. En mayo del pasado año 2024, la señora Cuca Gamarra pone en duda la independencia de la UCO, cuando un informe de esta unidad exoneraba de responsabilidad a la señora Begoña Gómez. Y quería saber la señora Gamarra si la UCO actuaba bajo presión. Entonces les pregunto, señores del Grupo Popular: ¿Es o no para ustedes independiente la UCO? ¿Responde o no responde a presiones ajenas en su trabajo la UCO? ¿O su opinión sobre la UCO varía en función de la persona o caso que es investigado? Por tanto, lecciones de ustedes en esta cuestión, pocas, señorías del Grupo Popular. No del partido de la Gürtel, de la Kitchen, de Púnica, de Lezo, de Palma Arena, de Brugal, y así hasta 264 casos de corrupción. No de un Partido Popular, que llamó de manera abyecta, por boca de Esperanza Aguirre, presunto terrorista, al comisario de la Policía Nacional, Rodolfo Ruiz, uno de los principales investigadores de los atentados del 11-M, contra el que desataron ustedes por hacer su trabajo y no plegarse a sus teorías conspirativas; una campaña de acoso mediático que acabó con el suicidio de la esposa del comisario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No de un Partido Popular que perseguía a policías que investigaban la corrupción, como el inspector jefe de la UDEF, el equivalente de la UCO en la Policía Nacional; el inspector jefe, Manuel Morocho, al cual el Ministerio del Interior del Partido Popular, mientras este inspector investigaba el caso Gürtel y la caja B del Partido Popular, le incrementaba la carga de trabajo, le presionaba en su línea de investigación o le ofrecía jugosos destinos a la carta. No de un Partido Popular que organizó una policía patriótica, por la cual tiene imputada a toda la cúpula del Ministerio del Interior. Una auténtica vergüenza democrática, más propia de los ministerios de Gobernación de la época franquista. Ninguna lección, en definitiva, de un Partido Popular que ha quedado evidenciado con pruebas y no con bulos, que cuando gobierna, confunde las instituciones, también a la Policía o a la Guardia Civil, en su propio interés partidista, tratando de ponerlas a su servicio con esa concepción patrimonialista, antidemocrática y clasista que ustedes tienen del poder.

Termino ya, señor presidente. El Grupo Socialista va a votar un no rotundo a esta moción, porque diciendo no a esta moción del Grupo Popular, lo que decimos es un sí rotundo a una UCO y una Guardia Civil profesional, independiente y ajena a presiones políticas. Una UCO y una Guardia Civil que apoyará siempre el Partido Socialista, para que ejerzan sus competencias, como suelen, con libertad, con profesionalidad y con arreglo a las normas del Estado de derecho. Háganles un favor, señorías del Grupo Popular, a los hombres y mujeres de la UCO.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Y retiren esta moción. No les manoseen y regresen a la senda de la moderación y del Estado de derecho.

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señoría.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Esa senda que ustedes han abandonado de la mano del señor Feijóo, atenazado por la señora Ayuso, el señor Abascal y el conjunto de la extrema derecha. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Remírez.

Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra al senador Martínez-Portillo.

El señor MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor presidente, muchas gracias.

Las tres y diez, y el fiscal general sigue sin dimitir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). La mayoría de las encuestas realizadas año tras año en

nuestro país, salvo las de Tezanos, que no nos importa mucho, revelan que los españoles valoran a la Guardia Civil en la cúspide de la pirámide de las instituciones más respetadas y más queridas del país. Por ello, que la moción presentada por mi grupo solicite el apoyo y el reconocimiento de la UCO, es algo normal, porque es la unidad de la Guardia Civil que en los últimos treinta y siete años ha realizado las principales investigaciones, con independencia del color político de los investigados. Sería, por tanto, una petición indiscutible. Por el contrario, es una moción que va mucho más allá de la formulación de su contenido, ya que el apoyo que se solicita no es solo para la UCO, que también lo es, sino que es un apoyo a la democracia, es un apoyo al Estado de derecho y es un grito en defensa del derecho de libertades que tiene nuestro país, en contra de lo que el Gobierno sanchista está haciendo, pues está haciendo lo imposible para desmantelarlo. No hay ni uno solo de los poderes del Estado que Pedro Sánchez no haya querido manipular ni manejar, porque solo tiene un objetivo, que es evitar que el marasmo de procedimientos judiciales que acorralan a su entorno familiar, a su partido y a su Gobierno, le obliguen a desalojar la Moncloa y a convocar unas elecciones que le piden no solo el Partido Popular, sino que se las pedían el otro día también los españoles, y se las piden dentro de su propio partido, como el señor Page, que dice textualmente que su partido está en un laberinto sin salida y con una sensación de caos colectivo, y que muchos creen que Sánchez es el responsable de todo esto.

Escuchen, señorías, la hoja de ruta del sanchismo, que no tiene desperdicio. Comencemos con la supresión del Estado de derecho y con la creación de la autocracia sanchista con el Poder Ejecutivo. Decía Sánchez: «Yo podría ser hoy presidente del Gobierno, pero no dormiría tranquilo por las noches con ministros de Podemos». Decía que eso es lo mismo que pensaba el 95 % de los españoles y añadía que en el círculo cercano al señor Pablo Iglesias, muchos que votaban a Podemos tampoco dormirían tranquilos. La realidad es que el único que dormía tranquilo era él y los que no durmieron tranquilos fueron los españoles. Elecciones de 2023. El PSOE pierde las elecciones. Eso es un dato. Pedro Sánchez necesita seguir en el poder. Ese es el relato. Pactos contra natura, con tal de que el PP no gobierne y siete votos más a cambio de una ley de amnistía anticonstitucional. ¿Recuerdan? Decía el señor Sánchez: «Traeré a Puigdemont para que responda ante la justicia». Sigamos con la deconstrucción del marco constitucional. Sánchez el demócrata dice que gobernará con o sin el Parlamento. Y es lo que hace. Acude al decreto ley, abusa del decreto ley y se olvida de realizar leyes como las que le manda el Partido Popular desde el Senado.

Un apartado muy importante es el del ataque al Poder Judicial, antes o simultáneamente a intentar hacerse con él. Resumidamente: la mujer del presidente imputada por delitos; el hermano del presidente imputado por delitos; el Gobierno, con ministros como el señor Ábalos y mano derecha del presidente en el partido, con delitos vinculados a la defensa, cómo no, del feminismo del señor Ábalos, todos relacionados con la prostitución; el caso Delcy, con los protagonistas Ábalos, Koldo y Aldama, que, como la película de *La Bolita*, repitieron otra con los hidrocarburos. La solución de todo es atacar a los jueces y legislar estableciendo un acceso a la judicatura y a la fiscalía politizado. Por eso ha conseguido que tanto los jueces como los magistrados y los fiscales estén en contra de ese sistema contrario a la realidad. Mención especial corresponde al apartado de la Fiscalía. Por primera vez en la historia de la democracia, un fiscal imputado y en las puertas de tener el juicio oral. No hay poder o institución que no haya manoseado el señor presidente del Gobierno. Ha conseguido dar las primeras ruedas de prensa en las que no hay preguntas. No es una rueda de prensa, es un monólogo sin humor. Medios a los que el ministro Bolaños califica de seudomedios y de un ecosistema de bulos.

Pero llegamos al triste final, más propio de un sainete, si no fuese porque la protagonista principal, Leire Díez, que se dice periodista e investigadora, será difícil que llegue a escribir un libro que ni este senador ni muchos puedan leer. Las asociaciones de la Guardia Civil exhortan a Marlaska a condenar públicamente las maniobras contra la UCO. La manipulación torticera de ministros que han hablado de bombas dirigidas al presidente, cuando las conversaciones conocidas, es notorio que se referían a hipótesis sobre un capitán de la UCO. La actualidad ha puesto de manifiesto que el Gobierno ha desplegado a sus fontaneros en las cloacas y lo que les une es su fin: desatascar las cañerías de cualquier obstáculo que impida que el veneno autoritario de Pedro Sánchez circule con fluidez por las mismas.

Señor Sánchez, todo apesta. Es necesario que fluya el agua limpia. Deje de utilizar las instituciones, convoque elecciones y, como decía el conde de Romanones: Señorías, ¡vaya tropa! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Les informo también de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalice este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.  
(Núm. exp. 662/000140)  
Autor: GPMX

*El señor presidente lee el punto 8.3.*

El señor PRESIDENTE: En concreto, a esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y una segunda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Están ustedes atenazados por el señor Abascal, señorías del Partido Popular, dice el señor Remírez. Le diré al señor Abascal que deje de atenazarlos tan terriblemente. ¡Qué cosas!

El señor Sánchez va a pasar a la historia por muchas cosas, entre ellas por un hito importante —lo del fiscal también—, y es dejar a los jóvenes españoles sin acceso a la vivienda, a los jóvenes y a las personas con menos recursos. Ustedes la han convertido en algo absolutamente imposible o muy difícil de obtener en ciudades como Madrid y Barcelona, en las grandes ciudades, pero ya también en ciudades pequeñas. Miren ustedes, yo soy de Mérida, como no me cansaré de repetir, y en Mérida ya es verdaderamente difícil encontrar una vivienda en alquiler, muy difícil. Antes no lo era; este problema lo han creado ustedes.

Durante los siete años del mandato del señor Sánchez, la vivienda es un bien muy codiciado y muy difícil de obtener, sea en la ciudad que sea. Hemos visto al señor Sánchez, como les dije a ustedes antes, no me equivocaba, ha llegado luciendo su *bella* figura, como dirían en italiano, ya que estamos con costas italianas, y ha soltado un rosario de mentiras macroeconómicas, que son fácilmente discutibles por cualquier persona versada en esta materia e institutos solventes, incluso por el Banco de España, en el que están ustedes también imponiendo la censura. El señor Escrivá se empeña en ello ahora con decisión. En todas estas mentiras no ha hecho ni la más mínima referencia a la vivienda, porque es como para estar orgulloso.

Miren, yo sospecho que el señor presidente del Gobierno y ustedes no quieren que los españoles tengan acceso a la vivienda, porque es imposible hacerlo tan mal, es absolutamente imposible. Cualquier Gobierno con un mínimo de sensatez no lo hace tan mal. Por lo tanto, esta es la deducción objetiva, es decir, ¿por qué? Será porque no quieren. Ustedes gobiernan contra el pueblo español, absolutamente, y no devuelven al pueblo español el derecho a elegir que merece y que reclama. Es un clamor: España quiere elecciones, señorías, no quiere que el señor Sánchez se encastille en el poder, como le facilitan ustedes. Les vuelvo a repetir, como les dije ayer, que les arrastrará, inevitablemente, y lo saben bien, además.

Así pues, se puede hacer una descripción de la situación de la vivienda en España derivada de un factor fundamental: la Ley de vivienda. Se les dijo y se les advirtió que esa Ley de vivienda que ustedes aprobaron retraería el mercado del alquiler, y así ha sido. Dos y dos: cuatro. Si ustedes promueven inseguridad jurídica y desproveen de derechos a los propietarios en favor de los inquilinos que incumplen sus contratos, evidentemente, el mercado se retrae. Esto es un hecho incontestable, previsible, científico, ya que ustedes recurren tanto a la ciencia —a la ciencia y a la evidencia—. España ha pasado de ser un país de propietarios a un país en el que hay que destinar una media del 47 % de la renta disponible de los españoles de un sueldo bruto para pagar un alquiler. ¿A ustedes les parece que esto es normal? ¿Esto es para estar orgullosos? Y mucho más en un país como España, donde el paro juvenil —son los jóvenes los que más se quejan de no acceder a la vivienda— está en un 25,6 %, otro dato que no ha dado el señor presidente hoy en el

Congreso de los Diputados. Ustedes saben perfectamente, y si no, se lo digo yo y para quienes nos están viendo, que en la Unión Europea el paro juvenil está en un 14,8 %, es decir, casi diez puntos más. Y sacan ustedes pecho de lo bien que va España, como un cohete. Pues les cuentan ustedes a los jóvenes lo bien que va todo, cuando no pueden acceder a un trabajo, que es el derecho más fundamental que puede existir.

La senadora Delgado —veo que no nos acompaña en este debate— el otro día nos deleitó con un canto a la prórroga forzosa, ¡lo que faltaba!, de la época de Franco, aquí, en este mismo Senado, que afortunadamente no salió adelante. Es el colmo de los colmos. Esto ya sería el acabose del continuose.

Por lo tanto, señorías, ¿qué quieren? Es todo un cúmulo de despropósitos que cristalizan en esto, en que los españoles no tienen derecho a la vivienda, no tienen acceso a la vivienda.

Hay otros muchos factores que describo en el cuerpo de nuestra moción, como son la política de fronteras abiertas. Cuanta más gente hay para unos recursos limitados —naturalmente, no hay recursos limitados para todos, sencillamente— habrá que poner orden también en esto. ¡Orden, señorías, orden!

Y en cuanto a las okupaciones, ¿qué quieren que les diga? También es necesario establecer el orden; la ley y el orden. La propiedad privada debe ser protegida; es más, está protegida por la Constitución. Uno no se puede meter en una casa porque le da la gana y que tenga que sufragar el propietario de esa casa el derecho a la vivienda del señor que se mete dentro, porque eso no es de justicia, ¿verdad? Estarán ustedes de acuerdo conmigo, digo yo. Lo que digo es perfectamente lógico. Para eso está el Estado, para proteger esos derechos del inquilino, cuando es inquilino, y del propietario. Del okupa no, porque eso es un delito.

Así pues, señorías, es esencial devolver la seguridad jurídica al mercado de España de la vivienda, y para eso hay que derogar la Ley de vivienda. Es el único sistema. No sé si ustedes habrán visto aquella divertida película —bueno, divertida...— titulada *El pisito*, de Marco Ferreri. Había una pareja, Rodolfo y Petrita, que andaban buscando un piso desesperadamente. Vivían en una comuna, como ahora —en un piso compartido, como ahora muchos jóvenes—, y Rodolfo tenía que casarse con una señora anciana, que se iba a morir, para heredar los derechos del piso. Esas situaciones han traído ustedes nuevamente a España, situaciones que son absolutamente surrealistas.

Por lo tanto, señorías, en mi moción tienen ustedes unas medidas sensatas para mejorar o arreglar el desastre que ustedes han organizado con la vivienda. En su mano está apoyarlas o no.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Pérez.

El señor PÉREZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Son las tres y media y el fiscal general del Estado aún no ha dimitido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta enmienda de supresión, ya que hay dos puntos en el desarrollo de la moción de Vox que no debemos aceptar, que son los puntos 3 y 5.

No podemos aceptar el punto 3. Entendemos la problemática de las fronteras abiertas, que favorecen la inmigración ilegal y masiva. Es correcto. Pero no es una problemática de vivienda causal directa. Entendemos que dicha cuestión no es objeto de esta iniciativa.

Con relación al punto 5, el Grupo Popular no está de acuerdo en discriminar a extranjeros por el mero hecho de serlo. La prioridad no puede ser solo la nacionalidad española. Además, hay un principio básico, señorías de Vox, que es el de igualdad de todos los ciudadanos, aunque actualmente ese principio —el de igualdad de todos los ciudadanos— no les guste mucho a Pedro Sánchez y a los suyos.

La verdad, señorías de Vox, es que en su moción mezclan muchos temas, permítanme decirles que de forma algo desordenada. Podemos coincidir en otros aspectos de su moción, que sí son relevantes, que nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo ya lleva tiempo proponiendo para mejorar la situación de la vivienda, entre los cuales podemos citar la derogación de la Ley de la vivienda y

la modificación de la Ley del suelo, gran culpable de la situación actual de nuestro mercado de la vivienda.

Señorías, esta ley ha demostrado ser un fracaso absoluto: ha provocado el hundimiento de la oferta, han desaparecido cerca de 120 000 viviendas del mercado. Nosotros proponemos disponer de suelo para la construcción de vivienda asequible y movilizar suelo público o privado para alquiler o propiedad. Otra medida: agilización de los procesos de tramitación de licencias y de aprobación de los distintos instrumentos de ordenación urbanística. Otra medida: mayor seguridad jurídica para el mercado de la vivienda. Defensa de la propiedad privada; la gente quiere seguridad. Hay que recordar que la inmensa mayoría de las viviendas en alquiler son el fruto de muchos años de trabajo y esfuerzo de pequeños ahorradores, que han buscado garantizar con estos alquileres una renta complementaria. Otra medida: incentivos para la rehabilitación de viviendas para aprovechar la disponibilidad que hubiera existente.

Señorías, hay que aprobar la ley de antiokupación, que se aprobó el año pasado en el Senado y sigue paralizada en la Mesa del Congreso de forma indefinida. Increíble, por no decir otra cosa. Todavía está paralizada en el Congreso. Y, señorías, un plan de acción contra la iniquokupación. Y, por supuesto, no banalizar el concepto de vulnerable.

Mantenemos dos principios básicos: el respeto a la propiedad privada y ayudar a las familias que de verdad sean vulnerables, que estén pasando una situación difícil. Ahí tendrán al Partido Popular.

Señorías de Vox, como pueden observar, algunas de nuestras propuestas son coincidentes con las que recogen en su moción, pero, si quieren que les apoyemos, tendrán que eliminar los puntos 3 y 5 de su moción.

Por otra parte, señorías de Vox, entendemos que realizan afirmaciones erróneas en su moción cuando culpan a las políticas bipartidistas y al Estado de las autonomías, o cuando hacen referencia a las autonomías y entidades locales como favorecedoras de especulación y corrupción. Y sí tienen un acierto indiscutible en su moción cuando identifican al Gobierno, a sus socios y a Pedro Sánchez como los grandes culpables de la situación en la que nos encontramos, con la aplicación de unas políticas de vivienda erróneas. Con ello, Pedro Sánchez solo ha conseguido que la vivienda, actualmente, sea la mayor preocupación de los españoles. No se puede aplicar una ley intervencionista con tantos condicionamientos, no se puede apostar por el control de los precios, no se pueden establecer zonas tensionadas, no se puede mentir con falsas expectativas de creación de vivienda, ni ser tolerante con la okupación y con la iniquokupación. Señorías, hay que ver la realidad del mercado, un mercado de vivienda que ha cambiado tanto la oferta como la demanda.

Ante este escenario, y vista la moción planteada por su grupo, nuestro grupo parlamentario ha presentado la consiguiente enmienda de supresión de los puntos 3 y 5 de su moción. Esperemos que sea tenida en cuenta.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Sí, gracias, señor presidente.

Bona tarda, senyories.

Estem aquí, com em va passar ahir, hem presentat unes esmenes com en sa moció que va presentar ahir de transició o involució energètica i naltros hem presentat unes esmenes que vull explicar ara, com vaig fer ahir, punt per punt.

Primer punt. Prendre les mesures necessàries en l'àmbit laboral que permetin la millora dels drets dels treballadors i treballadores, com pot ser l'augment del salari mínim interprofessional, de la contractació indefinida o de la conciliació laboral, per posar alguns exemples. Aquesta esmena no ha set admesa a tràmit per la mesa. Jo no ho entenc, perquè el punt número 1 de la moció del Grup Mixt també parla d'això, però bueno, ja... ja s'ho faran.

Punt dos. Impulsar la construcció d'habitatge públic protegit en règim de lloguer. Aquesta és l'única mesura que té un cert consens doctrinal i polític per tal de contenir o rebaixar els preus dels lloguers i posar en el mercat habitatge digne i a un preu assequible.

Punt tres. Recolzar i impulsar en el si de la Unió Europea que es prioritzi en caràcter temporal l'accés a un habitatge digne i assequible per a les persones residents en territoris tensats com els insulars. I hem presentat vàries propostes en aquest sentit, alguna junt amb el meu company, senador Fabián Chinae, de ASG, però de moment han estat sistemàticament rebutjades. No es preocupin, seguirem intentant-ho.

Punt quatre. Col·laborar amb els Governos Autònoms per donar major eficàcia al servei d'inspecció turística als efectes de restringir el màxim possible l'oferta turística il·legal o alegal, tal i com va fer el ministre Bustinduy el passat febrer a Eivissa, quan va donar una relació d'habitatges al Consell Insular d'Eivissa, on es publicitaven a diferents plataformes de lloguer turístic habitatges sense les preceptives llicències turístiques.

Punt cinc. Dotar amb més ajudes a aquells col·lectius especialment vulnerables, com es parlava abans, per accedir i mantenir-se en un habitatge digne i assequible, com pot ser el jovent, les famílies monoparentals o la tercera edat, establint una fiscalitat responsable i adequada en aquestos fets, en aquestos objectius. Són col·lectius que han quedat sempre al marge de les polítiques d'habitatge dels Governos del Partit Popular, perquè, a més, el seu portaveu ja ens ha dit: «Nos hemos reunido con todos los agentes sociales del sector que se han sumado a nuestras propuestas». Això està recollit en es Diari de Sessions del passat 13 de maig de la Comissió d'Habitatge. És a dir, només es reuneixen amb els que accepten les seves propostes, no amb la resta. En temes d'habitatge convé escoltar a tothom, senyories del Partit Popular, ja que si només es reuneixen amb qui accepten les seves propostes, és impossible que avancin. Tot i que només sigui per fer veure que escolten a tothom, que ni siquiera ho fan veure.

Punt sis. Realitzar aquells canvis normatius que permetin que els municipis declarats tensats per falta d'accés a un habitatge digne i assequible puguin posar topalls al preu de lloguer residencial mitjançant un índex de referència particularitzat per territoris. En aquest sentit, hem presentat una moció en la Comissió d'Entitats Locals que esper que es debati i s'aprovi en la propera convocatòria.

Punt set. Impulsar altres formes d'accés a un habitatge digne i assequible, com les cooperatives en cessió d'ús, posant a la seva disposició en sòls o edificis de titularitat municipal o d'altres administracions. Una moció en el mateix sentit que va ser rebutjada també pel Partit Popular amb l'argument de l'ocupació il·legal. Jo encara no ho he entès. Però en fi, com deiem a casa, d'on no n'hi ha, no s'hi pot treure. La dreta ho vol fiar tot a la construcció massiva per incrementar l'oferta i d'aquesta forma, que els preus baixin tant en lloguer com en compra-venda. Però la realitat és molt tossuda i el mercat immobiliari no funciona d'acord amb aquestes lleis irreal de l'oferta i la demanda. I ara els hi posaré un exemple. En el meu municipi, Sant Antoni de Portmany, on segons el Col·legi d'Arquitectes, és el municipi que més llicències va donar el 2024 per a la construcció d'edificis residencials plurifamiliars, no unifamiliars, plurifamiliars, casi la meitat de les donades a les Pitiüses es varen donar a Sant Antoni de Portmany. Mai s'havia vist tanta construcció en sòl urbà com s'està vent ara. I, resulta que durant el primer trimestre d'aquest 2025 és el municipi pitiús on més ha pujat el preu de l'habitatge, segons el portal Idealista, això sí. Un 5,3 % en el trimestre i un 21,1 %, casi el doble que la mitja de Balears. O sigui que les mesures de la dreta, evidentment, no funcionen i, de moment, no tenen propòsit d'esmena.

Ja per finalitzar, esper o ens veiem o els convid a acudir el 15 de juny a les divuit hores, al Portal de les Taules d'Eivissa, a la manifestació de caràcter internacional pel dret a una vida digna. Aigua, patrimoni, treball digne, dret al descans i a l'habitatge que a Eivissa i Formentera convoca el col·lectiu Canviem el Rumb. Mobilització Internacional Sud d'Europa contra la Turistificació.

Moltes gràcies.

*Buenas tardes, señorías.*

*Hemos presentado una enmienda que, como hice ayer en la moción que presenté sobre la transición o evolución energética, me gustaría explicar, punto por punto.*

*Primer punto. Tomar las medidas necesarias en el ámbito laboral que permitan la mejora de los derechos de los trabajadores, como pueden ser el aumento del salario mínimo interprofesional, la contratación indefinida o la conciliación laboral, por poner unos ejemplos. Esta enmienda no ha sido admitida a trámite por la mesa. No entiendo por qué, porque es el punto número 1 de la moción del Grupo Mixto, que también habla de esto.*

*Punto dos. Impulsar la construcción de vivienda pública protegida en régimen de alquiler. Esta es la única medida que tiene un cierto consenso doctrinal y político para contener o rebajar los precios del alquiler y poner en el mercado vivienda digna a un precio asequible.*

*Punto tres. Apoyar en la Unión Europea que se priorice, de carácter temporal, el acceso a una vivienda digna y asequible para las personas residentes en territorios censados, como los insulares. Ya hemos presentado varias propuestas en este sentido, alguna junto a mi compañero el senador Fabián Chinae, pero por el momento han sido sistemáticamente rechazadas. No se preocupen, lo seguiremos intentando.*

*Punto cuatro. Colaborar con los Gobiernos autonómicos para dar mayor eficacia al servicio de inspección turística, a los efectos de restringir al máximo la oferta turística ilegal o alegal, tal y como hizo el ministro Bustinduy el pasado mes de febrero en Ibiza, cuando dio una relación del Consejo Insular de Ibiza donde se publicitaban, en diferentes plataformas de alquiler turístico, viviendas sin las licencias turísticas correspondientes.*

*Punto cinco. Dotar con más ayudas a aquellos colectivos especialmente vulnerables, como se comentaba antes, para acceder a una vivienda digna y asequible, como pueden ser la juventud, familias monoparentales o tercera edad, estableciendo una fiscalidad responsable y adecuada en estos objetivos. Son colectivos que han quedado siempre al margen de las políticas de vivienda de los Gobiernos del Partido Popular. Además, su portavoz ya nos lo ha dicho: «Nos hemos reunido con todos los agentes sociales del sector que se han sumado a nuestras propuestas». Esto está recogido en el Diario de Sesiones, del pasado 13 de mayo, de la Comisión de Vivienda. Es decir, solo se reúnen con los que aceptan sus propuestas, no con el resto. En temas de vivienda, como ha escuchado todo el mundo, señorías del Grupo Popular, si solo se reúnen con quien acepta sus propuestas, es imposible que avancen; aunque solo sea para hacer ver que escuchan a todo el mundo, pero ni siquiera lo hacen ver.*

*Punto seis. Realizar aquellos cambios normativos que permitan que los municipios declarados tensionados por falta de una vivienda digna y asequible puedan poner topes al alquiler residencial mediante un índice por territorios. En este sentido, hemos presentado una moción en la Comisión de Entidades Locales, que se espera que se debata y se apruebe en la próxima convocatoria.*

*Punto siete. Impulsar otras formas de acceso a una vivienda digna y asequible, como las cooperativas en cesión de uso, poniendo a su disposición terrenos de titularidad municipal o de otras administraciones. Una moción con el mismo sentido fue rechazada por el Partido Popular con el argumento de la okupación ilegal. Yo todavía no lo entiendo. Pero, en fin, como decimos en mi casa, donde no hay, no se puede sacar nada. Dicen: construcción masiva para aumentar la oferta y, de este modo, los precios bajarán tanto en alquiler como en compraventa. Pero la realidad no es esta; el mercado inmobiliario no funciona de acuerdo a estas leyes irreales de la oferta y la demanda. Ahora les pondré un ejemplo. En mi municipio, Sant Antoni de Portmany, donde, según el Colegio de Arquitectos, es el municipio que más licencias dio en 2024 para la construcción de edificios plurifamiliares, de edificios residenciales, casi todas esas licencias se dieron en el municipio que he comentado. Y resulta que durante el primer trimestre de este 2025, es el municipio de las Pitiusas donde más ha aumentado el precio de la vivienda, según el portal Idealista, un 21,1 %, casi el doble que la media de Baleares. Así, las medidas de la derecha, evidentemente, no funcionan.*

*Para finalizar, les invito a asistir el 15 de junio, a las dieciocho horas, al Portal de ses Taules de Ibiza a la manifestación de carácter internacional del derecho a una vida digna, patrimonio, trabajo digno, que en Ibiza y Formentera convoca al colectivo Cambiemos el rumbo.*

*Muchísimas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ferrer.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas o ninguna de las mismas que han sido presentadas.

Senador Gordillo, tiene la palabra.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias nuevamente, señor presidente.

Uniré el turno de aceptación o no aceptación, que va a ser de no aceptación, de las enmiendas con el turno de portavoces.

Senador Pérez Jiménez, yo verdaderamente no sé qué ha leído usted en nuestra moción, porque dice que entienden el punto 3 y que nosotros lo que pretendemos es que los extranjeros no tengan derecho a la vivienda en España. No, nosotros hablamos de la inmigración ilegal y masiva, que es otra cosa; no se les oculta a ustedes, señorías, que está constituyendo un problema muy

grave en toda Europa y que en España llegará a serlo si no se le pone coto. Por eso, nosotros, en Vox, somos conscientes de la gravedad de esa situación e intentamos, por supuesto, organizar todas las leyes y todos los accesos a los derechos disponibles, primero, para los españoles, después, para los inmigrantes legales, y a los ilegales... ¿qué quieren ustedes?, han cometido un delito entrando en España y, por lo tanto, hay que actuar en consecuencia sin ningún complejo. La ley y el orden deben prevalecer siempre. Esto es fundamental en un Estado de derecho, lo demás es tolerancia con situaciones intolerables.

Por lo tanto, por supuesto que no vamos a renunciar al punto 3 ni al punto 5. ¿Qué tienen ustedes en contra de establecer un criterio de prioridad para los nacionales en el acceso a ayudas sociales y en el acceso a vivienda pública? Naturalmente, quien ha contribuido, es decir, los españoles que contribuyen, y más en estos días, de paso por caja para que luego se lo gasten ustedes en cocaína y en pisos en la Plaza de España y esas cosas que les gustan tanto... (*Rumores*). Sí, sí. Pues eso, ahora que vamos a pasar todos por caja, los españoles son más conscientes que nunca de la necesidad de que sus recursos vayan a subvenir sus necesidades, no las de quienes entran ilegalmente en España; no hay que tener ningún tipo de complejo en decirlo, y nosotros lo decimos, guste o no guste.

Senador Ferrer, como le dije el otro día, agradezco sinceramente el esfuerzo que se hace cuando se presenta una enmienda a una moción nuestra, porque todo constituye un trabajo y una dedicación y yo se lo agradezco mucho. Puedo estar de acuerdo con usted en el punto 1: Tomar las medidas necesarias en el ámbito laboral que permitan la mejora de derechos de trabajadoras y trabajadores, como puede ser el aumento del SMI, la contratación indefinida... Puedo aceptar partes sí y partes no, pero no aceptar de ninguna manera una limitación de precios, que es lo que contiene la Ley de vivienda, en zonas que llaman tensionadas, porque a la vista están los efectos. Y, en cuanto a impulsar formas de acceso a la vivienda libre y asequible, como las cooperativas en cesión de uso, no; lo que hay que favorecer es que España vuelva a ser un país de propietarios, como lo fue. Porque, señorías, en España, insisto una vez más, este problema no existía y lo han traído ustedes.

En ciudades como Madrid se tienen condiciones leoninas para obtener un piso en alquiler, lo que se convierte poco más o menos que en una oposición, y ya solamente les falta a algunos propietarios contratar a un detective para ver quién es quién, porque, claro, ustedes han favorecido que una vez que un inquilino se establece en un piso es prácticamente imposible sacarlo en caso de impago, simplemente en caso de impago, pero hay otros muchos factores, ¿no? Por lo tanto, esa ley tiene que ser derogada; ustedes han traído esto. Hay que liberar suelo. En la mayoría de las ocasiones y de los casos, las ciudades medianas están rodeadas de nada, y las comunidades autónomas y los ayuntamientos, con las leyes de las comunidades autónomas, las LOTUS, ponen condiciones muy restrictivas a la liberación de suelo, condición prioritaria y *sine qua non* para que encima de ese suelo se construyan viviendas y que los españoles las ocupen en un régimen de ley y orden; las ocupen legalmente.

No hay que retrotraerse a la época de la dictadura...

El señor PRESIDENTE: Senador Gordillo, por error, le he asignado en el crono diez minutos, en lugar de cinco. Simplemente se lo digo, porque, aunque en la pantalla aparecen cinco...

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente, por la puntualización. No voy a aburrir a sus señorías con tres minutos de regalo, no se preocupen. Terminaré cuando usted me lo indique amablemente.

No hay que retrotraerse a la época de la dictadura, cuando, sí, todos sabemos que hubo una construcción masiva de vivienda. Pero en los años ochenta, una vez fallecido el general Franco, se construía en España tanto vivienda protegida como libre, llegando a cifras que superaban las 100 000 viviendas al año. Y ahora, la vivienda pública que se hace en España ¿cuánta es? Absolutamente mínima; eso sí, el señor Sánchez, prometer, prometer, promete mucho. Todos los años nos promete lo mismo: que va a construir vivienda. ¿Dónde está? Yo no la conozco. (*Rumores*). No sé qué he oído, pero ¿dónde está?

Y, por supuesto, también hay que tener en cuenta la fiscalidad, señorías, porque en España no existe fiscalidad, existe una confiscación, un auténtico saqueo, y ya he descrito algunos de los fines a los que el Partido Socialista los destina: a vivir ellos como reyes, señorías, con los recursos

de todos los españoles. Ellos y quienes a ellos les da la gana, porque lo que hemos oído y visto no es para que caiga un Gobierno, es para que caigan veinte. Sin embargo, ahí siguen ustedes enrocados, como si no pasara nada, ¿verdad? Y setecientos no sé cuántos días más, y lo que van a durar ustedes. (*El señor Franco Pardo muestra cuatro dedos con la mano*). Y otras elecciones más, claro que sí, para hacer lo que les dé la gana con los recursos de los españoles, a su albedrío, sin freno, sin jueces; con el fiscal de su parte, con el Tribunal Constitucional también de su parte, ¿verdad? Hacer lo que les dé la gana: eso es lo que han venido ustedes a hacer en España.

Y nada más, señorías. Poco tengo que añadir. Con este Partido Socialista es evidente que la vivienda en España no va a mejorar, pero no hay ni mal ni bien que cien años dure, y, como decía el dicho, detrás de los liberales —no son ellos—, vendrán los conservadores. Espero que entre todos podamos dotar a los españoles del derecho que merecen, como de tantas otras muchas cosas de las que carecen.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Una vez consumido el tiempo por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de los tres minutos para la defensa de las enmiendas y de cinco minutos para el turno de portavoces, ocho minutos a los que se ha ajustado, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Después de lo que hemos escuchado hace un rato, nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, no podemos hacer otra cosa sino votar en contra de esta iniciativa, más en contra aún. Es verdad que no tenemos inconveniente alguno en señalar que compartimos algunas de las ideas expresadas en esta iniciativa, que, más que ideológicas, señorías, son ideas de sentido común, como, por ejemplo, construir más viviendas, porque es verdad que son imprescindibles, estamos de acuerdo; ampliar el parque público de alquiler a precios asequibles, porque es verdad que esto es una necesidad urgente, también estamos de acuerdo; y reducir esa gran maraña burocrática que tenemos en este país, que es verdad que ralentiza esas promociones, lo cual es un objetivo que hay que abordar con determinación y en el que, por cierto, estamos de acuerdo.

Pero, dicho esto, lo que nosotros no podemos aceptar es el enfoque simplificador y en muchos casos falso de muchos de los argumentos que se han dicho en esta iniciativa. Y es que, señorías de Vox, señalar a la inmigración como responsable de esa escasez o del encarecimiento de la vivienda creemos que no solamente es injusto, sino que es rotundamente falso, y esto no lo decimos nosotros, lo dicen los datos. En comunidades autónomas como la mía, Canarias, los principales vectores de presión sobre los precios de la vivienda no son las personas migrantes, con menos recursos, sino los extranjeros con alto poder adquisitivo, que adquieren viviendas como inversión o como segundas residencias, aunque no vivan en determinados territorios. Como digo yo, para tomar decisiones que funcionen, es necesario basarnos en realidades y no en prejuicios fáciles de atribuir, como que todos los problemas, señorías, vienen de aquellos que vienen de fuera. Con todo el respeto, echar a pelear a las capas más frágiles de nuestra sociedad, señorías, no va a hacer buen servicio a un debate cívico y razonable ni, por supuesto, tampoco a ese objetivo que expresa esta iniciativa, que no es otro que la mejora del mercado y la disponibilidad de vivienda en este país.

Nosotros tampoco compartimos la idea de que recuperar las deducciones fiscales a la compra de vivienda vaya a resolver el problema, señorías. Entendemos que esta es una medida popular, aunque es verdad que es más efectista que efectiva, incluso también para los propios compradores de viviendas, como demuestra ya esa experiencia empírica y también el análisis de muchos de los expertos en esta materia. Como digo, más bien al contrario, estas medidas, señorías, lejos de ayudar a las familias de este país, acaban beneficiando a unos pocos, a promotores, que suben los precios, aprovechando los incentivos fiscales, mientras las arcas públicas de los determinados territorios pierden recursos que son fundamentales, señorías, para invertir en políticas de vivienda. A nosotros nos preocupa, además, esa apelación constante a la llamada prioridad nacional, cuyo criterio son los accesos a las ayudas. Nosotros creemos que la vivienda debe ser una política

basada, señorías, en la equidad, basada en la necesidad y también basada en el interés general y no basada en la exclusión. Lo verdaderamente urgente aquí no es agitar viejos fantasmas, sino planificar y también ejecutar una política coherente de suelo, una política coherente de inversión pública y una política coherente de una regulación inteligente del propio mercado.

Así pues, en resumen, creo que este país necesita una política de vivienda que sea valiente, que sea sostenida y, por supuesto, que sea socialmente justa. Y no podemos construir esa política de vivienda, señorías, sobre falsos enemigos ni viejas recetas que ya fracasaron, que ya, por suerte, quedaron atrás en el tiempo.

Por supuesto, nosotros, desde Izquierda Confederal, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaa.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Hoy nos encontramos con una moción que nos trae propuestas para facilitar el acceso a la vivienda de la ciudadanía, pero nos traen propuestas que más bien me parece que son un brindis al sol, porque son propuestas genéricas y sin contenido real. Nos dicen lo que entienden que habría que hacer, pero se olvidan de decirnos o de proponer cómo hacerlo. Es como aquel entrenador de fútbol que te dice que para ganar el partido tienes que meter un gol más que el rival o que el rival meta un gol menos que tú. Claro, eso es algo obvio. Creo que no hace falta ser muy inteligente para saber eso. Pero, claro, lo importante es saber cómo tengo que hacerlo o qué tengo que hacer para meter un gol más que el rival y, por tanto, ganar el partido, y creo que esa es la parte que olvidan en esta moción. Y, además, como ya va siendo habitual, como el mal entrenador que siempre le echa la culpa al árbitro, aquí también la culpa de todo siempre la tiene la misma persona, que en este caso es el presidente Sánchez, que no digo que no haya cosas de las que sea responsable y que podía haber hecho mejor. Por supuesto, en esto y en todas las materias, pero, hombre, que sea absolutamente culpable de todos los males...

Proponen, además, como solución, entre otros, por ejemplo —leo—, un mercado laboral sólido, impulsar la cohesión territorial, devolución de oportunidades a las pequeñas y medianas ciudades y al mundo rural para atraer nuevas inversiones, acabar con la inmigración ilegal, impulsar la construcción de vivienda protegida, facilitar el acceso al crédito a las familias, reformas legislativas —como armonizar la regulación sobre vivienda—, derogar la normativa aprobada en los últimos años, reducir las trabas burocráticas o modificar la fiscalidad. Pero, claro, no se concreta en absolutamente nada. Todas son propuestas genéricas, como decía. Y frente a esta forma de trabajar, de propuestas genéricas, en mi grupo preferimos ir a propuestas concretas y que traten de dar solución. Y así, cuando se tramitó la Ley de acceso a la vivienda, ya advertimos en ese caso también de la invasión competencial y de algunas consecuencias negativas que pudieran tener ciertas medidas, que luego así han resultado.

También hemos llevado al Congreso una proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana con el objeto de agilizar la tramitación de los instrumentos urbanísticos —la tramitación urbanística— para favorecer la rehabilitación urbanística y la disposición de suelo para construcción de nuevas viviendas, tanto libres como protegidas, que no conseguimos que saliese adelante, pero sí que conseguimos sacar adelante —o colamos, depende de cómo lo miren— en el Congreso una enmienda a la Ley orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia, que ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que permite, desde este pasado mes de abril, que los delitos de allanamiento de morada y usurpación de vivienda se tramiten bajo el procedimiento de juicio rápido, por cierto, con la abstención del mismo grupo que propone esta moción.

Ahora, en el Parlamento vasco, la coalición entre el Partido Socialista de Euskadi y el Partido Nacionalista Vasco ha registrado una proposición de ley de medidas urgentes en materia de vivienda, suelo y urbanismo, que se ha acordado entre las dos formaciones, con el objeto de poder construir más vivienda y más rápido, para dar solución al problema de la vivienda, tanto vivienda protegida como vivienda libre, en precios asequibles, y así aumentar la oferta de vivienda que responda a la demanda que hay en la sociedad vasca. Es una proposición de ley que trae propuestas concretas para modificar seis textos normativos: impulsar, entre otras cosas, la creación de una reserva estratégica de suelo; flexibilizar a los ayuntamientos en los porcentajes o la tipología

de vivienda o la edificabilidad adicional que pueden tener las viviendas; impulsar la simplificación de trámites, la burocracia, con propuestas en este caso como decía, concretas, como, por ejemplo, la creación de la figura de la actuación prioritaria, que permite que algunos procedimientos sean más abreviados; acortar los plazos de emisión de informes que se unifican para ganar, en todo caso, plazo en la tramitación; descargar a los ayuntamientos de ciertos trámites y modificar la contratación para acortar los plazos; dar prioridad al silencio administrativo positivo. Con todo esto, lo que se pretende es flexibilizar la legislación y permitir que los ayuntamientos puedan adecuar la oferta de sus municipios a la demanda existente.

En mi partido, el PNV, somos firmes defensores del diálogo, de los acuerdos, de las propuestas concretas y de los hechos, no tanto de los discursos, porque al final son los hechos los que dan solución a los problemas, y a los hechos me remito.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López Torre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Garrido.

La señora GARRIDO TINTA: Presidente, señorías, no me gustaría perder el tiempo en recordarles que son las quince y cincuenta y cinco y Mazón ni mu. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Son las quince y cincuenta y cinco y Ayuso sigue viviendo en un ático pagado con presunto —y digo presunto porque soy educada— fraude fiscal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Son las quince y cincuenta y cinco y el fiscal general del Estado sigue trabajando, persiguiendo delincuentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Pero hablemos de vivienda. El Gobierno de España, que lidera, mal que les pese, el presidente Pedro Sánchez, tiene el compromiso claro, contundente y resolutivo de solucionar el problema de vivienda. Y ese compromiso firme fue reiterado en la conferencia de comunidades autónomas, blindando de forma indefinida la protección pública de esas viviendas y triplicando la inversión en vivienda: de 2300 millones de euros a 7000 millones de euros; repito, de 2300 millones de euros a 7000 millones de euros. ¿Cómo se puede rechazar algo así? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Porque estas medidas, señorías, fueron rechazadas por el Partido Popular y por Vox, que estaban en esa conferencia no estando presentes. ¿Cómo puede negar uno a su comunidad autónoma un acuerdo que beneficia directamente a su gente, a sus jóvenes? ¿Son ustedes conscientes, PP y Vox, de lo que están haciendo? Torpedean constantemente las medidas que mejoran el acceso a la vivienda. Por cierto, señor Gordillo, ¿Guardiola, a quien usted apoya en Extremadura, va a dejar de construir vivienda con los recursos del Gobierno de España?

¿Se lo explicará a la ciudadanía extremeña? En mi tierra, porque soc catalana, por si no lo sabe, la aplicación de la Ley de Vivienda está rebajando los precios del alquiler en los municipios que han sido declarados zonas tensionadas. Esto es una realidad. Lo es, aunque ustedes lo nieguen. En concreto, en Barcelona los alquileres se han reducido en más de un 6 %. Por eso —y así lo digo de manera clara—, como el presidente Illa lo tiene claro, se ha comprometido a movilizar 4400 millones de euros para construir 50 000 viviendas protegidas de ahora al 2030. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esto está pasando en Cataluña.

Y justo en este momento en que la vivienda ha subido en toda España un 12,2 % resulta que donde más ha subido es en Andalucía, en Melilla, en Murcia, en Aragón y en La Rioja, curiosamente, comunidades autónomas gobernadas por el PP y Vox. ¿Cómo se permiten el lujo de renunciar a la ayuda del Gobierno en estas comunidades?

Esta subida de la vivienda en las ciudades gobernadas por ustedes, ¿a qué puede deberse? ¿No será que se están empeñando en aplicar recetas fracasadas a ese problema? ¿A todos les suena la palabra burbuja inmobiliaria? Su origen también lo conocemos: la Ley del Suelo de Aznar y Rajoy. Todo el suelo no protegido se podía urbanizar. El precio de la vivienda subió drásticamente; la promoción de viviendas se disparó como un cohete; el crédito de las familias incluso más del 100 % del valor, que endeudó a las familias de este país; y creció la corrupción urbanística. Gúrtel en Madrid, en Valencia y en Castilla y León. Caso Bárcenas y caja B. Caso Malaya en Marbella y en Andalucía. Caso Brugal en Alicante. Caso Andratx en Mallorca. Caso Taula en Valencia. Y, por cierto, señor Gordillo, usted estaba militando en el Partido Popular y no dijo nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Nada. Treinta años militando en ese Partido Popular.

¿Y estas son las recetas que nuevamente piden? Señoría, hay momentos en que hay que intervenir desde lo público, y así ha pasado a lo largo de la historia, para poder garantizar, sobre todo, los derechos de las personas, y este de la vivienda, es uno de ellos. Cuando el mercado no se autorregula cuando el mercado por sí solo inflige más sufrimiento que soluciones, el Estado tiene el deber de proteger a sus ciudadanos, y en esto está este Gobierno, en esto estamos en este grupo parlamentario. Y por estas razones votaremos que no a su moción.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra el senador Pérez Jiménez.

El señor PÉREZ JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías socialistas, son las cuatro y cinco de la tarde y todavía no se han enterado de la problemática de la vivienda. *(Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Señorías socialistas, vamos a la realidad de los datos, con datos oficiales. Pedro Sánchez y sus socios, con su ley de vivienda, en dos años de vigencia, han destruido aun más el mercado de la vivienda. La mitad de la oferta en alquiler se ha esfumado. Ha sufrido en cuatro años un descenso del 56 %. La demanda crece en un 66 %. Los precios se sitúan en máximos, los mayores aumentos en dieciocho años. Señorías socialistas, una vez más vienen a vendernos la moto, al más puro estilo sanchista; una vez más, en operaciones de *marketing* político. Pedro Sánchez anuncia miles de millones a bombo y platillo, pero la realidad es que ni siquiera ejecuta el dinero que ya tenía aprobado en vivienda en el año 2024. Con datos oficiales, señorías, han dejado sin gastar más de 2800 millones. Pero es que en el año 2023 hicieron lo mismo, dejaron de gastar ese dinero. Señorías, menos propaganda y más vivienda.

Señorías socialistas, les recuerdo que, en junio de 2018, cuando Pedro Sánchez llega al poder, la vivienda era la decimosexta preocupación de los españoles. En la actualidad es la primera. Increíble, pero cierto. Señorías, seamos claros: a este Gobierno la vivienda no le importa. Le importa el titular, le importa el tuit, le importa la foto. Lo demás, que lo paguen las comunidades autónomas, que lo gestionen otros, que lo sufran los españoles. Aquí solo les interesa la vivienda de La Moncloa, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Ustedes ahora proponen triplicar el gasto en vivienda, pero ¿de dónde va a salir ese dinero? ¿Cómo van a ejecutar esa inversión y, no menos importante, cómo se garantiza que esos recursos lleguen a quienes realmente lo necesitan? Lo único que sabemos es que pretenden que sean las comunidades autónomas las que asuman el 40 % del gasto, sin haber negociado nada, sin haber acordado nada, sin haber escuchado a nadie. Pedro Sánchez invita, y las comunidades autónomas pagan. De libro, señorías. Típico de Sánchez, porque él hace tiempo que no gobierna, solo sobrevive, y está demasiado ocupado en los casos de corrupción que le asedian. Demasiado tiempo pensando en la vivienda de Jéscica y poco pensando en la vivienda de los españoles. *(Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La vivienda no puede ser un juguete electoral de un presidente en apuros. Pedro Sánchez no quiere construir viviendas, quiere construir relatos. Pero, señorías, los españoles no viven de relatos, viven en pisos, en casas, en alquileres imposibles e hipotecas asfixiantes. Viven con el miedo de que sus hijos no puedan emanciparse hasta los 35 años. Viven con la inseguridad de ver cómo okupas protegidos por el Gobierno se quedan en casas que no son suyas, mientras familias de trabajadores no encuentran vivienda para vivir.

Señorías socialistas, hay que hacer algo que ustedes hace mucho tiempo olvidaron: política para las necesidades de la gente. Los escándalos y las mentiras no pueden ser el día a día de la política de este Gobierno. Un presidente del Gobierno no puede estar sin responder preguntas porque esté asediado por la corrupción. Señorías socialistas, la política es otra cosa. Estamos aquí para servir a nuestros ciudadanos, no para servirnos de ellos; para defender a los que madrugan, a los que pagan sus impuestos y a los que se esfuerzan.

Señorías socialistas, ¿saben cuál es la mejor política de vivienda? La que cuida a sus ciudadanos, la que no expulsa a propietarios ni ahuyenta la inversión, la que ofrece un futuro a los millones de jóvenes que no pueden acceder a una vivienda; la que crea seguridad, incentiva

la construcción, respeta el esfuerzo de quien quiere comprar o alquilar, apuesta por agilizar las licencias, por liberar suelo y proteger al propietario, que no es el enemigo, sino una parte indispensable de la solución. Sencillo, ¿verdad? Pues, señorías socialistas, basta ya. Basta de trampas, basta de anuncios que no se cumplen...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor PÉREZ JIMÉNEZ: ... de promesas que no se ejecutan, de ruedas de prensa, y de que no se ponga un solo ladrillo. España no necesita un Gobierno que nos venda humo, necesita un Gobierno que construya futuro. Y eso, señorías, solo pueden hacerlo Alberto Núñez Feijóo y el Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

También les informo de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Vamos a abordar, a continuación, el siguiente asunto del orden del día.

- 8.4. MOCIÓN RELATIVA AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA IMPEDIR EL ACCESO A LA PORNOGRAFÍA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.  
(Núm. exp. 662/000143)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 8.4.*

El señor PRESIDENTE: Tengo que informar a sus señorías de que a esta moción, teniendo en cuenta la evaluación de coste económico, con el número de registro 48075, se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Parlamentario Plural, una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Mixto y tres del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

Para la defensa de la moción, por un tiempo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arocha.

La señora AROCHA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, antes de empezar con un tema tan importante como el que vamos a tratar, me gustaría recordarles que siempre es una hora menos en Canarias. *(Aplausos)*.

La pornografía es violenta, humilla a las mujeres, las cosifica, muestra imágenes crueles y de extrema violencia hacia ellas. Es una industria perversa, destructiva y adictiva, generadora de manadas, una fábrica de imágenes que no solo normalizan la violencia sexual, sino que la convierten en un espectáculo para el consumo machista. Y eso, señorías, es lo que ven nuestros jóvenes.

La pornografía exhibe mujeres hipersexualizadas, carentes de individualidad, mostradas como si no tuvieran sentimientos, receptoras de violencia, tratadas como objetos, como sujetos pasivos, nunca activos, siempre víctimas, proveedoras de placer y facilitadoras del poder masculino, negando sus propios deseos para satisfacer los deseos ajenos. Y eso, señorías, es lo que ven nuestros jóvenes.

La pornografía no es ficción, porque conduce a la realización de conductas reales. Es lo que nuestros jóvenes copiarán y normalizarán como relaciones sexuales y que, en muchos casos, los llevará, además, a la utilización, en un futuro cercano, de la prostitución. Porque no olvidemos, señorías, que pornografía y prostitución son las dos caras de una misma moneda, la misma industria de explotación sexual. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

No podemos tolerar que la intimidación de los que utilizan la pornografía prevalezca sobre el bienestar y la salud emocional y sexual de nuestros jóvenes. En los burdeles y macroburdeles, los videos pornográficos que se exhiben tienen un doble mensaje: a ellos, a los hombres, que pueden hacer lo que quieran —no hay límite para ejercer violencia sexual sobre las mujeres—; a ellas, sin

embargo, se les transmite a través de esos mismos vídeos pornográficos lo que van a tener que soportar. Ellos pueden llegar a dónde quieran y ellas tienen que soportarlo todo. Y eso, señorías, son los mismos vídeos pornográficos que ven nuestros menores. Muchos de los adolescentes que han tenido su primera satisfacción sexual a través de la pornografía siguen buscando replicar una y otra vez la misma experiencia que les dio esa primera satisfacción. Pero, para conseguirla, tienen que buscar historias y vídeos en donde se recrudece cada vez más el contenido. Por eso la pornografía es tan adictiva. Cada vez se necesita más para sentir lo mismo, llegando un momento en el que no se consume buscando placer, sino esquivando el dolor. Es lo mismo que ocurre con otras sustancias que generan igualmente adicción.

Uno de cada cuatro jóvenes menores de 12 años ha tenido o tiene acceso y consume porno. Casi la mitad de los jóvenes de 15 años lo consumen de forma frecuente. El 94 % lo hace desde el móvil. La mayoría de los niños se iniciaron entre los 6 y los 12 años. ¿Se imaginan el impacto que la pornografía puede tener en un niño de 6 años? El 88 % del contenido sexual que circula en las redes muestra agresiones físicas violentas y denigrantes para la mujer, incluso delictivas.

Para el Partido Socialista, tal y como ha manifestado el presidente Pedro Sánchez, la protección de los menores en entornos digitales es prioritario. Ha sido el propio presidente del Gobierno el que ha alertado de una auténtica epidemia de menores que tienen acceso a contenidos pornográficos. Fruto de ello es la aprobación por parte del Consejo de Ministros, el pasado 25 de marzo, del Proyecto de Ley Orgánica para la protección de menores en entornos digitales, cuya tramitación ya se encuentra en Cortes Generales.

Esta preocupación es compartida igualmente por la Unión Europea. España ha dado un paso al frente liderando, junto a Francia y Grecia, una propuesta para fijar una edad mínima de acceso a redes sociales y obligar a todos los fabricantes de dispositivos con acceso a internet a que lleven integradas herramientas de verificación de edad y de control parental. Nueve países de la Unión Europea han apoyado esta iniciativa.

Con esta moción tratamos de reforzar todas las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, con más educación afectivo-sexual, con sistemas de verificación de edad, así como impulsando campañas de sensibilización. Condenamos con firmeza a quienes se lucran a costa de la exposición de la pornografía a los menores y adolescentes, haciendo negocio con grandes beneficios económicos, sin importarles el bienestar y la protección de la infancia y la adolescencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Hacemos un llamamiento urgente a todas las plataformas digitales, productoras, distribuidoras y empresas tecnológicas para que asuman su responsabilidad ética y actúen de manera efectiva e inmediata. No podemos seguir tolerando que millones de menores accedan sin restricciones a contenidos que distorsionan la sexualidad, perpetúan la violencia, generan manadas, condicionan gravemente su desarrollo afectivo y emocional, vulneran sus derechos fundamentales y refuerzan desigualdades machistas y conductas discriminatorias desde edades tempranas. Como decía el premio nobel Gabriela Mistral: el futuro de los niños siempre es hoy, mañana será tarde.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Plural, el senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Bona tarda, senyories.

Mirin nosaltres hem verbalitzat moltes vegades en aquest faristol que el que cal tenir present en les seves mocions és, sobretot, respectar el marc competencial. Què hem fet? Ens hem cansat de dir-ho moltes i moltes vegades: el Partit Socialista, el Partit Popular i també, en alguna altra ocasió, algun altre grup parlamentari. I hem fet, finalment, una esmena que parla que cal respectar les competències autonòmiques transferides a la Generalitat de Catalunya en totes les actuacions que se'n derivin d'aquesta moció i garantir-ne el finançament mitjançant la transferència dels recursos econòmics necessaris. Posin-se al cap, Partit Socialista, el sentit d'aquesta esmena en les properes mocions; posin-se al cap, el Partit Popular, que si volen que aprovem mocions que vostès presenten, els mínims de respectar el marc competencial i no afegir un cost sobrevingut a l'autogovern de Catalunya és el que han de tenir en compte.

També vigilin, a vegades, la terminologia. No ens sentim còmodes amb aquelles parrafades en el qual el territori nacional o en aquest context. No som, ja ho vaig dir una vegada, no som una falca lingüística; no es tracta de tenir en compte la col·laboració de les comunitats autònomes. No és aquest. Això és el paternalisme del pare Estat. El que cal és respectar l'ordenació de l'Estat, allò que vostès veuen amb paraules de lleialtat constitucional. Doncs mirin-s'ho així: si volen ser lleials a la Constitució, han de respectar el marc competencial i això és el que hem fet en aquesta proposta de moció.

Tenim altres qüestions, que després comentarem, sobre el contingut de la moció, però el punt de partida mínim era aquest. O ho practiquen o no ho practiquen. És que, a vegades, ni ho dissimulen, això. Almenys, feu-ho veure. No pot ser que alguns partits es quedin tan i tan per sota d'aquest respecte al marc competencial. No pot ser tampoc que els mateixos senadors catalans del Partit Socialista no ho defensin això. És que no defensen l'autogovern de Catalunya? Per què no ho reflecteixen literalment en les seves mocions aquest respecte al marc competencial? Si una moció és una sobrecàrrega per al pressupost de la Generalitat, el que és lògic és que també transfereixin el finançament resultant d'aquesta moció. Sort hi ha que Junts per Catalunya a Madrid fa la feina de defensar els interessos dels catalans a tots els nivells, també en temes com aquest de les mocions d'avui.

Mirin, l'aritmètica d'aquesta Cambra ens dona prou llibertat com per poder dir, explicar, reclamar i exigir això. Em sembla que és també molt legítim per part nostra, dir-ho tan clar i català com podem. Són causes justes el que estem discutint avui? Evidentment, però, si us plau, no utilitzin o no centralitzin o no recentralitzin en nom de causes justes, perquè potser no deuen ser tan justes si és que el que fan és aprofitar per una recentralització política. I si fan brindis al sol en nom de les causes justes, tinguin en compte que, en aquests brindis, hi han d'incloure també la partida per pagar-ho. En el proper torn, comentarem el contingut de la moció. De moment, res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes, señorías.*

*Nosotros hemos verbalizado muchas veces en esta tribuna que lo que hace falta respetar en sus mociones es, sobre todo, el marco competencial. Nos hemos cansado de decírselo muchísimas veces al Grupo Socialista, al Grupo Popular y también a otros grupos parlamentarios. Finalmente, hemos presentado una enmienda que dice que hace falta respetar las competencias autonómicas transferidas a la Generalitat de Catalunya en todas las actuaciones que se deriven de esta moción y garantizar la financiación mediante la transferencia de recursos necesarios. Métase en la cabeza el Grupo Socialista el sentido de esta enmienda en las próximas mociones; métaselo en la cabeza el Grupo Popular: si quieren que aprobemos las mociones que ustedes presentan, lo mínimo es respetar el marco competencial y no añadir el coste sobrevenido al autogobierno de Cataluña. Eso es lo que tienen que tener en cuenta.*

*Vigilen también la terminología. No nos sentimos cómodos con aquellos párrafos en los que se habla del territorio nacional o de ese contexto. Ya lo dije una vez: no somos un añadido lingüístico; no se trata de tener en cuenta la colaboración de las comunidades autónomas. No es eso. Eso es paternalismo del padre Estado. Lo que hace falta es respetar la ordenación del Estado, aquello que ustedes ven como lealtad constitucional. Los mínimos son así. Si lo quieren, ya está en la Constitución, y tienen que respetar los marcos competenciales. Eso es lo que hemos hecho en esta propuesta de enmienda.*

*Tenemos otras cuestiones, que comentaremos después, sobre el contenido de la moción, pero el punto de partida mínimo era este. O lo practican o no lo practican. Es que a veces ni lo disimulan. Al menos háganlo ver. No puede ser que algunos partidos se queden tan por debajo de ese respeto del marco competencial. Tampoco puede ser que ni los mismos senadores catalanes del Partido Socialista defiendan esto. ¿Es que no defienden el autogobierno de Cataluña? ¿Por qué no reflejan literalmente en sus mociones ese respeto al marco competencial? Si una moción es una sobrecarga para el presupuesto de la Generalitat, lo lógico es que también transfieran la financiación resultante de esa moción. Por suerte, Junts per Catalunya en Madrid hace el trabajo de defender los intereses de los catalanes en todos los niveles, también en temas como los de las mociones de hoy.*

*La aritmética de esta Cámara nos da la suficiente libertad como para poder decir, explicar, reclamar y exigir esto. Me parece que es también muy legítimo por nuestra parte decirlo tan claro cómo podamos. ¿Es justo lo que estamos discutiendo hoy? Evidentemente, pero, por favor, no centralicen o no recentralicen en nombre de causas justas, porque quizá no sean tan justas si lo que hacen es aprovecharse para una recentralización política. Y si hacen un brindis al sol en nombre de las causas justas, tengan en cuenta que, en esos brindis, deben incluir también la partida para pagarlo.*

*En el próximo turno, comentaremos el contenido de la moción. De momento, nada más, pero también nada menos.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ten Costa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Martín Pérez.

La señora MARTÍN PÉREZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas las personas que están presentes en el hemiciclo.

Señorías del Partido Socialista, senadora Arocha, portavoz del grupo proponente de esta moción, permítanme que empiece diciéndoles a usted y a su grupo que me sorprende, y mucho, que traigan a debate el texto de esta moción cuando en el Congreso de los Diputados ahora, como usted señalaba, se está tramitando el Proyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales. El proyecto de ley está en fase de enmiendas para que los distintos grupos con representación parlamentaria puedan hacer aportaciones al texto del citado proyecto. Luego, permítame decirle, con respeto, y reconociendo en todo caso la legitimidad que tiene cualquier grupo político de traer a debate cualquier iniciativa que considere oportuna, que esta moción carece de cierta justificación en tanto instan ustedes al Gobierno a seguir una política, unas acciones determinadas, cuando está, como decía, sobre la mesa la tramitación de una ley orgánica que, además, afronta con una visión integral —y subrayo lo de una visión integral— el problema de los menores en los entornos digitales. Porque imagino, señora Arocha, que convendrá conmigo en que hay que proteger a los menores de edad del entorno digital más allá del porno. Lo que ocurre es que quizá hoy, de nuevo, ustedes lo que intentan hacer es esconderse detrás de esta moción, que aborda un tema tan sensible, para tapar otras cosas, para tapar sus escándalos, muchos y de todo tipo. Y ahí lo dejo, porque no voy a entrar en más detalle.

Por lo tanto, lo que sí le pido es que no nos hagan perder el tiempo con propuestas que no tienen sentido o que están vacías de contenido. Por cierto, senadora Arocha, espero que la tramitación de esta Ley Orgánica de protección de los menores de edad en entornos digitales no corra la misma suerte que la tramitación del Proyecto de Ley de Familias, un proyecto de ley que, por la incapacidad del Partido Socialista para ponerse de acuerdo con sus socios de investidura, duerme en un cajón con más de cincuenta y una ampliaciones de plazos de enmiendas. Está claro, visto lo visto, que, a ustedes, la única familia que les preocupa y les ocupa es la que todo el mundo sabe; ahí sí saben ustedes ponerse de acuerdo muy rápidamente. Pero tampoco voy a entrar en más detalle.

Señora Arocha, este tema, a mi entender y a entender del Partido Popular, no puede en ningún caso tramitarse o abordarse de la manera en la que lo está haciendo el Partido Socialista y, por tanto, el Gobierno: de espaldas a lo desarrollado por Europa, de espaldas al resto de grupos políticos y de espaldas también a toda la sociedad. Entendemos que España ha de trabajar en la línea de la Unión Europea, por la fuerza que tiene para operar como un mercado único y común, y porque ha de ejecutar también sus obligaciones legales como Estado miembro. Si caemos, señorías, en la unilateralidad para tratar de buscar solamente rédito político, le haremos, entre todos, un flaco favor a una generación que crece permanentemente conectada a una pantalla.

¿Que el consumo de pornografía a edades tempranas es un problema, como detalla su moción? Por supuesto que sí, pero también lo es, señoría, el acceso a otro tipo de contenidos; y lo son la adicción a las pantallas, el mal uso de las redes sociales o de la inteligencia artificial, o los problemas en materia de salud mental en los jóvenes relacionados con el consumo digital.

Hay mucha normativa, tanto la relativa al ámbito de las comunidades autónomas como la estatal y europea, y lo que tiene que hacer el Gobierno es dejar de preocuparse solamente por

dar titulares y empezar a trabajar cumpliendo o adaptando la normativa que hay y que en muchos casos es insuficiente o está obsoleta para atajar este problema.

Por este motivo, desde el Grupo Parlamentario Popular le planteamos al grupo proponente una enmienda de sustitución en la línea de analizar toda la legislación actualmente vigente; analizar también las políticas públicas que están desarrollando las diferentes Administraciones sobre protección de los menores en el entorno digital; evaluar su aplicación; evaluar los resultados obtenidos y también los no alcanzados, en algunos casos por la falta de aplicación o de dotación de medios, y todo ello, como no puede ser de otra manera, dentro del marco normativo de la Unión Europea y, especialmente, dentro del ámbito de la Ley de Servicios Digitales, a la que me referiré en mi segunda intervención, siguiendo en todo caso una política coordinada, coherente y común al resto de países de la Unión Europea.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda de modificación a esta moción de creación de medidas para impedir el acceso a la pornografía a niños y adolescentes, cuyo autor es el Grupo Socialista, un grupo que, en 2020, presentó en el Congreso de los Diputados una PNL precisamente para impulsar medidas para evitar el acceso y consumo de contenidos pornográficos por menores, iniciativa que nunca se debatió y no sabemos qué ha ocurrido.

Pues bien, desde Vox, en el Parlamento de Andalucía, hemos presentado una propuesta de informe para el grupo de trabajo, para así garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en internet. Porque, señorías, el fácil acceso de niños y adolescentes a contenidos pornográficos constituye un fenómeno en crecimiento que impacta en el desarrollo psicológico, afectivo y social de la infancia y de la adolescencia y, además, también en sus relaciones, en su salud mental y sexual, en la forma en que construyen su identidad y en su entorno familiar.

La situación de la que parte este grupo de trabajo, como este informe, es producto de un entorno social hipersexualizado por una causa multifactorial, en el que tiene un gran peso el bum digital, donde la sexualidad más extrema está al alcance de los menores con un solo clic, en cualquier lugar y a cualquier hora. Es fundamental seguir en la búsqueda de herramientas y políticas para mitigar el acceso de los menores a contenidos inadecuados en internet, pidiendo la colaboración, por un lado, de los medios de comunicación y otros generadores de opinión, ya que tienen una gran capacidad de influir en percepciones y en comportamientos; y, por otro, de las plataformas y redes digitales, que tienen la responsabilidad de su cumplimiento a la hora de, por ejemplo, verificar la edad.

Señorías, también es muy importante la prevención. La prevención en este camino se hace mediante la formación de profesionales, que es fundamental, como docentes, sanitarios, psicólogos, trabajadores sociales, juristas y fuerzas de seguridad, que deben contar con las competencias para detectar señales de alerta y prevenir situaciones de riesgo. Junto a esta prevención, también es imprescindible atender a algunos menores que ya han experimentado las consecuencias del consumo pornográfico. Muchos de ellos, señorías, presentan nomofobia, alteraciones del estado anímico, dificultades para socializar, trastornos de conducta, problemas de autoestima o incapacidad para establecer relaciones afectivas, por lo que es necesario que los servicios de salud mental infantil aborden estas situaciones desde el conocimiento de esta nueva realidad.

Tampoco podemos ignorar el impacto que tiene la pornografía en determinadas formas de violencia. El acceso reiterado a contenidos de dominación, sumisión, acoso y práctica violenta afecta de manera directa a ambos sexos. En este sentido, estamos viendo la creciente violencia sexual entre menores a consecuencia de esta adicción. Por ello, la intervención de los sistemas de protección, de justicia y de seguridad debe ser rápida, especializada y ajustada a la realidad que estamos viviendo. Este, señorías, es un reto de todas las instituciones, en el que las familias juegan un papel fundamental y los poderes públicos deben garantizar que se preserve la inocencia de los niños y adolescentes y su protección frente a los riesgos en los entornos digitales. *(Rumores).*

Desde Vox consideramos fundamentales una serie de medidas para poder alcanzar una protección real de los menores frente al acceso a la pornografía en internet. Entre ellas, la incorporación del consentimiento previo de los padres o tutores legales en los centros educativos es primordial, de modo que se establezca como requisito... *(Continúan los rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: ... que cualquier actividad, programa o taller relacionado con la educación afectivo-sexual o el acceso a contenidos digitales, se realice con la autorización previa de aquellos, que serán informados con antelación por los centros educativos.

Señorías, en un contexto tan cambiante y muy condicionado por el uso de las tecnologías e internet, además, con la llegada de la inteligencia artificial, la protección de la infancia y de la adolescencia debe ser una prioridad para toda la sociedad.

Esperemos que nuestra enmienda sea tenida en cuenta.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gómez. La última enmienda es de Izquierdas por la Independencia. Señora Duarte, tiene la palabra.

La señora DUARTE LÓPEZ: Arratsalde on, senatariak.

Hoy en día no podemos entender las relaciones sociales sin internet ni tampoco la adolescencia. Las redes sociales y lo virtual son ya parte de la personalidad y de la vida, y lo que se expone y se encuentra en ellas, tan real como lo físico. El descubrimiento de las relaciones sexuales también sucede en este contexto. Según datos de un conocido estudio de Save the Children, la mitad de los menores de trece años dice haber accedido a la pornografía a través de internet y confirma que es algo que le influye y reproduce en su vida sexual. Pero un dato igualmente preocupante es que, en muchas ocasiones, el acceso a la pornografía es no elegido, accidental, siendo el primer contacto de ese contenido un tipo de violencia *online*.

Esta moción del Partido Socialista pone el foco en el pacto para la protección digital y las prohibiciones de acceso a la pornografía *mainstream*, y nos preguntamos si esto es suficiente. ¿No deberíamos poner el foco también en esas empresas, en las redes sociales, en esos intereses económicos que reproducen un tipo de porno concreto y lo hacen llegar a los menores de edad de una manera difícilmente controlable, o en la ausencia de una educación afectivo-sexual desde edades tempranas, para que los jóvenes puedan desarrollar un pensamiento crítico sobre lo que están viendo? ¿Y qué pasa cuando los consumidores de esas escenas son ya personas mayores de 18 años? Por estas cuestiones hemos decidido añadir varias aportaciones a esta moción.

En lo que respecta al marco competencial, solicitamos un respeto exquisito.

Gogorazazi nahi dut Euskal Autonomia Erkidegoak duen hezkuntza eskumenaren barruan dagoeneko adostu genuela, 2024ko otsailean, gure parlamentuan hezkuntza sistemaren baitan sexu heziketa integrala lantzeko proposamena. Bizi dugun errealitateak eta egoerak horrelako neurriak behar dituelako. Hezkidetza afektibo-sexual integraletara gerturatzeko bidea egin behar dugu euskal hezkuntza sisteman. Sexu heziketa ez delako kondoiak erabiltzeko tailer bat jasotzea eskoletan edo hurrengo eguneko pilula nola eskatu behar den jakiteko formakuntza bat. Hezkidetza gaur pedagogia feministari esker ez delako bakarrik neska eta mutilen harteko ekimen bateratuak antolatzea. Sexualitateaz hitz egitea da, sexua aske gozatzeko hezte da, norberaren gorputza ezagutzea da, generoak, rola, identitateak deskubritzea eta batez ere hauek arduraz errespetatzea eta hau egiteko noski baliabide profesionalak eta ekonomikoak behar dira, gaur gaurkoz nahikoak ez direla inondik inora. Eta hau gure euskal instituzioei begira egiten dudana baieztapena da.

*Quiero recordar que la comunidad vasca tiene la competencia de Educación y que nuestro Parlamento y el departamento de Educación ya habían acordado en febrero de 2024 una propuesta para regular esto. Porque la situación actual requiere de estas medidas. La coeducación afectivo-sexual integral debe ser encaminada en el sistema educativo vasco. No se trata de un taller para el uso de preservativos en las escuelas o de cómo utilizar las pastillas del día después. La educación, gracias a la pedagogía feminista, es más que talleres para niños y niñas; también hay que hablar*

*de sexualidad, para disfrutar del sexo de manera libre y conocer el cuerpo de cada uno, descubrir los géneros de rol y, sobre todo, hacerlo con respeto. Y para hacer esto se necesitan medios profesionales y económicos. Hoy en día no son suficientes. Y esto lo digo mirando a nuestras instituciones vascas.*

En lo que respecta a las campañas de prevención, consideramos que no puede ponerse el foco solamente en prevenir un tipo de consumo de pornografía en menores de edad. Vemos necesario también impulsar campañas de concienciación para la ciudadanía en general, advirtiendo de que un producto audiovisual que promueve la excitación sexual basada en la erotización de la violencia contra las mujeres impacta negativamente en el conjunto de la sociedad, al vincular con normalidad el sexo con esa violencia. Hay estudios que afirman que el 90 % de las escenas pornográficas accesibles y gratuitas contienen violencia física y verbal hacia las mujeres. Se normaliza esta violencia asociándola a la idea de que es eso lo que queremos, asociándola también a que, cuando decimos no, en realidad queremos decir sí. Se nos ve cosificadas, reducidas a cuerpos a disposición de otros. Creo que es significativo que uno vídeo con más de 225 millones de visualizaciones sea una violación grupal brutal. Y todo lo que esto genera no puede estar más lejos de unas relaciones sexuales sanas, de igualdad y de respeto.

Y quiero finalizar compartiendo algo que me ocurrió la semana pasada paseando por Lasarte-Oria, un municipio de Guipúzcoa, con mi pareja y mi hijo. Estábamos en un parque. A nuestro lado, tres niños de diez años hablaban de una compañera de clase y decían: «Lo que a esa le pasa es que la tenemos que violar». Y todo esto acompañado de una serie de frases que me resultaron realmente escalofriantes. Creo que compartirán la sensación de *shock* que yo viví en ese momento.

Nos lo muestra realidad, lo vemos en lo cotidiano: hacen falta medidas ambiciosas, financiación, formación de profesionales; y es un tema que no puede depender de los debates partidistas a los que nos somete el Partido Popular cada semana, porque estaremos perpetuando, de esta manera, que la pornografía sea la educación sexual de las nuevas generaciones, atando la sexualidad de las mujeres, marcando un modelo concreto y único de masculinidad y castigando a quien no sigue esos roles establecidos.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias.

Para indicar si el Grupo Socialista acepta las enmiendas, señor De la Vega, tiene la palabra.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gracias, presidente.

Quédense con esta cifra, señorías: 264. Son los casos de corrupción del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Tienen más casos de corrupción que senadores en esta Cámara. Para ser un buen servidor público, hace falta ser honesto y tener sentido común. Este pasado domingo pudimos escuchar a los dirigentes del Partido Popular y constatar que no tienen ni una cosa ni la otra. Ayer mismo, Feijóo fue a comer a la Comunidad Valenciana. Por cierto, no fue a El Ventorro, porque, si vas, sabes cuándo entras, pero no cuándo sales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y fue a un mitin con Mazón. Mejor dicho, fue a hacer de telonero de Mazón. Qué mal están las cosas en la casa del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En esta comida dijo Feijóo que el Gobierno está asfixiando a las comunidades autónomas. Oigan, ¿quién votó contra el techo de gasto en esta Cámara? ¿No fueron ustedes, el Partido Popular? Con ello impidieron que más recursos llegaran a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Por cierto, quien está en contra de la quita a las comunidades autónomas —estamos hablando de más de 80 000 millones de euros— es también el Partido Popular. Dejen de engañar ya a la ciudadanía.

La enmienda del Grupo Popular son siete líneas que no aportan nada nuevo. ¿Saben ustedes que España será uno de los primeros países de la Unión Europea en desarrollar un proyecto político con el que tendremos una herramienta para la verificación de la edad o que, durante la presidencia española de la Unión Europea, se aprobó el Reglamento de servicios digitales? Y Vox, evidentemente, presenta una enmienda sin ningún criterio pedagógico; no vale la pena ni comentarla. Y en relación con las enmiendas presentadas por Esquerra, Bildu y Junts per Catalunya, las aceptamos porque enriquecen el texto y aportan una visión más global de la moción que presenta el Grupo Socialista.

Por último, señorías del Grupo Popular, la democracia se decide en las urnas y exigimos respeto al Gobierno. Pedro Sánchez es el gran modernizador de España. (*Risas.— Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). El Ejecutivo seguirá trabajando por más empleo de calidad, derechos, convivencia y por seguir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor De la Vega.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Izquierda Confederal, señor Chinea, tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Vivimos en una sociedad hiperconectada, donde nuestra infancia y la adolescencia tienen un acceso sin precedentes a todo tipo de información, pero esa puerta abierta al conocimiento también deja entrar también contenidos que, lejos de educar, distorsionan, dañan y también generan efectos profundamente nocivos en el desarrollo emocional, afectivo y sexual de los menores, de los niños y de las niñas. Y la pornografía es uno de esos contenidos. Por eso, nosotros, desde ASG, apoyamos esta iniciativa que persigue avanzar en esas medidas eficaces para impedir el acceso de niños, niñas y adolescentes a contenidos pornográficos.

Y lo hacemos con convicción y también con datos, porque este, señorías, no es un debate moral; es un asunto de salud pública, de derechos de infancia y, por supuesto, también de responsabilidad institucional. Por eso, compartimos las actuaciones emprendidas por el Gobierno de nuestro país en este terreno. Es verdad que algunos sectores las han ridiculizado desde un sesgo que más tiene que ver con esa polarización que parece invadir cualquier espacio de la política de este país que con un análisis riguroso de este asunto que estamos tratando en la tarde de hoy.

Como digo, nosotros lo tenemos bastante claro y es que, señorías, la protección de nuestra infancia debe ser un espacio de encuentro y no un espacio de crispación artificial y, por supuesto, interesada. Les hablo de datos; según un informe reciente de Save the Children, siete de cada diez adolescentes consumen pornografía y, lo que es más grave aún, señorías, la mayoría accede por primera vez a contenidos pornográficos antes de los 12 años. Y no estamos hablando de ninguna excepción, sino de realidades cotidianas que están moldeando esa visión de los menores del sexo y de las relaciones en estas etapas tan claves, donde se produce el desarrollo de la personalidad. Y lo que aprenden, señorías, no es inocuo. Como recoge la Agencia Española de Protección de Datos en su informe de impacto de la pornografía en menores en este país, el consumo habitual de pornografía se relaciona con creencias más que erróneas sobre la sexualidad, con la normalización del sexismo y de la violencia sexual y con conductas de riesgo, señorías, como el uso irresponsable del preservativo, el sexo bajo los efectos de las drogas o el consumo de prostitución. Y es que estamos permitiendo, como sociedad, que sea el porno el que eduque sexualmente a los niños y a las niñas de este país, y ese material no solamente desinforma, sino que genera adicciones, deteriora el rendimiento académico de los menores, mina su propia autoestima y favorece el aislamiento emocional. Tenemos que asumir que este tipo de actitudes dejan cicatrices invisibles y largas en el futuro de una generación como es la de los jóvenes.

Además, esto tampoco es una cuestión de contenido, sino que es una cuestión de datos, porque también advierte la Agencia de Protección de Datos que el consumo de pornografía *online* convierte a los menores en objetivo de industrias que comercian con información personal, que rastrean sus hábitos, que los manipulan y, por supuesto, que también los vuelven dependientes.

Y es que, en una brecha de seguridad, de privacidad y de dignidad, creemos que esta moción es oportuna, necesaria y también urgente. Pedir filtros eficaces; control parental real; alfabetización digital en las propias escuelas, colegios e institutos; y corresponsabilidad en las aplicaciones tecnológicas no es censura. Y lo vuelvo a decir: esto no es censura; esto es protección, es poner límites. Ahora que está tan de moda la famosa inteligencia artificial, es poner límites donde los algoritmos no los ponen y cuidar de nuestros menores. Además, sabemos muy bien que esta es una preocupación bastante compartida por miles de familias en este país, por muchos padres y madres, y sabemos también que hay que actuar desde la prevención, desde la educación y, por supuesto, también desde la regulación. En este tema, señorías, no cabe mirar para otro lado: o protegemos a los menores o les fallamos.

Por eso, desde Agrupación Socialista Gomera, como no puede ser de otra manera, en iniciativas que vayan de la mano de la protección de los menores, vamos a votar siempre a favor. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Chinaa. Por el Grupo Nacionalista Vasco, señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. Arratsalde on guztioi.

Sobre esta propuesta que presenta el Partido Socialista teníamos algún matiz competencial que, con la aceptación de las enmiendas, ha quedado parcialmente subsanado. De todas formas, creo que el texto —más allá, como ha dicho la senadora Arocha, de ser una alabanza a lo que hace el Gobierno del Estado— debería ser más prudente y respetuoso con la distribución competencial, que es clara. Dada la envergadura y la complejidad del problema, nos obliga más a colaborar y a compartir y menos a las alabanzas. Porque, miren, numerosos estudios de expertos —lo han dicho el resto de las compañeras— advierten que la pornografía está funcionando como una de las principales herramientas pedagógicas en la construcción del imaginario sexual de niños, niñas y adolescentes; que, además, las edades de inicio de su consumo son cada vez más tempranas, y que su visionado frecuente se da más entre los chicos que entre las chicas. A través de la pornografía se configuran y moldean deseos, fantasías, prácticas sexuales, relaciones y roles de poder estereotipados y violentos que es urgente revisar.

En una jornada del profesorado en Euskadi sobre este asunto, una ponente ilustró sobre los años que tardaron distintos productos en alcanzar 50 millones de usuarios o usuarias, de visionados. Son datos del 2023: vuelos en avión, 68 años; teléfono fijo, 50 años; tarjetas de crédito, 28 años; móviles, 12 años; internet, 7 años; iPads, 4 años; Facebook, 3 años; Twitter, 2 años; Pornhub, 19 días. Yo creo que con esto tenemos una respuesta a la envergadura del problema al que nos enfrentamos. Y esta es una advertencia clara.

¿Cómo lo paramos? En nuestra opinión —y ahí lo voy a orientar—, hay dos ámbitos, como mínimo, que debemos analizar. Por un lado, está el control y, por otro lado, estaría la educación. Estas medidas deben ir juntas y deben ir complementándose. El control es lo urgente, pero no es suficiente. Control es restringir, retrasar el acceso de los menores —no hablo de prohibir—. Es cumplir las leyes de protección a la infancia; son las aplicaciones de control parental, son leyes que podamos tramitar —como la ley orgánica que ya se ha citado para la protección de menores en internet—, retrasar el acceso de los niños y las niñas a los móviles, la implementación de sistemas de verificación de edad para el acceso a webs de contenidos para adultos, canales de denuncia, sanciones. Todas estas medidas son necesarias, pero de eficacia temporal, porque tarde o temprano accederán a estas páginas. (*Rumores*). Por eso, junto a estas medidas deben ir las importantes, las estructurales, es decir, la educación: acompañar a niños, niñas y adolescentes para que puedan interpretar de una forma crítica los mensajes que manda el porno; desarrollar políticas públicas de educación sexual integral basadas en la igualdad de género, el consentimiento sexual, la empatía, la comunicación, el placer compartido, los buenos tratos, para que adquieran conocimientos, habilidades y valores para vivir una sexualidad... (*Continúan los rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Etxano, disculpe un segundo.

Es una opinión personal, pero a mí me parece bastante interesante lo que está diciendo la señora Etxano y lo que han dicho otros oradores, pero es que no se les oye. Solo queda media hora de pleno. Les pido a sus señorías, por favor, que guarden silencio para escuchar a los oradores, solo por respeto a ellos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Gracia a usted, presidente.

Como decía, todo esto para que estos menores adquieran conocimientos, habilidades y valores para vivir una sexualidad satisfactoria y tener una actitud crítica ante la pornografía.

En definitiva, si juntamos lo urgente con lo importante, fijamos el objetivo, y es conseguir que los filtros estén en la cabeza de niños, niñas y adolescentes y no en los móviles, que sería el

objetivo que debemos lograr. Para ello, también en esta combinación de urgente e importante debe entrar la formación y el acompañamiento al profesorado y también a familias y a todos los agentes implicados. En lo que conozco, en Euskadi se hace a través de los planes de coeducación —que también se han citado— y se aborda tanto en la Ley de Infancia como en la Ley de Educación, entre otras. Un detalle competencial: La LOMLOE habilita al Estado para establecer, por ejemplo, los aspectos básicos del currículo, pero esto no agota el campo normativo y permite —así lo hemos entendido en Euskadi— ampliar lo que se está haciendo.

La nueva ley vasca de educación —que también se ha citado—, aprobada con una enmienda impulsada por unanimidad por el Grupo Interparlamentario Vasco de Derechos Sexuales y Reproductivos establece que el modelo vasco debe garantizar una educación orientada a la equidad de género y respeto a la diversidad afectivo-sexual; impedir actitudes discriminatorias; y fomentar una sexualidad positiva, responsable e igualitaria. Disponemos de marcos adecuados para avanzar en lo importante y también algunos para avanzar en el control, en lo necesario ya. Pero debemos hacerlo con urgencia, pues los datos son preocupantes.

Además —y ya termino—, no podemos dejar de mencionar el papel de las AMPA, en colaboración con ayuntamientos, mancomunidades y Gobierno vasco, en la formación, sensibilización y comprensión del fenómeno que nos ocupa.

Por todo lo que he dicho, votaremos a favor de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Por el Grupo Plural, señor Ten, tiene la palabra.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Miri, JuntsXCat ens trobaran a favor d'implantar mesures per impedir l'accés a la pornografia de nens, nenes i d'adolescents. Ja hem advertit abans de les nostres recances en aquesta moció pel que fa a competències i a finançament. El nostre posicionament és un sí crític si s'accepta l'esmena, és clar; un sí bastant crític.

La moció seria una escenificació buida si no s'afronten els reptes pendents d'una manera realista i respectuosa amb les competències. Defensem la protecció dels menors, evidentment, però amb garanties, amb rigor i en plena sobirania educativa i digital.

L'argumentació de la senadora Arocha, en termes generals, és més que justificada, però deixin-me fer algunes consideracions crítiques. És evident que cal actuar, però la proposta del PSOE parteix d'un enfocament insuficient, incomplet i amb mancances de desplegament normatiu. L'educació afectivosexual ha de respectar les competències exclusives que té la Generalitat. A Catalunya tenim un model educatiu propi, amb programes com el Coeduca't, que ha de millorar, ha de revisar, s'ha de revisar, s'ha de consensuar, s'han de refer molts materials. Però tenim això, és el nostre punt de partida i el volem defensar. I ha de ser des d'aquest model que s'impulsi l'educació afectivosexual adaptada a la realitat lingüística, cultural i curricular del nostre país.

El Govern espanyol fa bandera de la cartera digital. La cartera digital beta com a eina de verificació d'edat, però el desplegament és incomplet i, de fet, fins i tot irregular. L'Estat espanyol va perdre l'oportunitat de designar de manera efectiva un coordinador de serveis digitals a través del Decret Llei 9/2024, però aquest va ser derogat pel Congrés. Per tant, actualment no hi ha cap autoritat nacional competent per aplicar el DSA, tal com exigeix el reglament europeu, i aquest buit ha portat la Comissió Europea a obrir un procediment d'infracció contra l'Estat espanyol. No tindran més crèdit de Junts en aquesta matèria si no s'acorda —es nomena— un coordinador de serveis digitals. Sense aquest organisme no hi ha inspecció, no hi ha sanció, no hi ha garanties d'aplicació efectiva del reglament.

És escandalós que el Govern espanyol presumeixi —com s'ha fet aquí— del lideratge europeu, quan està incomplint la normativa i deixant el sistema gairebé desprotegit. Exigim un desplegament immediat amb garanties democràtiques i respecte al repartiment competencial amb les comunitats autònomes i la resta de nacions de l'Estat. La verificació d'edat planteja debats oberts i riscos reals. Doncs fem-los, doncs tinguem-los.

El fet de bloquejar les pàgines oficials redueix el problema —ens ho preguntem— o simplement el desplaça a canals alternatius on els continguts són molt més extrems i sense cap tipus de control? La verificació d'edat ha de fer-se sota control públic i sobirà. La cartera digital pot ser útil, però calen passarel·les amb organismes reguladors públics. No podem acceptar sistemes opacs.

Compartim la necessitat de sensibilitzar famílies i educadors, però aquest enfocament ha de ser preventiu; no pot ser només punitivista. No pot ser només punitivista basat en la formació i l'acompanyament i l'educació en valors. Calen recursos per a les escoles i els serveis socials, no només campanyes.

El Consell de l'Audiovisual ha de ser l'autoritat reguladora en aquestes matèries. La Comissió Nacional dels Mercats i la Competència que delegui fefaentment en el Consell Audiovisual de Catalunya aquestes matèries: la vigilància, la competència en aquestes mesures, perquè, avui per avui, la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència no està prou per a la feina i hi ha manca d'activitat.

Senyories, res més, però com sempre, també res menys.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*En Junts per Cat nos encontrarán a favor de implementar medidas para evitar el acceso a la pornografía de los niños, niñas y adolescentes. Ya hemos advertido antes de nuestras dudas sobre esta moción en lo que compete a la financiación. Nuestra posición es un sí crítico si se aceptan nuestras enmiendas, claro; es un sí bastante crítico.*

*La moción sería una escenificación vacía si no se enfrentan los retos pendientes de un modo realista y respetuoso con las competencias. Defendamos la protección de los menores, evidentemente, pero con garantía, rigor y con plena soberanía educativa y digital.*

*La argumentación de la senadora Arocha, en términos generales, es más que justificada, pero déjenme hacer algunas consideraciones críticas. Es evidente que hace falta actuar, pero la propuesta del Grupo Socialista parte de un enfoque insuficiente, con carencias de despliegue normativo. La educación afectivo-sexual tiene que respetar las competencias exclusivas que tiene la Generalitat. En Cataluña tenemos un modelo educativo propio, con programas como el Coeduca, que tiene que mejorar. Se tiene que revisar, consensuar y hacer muchos materiales, pero este es nuestro punto de partida y lo queremos defender. Y tiene que ser desde este modelo como se impulse la educación afectivo sexual adaptada a la realidad lingüística, cultural y curricular de nuestro país.*

*El Gobierno español hace bandera de la cartera digital como herramienta de verificación de edad, pero el despliegue es incompleto y, de hecho, incluso irregular. El Estado español perdió la oportunidad de designar de forma efectiva un coordinador de servicios digitales a través del Decreto Ley 9/2024, pero este fue derogado por el Congreso. Por lo tanto, actualmente no hay ninguna autoridad competente para aplicar el DSA, tal como exige el reglamento europeo, y este vacío ha forzado a la Comisión Europea a abrir un procedimiento de infracción contra el Estado español. No tendrán más créditos de Junts en esta materia si no se acuerda un coordinador de servicios digitales. Sin este organismo no hay inspección ni sanción ni garantías de aplicación efectiva del reglamento.*

*Es escandaloso que el Gobierno español presuma —como se ha hecho aquí— del liderazgo europeo, cuando está incumpliendo la normativa y dejando el sistema casi desprotegido. Exigimos un despliegue inmediato con garantías democráticas y respeto al reparto competencial con las comunidades autónomas y el resto de las naciones del Estado. La verificación de edad plantea debates abiertos y riesgos reales. Pues hagámoslo, tengámoslo.*

*¿El hecho de bloquear las páginas oficiales reduce el problema —nos lo preguntamos— o simplemente lo desplaza a canales alternativos donde los contenidos son mucho más extremos y sin ningún tipo de control? La verificación de edad tiene que hacerse bajo un control público y soberano. La cartera digital puede ser útil, pero hacen falta pasarelas con organismos reguladores públicos. No podemos aceptar sistemas opacos.*

*Compartimos la necesidad de sensibilizar a familias y educadores, pero este enfoque tiene que ser preventivo; no puede ser únicamente punitivo. No puede ser únicamente punitivo basándose en la formación, acompañamiento y educación en valores. Hacen falta recursos para los colegios y servicios sociales; no solo campañas.*

*El Consejo Audiovisual tiene que ser la autoridad reguladora en esta materia. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia debe delegar fehacientemente en el Consejo Audiovisual de Cataluña estas materias: la vigilancia y la competencia en estas medidas, porque,*

*hoy por hoy, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia no está pendiente del trabajo y falta como actividad.*

*Señorías, nada más, pero, como siempre, también nada menos.*

*Muchísimas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Castel, tiene la palabra.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Senyories, estem assistint els últims anys a la proliferació d'una pornografia violenta i degradant que provoca efectes perniciosos per la dignitat, la seguretat i la igualtat de gènere. No podem dir que aquest tipus de pornografia sigui pas neutral des del punt de vista de la perspectiva de gènere. És accessible, extrema i violenta, i ha sigut l'objecte de recerca d'infinat d'estudis científics. Aquest tipus de pornografia inclou penetracions forçoses, pràctiques agressives, administració de drogues, tortures, estrangulacions. Un incís: els estrangulaments són la segona causa dels vessaments cerebrals en dones per sota dels quaranta anys. Els títols d'aquests tipus de vídeos ja indiquen la natura de les imatges. Per exemple: violació, tortura, abusos, brutal, dolor, submissió, humiliació.

Com es pot comprendre, aquests tipus de vídeos normalitzen la violència contra les dones i les nenes. Ensenya als homes i nens a perpetrar actes violents i contribueixen a l'abús sexual entre nens, segons nombrosos estudis científics, mentre presenten les dones com a objectes i les deshumanitza.

Ens trobem que són continguts amb quatre característiques: la seva accessibilitat, la gratuïtat, l'anonimat i l'acceptabilitat, enviant el missatge que les dones gaudim aquest tipus de comportaments violents i no consentits. De fet, la distinció entre el porno majoritari i el material d'abús infantil es fa difícil de discernir. Y la gratuïtat i la disponibilitat fa molt difícil que els nens puguin evitar ser exposats a aquest material. Per la seva part, les plataformes no tenen cap interès en prevenir que els nens entrin a les seves webs, sinó al contrari, utilitzen estratègies de reclutament mitjançant personatges infantils com Dora l'Exploradora, Patrulla Canina o Pokémon. La recerca en neurociència ha demostrat a bastament que la pornografia afecta el cervell, provoca consum compulsiu, dessensibilització, redueix la capacitat de sentir el dolor aliè i té un potencial addictiu molt preocupant. Cal tenir en compte que el còrtex prefrontal, encarregat de la presa de decisions, del control i de la decisió moral continua el seu desenvolupament fins als 28 o 30 anys i, per tant, aquest tipus de contingut pot incrementar la tolerància cap a les agressions i una visió distorsionada del consentiment en el nostre jovent. De fet, les plataformes de pornografia estan dissenyades per maximitzar el temps dels usuaris sense cap tipus de salvaguarda ètica. La Universitat de les Illes Balears va fer un estudi que quantificava que el 25 % dels joves hauran estat exposats al porno entre 1000 i 5000 hores abans dels 20 anys. A més a més, reben el missatge de que a les dones i a les nenes els agrada ser forçades, abusades i violades. Les noies, per la seva banda, internalitzen creences tòxiques acceptant la violència com a part normal del sexe. I els nois, per altra banda, internalitzen la coerció sexual. Hi ha un estudi que analitza 500 recerques i conclou que la pornografia comporta violència de gènere. I una altra recerca recent conclou que la pornografia violenta està associada a les agressions sexuals.

L'Alt Consell de la Igualtat de França, en un informe sobre el tema, descriu la indústria pornogràfica com un sistema a gran escala d'explotació sexual i demana el reconeixement d'aquest contingut com un element que comporta discurs d'odi i violència. El GREVIO, que és el Grup d'Estats contra la violència de gènere del Consell d'Europa, assenyalava la connexió entre la pornografia violenta i la violència de gènere i la necessitat de lluitar contra la normalització de la violència sexual. La pornografia violenta està associada a una representació d'idees que reforcen estereotips de misogínia, indueix a la discriminació i afecta els drets i llibertats perquè afecta l'estatus de les dones. I els deepfakes pornogràfics, per la seva banda, limiten el dret a la llibertat d'expressió de les dones perquè s'inhibeixen en la seva presència online per por a ser objecte de deepfakes, assenyalades o victimitzades. Per tant, ens alegrem, doncs, ens congratulem de la presentació d'aquesta moció i de les recomanacions que s'inclouen i també ens alegrem de la tramitació de la llei orgànica de protecció dels menors en entorns digitals. Però cal, a més a més, una educació apropiada a l'edat basada en evidències científiques que sigui obligatòria en els currículums escolars i a tots els nivells que inclogui temes d'igualtat de gènere, estereotips, autodeterminació, consentiment o violència.

I concloc, senyories. Fer deliberadament accessible continguts violents a una comunitat indiscriminada d'usuaris entre els quals hi ha menors hauria de ser perseguit i prohibit. En cap altre lloc, senyories, en cap altre lloc ni plataforma, les dones són tan deshumanitzades i tan objectivades com al porno violent del qual el 90 % és el contingut del porno.

*Gracias presidente.*

*Señorías, estamos asistiendo los últimos años a la proliferación de una pornografía violenta y degradante que provoca efectos perniciosos para la dignidad, seguridad e igualdad de género. No podemos decir que este tipo de pornografía sea neutral desde el punto de vista de la perspectiva de género. Es accesible, extrema y violenta y ha sido el objeto de investigación de muchos estudios científicos. Este tipo de pornografía incluye penetraciones forzosas, prácticas agresivas, administración de drogas, torturas y estrangulaciones. Un inciso: las estrangulaciones son la segunda causa de derrames cerebrales en mujeres menores de 40 años. Este tipo de videos indican la naturaleza de las imágenes, por ejemplo, violaciones, tortura, abusos, brutalidad, dolor, sumisión, humillación.*

*Como se puede comprender, ese tipo de videos normalizan la violencia contra las mujeres y las niñas. Enseñan a los hombres y a los niños a perpetuar actos violentos y contribuyen al abuso sexual entre niños según numerosos estudios científicos, mientras presentan a las mujeres como objetos y las deshumaniza.*

*Nos encontramos con contenidos con cuatro características: su accesibilidad, la gratuidad, la anonimidad y la aceptabilidad, mandando el mensaje de que las mujeres disfrutamos de ese tipo de comportamientos violentos y no consentidos. La distinción entre el porno mayoritario y el de abuso infantil es difícil de discernir. Y la gratuidad y disponibilidad hacen difícil que los niños puedan evitar estar expuestos a este material. Por su parte, las plataformas no tienen ningún interés en prevenir que los niños entren en sus webs. Al contrario, usan estrategias de reclutamiento mediante personajes infantiles como Dora, la exploradora, la Patrulla Canina o Pokémon. La investigación en neurociencia ha demostrado que la pornografía afecta al cerebro, provoca consumo compulsivo, desensibilización, reduce la capacidad de sentir el dolor ajeno y tiene un potencial adictivo muy preocupante. Hay que tener en cuenta que el corteza prefrontal, encargado de la toma de decisiones, del control y de la decisión moral, sigue su desarrollo hasta los 28 o 30 años. Por lo tanto, ese contenido puede incrementar la tolerancia hacia las agresiones y una visión distorsionada del consentimiento en nuestra juventud. De hecho, las plataformas de pornografía están diseñadas para maximizar el tiempo del usuario sin ningún tipo de salvaguarda ética. La Universidad de las Islas Baleares hizo un estudio que cuantificaba que el 25 % de los jóvenes estarán expuestos al porno entre 1000 y 5000 horas antes de los 20 años. Además, recibiendo el mensaje de que a las mujeres y a las niñas les gusta ser forzadas, abusadas y violadas. Las chicas, por su parte, internalizan creencias tóxicas, aceptando la violencia como parte normal del sexo. Y los chicos, por otro lado, internalizan la coacción sexual. Hay un estudio que analiza 500 búsquedas y concluye que la pornografía comporta violencia de género. Y otro estudio reciente concluye que la pornografía violenta está asociada a las agresiones sexuales.*

*Un informe sobre el tema del Consejo de Igualdad de Francia describe la industria pornográfica como un sistema a gran escala de explotación sexual y pide el reconocimiento de este contenido como un elemento que comporta el discurso de odio y violencia. El grupo de Estados contra la violencia de género en el Consejo de Europa señala la conexión entre la pornografía violenta y la violencia de género, así como la necesidad de luchar contra la normalización de la violencia sexual. La pornografía violenta está asociada a una representación de ideas que refuerzan estereotipos de misoginia, induce a la discriminación y afecta a los derechos y libertades, porque afecta al estatus de las mujeres. Y los deepfakes pornográficos, por su lado, limitan la libertad de expresión de las mujeres, porque se inhiben en su presencia online por miedo a ser objeto de deepfakes, a ser señaladas o victimizadas. Por lo tanto, nos congratula la presentación de esta moción y las recomendaciones que se incluyen. Y nos alegramos de la tramitación de la ley de protección de los menores en entornos digitales. Pero hace falta también una educación según la edad, basada en la evidencia científica, obligatoria en los currículums escolares y a todos los niveles, que incluya temas de igualdad de género, estereotipos, autodeterminación, consentimiento o violencia.*

*Concluyo, señorías. Hacer deliberadamente accesibles contenidos violentos a una comunidad indiscriminada de usuarios entre los cuales hay menores, debería ser perseguido y prohibido. En ningún otro sitio, señorías, en ninguna plataforma, las mujeres son tan deshumanizadas y objetivadas como en el porno violento, que es el 90 % del contenido del porno.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Castel, debe finalizar la intervención.

La señora CASTEL FORT: És per tot això que nosaltres a l'Assemblea Parlamentària del Consell d'Europa, al Comitè d'Igualtat i No Discriminació, estem elaborant un informe específic sobre aquest tipus de pornografia...

*Por todo eso —finalizo— nosotros, en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en el Comité de Igualdad, estamos elaborando un informe específico sobre esta pornografía...*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Castel, debe finalizar la intervención.

La señora CASTEL FORT: ... al qual espero que els seus col·legues a l'Assemblea Parlamentària ens donin suport.  
Moltes gràcies.

*... y que espero que sus colegas nos den apoyo.  
Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Castel. Por el Grupo Socialista, la señora Somalo.

La señora SOMALO GARCÍA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, hay debates como el que estamos teniendo hoy, que son los que realmente nos deberían remover, incomodar, porque creo que cuando hablamos de la protección de los menores, no cabe otra opción. Y me da pena, señora Martín, que a este tema no se le ponga tanta pasión e incluso se considere que es inoportuno. Porque no lo es, señoría. Es precisamente este tema y temas como este los que exigen una mayor valentía política. Porque hoy hablamos del acceso masivo y prematuro de niños, niñas y adolescentes a contenidos pornográficos. Una realidad que está ahí: seis de cada diez adolescentes consumen pornografía. Algunos estudios elevan la cifra a nueve de cada diez, a los ocho años, a los nueve años, y la mayoría de padres y madres no lo saben. Esto es una alerta roja. Es, como dirían los adolescentes, una *red flag* descomunal. Porque cuando una generación entera aprende sobre deseo, sobre afecto, sobre sexualidad, en una pantalla donde la violencia se confunde con el placer y el consentimiento se borra, se desdibuja y desaparece, no estamos hablando de libertad, estamos hablando de distorsión, estamos hablando de violencia estructural. Y lo peor de todo es que lo estamos normalizando como adultos y estamos dejando que nuestros jóvenes lo normalicen.

Por eso, una vez más está aquí el Grupo Parlamentario Socialista con una moción que no parte de una cruzada ideológica, que no parte de una cruzada moral y que, por supuesto, es tremendamente oportuna, porque parte de un principio político elemental, que es proteger a quien no puede protegerse solo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esa es y debe seguir siendo la esencia de una democracia comprometida con la protección de los derechos humanos y la protección a la infancia y a la adolescencia. Y, señorías, frente a esa realidad no cabe ni la indiferencia ni la demagogia. No necesitamos más negacionismo, necesitamos más política de la que actúa, de la que protege, política de la buena. Y, por supuesto, lo hacemos alineadas con el Gobierno de España que aprobó el pasado 3 de junio el anteproyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en entornos digitales. Un texto que tiene entre sus objetivos centrales impedir el acceso de menores a la pornografía, establecer controles de edad, reforzar los filtros parentales y proteger... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No les interesa nada. (*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal,*

*para el cronómetro.— Pausa*). Gracias. Decía que entre sus objetivos centrales está establecer controles de edad, reforzar los filtros parentales y proteger la salud mental de nuestra infancia.

Junto a ello, se ha renovado el Pacto de Estado contra la violencia de género, se han activado campañas, como: Vamos a hablar de pornografía; se han impulsado sistemas de control parental preactivado; reformas en el Código Penal; y se promueve una educación afectivo-sexual con perspectiva de igualdad. El Gobierno ha hecho de esto una prioridad y el Partido Socialista, como siempre, va por delante, porque que no se nos olvide, señorías, si el porno entra en nuestras casas, en los espacios de nuestros niños, en sus habitaciones, sin pedir permisos, sin que nos enteremos, la política no puede seguir en silencio. Hay que hablar, hay que educar, hay que actuar y hay que legislar. Porque, mientras algunos siguen utilizando las pantallas para difundir odio y banalizar la violencia, nosotros trabajamos para que las pantallas no destruyan a la infancia.

Señorías, todas estas iniciativas se suman al trabajo ya realizado en la LOMLOE, en el Plan Estratégico de Igualdad 22-25 y en el informe del comité de expertos sobre entornos digitales seguros. La voluntad del Gobierno de España es firme, clara y ambiciosa, y el Partido Socialista está liderando esa transformación con responsabilidad, con pedagogía y con determinación. Así que, por favor, señorías, únanse a esta acción. Y lo decimos alto y claro: proteger no es censurar, es cuidar. Y cuidar no es imponer, es construir un país más justo, más sano y más libre. Porque, señorías, esto va del presente, pero, sobre todo, va del futuro. Va de si aceptamos que el porno siga educando en silencio a nuestros jóvenes o si damos un paso valiente para construir una sexualidad basada en el respeto, la libertad y, sobre todo, la igualdad. Y va también —me lo van a permitir, señorías— de qué modelo político queremos representar. Y el nuestro está claro, es el que protege, el que transforma y el que actúa. Porque gobernar no es solamente administrar, y nosotros lo sabemos, es mirar de frente a lo incómodo y tener el coraje de tomar decisiones valientes. Y en el Partido Socialista, eso siempre es así. No fallamos, no hemos fallado nunca cuando se trata de ampliar derechos y de proteger a los más vulnerables, y no vamos a fallar ahora. Queremos jóvenes con derecho a una sexualidad libre, diversa y respetuosa. Queremos una infancia que crezca con afecto, con autoestima y con límites sanos. Por eso, pedimos el apoyo a esta moción, a esta firme condena a quienes se lucran a costa de la explotación de las mujeres. Porque si no protegemos a quienes no pueden protegerse solos, señorías, les pregunto: ¿para qué sirve la política? ¿Para qué estamos aquí?

Gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, la senadora Somalo ha pedido amparo a la Mesa. No se oye al orador. Queda una única intervención en esta moción y, después, tres breves intervenciones. ¿Pueden guardar silencio para escuchar al orador, por respeto a los oradores? *(Pausa)*.

Muchísimas gracias.

En la última intervención, desde el Grupo Popular, señora Martín Pérez tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ: Gracias, presidente.

Senadora Somalo, para pasión, la que ha puesto su compañero de filas, el señor De la Vega. Menuda vergüenza la intervención que ha hecho. Ha faltado el respeto a los menores, a las familias y a la sociedad, en general. ¡Qué vergüenza! *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Pasión, la de él. Ha quedado claro y muy bien demostrado lo que a ustedes les preocupa y les ocupa la protección de los menores en entornos digitales. Con la intervención del señor De la Vega han quedado ustedes perfectamente retratados.

Miren, para el Partido Popular la protección de los menores en el entorno digital siempre ha sido una prioridad, y lo hemos acreditado suficientemente a lo largo de esta legislatura, y también en la pasada legislatura. Además, lo hemos hecho en las dos Cámaras, en el Congreso y en el Senado, presentando iniciativas sobre este tema, que nunca, nunca, han contado con el apoyo del Partido Socialista. Ustedes, sistemáticamente, han votado en contra, y ahora se apresuran y copian lo que el Partido Popular ha presentado en otras iniciativas para tapar su propia incapacidad. Les voy a recordar, señorías, que la primera moción que se debatió en el primer Pleno de esta legislatura en esta Cámara fue una moción del Partido Popular para proteger a los menores en entornos digitales. Esa moción la defendió mi compañera, la senadora García, hoy la portavoz del Partido Popular. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y, fruto de esa moción, se creó una ponencia de estudio en relación con el tema que hoy estamos

abordando, y, gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular, salió adelante. Pero también quiero recordarles lo que ustedes votan en otras Cámaras. También votaron ustedes en contra, en el Congreso de los Diputados, de una propuesta del Partido Popular para crear una subcomisión de trabajo en el seno de la Comisión de Juventud e Infancia para trabajar sobre la protección de los menores en el entorno digital. Ustedes, de nuevo, votaron en contra, alegando que ya había una comisión de expertos; una comisión de expertos que ustedes han ninguneado y nunca han tenido en cuenta sus consideraciones a la hora de la elaboración del anteproyecto de la actual ley orgánica. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. No lo dice solamente el Partido Popular, lo dijo hasta la propia presidenta de la comisión de expertos, que ustedes los habían ninguneado, que los habían utilizado, como hacen con todo el mundo en todas las instituciones. También hicieron lo que suelen hacer siempre: intentar hurtar a las Cortes Generales la posibilidad de trabajar de manera seria, rigurosa y, sobre todo, transparente. Son ustedes la izquierda más opaca de la historia de la democracia de este país y, además, son ustedes una izquierda obsesionada con controlar la vida de los ciudadanos, especialmente a través de las redes sociales, con el pretexto de proteger a los menores. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Hablan ustedes en su moción de que estamos a la vanguardia en la ofensiva contra las páginas web de contenidos pornográficos o contenidos para adultos. Pues miren, si tan a la vanguardia estamos, lo primero que tienen que hacer es cumplir con la Ley de Servicios Digitales, una ley que es de plena aplicación desde el 17 de febrero del año pasado y que obliga a dotar de recursos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y a modificar sus propios estatutos para que, efectivamente, ese órgano, que es el coordinador de los servicios digitales, tenga capacidad suficiente para poder desarrollar estos cometidos. Ustedes no han hecho absolutamente nada.

Pero miren, en lo que estamos a la vanguardia y somos líderes indiscutibles en Europa, pero eso no aparece en su moción, es en que España lidera a día de hoy dos ránquines que deberían avergonzar a cualquier Gobierno mínimamente serio; somos, según los datos de Eurostat, el país con mayor índice de miseria de toda la Unión Europea, y también somos el país con la tasa más alta de pobreza infantil; más el 29 % de nuestros menores viven en riesgo de pobreza o exclusión social. Y ustedes son un Gobierno que no es capaz de gestionar soluciones, ni para los que no tienen nada, que cada vez son más, ni tampoco para los que pueden acceder a dispositivos de última generación. Son un Gobierno muy poco útil, señorías, y esto es consecuencia de su gestión, o, mejor dicho, de la ausencia de ella en este tema. Cuando un Gobierno ha tenido todo el tiempo, todos los recursos y todas las oportunidades, ya no puede seguir echando la culpa a otros. Si las cifras nos avergüenzan como país, es porque su gestión ha sido un absoluto fracaso. Tampoco se puede sorber y soplar al mismo tiempo, porque no se puede mostrar preocupación por el tema del uso y el abuso de contenidos en Internet de pornografía en menores de edad, que puede generar potenciales adultos violentos y agresores sexuales, y luego ser el Gobierno que, por la puerta de atrás, pone en la calle a violadores y pederastas con la ley del solo sí es sí. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Tampoco se puede hablar de Europa y de las soluciones de Europa cuando ustedes, después, no trasponen las directivas y reglamentos europeos. Hay 97 directivas sin trasponer y más de 30 fuera de plazo.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MARTÍN PÉREZ: Termino, presidente.

Señorías, desde el Partido Popular no queremos volver a las cavernas, pero tampoco queremos que los menores se expongan a la ley de la selva, a contenidos inadecuados para su edad, a la soledad o al ciberacoso. No queremos que su propia salud mental y personal se vea afectada. Por ello, es fundamental que abordemos este reto desde la razón, sin partidismos y poniendo siempre en el centro al menor. Hay generaciones enteras en juego y, aunque ustedes lo hagan, el Partido Popular no está dispuesto a abandonarlas.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día.

Les informo también de que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciada por la presidencia.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO GUADIANA, ENTRE LAS LOCALIDADES DE SANLÚCAR DE GUADIANA (ESPAÑA) Y ALCOUTIM (PORTUGAL), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000049)

9.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO SEVER, ENTRE LAS LOCALIDADES DE CEDILLO (ESPAÑA) Y MONTALVÃO-NISA (PORTUGAL), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000050)

9.1.3. PROTOCOLO N.º 16 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO AD REFERENDUM EN ESTRASBURGO EL 2 DE OCTUBRE DE 2013, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000051)

*El señor presidente lee los puntos 9., 9.1., 9.1.1., 9.1.2. y 9.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que no se han presentado propuestas a dichos convenios.

Los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que este asunto es suficientemente conocido por todos y cada uno de los portavoces y que, consiguientemente, no es necesaria la intervención de ninguno de ellos.

10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

10.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE INFLUYERON EN LA CATÁSTROFE SUFRIDA COMO CONSECUENCIA DE LA DANA DEL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2024, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN LLEVADA A CABO POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS Y POSIBLES ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE FUTURAS DANA.

(Núm. exp. 650/000003)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión de Investigación sobre las circunstancias que influyeron en la catástrofe sufrida como consecuencia de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024, así como en la gestión llevada a cabo por las distintas Administraciones implicadas y posibles actuaciones para la recuperación y prevención de futuras DANA hasta el final del periodo de sesiones comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2025.

Iniciamos el turno de intervenciones.

En primer lugar, le corresponde el turno de la palabra al senador Morera, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por tiempo de tres minutos.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

Ayer, en Alacant, el presidente del Partido Popular, el señor Feijóo, le dijo en una comida —no en El Ventorro, en otro sitio—: «Mazón, has hecho un buen trabajo». Y hoy, Compromís, en

les Corts Valencianes, ha denunciado que el señor Mazón se fue a New York, no hizo nada y se gastó 50 000 euros del pueblo valenciano. ¿Ese es el buen trabajo del señor Mazón? ¡Y ustedes aplaudiéndole, dándole su apoyo! Se trajeron el sábado, aquí cerca, dos autobuses de palmeros para sacarle en la tele, aplaudirle y decirle: «Presidente». ¿Este es el señor que nos merecemos los valencianos? ¡Si no estuvo donde tenía que estar, no protegió al pueblo valenciano, nos abandonó, se fue a El Ventorro mientras se ahogaba la gente! ¿Y ustedes lo protegen? ¿Dónde está la responsabilidad política? ¿Dónde está el Senado?

A este señor le hemos dicho que viniera cuando creamos la comisión de investigación que aquí aprobamos, y al respecto dijimos una cosa muy clara; dijimos: Que den cuenta todas las Administraciones implicadas. Y el Partido Popular, vulnerando el acuerdo de este Pleno del Senado, impuso un plan de trabajo sin traer a nadie del Gobierno valenciano para que nos explicara qué habían hecho en la gestión de la protección, de la prevención de las emergencias, que es competencia exclusiva de la Generalitat Valenciana. ¿Ese es el Senado que ustedes quieren? ¿Ese es el nivel de las instituciones que nos hemos dado? ¿Eso es correcto? ¿Eso es lícito? Y sí que pusimos a una persona, porque él dice que no tiene nada que ver con emergencias, Mazón; no tiene nada que ver con emergencias, dice él. Lo pusimos porque él dijo que quería comparecer aquí, y ha hecho de todo: ha huido del congreso del Partido Popular Europeo que tuvo lugar en Valencia, se ha ido a New York, gastándose 50 000 euros. Ha hecho de todo, pero aquí, al Senado, no ha venido. Y ahora el Partido Popular, sin informar a los portavoces de los grupos, nos plantea un plazo de presentación de propuestas de modificación de su plan de trabajo. ¿Esto es serio? ¿Adónde nos lleva esta antipolítica? ¿Genera confianza en los ciudadanos valencianos y del Estado su posición, tapando y peinando y acariciando a Mazón, aplaudiéndole? Lo que tenemos que decir aquí hoy bien alto es «Mazón dimisión», que venga al Senado...

El señor PRESIDENTE: Senador Morera...

El señor MORERA CATALÀ: ... que dé la cara...

El señor PRESIDENTE: ... ruego que vaya finalizando.

El señor MORERA CATALÀ: ... y que deje de humillar al Senado y al pueblo valenciano.

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, corresponde el uso de la palabra al senador del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, al senador Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Señorías del PP, su capacidad para intentar tomar el pelo en esta Cámara es digna de estudio. Intentar tapar con la excusa del tiempo lo que ha sido una gestión deliberadamente opaca e ineficaz y tramposa de la comisión de investigación de la dana es la enésima jugada de la farsa en la que han convertido la investigación de unos hechos que costaron la vida a 228 personas. Han convertido a esta comisión en un teatrillo, con diálogos dirigidos y con apuntador para hablar de todo menos de las responsabilidades políticas de la catástrofe. En lugar de ser un espacio para esclarecer la verdad, depurar responsabilidades y ofrecer soluciones reales para que no vuelva a ocurrir, se ha transformado, bajo la batuta del Partido Popular, en un cortafuegos político, en una muralla de silencio y dilación, porque el plan de trabajo es solo de una parte, la suya, y porque está todo enfocado para que las conclusiones culpen al Gobierno, que no es de su color político, y, como objetivo, salvar lo insalvable: la irresponsable y nefasta gestión del Partido Popular en el Govern de la Generalitat Valenciana. Porque ¿dónde están los comparecientes clave? ¿Dónde está el interés real por saber qué falló y por qué tantas familias siguen hoy abandonadas por las Administraciones? ¿Dónde está Mazón? Nos quieren hacer creer que necesitan más tiempo. No, lo que han necesitado y han usado es tiempo para proteger a quienes deberían estar rindiendo cuentas. Han convertido esta comisión en un simulacro, en una excusa para blanquear su propia irresponsabilidad y, especialmente, para que no se hable de la descoordinación institucional, del recorte de recursos en protección civil —recuerden— o del colapso de las infraestructuras que sabían que eran vulnerables. No se puede gestionar una tragedia climática con mentalidad partidista y electoral, no se puede enterrar el dolor bajo toneladas de informes vacíos, secretismos y excusas técnicas, porque lo que hay aquí es una gestión negligente y un uso político de la verdad.

La gente del País Valencià pide justicia, reparación y garantías de que no volverán a ser víctimas de una Administración que llega tarde o simplemente no llega. Desde nuestro grupo parlamentario no estamos aquí para legitimar esta obra teatral, estamos aquí para señalar responsabilidades, exigir transparencia y defender a quienes lo han perdido todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, le corresponde el uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, a la senadora Briones.

La señora BRIONES MORALES: Gracias, presidente.

Señorías, hace cinco meses el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor de la constitución de esta comisión de investigación, de la comisión de investigación de la dana, y votamos a favor, a pesar de tener todas las dudas de que el objetivo del Partido Popular era conocer la verdad, esa verdad que se le debe a la sociedad valenciana, esa verdad que el Partido Socialista sí quiere conocer. Y, hoy, ya no tenemos dudas. Hoy confirmamos, después de cinco meses, que ustedes, señorías del Partido Popular, ni estaban ni están interesados en la verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Su único objetivo es ir en contra del Gobierno de España y esconder al señor Mazón. Ese es su único objetivo.

Después de la foto de ayer, como contaba el senador Morera, de Feijóo en Alicante apoyando al señor Mazón, nos preguntamos qué nos espera en esta comisión: ¿seguir blanqueándole?, ¿seguir justificándole? Según Feijóo, ese que dijo que estuvo el señor Mazón noqueado, que no estuvo a la altura, ahora resulta que sí, que hizo un buen trabajo. Señorías, parece que el señor Feijóo le ha puesto precio a la verdad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), el precio de la dignidad de las 228 víctimas de la dana, que son exactamente los 13 000 avales que Feijóo necesita para ir bien reforzado a su próximo congreso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Ese es el precio que el señor Feijóo le pone a la dignidad del pueblo valenciano.

Señorías, evidentemente vamos a votar en contra de ampliar esta farsa de comisión de investigación porque han pasado cinco meses y no ha comparecido ningún responsable de la emergencia, ningún miembro del Gobierno valenciano —ni comparecerá, ya se lo adelantó— en esta comisión *fake*, que lleva cinco meses hablando de infraestructuras hidráulicas por voluntad del Partido Popular y de Vox, cuando todo el mundo sabe ya que lo único que hubiese salvado la vida de las 228 personas víctimas hubiese sido que se hubiese avisado a tiempo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que se hubiese enviado ese mensaje, que ayer conocimos por la declaración de un funcionario de emergencias que estaba disponible horas antes, mientras el señor Mazón estaba de comilona. Ustedes no estaban tan pendientes del reloj ese día. Ojalá hubiesen estado pendientes del reloj ese día. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías del Partido Popular, son las diecisiete horas y veintiocho minutos, ¿y saben de qué es hora? De que dejen de burlarse del pueblo valenciano con una comisión de investigación que no investiga; es hora de que dejen de arrastrar la dignidad de las instituciones valencianas con Mazón al frente; es hora de que liberen al pueblo valenciano del peor Gobierno de nuestra historia; y es hora de que nos dejen votar. Así que termino diciéndoles, señorías del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego vaya finalizando.

La señora BRIONES MORALES: Terminó, presidente.

Les esperamos en la comisión del Congreso, que es allí donde los valencianos y las valencianas conoceremos la verdad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, en representación del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Santamaría.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Vamos a comenzar por Esquerra Republicana de Catalunya, ese partido que en la Comunidad Valenciana apenas saca 5000 votos durante las elecciones y que luego ustedes votan en el

Parlamento de Cataluña para reprobador al presidente de otra comunidad autónoma. Si se piensan ustedes que nosotros vamos a ser su colonia, su pedanía, y que Valencia va a ser un satélite rodando alrededor de Cataluña, se equivocan, porque aquí hay valencianos que vamos a estar siempre dispuestos a dar hasta la última gota de sudor y de sangre para que ustedes no nos traten como nos tratan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Está usted dispuesto a escuchar al señor Pere Aragonés dar explicaciones en el Senado sobre el servicio de protección a menores, las violaciones y lo que pasó con 160 millones de euros desviados en ese asunto tan grave? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Lo está usted? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Nos lo pide a nosotros? ¿Usted? Esa es la hipocresía.

Señor Morera, contestarle es tan sencillo como decirle: señor Morera, ¿se ha aclarado usted ya con Sumar y con los señores socialistas? ¿Van a lograr que vaya a Pedro Sánchez al Congreso? *(Rumores)*. ¿Verdad que no? Son ustedes igual de irrelevantes en esta cuestión que en el resto de las que afectan a la Comunidad Valenciana, absolutamente irrelevantes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señores del PSOE, señores de Compromís, ustedes dicen mucho «Mazón dimisión», y Mazón podría ser una persona que se podría ir o que podría cambiar de lugar, pero mi prima vive en Catarroja y en el mes de octubre, cuando llueva, volverá a dormir intranquila. ¿Dónde están las obras que han puesto de manifiesto los expertos que hacen falta para que mi prima pueda dormir tranquila? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Dónde están? ¿Qué hacen ustedes? No hacen nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Ustedes vienen a hacer política y nosotros venimos a dar soluciones con expertos, con una visión amplia, que no persiga como único lema el de «Mazón dimisión» que para nosotros es irrelevante. *(Rumores)*. Nosotros lo que perseguimos es la verdad, porque hay 228 personas fallecidas *(Rumores)* que merecen tener derecho a conocer la verdad, por mucho que a ustedes les moleste, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Las competencias en materia de gestión de emergencias de la Generalitat son objeto de mucha duda. La jueza parece que centra el asunto en los temas que tienen que ver con el ejercicio de la competencia. Y yo me pregunto: ¿quién tiene la competencia para cerrar la A-3? Se llama Pilar Bernabé. ¿A cuánta gente se la llevó el agua en la A-3? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. A mucha gente. ¿Quién es la única que puede cerrar esa carretera? Pilar Bernabé, y ustedes, en un ejercicio máximo de responsabilidad, en lugar de poner luz a lo que ha hecho la Delegación del Gobierno con Pilar Bernabé, con Aemet y con la Confederación Hidrográfica del Júcar nos la plantan de candidata a la alcaldía de Valencia. Son ustedes unos socialistas.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto, por los senadores debidamente autorizados, de las mociones consecuencia de interpelación, de las votaciones reglamentariamente previstas, de las proposiciones de la ley orgánica, de la toma en consideración de la proposición de ley y de las propuestas de reforma del Reglamento, de las mociones, de los tratados internacionales y de la ampliación del plazo de la comisión de investigación. Pero no sin antes informar a sus señorías de los términos en los que se someterá a votación cada uno de los asuntos.

La moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el abastecimiento energético, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, se votará en sus propios términos.

La moción sobre las aportaciones a realizar al nuevo Programa Espacial de la Unión Europea, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Vasco, se votará en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, Grupo Parlamentario Plural, Grupo Parlamentario Vasco y Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48390.

La moción por la que el Senado reconoce y apoya la labor de los jueces y magistrados y de los medios de comunicación e insta al Gobierno a dejarles trabajar sin presiones, injerencias y descalificaciones, así como a retirar todas las iniciativas legislativas que pretenden someter su

labor al control político, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción por la que el Senado muestra su apoyo y reconocimiento a la labor de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil e insta al Gobierno a proteger su prestigio y a paralizar las intromisiones en las investigaciones que se están llevando a cabo, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para facilitar el acceso a la vivienda, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Mixto, se votará en sus propios términos.

La moción relativa al avance de la implementación de medidas para impedir el acceso a la pornografía a niños, niñas y adolescentes, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 48206 y las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 48248.

Se abre el plazo desde este momento, que son las diecisiete treinta y cinco hasta las diecisiete cincuenta.

Señorías, se suspende la sesión.

*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez efectuado el sistema de llamamiento por timbre a sus señorías, procedemos al cierre de las puertas.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO. (Votación).

(Núm. exp. 671/000074)

Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)

*El señor presidente lee el punto 5.1.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 109; abstenciones, 142.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia de interpelación.

### 5.2. MOCIÓN SOBRE LAS APORTACIONES A REALIZAR AL NUEVO PROGRAMA ESPACIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2028-2034). (Votación).

(Núm. exp. 671/000075)

Autor: GPV

*El señor presidente lee el punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se vota en los términos de la propuesta de modificación suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, Socialista, Izquierdas por la

Independencia, Plural, Vasco y Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48390.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

## 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN). *(Votación)*.

COMISIÓN: CONSTITUCIONAL

(Núm. exp. 624/000005)

*El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que, en primer lugar, se someterá a votación la propuesta de veto. Para su aprobación exige mayoría absoluta.

La propuesta de veto número 1, como conocen sus señorías, corresponde al senador Carbonell, a la senadora Gómez y al senador Gordillo Moreno.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 254.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, no habiendo sido aprobada la propuesta de veto, procedemos a realizar las siguientes votaciones reglamentarias previstas.

En primer término, se someterán a votación las enmiendas y las que resulten aprobadas quedarían incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, se someterán a votación las enmiendas correspondientes a doña María del Carmen da Silva, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Señorías, se somete a votación la enmienda número 2.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 17; en contra, 241.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se someterá a votación la enmienda número 3, igualmente de la senadora Da Silva.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 17; en contra, 241.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se somete a votación la enmienda número 4, igualmente de la senadora Da Silva.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 17; en contra, 241.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 5.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 111; en contra, 147.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, a continuación, se somete a votación la enmienda número 6 con la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 146.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la enmienda número 7, igualmente del Grupo Parlamentario Socialista, con la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la misma.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 146.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 8.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 111; en contra, 147.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 9.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 146.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 10.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 146.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, se somete a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 111; en contra, 147.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, a continuación, se someterá a votación en un solo acto lo modificado por la comisión en lo que no se ve afectado por las votaciones anteriores. De aprobarse, quedaría incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 142; en contra, 113; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, señorías, se somete a votación en un solo acto el resto de la proposición de ley orgánica.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Al haberse aprobado el resto de la proposición de ley, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución española, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

## 6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

### 6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR EL RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD PÚBLICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y DE IMPULSO DEL AUTOCONSUMO. *(Votación).*

(Núm. exp. 622/000075)

Autor: GPERB

*El señor presidente lee los puntos 6.2. y 6.2.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 13; en contra, 241; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 7. REGLAMENTO DEL SENADO

### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS. *(Votación).*

(Núm. exp. 626/000010)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 143; en contra, 112; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Al haber sido aprobada la toma en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento del Senado, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento.

- 7.1.3. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA SU ARTÍCULO 163. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 626/000012)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 7.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 145; en contra, 113.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la propuesta de modificación de la reforma del Reglamento del Senado. Al haber sido aprobada la toma en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento del Senado, la propuesta de reforma del Reglamento será remitida a la Comisión de Reglamento.

Señorías, a continuación, se procede a la votación presencial de las siguientes mociones.

Moción por la que el Senado reconoce y apoya la labor de los jueces y magistrados y de los medios de comunicación e insta al Gobierno a dejarles... *(Pausa)*.

Señorías, por indicación de la letrada mayor, en atención a una petición por parte de la dirección de TIC, nos informan de que hay que repetir la votación del último asunto.

Por lo tanto, volvemos a realizar la votación presencial de la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica su artículo 163, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 146; en contra, 112.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento.

Al haber sido aprobada la toma en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento del Senado, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento.

Señorías, a continuación, se procede a la votación presencial de las siguientes mociones.

## 8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO RECONOCE Y APOYA LA LABOR DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTA AL GOBIERNO A DEJARLES TRABAJAR SIN PRESIONES, INJERENCIAS Y DESCALIFICACIONES, ASÍ COMO A RETIRAR TODAS LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE PRETENDEN SOMETER SU LABOR AL CONTROL POLÍTICO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000141)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 146; en contra, 107; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 85

11 de junio de 2025

Pág. 203

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MUESTRA SU APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA (UCO) DE LA GUARDIA CIVIL E INSTA AL GOBIERNO A PROTEGER SU PRESTIGIO Y A PARALIZAR LAS INTROMISIONES EN LAS INVESTIGACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000142)

Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 8.2.*

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 146; en contra, 107; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000140)

Autor: GPMX

*El señor presidente lee el punto 8.3.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 111; abstenciones, 140.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

- 8.4. MOCIÓN RELATIVA AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA IMPEDIR EL ACCESO A LA PORNOGRAFÍA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000143)

Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 8.4.*

El señor PRESIDENTE: Informo a sus señorías que se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 48206, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 48248.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 145; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO GUADIANA, ENTRE LAS LOCALIDADES DE SANLÚCAR DE GUADIANA (ESPAÑA) Y ALCOUTIM (PORTUGAL), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000049)

*El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 245; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

- 9.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO SEVER, ENTRE LAS LOCALIDADES DE CEDILLO (ESPAÑA) Y MONTALVÃO-NISA (PORTUGAL), HECHO EN FARO EL 23 DE OCTUBRE DE 2024. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000050)

*El señor presidente lee el punto 9.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 245; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

- 9.1.3. PROTOCOLO N.º 16 AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO AD REFERENDUM EN ESTRASBURGO EL 2 DE OCTUBRE DE 2013, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000051)

*El señor presidente lee el punto 9.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 246; en contra, 3; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

10.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

- 10.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE INFLUYERON EN LA CATÁSTROFE SUFRIDA COMO CONSECUENCIA DE LA DANA DEL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2024, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN LLEVADA A CABO POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS Y POSIBLES ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN Y PREVENCIÓN DE FUTURAS DANA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 650/000003)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Se solicita la ampliación del plazo hasta el final del periodo de sesiones comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2025.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 145; en contra, 105; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la ampliación del plazo.

Ruego a los servicios de la Cámara que procedan a la apertura de las puertas.

Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y dieciséis minutos.*